Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

EDICTOS JUDICIALES

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires. Martes 28 de noviembre de 1961

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

UTIN & COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Cincuenta. — En la ciudad de General San Martín, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los once días de octubre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, Escribana autorizante y testigos que suscriben, comparecen: don Isaac Utín, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Esther Loschkin, domiciliado en la calle Acoyte número quinientos treinta y cinco, segundo piso, departamento E, Capital Federal; don Isaac Tetermán, argentino, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Utin, domiciliado en la calle Canning número mil novecientos setenta y ocho, séptimo piso, Capital Federal; don Mauricio Utin, argentino, casado en primeras nupcias con doña Luisa Polakoff, domiciliado en la calle Acoyte número seiscientos veinticinco, segundo piso, departamento B, Capital Federal; don Salomón Polakoff, argentino, casado en primeras nupcias con doña Catalina Utin, domiciliado en la calle Acoyte número seiscientos veinticinco, quinto piso, Departamento K, Capital Federal; don Elías Utin, argentino, casado en primeras nupcias con doña Rebeca Libertun, domiciliado en la calle Catamarca número dos mil noventa, Capital Federal; don Bernardo Salomón Nucenovich, argentino, casado en primeras nupcias con doña Clara Serebrenik, domiciliado en la calle Gaona número dos mil novecientos sesenta y siete, Capital Federal; doña Catalina Utin de Polakoff, argentina, casada en primeras nupcias con don Salomón Polakoff, domiciliada en la calle Acoyte número seiscientos veinticinco, quinto piso, departamento K, Capital Federal; doña Esther Loschkin de Utin, rusa, casada en primeras nupcias con don Isaac Utin, domiciliada en la calle Acoyte número quinientos treinta y cinco, segundo piso, departamento E, Capital Federal; doña Beatriz Utin de Teperman, uruguaya, casada en primeras nupcias con don Isaac Teperman, domiciliada en la calle Canning mil novecientos setenta y ocho, séptimo piso, Capital Federal y doña Luisa Polakoff de Utin, argentina, casada en primeras nupcias con don Mauricio Utin, domiciliada en la calle Acoyte número seiscientos veinticinco, segundo piso, departamento B, Capital Federal, todos los comparecientes de tránsito en ésta, mayores de edad, de mi conocidos, doy fe, como de que dicen: Que por instrumento privado de fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y uno constituyeron provisoriamente una sociedad anónima que giraría en la Capital Federal bajo la denominación de "Utin & Cía., Sociedad Anónima Comercial en Industrial". Que producidas las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación en el expediente número trece mil setecientos noventa y cinco, el citado Ministerio autorizó el funcionamiento de la misma, aprobando los estatutos que han de regirla, todo lo que más ampliamente resulta de las respectivas actuaciones originales del expediente citado que tengo a la vista para este acto y transcriptas íntegramente son por su orden del siguiente tenor. "Acta de Constitución. En la ciudad de Buenos Aires, el día 31 de marzo de mil novecientos sesenta y uno, se reúnen en las oficinas sitas en Matheu ciento ochenta y cuatro los señores Isaac Utin, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en Acoyte quinientos treinta y cinco piso segundo, cédula de identidad Nº 1.153.478 de la Policía Federal; Isaac Teperman, argentino casado, comerciante, domiciliado en Canning mil novecientos setenta y ocho, piso siete, cédula de identidad Nº 3.049.786 de la Policía Federal; Mauricio Utin, argentino casado, comerciante, domiciliado en Acoyte seiscientos veinticinco, piso segundo, cédula de identidad número 1.764.298; Salomón Polakoff, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Acoyte seiscientos veinticinco, piso quinto, cédula de identidad número 1.729.622; Elías Utin, argentino, casado, médico, domiciliado en Catamarca dos mil noventa, cédula de identidad Nº 1.375.163; Bernardo Salomón Nucenovich, argentino, casado, doctor en ciencias económicas, domiciliado en Gaona dos mil novecientos sesenta y siete, cédula de identidad 2.316.970; Catalina Utin, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Acoyte seiscientos veinticinco, piso quinto, C. I. 1.764299 de la Policía Federal; Esther Loschkin, rusa, casada, comerciante, domiciliada en Acoyte quinientos treinta y cinco, piso segundo, C. I. 1.764.300 de la Policía Federal; Beatriz Utin, uruguaya, casada, comerciante, domiciliada en Canning un mil novecientos setenta y ocho, piso séptimo, Cédula de Identidad 3.059.445 de la Policía Federal y Luisa Polakoff, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Acoyte seiscientos veinticinco, piso segundo, Cédula de Identidad Nº 2.519.984 de la Policía Federal. — Los nombrados son mayores de edad y se declaran hábiles para este acto. El objeto de esta reunión es concretar definitivamente la idea ya tratada entre los concurrentes en el sentido de constituir una sociedad anónima que continúe con los negocios y actividades de la empresa que gira actualmente con la denominación de Utin & Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Matheu ciento ochenta y cuatro de esta Ciudad de Buenos Aires. Con tal propósito y al cabo de un breve cambio de opiniones se resuelve por unanimidad: Primero: Dejar constituida una Sociedad Anónima cuya denominación será Utin & Compañía Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Segundo: Aprobar los estatutos que la regirán los que, si bien son transcriptos por separado se consideran parte de la presente acta, siendo en su mérito, suscripto por todos los comparecientes. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto continuar los negocios y actividades de la que gira bajo el rubro de Utin & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada que fuera constituida por contrato celebrado con fecha tres de julio de mil novecientos cincuenta y ocho e inscripto en el Registro Público de Comercio el día veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho bajo el número tres mil dos, al folio noventa y dos del Libro treinta y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en su mérito, como industrial: mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con frutos del país, cueros, pieles y subproductos naturales, plásticos o artificiales y de los productos, mercaderías y elementos que se elaboren o confeccionen con los mismos; como comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, materias primas, implementos, semovientes, materiales, herramientas, maquinarias y útiles. — Para el logro de sus fines la Sociedad que se constituye se hará cargo del Activo y Pasivo de la Empresa antes mencionada conforme a Balance practicado al 31 de Diciembre de mil novecientos sesenta, al que todos los comparecientes prestan conformidad, suscribiéndolo en prueba de ello y considerándolo además, como parte integrante de la presente acta. La sociedad que queda constituida se hará cargo del resultado de las operaciones celebrada a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y uno, fecha esta que se reputa como de iniciación de sus actividades. — Hasta tanto se logre la constitución definitiva y la pertinente inscripción en el Registro Público de Comercio Utin & Cía., S. R. L. continuará sus negocios y operaciones pero por cuenta de la nueva sociedad a la que, una vez cumplidos esos requisitos le transferirá tanto sus libros de comercio como toda la documentación comercial. — Cuarto: Fijarle un capital autorizado de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cincuenta mil acciones ordinarias al portador de cien pesos de igual moneda, cada una, divididas en cinco series de diez mil acciones cada serie, de las cuales dos series son de acciones de Clase "A" y tres Series de Clase "B", dando las de Clase "A", derecho a cinco votos y las de la Clase "B" a un voto. — Este capital podrá ser elevado por una o varias asambleas hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal. — En este acto constitutivo se emiten las Series Número Uno y Número dos de Un millón de pesos moneda nacional de acciones ordinarias Clase "A" resultando totalmente suscripta la Serie número uno y quinientos mil pesos moneda nacional de la Serie Número Dos, conforme al siguiente detalle: Isaac Utin, diez mil acciones que representan un millón de pesos moneda nacional, Isaac Teperman, dos mil quinientas acciones que representan doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Mauricio Utin, cuatrocientas acciones que representan cuarenta mil pesos moneda nacional; Salomón Polakoff, Elías Utin, Bernardo S. Nucenovich, Catalina Utin, Esther Loschkin, Beatriz Utin y Luisa Polakoff (300) trescientas acciones que representan $ 30.000.— m|n. (Treinta Mil Pesos Moneda Nacional), cada uno. — Los señores Isaac Utin e Isaac Teperman, integran totalmente sus suscripciones contra el crédito de que son titulares en el Balance General de aporte referido en el punto Tercero y los restantes accionistas el 10 (diez) por ciento en efectivo de sus respectivas suscripciones en este acto, recaudándose la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional que se depositará en la forma que establece la Ley. — De este modo, el capital emitido de dos millones de pesos moneda nacional, ha quedado integrado en este acto constitutivo hasta la suma de un millón doscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional. — El Directorio resolverá en su oportunidad los plazos y modo de integración del remanente. — Quinto: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, provisionalmente en las oficinas donde se realiza esta reunión, calle Matheu 184. — Sexto: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años computables desde la fecha de inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio. — Séptima: Por unanimidad también se resuelve designar el primer Directorio recayendo los respectivos nombramientos en las siguientes personas: Presidente: Isaac Utin; Vicepresidente: Isaac Teperman; Directores Mauricio Utin y Salomón Polakoff. — Asimismo se decide designar como Síndico Titular al doctor Bernardo Salomón Nucenovich y como suplente al doctor Elías Utin. — Todos los Directores durarán dos años en el ejercicio de sus cargos, plazo éste que se verá prorrogado hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebre en los términos del Artículo 347 del Código de Comercio que los reelija o substituya. — Octavo: Se faculta especialmente a los señores Isaac Utin, Isaac Teperman y Bernardo Salomón Nucenovich, para que actuando en forma conjunta, separada y|o alternativamente, tramiten ante la Inspección General de Justicia de la Nación y demás Reparticiones y Ministerios, la obtención de la personería jurídica, la autorización para que la sociedad pueda actuar en el carácter de sociedad anónima y la aprobación de sus estatutos sociales. — En uso de estas facultades podrán aceptar las modificaciones que impongan o sugieran las reparticiones que intervienen en el trámite respectivo, ya sea en los estatutos sociales o en la presente acta de constitución, inclusive se les faculta para promover la oportuna elevación a escritura pública de la constitución definitiva de la sociedad, acto al cual deberán comparecer todos los presentes por sí o por poder, y por último a realizar la pertinente inscripción en el Registro Público de Comercio. — Antes de levantar la sesión las señoras Catalina Utin, Esther Loschkin, Beatriz Utin y Luisa Polakoff, expresan su deseo de que se deje constancia de que los importes con que hacen las integraciones suscriptas provienen de bienes propios. — I. Utin — I. Teperman. — M. Utin. — S. Polakoff. — E. Utin. — B. S. Nucenovich. — Cata U. de Polakoff. — Esther L. de Utin. — Beatriz U. de Teperman. — Luisa P. de Utin. — Certifico en mi carácter de escribana que las firmas que anteceden pertenecen a Isaac Utin, cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número 1.153.478; Isaac Teperman, cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número 3.049.768, don Mauricio Utin, Céd. de Ident. expedida por la Pol. de la Capital Federal bajo el número 1.764.289; don Salomón Polakoff, cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número 1.729.622; don Elías Utin, cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número 1.375.162; don Bernardo Salomón Nucenovich, cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número 2.316.970; doña Catalina Utin, cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número 1.764.299; doña Esther Loschkin, **cédula de** identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número 1.764.300; doña Beatriz Utin, cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número 3.059.445 y doña Luisa Polakoff, cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número 2.519.984 y que las mismas son auténticas por haber sido puestas en mi presencia. Buenos Aires, treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y uno. — Celia Schapira. — Celia Schapira. — Escribana. Estatutos. — Artículo 1º: Bajo la denominación de UTIN & CIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL" se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires pudiendo el Directorio establecer agencias, sucursales y representaciones en el interior o exterior del país. — Su duración será de 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo que podrá ser prorrogado por resolución de la Asamblea General de accionistas. — Artículo 2º — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, materias primas, implementos, semovientes, materiales, herramientas, maquinarias y útiles. — Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de artículos textiles, cueros, pieles, y plásticos en todos sus aspectos y modalidades. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá adquirir, arrendar y establecer plantas industriales y establecimientos comerciales, comprar, vender y gravar inmuebles, muebles y semovientes, adquirir y registrar patentes, marcas y procedimientos, y, en general, realizar todos los actos y contratos, incluso inmobiliarios y financieros permitidos por las leyes y que directa e indirectamente se relacionen con los objetivos sociales. — Artículo 3º: El capital autorizado se fija en pesos 5.000.000 m|n. (cinco millones de pesos moneda nacional), representado por 50.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 m|n. cada una y dividido en series de $ 1.000.000 m|n. cada una, de las cuales dos series son de acciones Clase "A" y tres series de acciones Clase "B". La emisión de las series será resuelta en la oportunidad y forma de pago que fije el Directorio no pudiendo emitirse una serie sin que la anterior de igual clase no se halle totalmente suscripta e integrada en su 10 % como mínimo. El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la Asamblea General y guardando las proporciones del Artículo 318, del Código de Comercio hasta la suma de $ 25.000.000 m|n. en series de $ 1.000.000 m|n. de acciones ordinarias al portador Clase "A" o "B" o preferidas de las características estatutarias que fije la Asamblea. Cada resolución de aumento de capital autorizado, se elevará a escritura pública, oblando en este acto el impuesto que corresponda, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se hará conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por tres días y se comunicará a la Inspección General de Justicia. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la oportunidad y forma de pago de las acciones comprendidas en el aumento del capital autorizado. Sólo se enunciará como capital autorizado el de $ 5.000.000 m|n. con más los aumentos realizados de acuerdo a las disposiciones que anteceden. — Artículo 4º: Las acciones serán emitidas en títulos representativos de una o más acciones y llevarán la firma del Presidente y un Director, pudiendo una de ellas ser en facsímil. El Directorio podrá entregar o recibir en pago de integraciones, bienes u otros valores que adquiera la Sociedad, siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas, debiendo remitirse la pertinente documentación a la Inspección General de Justicia. — Artículo 5º: Cada acción ordinaria Clase "A" da derecho a 5 votos y cada acción ordinaria Clase "B" a un voto, excepto para la elección del Síndico, en que las acciones Clase "A" gozarán de un voto. Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción sólo en el caso de no abonárseles por falta de utilidades el dividendo preferido establecido y por el tiempo en que subsista esa situación. — Artículo 6º: Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo acumulativo o no, de hasta el 18 o|o anual, pudiendo asignárseles además una par-



ticipación adicional en las utilidades que con el dividendo fijo podrá alcanzar hasta el 50 o|o del capital integrado de esas acciones; podrán ser rescatadas total o parcialmente en las condiciones del artículo 343 del Código de Comercio o mediante reducción de capital practicado de acuerdo a las normas legales y estatutarias pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. En el caso de practicarse sorteos parciales el Directorio anunciará los mismos mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días con diez días de anticipación a su realización. — Artículo 7º — Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las acciones ordinarias que posean sin distinción de clase; si la preferencia se establece dentro de la respectiva clase, deberán emitirse simultáneamente acciones de Clase "A" y "B", en proporción a las existentes. Este derecho deberán ejercerlo dentro de los 15 días posteriores a la última publicación que durante 3 días hará el Directorio en el Boletín Oficial, no rigiendo este derecho para el caso de emisiones de acciones destinado al pago de bienes. — Artículo 8º — En el caso de mora en la integración de las acciones, que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, queda facultado el Directorio para seguir el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio, debiendo dar el mismo trato a todos los accionistas que se encuentren en la misma situación. — Artículo 9º — La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un Presidente, un Vicepresidente y de uno a cinco Directores titulares, según lo fije la Asamblea General. El mandato de los Directores es de dos años, pudiendo ser reelectos indefinidamente y entendiéndose prorrogado dicho mandato hasta la reelección de los mismos o de sus reemplazantes por la Asamblea Ordinaria convocada en el plazo del artículo 347 del Código de Comercio. — Para ser Director se requiere poseer 50 acciones de la Sociedad que serán depositadas en garantía de su gestión. — En caso de ausencia, renuncia, muerte o impedimento temporario o definitivo de alguno o algunos de los Directores lo reemplazará el accionista que designen los directores restantes con la conformidad del Síndico, hasta la celebración de la próxima Asamblea General. — El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o a pedido de dos directores o del Síndico y por lo menos una vez cada tres meses, sesionando válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes siendo decisivo el voto del Presidente o de quien lo reemplace en caso de empate. Los directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director, otorgándole poder sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones adoptadas. — Artículo 10º — El Directorio podrá designar de su seno uno o más directores como gerentes o asignarles funciones específicas relacionadas directamente con la dirección y administración social, fijando sus atribuciones y remuneraciones con cargo a los gastos del ejercicio y "ad-referendum" de la primera Asamblea General que se celebre. — Estas remuneraciones con más las que se les acuerde por aplicación del artículo 15, inc. b) no podrán exceder en su conjunto al 25 o|o de las utilidades anuales; cuando por lo reducido de las utilidades se haga necesario exceder dicho porcentaje para retribuir a los directores que desempeñen funciones técnico-administrativas, tales remuneraciones en exceso sólo podrán ser otorgadas si son expresamente aprobadas por la Asamblea General a cuyo efecto se incluirá su consideración como punto del Orden del Día. — Artículo 11º — El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la Sociedad y ejercer la representación de la misma ante los Poderes Públicos y en todo lo relativo a su dirección y administración. — Sin que tenga el carácter de limitativa la enumeración siguiente, podrá: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente, Vicepresidente o Director que lo reemplace. — b) Concertar toda clase de contratos, escrituras, mandatos, instrumentos públicos y privados y poderes generales y especiales, inclusive para representar judicialmente a la Sociedad y absolver posiciones en su nombre. Realizar todos los actos y contratos privados en el artículo 2º de estos Estatutos y en los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; conferir autorizaciones o poderes especiales para determinadas operaciones a uno de sus miembros o a una sola persona o Sociedad; solicitar concesiones y explotarlas, concurrir a licitaciones públicas y privadas, comprar, vender, ceder, permutar, transferir, hipotecar, prendar y gravar inmuebles, mercaderías, créditos, derechos y títulos y acciones; transar toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales; acordar las garantías necesarias al giro de los negocios; dar y tomar en arrendamiento bienes aun por más de seis años; inscribir a la Sociedad como importadora y exportadora; librar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, pagarés y cualquier otro efecto de comercio, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, solicitar préstamos y realizar toda clase de operaciones con Instituciones Bancarias, incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco Oficial, mixto o particular, existente o a crearse del país o del extranjero, de acuerdo a sus cartas orgánicas y reglamentos. — c) Resolver la emisión de debentures de acuerdo a las leyes y disposiciones en vigor. — d) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades constatadas de Balances ajustados a los Artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio y remitiendo la pertinente documentación a la Inspección General de Justicia. — e) En general realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — Artículo 12º: La Asamblea Ordinaria elegirá anualmente un Síndico titular y un Síndico suplente que tendrán funciones encuadradas dentro del Artículo 340 del Código de Comercio, ambos podrán ser reelectos. — Artículo 13º: Las Asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días con diez días de anticipación a la fecha designada para aquélla y en segunda convocatoria por publicaciones durante tres días con ocho de anticipación. — Para concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, pudiendo hacerse representar mediante carta poder. — Las Asambleas pedidas por Accionistas de acuerdo al Artículo 348 del Código de Comercio, deberán ser convocadas por el Directorio dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo 14º: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier cantidad de accionistas presentes y de capital representado. — Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presentes. — Las disposiciones precedentes regirán también para las Asambleas que traten los casos del Artículo 354 del Código de Comercio. — Artículo 15º: El Ejercicio social termina el 31 de diciembre de cada año, fecha que podrá ser modificada por resolución de la Asamblea debiendo inscribirse tal resolución en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia, confeccionándose la Memoria, el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, se distribuirán: a) 2 % a la Reserva Legal hasta alcanzar el 10 % del Capital Suscripto. — b) La retribución que fije la Asamblea al Directorio y Síndico. — c) El dividendo anual de las acciones preferidas. — d) El dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas y la participación adicional si se hubiere fijado. — e) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Los dividendos no cobrados prescribirán a los tres años contados desde la fecha fijada para su pago dentro del ejercicio en que fueron sancionados. — Artículo 16º: Resuelta la disolución de la Sociedad, su liquidación se hará en la forma que determine la Asamblea, la que designará uno o más liquidadores fijando sus atribuciones y remuneraciones bajo la fiscalización del Síndico. — Atendido el pasivo social, el resultante de la liquidación se aplicará: a) A cubrir el capital integrado de las acciones preferidas. — b) A cubrir el capital integrado de las acciones Ordinarias Clase "A" y "B". — c) A abonar el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas. — d) El resto se distribuirá a las Acciones Clase "A" y "B", en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. — I. Utin. — I. Teperman. — M. Utin. — S. Polakoff. — E. Utin — B. S. Nucenovich. — Cata U. de Polakoff. — Esther L. de Utin. — Luisa P. de Utin. — Beatriz U. de Teperman. — Certifico en mi carácter de Escribana que las firmas que anteceden pertenecen a Isaac Utin, Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número 1.153.478; don Isaac Teperman, Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número 3.049.768; don Mauricio Utin, Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número 1.764.298; don Salomón Polakoff, Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número 1.729.622; don Elías Utin, Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número 1.375.162; don Bernardo Salomón Nucenovich, Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el Nº 2.316.970; doña Catalina Utin, Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número 1.764.299; doña Esther Loschkin, Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número 1.764.300; doña Beatriz Utin, Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número 3.059.445 y doña Luisa Polakoff, Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número 2.519.984 y que las mismas son auténticas por haber sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y uno. — Sobrerraspado: Bernardo. Vale. — Celia Schapira. — Celia Schapira, Escribana" "Balance General al 31 de diciembre de 1960 de "Utin & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada de Aporte a Utin & Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Activo Rodados $ 758.200. — Acciones $ 60.300. — Muebles y Utiles pesos 35.111,70. — Caja $ 36.524,77. — Bancos $ 509.436,45. — Deudores Varios $ 477.889,05. — Obligaciones a Cobrar $ 179.589. — Mercadería Balance $ 331.550. — $ 2.438.600,97. — Pasivo Acreedores Varios $ 582.080,50. — Gastos a Pagar $ 6.000. — Dirección General Impositiva $ 17.070. — Amortizaciones 52.260. — Isaac Utin, 1.375.624.38. — Isaac Teperman. 405.556.09 — pesos 2.438.600.97. — Juan Oscar García Garzón. Juan Oscar García Garzón. Dr. en Ciencias Económicas C. P. C. E. Tº II, F. 208. — I. Utin. — I. Teperman. — M. Utin. — S. Polakoff. — E. Utin. — B. S. Nucenovich. — Cata U. de Polakoff. — Esther L. de Utin. — Beatriz U. de Teperman. — Luisa P. de Utin. — Certifico en mi carácter de escribana que las firmas que anteceden pertenecen a Isaac Utin, cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, bajo el número 1.153.478; Isaac Teperman, cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, bajo el número 3.049.768; don Mauricio Utin, cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, bajo el número 1.764.298; don Salomón Polakoff, cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, bajo el número 1.729.622; don Elías Utin, cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, bajo el número 1.375.162; don Bernardo Salomón Nucenovich, cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número 2.316.970; doña Catalina Utin, cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número 1.764.299; doña Esther Loschkin, cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número 1.764.300; doña Beatriz Utin, cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número 3.059.445 y doña Luisa Polakoff, cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número 2.519.984 y que las mismas son auténticas por haber sido puestas en mi presencia. Buenos Aires, treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y uno. Sobrerraspado: treinta. Vale. Celia Schapira, Celia Schapira, Escribana "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 4 oct. 1961. Visto el expediente Nº 7.452|61 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Utin & Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad que le otorga el Decreto número 1.378, de fecha 17 de febrero de 1961, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Utin & Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial" constituida en esta Capital el 31 de marzo de 1961 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a nueve (9) con la modificación de fojas veintisiete y vuelta (27 y vta.). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas once (11). — Artículo 2º. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Resolución P. J. Nº 2.086. — Luis R. Mac Kay. Lo testimoniado y transcripto es copia fiel del acta de constitución de la sociedad "Utin & Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial", obrante de fojas una a cuatro vuelta, estatutos de fojas cinco a doce, con la modificación de fojas veintisiete y veintisiete vuelta, balance de fojas once y resolución aprobatoria del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, obrante a fojas treinta, todos del citado expediente número trece mil setecientos noventa y cinco de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que tengo a la vista para este acto, doy fe. Y los comparecientes, en el carácter invocado, dicen: Que dando cumplimiento a lo prescripto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, declaran definitivamente constituida la Sociedad Anónima "Utin & Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial", solicitando de mí la autorizante, expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal y demás efectos legales. Leída y ratificada la firman los comparecientes con los testigos don Bernardo Liberman y don Carlos Alberto Magne, vecinos, mayores de edad de mí conocidos, doy fe. Sigue a la escritura número cuarenta y nueve otorgada el once de octubre de mil novecientos sesenta y uno. — I. Utin. — I. Teperman. — M. Utin. — S. Polakoff. E. Utin. — B. S. Nucenovich. — Cata Utin de Polakoff. — Esther L. de Utin. — Beatriz U. de Teperman. — Luisa P. de Utin. — Tgo.: Bernardo Liberman. — Tgo.: Carlos A. Magne. Está mi sello. Ante mí: Celia Schapira. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cuatrocientos veintidós del Registro número sesenta y cinco a mi cargo, doy fe. — Celia Schapira. — Celia Schapira, Escribana. — S|raspado: $ 25.000.000, vale. — Buenos Aires, octubre 30 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 20.240. e.28|11-Nº 29.228 D.T.-v.28|11|61

DOS MUNDOS
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto.

Fº 3.136. — Primer Testimonio. — Escritura Número: Mil Novecientos Diez y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, Escribano Autorizante y testigos al final firmados, comparece don Esteban Frommel, alemán, abogado, soltero, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos noventa y ocho mil ciento ochenta y dos, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Guido número mil setecientos cuarenta y uno de esta Ciudad, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, quien concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de los señores: Miguel Nobl; Juan Hajdu; Akos Zahorán; Isabel Braun de Hajdu; Arturo Zoltan Izrael; Valeria Povazsan de Francia; Margarita Josefina Accetta; Nandor Szekely; y Alicia Luisa Marra de Tettamanzi, a mérito del Poder Especial, que éstos le otorgaron al compareciente, juntamente con el señor Miguel Nobl, con fecha tres de julio último, según escritura pasada ante mí, el Autorizante, al folio dos mil doce, de este mismo Registro y Protocolo en curso, el que copiado en lo pertinente, dice así: "... En la Ciudad de Buenos Aires... a tres de julio de mil novecientos sesenta y uno... comparecen... don Juan Hajdu... don Akos Zahorán... doña Isabel Braun de Hajdu... don Arturo Zoltan Izrael... doña Valeria Povazsan de Francia... doña Margarita Josefina Accetta... don Nandor Szekely... y doña Alicia Luisa Marra de Tettamanzi... y dicen: Que conjuntamente con los señores Miguel Nobl y Doctor Esteban Frommel, constituyeron provisoriamente... la Sociedad Anónima "Dos Mundos" Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos... vienen... a conferir Poder Especial Irrevocable a favor del señor Miguel Nobl y del Doctor Esteban Frommel, para que en sus nombres y representación, y actuando en forma conjunta, separada o alternativamente... realicen todas las gestiones ... necesarias... dejar constituida definitivamente la sociedad... "Dos Mundos" Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos... A los fines indicados, los facultan... para que firmen las escrituras públicas... que sean necesarios, y realicen cuantos más actos, gestiones y diligencias... Presente a este acto el señor Miguel Nobl... dice, Que por su propio derecho, otorga Poder Especial Irrevocable a favor del Doctor Esteban Frommel, para que en su nombre y representación y actuando él personalmente... suscriba las escrituras expresadas... Leída... testigos... Luis Badino... Lorenzo Bonomi... Es copia fiel, doy fe, del Poder de referencia. Y el compareciente, doctor Frommel, en el carácter invocado, dice: Que viene por este acto a solicitar inserto en mi protocolo el acta de constitución de la Sociedad "Dos Mundos" Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos, que en testimonio me exhibe y protocolizo que copiado íntegramente

dice así: "Testimonio. — Acta de Constitución de "Dos Mundos" Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos. En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos sesenta y uno, se reúnen en la calle Perú 327, piso décimo, oficina B, los señores Miguel Nobl, C. I. 3.658.481, argentino naturalizado, técnico minero, viudo, domiciliado en Rodríguez Peña 1838, Capital; Juan Hajdu, C. I. 2.596.647, argentino naturalizado, ingeniero químico, casado con Susana Chica Salas, domiciliado en Monasterio 271, Capital; Akos Zahorán, C. I. 4.021.506, argentino naturalizado, comerciante, casado con Elena Szechenyi, domiciliado en Perú 327 Capital; Isabel Braun de Hajdu, argentina naturalizada, C. I. 2.596.648, viuda, doctora en filosofía, domiciliada en Laprida 1447, Capital; Arturo Zoltan Izrael, C. I. 1.498.247, argentino naturalizado, empleado, casado con Gisela Fekete, domiciliado en Montevideo 555, Capital; Valeria Povazsan de Francia, C. I. 1.522.226, argentina naturalizada, comerciante, casada con Manlio Francia, domiciliada en Montevideo 555, Capital; Margarita Josefina Accetta, C. I 4.408.060, argentina, soltera, empleada, domiciliada en Ceretti 2237, Capital; Nandor Szekely, C. I. 2.573.875, argentino naturalizado, comerciante, casado con Margareta Weisz, domiciliado en Tucumán 1958, Capital; Alicia Luisa Marra de Tettamanzi, C. I. 334.871, argentina, lencera, viuda, domiciliada en Garay 388, Capital; Esteban Frommel, C. I. 2.498.182, alemán, abogado, soltero, domiciliado en Guido 1741, representado en este acto por el doctor Héctor Rubén Trench, según poder especial del doce de junio de mil novecientos sesenta y uno, folio mil ochocientos treinta y uno, del Registro trescientos uno a cargo del Escribano Luis M. Lamarca (h), también de esta Capital; todos mayores de edad, y hábiles para este acto, por invitación del primero de los nombrados, quien declara abierto el acto siendo las diez horas. Luego de una deliberación en la que se concretaron propósitos considerados con anterioridad, se convino en adoptar las siguientes resoluciones: Primero: Constituir una sociedad anónima con la denominación, de "Dos Mundos" Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Mandatos. — Segundo: Aprobar los Estatutos de la referida sociedad, cuyo proyecto se lee íntegramente en este acto, siendo aprobado por unanimidad, en prueba de lo cual los presentes lo firman por separado, formando parte integrante de este acto. — Tercero: Emitir la primera de las cinco (5) series de acciones en que se divide el capital autorizado de cinco millones de pesos (5.000.000) moneda nacional y suscribir. Continúa en el sello de m$n. 5. — Nº T-3154073. Continuación del sello de m$n. 5. — Nº T-3154072. las diez mil (10.000) acciones ordinarias de la clase "A" que comprende dicha serie, equivalente a un millón (1.000.000) de pesos moneda nacional, en la siguiente proporción: Miguel Nobl, cuatro mil novecientas veinte (4.920) acciones; Juan Hajdu, mil (1.000) acciones; Akos Zahorán, mil (1.000) acciones; Isabel Braun de Hajdu, mil (1.000) acciones; Arturo Zoltan Izrael, veinte (20) acciones; Valeria Povazsan de Francia, veinte (20) acciones, Margarita Josefina Accetta, mil (1.000) acciones; Nandor Szekely, veinte (20) acciones; Alicia Luisa Marra de Tettamanzi, veinte (20) acciones; y Esteban Frommel, mil (1.000) acciones. — Cuarto: Integrar cada uno de los presentes el veinte por ciento de sus respectivas suscripciones en dinero efectivo, comprometiéndose a efectuar el pago del ochenta por ciento restante, en la oportunidad que lo requiera el Directorio. — Quinto: Fija en tres el número de miembros titulares del primer Directorio, designado para integrar los cargos respectivos, a los siguientes accionistas: Presidente, Miguel Nobl; Vicepresidente, Juan Hajdu, y Director, Akos Zahorán. — Sexto: Designar Síndico titular al doctor Esteban Frommel y Síndico suplente a Isabel Braun de Hajdu. — Séptimo: Facultar a don Miguel Nobl y al doctor Esteban Frommel, para que obrando en forma conjunta, alternada o indistintamente, cualquiera de ellos, realicen todas las gestiones, trámites y diligencias de carácter administrativo y judicial que sean necesarios para dejar definitivamente constituida la sociedad anónima "Dos Mundos". Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos, autorizándoles expresamente para aceptar e introducir tanto en el acta constitutiva de la misma como en los Estatutos a que subordinará su funcionamiento, las modificaciones, supresiones, o ampliaciones de cualquier género y naturaleza que requieran los poderes públicos y, en especial, las que proponga o sugiera la Inspección General de Justicia. — A los fines indicados se les faculta igualmente para que una vez obtenida la personería jurídica, otorguen en nombre y representación de todos los constituyentes, la escritura pública que prescribe el artículo 319, del Código de Comercio y procedan a su inscripción en el Registro Público de Comercio, a cuyo efecto se les acordarán los poderes especiales irrevocables correspondientes, en legal forma. — Se deja constancia que la señora Valeria Povazsan de Francia actúa en ejercicio de los derechos que confiere la Ley 11.357 y los fondos que que afectan a la integración y suscripción de sus respectivas acciones son dinero propio. — No habiendo más asuntos que considerar. —Continúa en el sello de mn. 5, Nº T-3.154.074. Continuación del sello de m$n. 5, Nº T-3.154.073 — se pasó a cuarto intermedio para labrar la presente acta, la que una vez leída, resuelven firmar los asistentes a la reunión, en prueba de conformidad con su contenido, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las diecisiete horas. — Se extiende el presente en tres sellos de cinco pesos moneda nacional, numerados correlativamente del tres millones ciento cincuenta y cuatro mil setenta y dos al presente, tres millones ciento cincuenta y cuatro mil setenta y cuatro, de la serie T. — Miguel Nobl. — Juan Hajdu. — Akos Zahorán. — Isabel Braun de Hajdu. — Arturo Zoltan Izrael. — Valeria Povazsan de Francia. — M. J. Accetta. — Nandor Szekely. — Alicia M. de Tettamanzi. — H. R. Trench. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Miguel Nobl", "Juan Hajdu", "Akos Zahorán", "Isabel Braun de Hajdu", "Arturo Zoltan Izrael", "Valeria Povazsan de Francia", "M. J. Accetta", "Nandor Szekely", "Alicia M. de Tettamanzi" y "H. R. Trench", pertenecen respectivamente a los señores: Miguel Nobl, Juan Hajdu, Akos Zahorán, Isabel Braun de Hajdu, Arturo Zoltan Izrael, Valeria Povazsan de Francia, Margarita Josefina Accetta, Nandor Szekely, Alicia Luisa Marra de Tettamanzi, y Héctor Rubén Trench, cuyos documentos de identidad de los mismos que obran consignados al principio del presente, tengo a la vista, y firman en mi presencia. — En Buenos Aires, a 30 de julio de 1961. — Raspado: J. Accetta — Nandor Szekely. Vale. — Hay un sello. — Luis M. Lamarca (h.). — "Estatutos de "Dos Mundos", Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos. — Capítulo I. Denominación, domicilio, duración, objeto. — Artículo primero: Bajo la denominación de "DOS MUNDOS", SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS", queda constituida una sociedad anónima. — Artículo segundo: El domicilio legal de la sociedad se constituye en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo, además, establecer fábricas, sucursales, agencias o cualquier género de representaciones, donde lo juzgue conveniente, ya sea en el país o en el extranjero. — Artículo tercero: La sociedad durará noventa y nueve años, a contar desde la fecha de aprobación de este Estatuto por el Superior Gobierno de la Nación. — Este plazo podrá prorrogarse por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Artículo cuarto: La presente sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada con terceros las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: mediante la explotación y administración de campos, bosques y haciendas, mediante la compra, venta o cultivo, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas. b) Comerciales: por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución, fraccionamiento y transporte de materias primas, productos y mercaderías en general; máquinas, herramientas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y|o fuera de él. c) Industriales: mediante la industrialización de productos de la ganadería; carne, sebo, lana y cueros; productos alimenticios en general; productos forestales; la fabricación de materiales de construcción, máquinas, herramientas, automotores, rodados y sus repuestos y accesorios, artículos eléctricos y para el hogar, explotación de canteras y minas, con exclusión de hidrocarburos fluidos; elaboración de materiales plásticos, productos y subproductos sintéticos y todo lo necesario para la elaboración de productos textiles, madereros, metalúrgicos, electrometalúrgicos, químicos y electro químicos, en plantas industriales propias o no y en cualquier punto del país y|o del extranjero. d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Continúa en el sellado de m$n. 5.— Nº T—2954693. — Continuación del sellado de m$n. 5.— Nº T—2954692. e) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigentes, o sin ellas; operaciones con valores mobiliarios. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo 93 de la Ley Nº 11.672 y otras que requieran el concurso público. f) De Mandatos: Aceptar y ejercer toda clase de mandatos y representaciones civiles o comerciales de personas físicas, sociedades, asociaciones y personas jurídicas. — Artículo Quinto: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: a) Realizar las operaciones mencionadas, por cuenta propia o de terceros o actividades comerciales o industriales vinculadas directa o indirectamente con los fines sociales. b) Comprar, vender, arrendar, administrar, tomar o dar en explotación, anticresis, toda clase de bienes muebles o inmuebles, donarlos o aceptarlos en donación, gravarlos o enajenarlos en cualquier forma y bajo cualquier derecho real y explotar toda clase de yacimientos, canteras, minas, con exclusión de hidrocarburos, sólidos, líquidos o gaseosos, y de cualquier otro mineral, que el Estado hubiese reservado para sí o para entidades constituidas con su intervención y que hubiesen sido materia de concesión exclusiva por parte del mismo. c) Realizar cualquier clase de operaciones sobre bienes muebles, títulos o valores, derechos y obligaciones garantizadas o no, que podrá adquirir, enajenar, ceder y transferir a título oneroso o gratuito en la forma que conviniere y aceptar toda clase de mandatos civiles o comerciales y participar por cuenta propia o de terceros en otras empresas, comercios o industrias, vinculadas o no con su objeto, a cuya formación o constitución podrá concurrir como socio o accionista en sociedades anónimas, o suscriptor de cuotas en sociedades de responsabilidad limitada o debentures o ingresar en las que ya estuvieran establecidas en cualquiera de las formas expresadas o mediante concesión de créditos o como mejor conviniera. d) La sociedad podrá celebrar toda clase de operaciones con el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o con cualquier otra institución oficial o privada, del país o del extranjero, y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas, como así también con particulares o personas físicas: Continúa en el sellado de m$n. 5.— Nº T—2954694. — Continuación del sellado de m$n. 5.— Nº T—2954693. c) Comprar, vender, recibir, ceder, explotar o aprovechar concesiones, procedimientos de fabricación, marcas, patentes y otros bienes inmateriales, instalaciones, derechos o acciones de toda índole, realizando además sin limitación alguna, todas las operaciones de lícito comercio, comprendidos o no en la enumeración que se hace en este artículo, siempre que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Capítulo II. Capital y Acciones. — Artículo Sexto: El capital autorizado se fija en cinco millones ($ 5.000.000) de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil (50.000) acciones al portador, ordinarias y|o preferidas, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en cinco (5) series de diez mil (10.000) acciones cada serie, pudiéndose emitir títulos de más de una acción. — Toda emisión de acciones dentro del capital autorizado será resuelta por el Directorio, quien fijará en cada caso las características de las acciones a emitir y las condiciones de pago de las mismas. — Las resoluciones del Directorio emitiendo acciones dentro del capital autorizado, se elevarán a escritura pública e inscribirán en el Registro Público de Comercio, abonándose el impuesto fiscal correspondiente. — Si la marcha de la sociedad lo requiere el capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea, conforme con el Decreto ochocientos cincuenta y dos del año mil novecientos cincuenta y cinco, artículo segundo, en una o varias veces hasta veinticinco millones ($ 25.000.000) de pesos moneda nacional, dividido en series de diez mil (10.000) acciones cada una, ordinarias y|o preferidas, al portador, determinando sus características, y pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. — Cada nuevo aumento de capital autorizado, deberá elevarse a escritura pública, abonándose el impuesto fiscal correspondiente, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Sólo se enunciará como capital autorizado el que resulte inscripto en el Registro Público de Comercio. — La integración de las acciones podrán hacerse en efectivo y|o en bienes. — En este último caso siempre que los bienes incorporados al activo representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, siendo necesaria en cada oportunidad una resolución expresa del Directorio aceptando la operación. — Artículo séptimo: Las acciones al igual que los certificados provisorios, serán firmadas por el presidente y un director, pudiendo una de dichas firmas estamparse en facsímil y llevarán los recaudos del artículo trescientos vein- Continúa en el sellado de m$n. 5.— Nº T-2954695. — Continuación del sellado de m$n. 5.— Nº T-2954694. — tiocho del Código de Comecio. Podrán ser de tres clases: ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, ordinarias de la clase "B" con derecho a un voto por acción y preferidas. — Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto para la elección del síndico. — En caso de emitirse acciones preferidas, gozarán de un dividendo fijo, acumulativo o no, de hasta un dieciocho (18) por ciento de su valor nominal. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo que los dividendos pactados o parte de ellos llegaran, por falta o insuficiencia de utilidades a estar pendiente de pago durante un ejercicio, en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea que se celebre con posterioridad al día que debió abonarse el mismo, a razón de un voto por acción. — Mientras las acciones no estén íntegramente pagadas, se entregarán a los suscriptores certificados provisorios en los que se anotarán las cuotas pagadas y la fecha de pago. — En caso de mora en el pago de las cuotas, la que se producirá por el mero vencimiento del plazo sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, el suscriptor incurrirá en una multa de tres por ciento mensual y vencido el primer mes, el Directorio quedará facultado para proceder contra los accionistas morosos, conforme lo autoriza el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, aplicándose un criterio uniforme para todos los accionistas que se encuentren en igualdad de condiciones. — Artículo octavo: Toda emisión de acciones, dentro de las facultades del Directorio o de las asambleas de accionistas, podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la asamblea general, previa constatación de su desafectación, comunicándolo a la Inspección General de Justicia; b) Emitiendo nuevas series de acciones para el aporte de nuevo capital; c) Emitiendo acciones integradas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados al activo social representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago de éste, y haya sido autorizado previamente por el Directorio; d) Entregando acciones integradas en pago de todas o parte de las utilidades líquidas y realizadas que la asamblea general de accionistas resuelva capitalizar, aprobando su reparto entre los accionistas. — En los casos a) y d) se requerirá la autorización de la asamblea. — Artículo noveno: En caso de no estar afectada la emisión a un destino especial en interés de la sociedad, tendrán —Continúa en el sellado de m$n. 5.— Nº T-2954696. — Continuación del sellado de m$n. 5.— Nº T-2954695.— derecho de preferencia en la suscripción de cada nueva emisión de acciones ordinarias, los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B" en proporción a sus tenencias y dentro de sus respectivas clases, debiendo emitir series de cada tipo en la proporción existente antes de la emisión.

En el caso de que se emitan series de una sola clase, participarán en la suscripción todos los accionistas poseedores de acciones ordinarias clase "A" y "B". — Los accionistas deberán hacer uso de su derecho de preferencia dentro de los quince días corridos a partir de la última publicación por tres días que se efectuara en el Boletín Oficial. — Artículo décimo: La sociedad, por resolución del Directorio podrá emitir debentures con o sin garantía dentro o fuera del país, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime conveniente. — Capítulo III. — De la administración y fiscalización. — Artículo décimo primero: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a nueve miembros titulares, elegidos por la asamblea general de accionistas, la que fijará el número de los mismos. — Los directores durarán un año en el desempeño de sus funciones. — El mandato se entiende prorrogado hasta que sean designados los reemplazantes en asamblea general de accionistas celebrada dentro de los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Los directores son reelegibles indefinidamente y deberán depositar diez acciones de la sociedad en garantía del buen desempeño de sus funciones. — Artículo décimo segundo: El Directorio en la primera sesión que celebre después de su elección, designará de su seno quiénes desempeñarán los cargos de presidente y vicepresidente. — El vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al presidente en caso de au-

sencia o impedimento temporario o definitivo del mismo. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente o lo soliciten dos directores o el síndico. — Para poder sesionar será necesario la presencia de más de la mitad de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes teniendo el presidente voto decisivo en caso de empate y se transcribirán en el libro de actas que firmarán todos los directores presentes. — Si el Directorio estuviese compuesto de dos miembros solamente se requerirá unanimidad en sus decisiones teniendo cade uno un solo voto. — Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director mediante carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones tomadas. — Continúa en el sellado de m$n. 5.— Nº T-2954697. — Continuación del sellado de m$n. 5.— número T-2954696. — Artículo Décimo Tercero: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los Poderes y Reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales, por medio de su Presidente y|o de las personas designadas al efecto. — Exceptúanse las actuaciones judiciales y administrativas, sumarios y cualesquiera clase de juicio en que la sociedad sea parte, en los cuales la representación de la sociedad estará a cargo de uno o más mandatarios designados por el Directorio con poderes suficientes al efecto. — Son atribuciones del Directorio: a) Administrar todos los negocios y bienes de la sociedad con amplias facultades. — Podrá en consecuencia adquirir el dominio de toda clase de bienes, ya sean muebles, inmuebles o semovientes, créditos, títulos, acciones o cualquier otro objeto por compra, ya sea en dinero efectivo o en acciones a emitir, permuta, dación en pago, cesión u otro título; y venderlos, cederlos, transferirlos, caucionarlos, hipotecarlos, incluso en los Bancos de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y|o Hipotecario Nacional, o de otro modo enajenarlos o gravarlos por los plazos, precios, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes: satisfacer y percibir sus importes al contado o a plazos; otorgar y firmar contratos de locación y usufructo por un plazo que exceda o no de seis años incluso locaciones de servicios: suscribir o comprar y vender acciones y obligaciones (debentures) de otras sociedades anónimas, en comandita o de responsabilidad limitada, del país o del extranjero; aceptar o desempeñar cargos de fideicomisarios y de síndicos liquidadores de cualquier índole: celebrar contratos de transporte, fletamento o acarreo: firmar todos los documentos relacionados con los despachos de aduana: firmar o endosar warrants, conocimientos, guías y cartas de porte y toda clase de certificados: asegurar los bienes sociales, endosar pólizas de seguro; tomar dinero prestado de compañías, sociedades o particulares, nacionales o extranjeros, domiciliados en el país o fuera de él, así como el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina o de la Provincia de Buenos Aires, de los Bancos o sociedades hipotecarias particulares y del Banco Hipotecario Nacional, conforme a sus estatutos, cartas orgánicas y reglamentos; prestar dinero con garantías reales y también sin ellas: constituir, o reconocer o transferir toda clase de derechos reales o de prendas: incluso agrarias; efectuar operaciones financieras y otras con los Gobiernos Nacionales y Provinciales, Muni_ —Continúa en el sellado de m$n. 5.— Nº T-2954698. — Continuación del sellado de m$n. 5.— Nº T-2954697— cipales y con empresas particulares, emitir, girar, endosar, y dar aval de letras, vales y pagarés, otorgar recibos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; juris o arbitradores amigables componedores: estar en juicio como actor o demandado; prorrogar jurisdicciones; renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas: hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes; hacer renuncias gratuitas o remisiones o quitas de deudas: prestar fianzas y cauciones que sean para asuntos de interés para la sociedad relacionados con el giro de sus negocios; cancelar hipotecas y obligaciones de cualquier especie; conferir poderes generales y especiales y revocarlos: caucionar toda clase de títulos y valores por cuenta propia y de terceros; solicitar, adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención, así como celebrar contratos de construcciones; gestionar toda clase de concesiones; celebrar contratos de consignación, constituir, fusionar y liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos o casas de comercio, industriales y rurales, pagando el precio de estas adquisiciones en dinero efectivo o en acciones, formar sociedades o tomar participación en cualquier carácter en sociedades ya formadas, otorgando y firmando todas las escrituras y demás documentos necesarios y verificar cuanto sea necesario a los fines de la sociedad y establecer sucursales o agencias en cualquier punto dentro o fuera del país, fijándoseles o no un capital determinado. — b) Nombrar y remover gerentes, que podrán ser Directores de la Sociedad, subgerentes, empleados, superiores e inferiores, determinando sus atribuciones y otorgándoseles las facultade que estime convenientes, fijándoles los sueldos, remuneraciones y|o participaciones que deben gozar, con cargo a gastos generales en la forma que estime conveniente. — En el caso de que los gerentes sean a su vez Directores, la remuneración que por tal función les fije el Directorio lo será ad referéndum de la Asamblea General. — El Directorio podrá también nombrar de su seno uno o más administradores delegados, determinando sus atribuciones o encargándolos de alguna gestión determinada y fijándoles la correspondiente retribución, cargo a gastos generales y ad referéndum de la Asamblea. — c) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias. — d) Presentar a la Asamblea General Ordinaria los estados a que se refiere el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio. — Continúa en el sellado de m$n. 5.— Nº T-2954699. — Continuación del sellado de m$n. 5.— Nº T-2954698. — e) Proponer a la Asamblea el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deben ser considerados por éstas. — f) Emitir debentures de acuerlo con lo dispuesto en el artículo décimo de estos Estatutos. — g) Disponer el reparto de dividendos provisionales de utilidades realizadas y líquidas, de acuerdo con el artículo vigésimo de estos estatutos demostrados por balance practicado conforme a lo prescripto por los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio comunicado a la Inspección General de Justicia. La enumeración que precede no es taxativa, sino explicativa. La Sociedad será representada legal y válidamente con la firma del Presidente, o con la firma de quienes designe el Directorio. — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio podrá resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar, en consecuencia, cualquier acto u operación que no estuviera expresamente determnado en estos Estatutos, siempre que encuadre dentro de los objetos sociales autorizados por el artículo cuarto, y no esté sujeto a la resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Décimo Quinto: Sin perjuicio de la remuneración que podrán percibir los Directores en el caso previsto en el inciso b) del artículo décimo tercero en retribución de sus servicios, el Directorio percibirá una remuneración que será determinada anualmente por la Asamblea General Ordinaria para el ejercicio pasado de la Sociedad. — Artículo Décimo Sexto: Anualmente la Asamblea General Ordinaria nombrará un Síndico Titular y un Suplente cuyas funciones serán las que determinan el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio; ambos podrán ser reelectos — Artículo Décimo Séptimo: El Síndico recibirá una remuneración que será determinada anualmente por la Asamblea General, para el ejercicio pasado. — Capítulo IV. De las Asambleas. — Artículo Décimo Octavo: Habrá dos clases de Asambleas: Ordinarias y Extraordinarias, las que se regirán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio citándose en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial, durante cinco días y por tres días respectivamente, con diez y ocho días de anticipación respectivamente a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea. Los accionistas que deseen concurrir a la misma, deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten su propiedad, en la caja de la sociedad o en un Ban- — Continúa en el sellado de m$n. 5.— Nº T-2954700 — Continuación del sellado de m$n 5.— número T-2954699 — co con tres días de anticipación al designado para la Asamblea. Las Asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, aun para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. En segunda convocatoria las asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado aun para tratar los puntos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán en todos las casos por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por mandatario, mediante una carta poder. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en ausencia por el Vicepresidente. En ausencia de ambas serán presididas por el Director de más edad que esté presente. A falta de todos los miembros del Directorio, la Asamblea designará el accionista que deba presidirla. — Capítulo V. Balance, Contabilidad y Distribución de Utilidades. — Artículo Décimo Noveno: El ejercicio social terminará el treinta de junio de cada año. Los beneficios líquidos y realizados se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento al Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) La suma que fije la Asamblea para remuneración del Directorio y Síndico; c) Al pago del dividendo a las acciones preferidas que se haya fijado en cada emisión, acumulativas, atrasadas y fijo del ejercicio; d) El saldo se distribuirá conforme a lo que resuelva la Asamblea General. — Artículo Vigésimo: El Directorio podrá repartir dividendos provisorios a cuenta del que se reparta al final del ejercicio. Estos dividendos no podrán distribuirse sino sobre utilidades líquidas y realizadas, comprobadas por balances que se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia la resolución del Directorio que dispone la retribución. — Artículo Vigésimo Primero: Los dividendos no reclamados dentro de los tres años a la fecha establecida para el pago, quedarán prescriptos en favor de la Sociedad y pasarán a engrosar el Fondo de Reserva Legal. — Capítulo VI. — Liquidación. — Artículo Vigésimo Segundo: Disuelta la Sociedad será liquidada en la forma que determine la Asamblea, la que designará uno o varios liquidadores pudiendo conferirle todos los poderes que juzgue conveniente y con la fiscalización — Continúa en el sellado de m$n. N. T-2954701. — Continuación del sellado de m$n. 5.— Nº T-2954700 — del Síndico. Una vez abonadas las deudas sociales, el saldo se distribuirá así: a) Si dicho saldo es inferior o igual al capital integrado, a prorrata entre todos los accionistas; b) Si fuera superior se reintegrará en primer término el valor nominal de las acciones preferidas, si las hubiere; luego el valor nominal de las acciones ordinarias; después los dividendos acumulativos atrasados a las acciones preferidas. El remanente se distribuirá a prorrata entre las acciones ordinarias y preferidas en proporción al capital integrado. — Artículo Vigésimo Tercero: Todo aquello que no esté previsto en el presente Estatuto, será regido por las disposiciones pertinentes del Código de Comercio y demás leyes especiales del caso. Se extiende el presente en diez sellos de m$n. 5.— de la Serie T, numerados correlativamente del dos millones novecientos cincuenta y cuatro mil seiscientos noventa y dos al dos millones novecientos cincuenta y cuatro mil setecientos uno. — Miguel Nobl. — Isabel Braun de Hajdu. — Nandor Szekely. — Arturo Zoltan Izrael. — Akos Zahorán. — Alicia M. de Tettamanzi. — M. J. Accetta. — Valeria Povazsan de Francia. — H. R. Trench. — Juan Hajdu. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Miguel Nobl", "Isabel Braun de Hajdu", "Nandor Szekely", "Arturo Zoltan Izrael", "Akos Zahorán", "Alicia M. de Tettamanzi", "M. J. Accetta", "Valeria Povazsan de Francia", "H. R. Trench" y "Juan Hajdu", pertenecen a los señores Miguel Nobl (C. I. 3.658.481); Isabel Braun de Hajdu (C. I. 2.596.648); Nandor Szekely (C. I. 2.573.875); Arturo Zoltan Izrael (C. I. 1.498.247); Akos Zahorán (C. I. 4.021.506); Alicia Luisa Marra de Tettamanzi (C. I. 334.871); Margarita Josefina Accetta (C. I. 4.408.060); Valeria Povazsan de Francia (C. I. 1.522.226); Héctor Rubén Trench (L. E. 6.474.322) y Juan Hajdu (C. I. 2.596.647), respectivamente, quienes firman en mi presencia. En Buenos Aires, a 30 de junio de 1961. — (Firma y sello aclaratorio): Luis M. Lamarca (h). Escribano". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 5 Set. 1961. Visto el Expediente Nº 6518|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Dos Mundos" Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el decreto Nº 1.378 de fecha 17 de febrero de 1961, el Ministro de Educación y Justicia. Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Dos Mundos" Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos", constituida en esta Capital el 30 de junio de 1961 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a trece (13). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. Resolución P. J. Nº 1.688". — Héctor R. Noblia. — Certifico: Que lo que antecede es copia fiel de las constancias del Expte. Nº 14.068 de la sociedad Dos Mundos, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos relacionado con el pedido de personalidad jurídica y aprobación de estatutos y la Resolución Ministerial del cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y uno. Se expide el presente en Buenos Aires, a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y uno. Hay un sello y una firma ilegible: Santiago Guerscovich, Inspector General de Justicia". — Es copia fiel, doy fe, del testimonio del acta de constitución de la Sociedad; Estatutos y Decreto: Dos Mundos, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos, que he tenido a la vista, extendido en trece sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del: U-dos millones cuatrocientos sesenta y tres mil novecientos setenta y cinco, al U-dos millones cuatrocientos sesenta y tres mil novecientos ochenta y siete, repuesto además cada sello con una estampilla fiscal nacional de dos pesos moneda nacional. Previa lectura y ratificación, así la otorga y firma por ante mí y los testigos del acto, don Luis Carranza y don Pablo W. Frolich, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — E. Frommel. — Tgo.: L. Carranza. — Tgo.. P. W. Frolich. — Ante mí: Luis M. Lamarca, h. Está mi sello notarial. Concuerda con su matriz que pasó al folio tres mil ciento treinta y seis ante mí y Registro número trescientos uno a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad "Dos Mundos" Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos, expido el presente testimonio en catorce sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del: U-dos millones quinientos doce mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, al U-dos millones quinientos doce mil cuatrocientos cincuenta y siete; que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y uno. — Fdo.: Esc. L. M. Lamarca (h.). Hay un sello.

Buenos Aires 25 de octubre de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.720 e.28|11-Nº 29.239 D.T.v.28|11|61.

MORETTO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por Decreto Nº 48 del 3 de enero de 1961, fue aprobada la reforma de los estatutos de la sociedad "Moretto y Asiain, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" inscripta en el Registro Público de Comercio el nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y siete bajo el número quinientos noventa y tres, al folio cincuenta del libro cuarenta y nueve y seis de marzo de mil novecientos cincuenta y seis bajo el número ciento cuarenta y ocho al folio noventa del libro cincuenta, tomo A., de Estatutos Nacionales y veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho bajo el número dos mil setecientos treinta y cuatro, folio doscientos noventa y ocho, libro cincuenta y uno, tomo A., de Estatutos Nacionales. — Dicha reforma fue votada en la Asamblea General Extraordinaria del siete de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve y protocolizada por ante el Escribano Juan Carlos del Olmo, adscripto al Registro doscientos diez de la Capital Federal, con fecha veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y uno. — Los artículos modificados son los siguientes: Artículo Primero: Bajo la denominación de "MORETTO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", continúa sus actividades esta sociedad anónima constituida originariamente con el nombre de Moretto y Asiain, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Esta sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y podrá por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República y|o en el exterior, fijándoles o no un capital determinado. — Artículo Cuarto: El capital autorizado de la sociedad es de ocho millones de pesos moneda nacional dividido en veinte series ordenadas del uno al veinte, de cuatro mil acciones cada una, siendo el valor nominal de cada acción cien pesos moneda nacional. — Las acciones podrán ser ordinarias de la clase A., con derecho a cinco votos, ordinarias de la clase B., que tendrán derecho a

un voto y|o preferidas. — Para la elección del Síndico todas las acciones sin distinción alguna tendrán derecho a un solo voto. — La primera serie de acciones ordinarias de la clase A., por un total de cuatrocientos mil pesos y las cuatro siguientes series de acciones ordinarias de la clase B., por un total de un millón seiscientos mil pesos han sido íntegramente suscriptas e integradas. — El Directorio al resolver la emisión de acciones preferidas de acuerdo a la facultad que le confiere el artículo quinto, determinará las condiciones de dicha emisión de acuerdo a estos estatutos, las acciones preferidas gozarán de un dividendo que no excederá del diez por ciento anual no acumulativo, pagadero con preferencia, pudiendo asignar las participaciones adicionales de hasta el cuarenta por ciento de las utilidades que correspondan a las acciones ordinarias. — Las acciones preferidas carecerán de derecho a voto, salvo que el dividendo pactado o parte de él llegare a estar pendiente de pago en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria que se celebre con posterioridad al día en que debió abonarse el mismo, a razón de un voto por acción.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1961. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.
$ 2.400. e.28|11-Nº 29.240 D.T.-v.28|11|61

L E M A
Laboratorios de Especialidades Medicinales Argentinas
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de abril de 1961, la sociedad "Lema" Laboratorios de Especialidades Medicinales Argentinas, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria ha reformado los artículos Primero, Tercero y Cuarto de sus Estatutos; y que esa reforma ha sido aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, Resolución P. J. Nº 1.365, de fecha primero de agosto de 1961, y protocolizada por escritura del 18 de octubre del mismo año 1961, otorgada ante el escribano Félix Gorga. — El texto de los expresados artículos Primero, Tercero y Cuarto, reformados, es como sigue: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "LEMA" LABORATORIOS DE ESPECIALIDADES MEDICINALES ARGENTINAS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de "Lema" Laboratorios de Especialidades Medicinales Argentinas, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires pudiendo establecer sucursales, agencias o laboratorios en cualquier punto del país o en el extranjero, cuando así lo resuelva el directorio". — "Artículo Tercero: Esta Sociedad tiene por principal objeto la compra y venta, importación, exportación, fabricación, transformación y fraccionamiento de productos químicos medicinales y veterinarios, excluyendo la preparación de recetas pero constituye además su objeto la compra, venta, explotación, fabricación, importación y exportación de toda clase de productos y máquinas en general. — Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá explotar cualquier otra industria o comercio similar o de otro género, relacionado con el fin social. — A todos estos efectos la Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos particularmente los enumerados en el artículo décimotercero. — "Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional (Diez millones de pesos moneda nacional), dividido en Diez mil (diez mil) acciones de Mil pesos (un mil pesos moneda nacional) cada una. — El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de Cincuenta millones de pesos moneda nacional (cincuenta millones de pesos moneda nacional), en series iguales o no de acciones de pesos mil cada una por acuerdo de la Asamblea General, quien determinará las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de la emisión, forma y modo de pago de dichas emisiones. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de Diez millones de pesos moneda nacional (diez millones de pesos moneda nacional), más los aumentos efectuados de acuerdo con este artículo. — Toda resolución de aumento de capital autorizado y toda emisión de acciones se hará constar por escritura pública, se publicará por tres días en el Boletín Oficial y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, comunicándose a la Inspección General de Justicia. — Los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia en proporción al número de acciones que posean para suscribir las acciones ordinarias y preferidas que la Asamblea General resuelva emitir, siempre que comuniquen su decisión dentro de los quince días de la última publicación hecha por tres días en el Boletín Oficial. — Las acciones que se emitan podrán ser nominativas o al portador, ordinarias o preferidas. — Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) No tendrán derecho a voto. — En el caso y durante el tiempo en que los dividendos pactados en las condiciones de emisión, no pudieran ser abonados íntegramente por falta de utilidades, a partir de la Asamblea siguiente inclusive de aquella que no haya asignado en todo o en parte el dividendo correspondiente a las acciones preferidas, éstas tendrán derecho a participar de las Asambleas con un voto por acción y con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — b) Gozarán de un dividendo preferente de hasta un nueve por ciento (nueve por ciento) no acumulativo, y de un dividendo complementario adicional que, conjuntamente con el dividendo fijo, no podrá exceder del dividendo que se asigne a las acciones ordinarias. — c) Podrán ser rescatadas sin prima. — d) Tendrán derecho de preferencia en caso de liquidación de la Sociedad, participando del excedente al igual que las ordinarias".

Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 2.480 e.28|11-Nº 29.245 D.T.-v.28|11|61

E R D I S A
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 9 de octubre de 1961, pasada por ante el Escribano Moisés Vengerow, han sido reformados los Estatutos de la Sociedad Eliseo Roberto Di Paolo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, aprobada por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 1960, y por Resolución P. J. 1.888 del Ministerio de Educación y Justicia de fecha 19 de setiembre de 1961, en los Artículos: 1º, 3º, 10º, 11º, 13º, 15º y 21º, que en lo principal consiste en modificar el objeto y la denominación, en consecuencia los artículos mencionados quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo 1º: Con el nombre de ERDISA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, funcionará una sociedad que fuera constituida con la denominación de "Eliseo y Roberto Di Paolo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", cuyo domicilio legal será la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 3º): El objeto de la sociedad es realizar, sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las operaciones siguientes: Comerciales: comprar, vender, permutar, importar, exportar y distribuir toda clase de artículos, objetos, mercaderías elaboradas, semielaboradas o en estado de materia prima y cualquier otra clase de bienes; ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de personas de existencia visible o jurídica, nacionales o extranjeras. — Industrial: producción y|o transformación de materia prima y|o productos semielaborados de las industrias químicas industriales, petroquímicas, plásticas, electrotécnicas y metal liviano, en todos sus aspectos y modalidades. — Financiera: suministrar aportes de capital a sociedades existentes o a constituirse o a particulares para promover negocios y operaciones emprendidas o a realizarse, compra, venta, permuta y administración de valores mobiliarios y de créditos, constitución y transferencia de hipotecas. — Se hace expresa mención que la sociedad no realizará operaciones previstas por el artículo 93 de la Ley 11.672 u otra similar que requiera el concurso público. — Para la consecución de sus fines la sociedad podrá realizar, sin ninguna restricción, toda clase de gestiones y actos jurídicos de cualquier naturaleza y extender sus operaciones a toda actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto de la misma, sin otra limitación que las establecidas en estos estatutos o leyes vigentes. — Artículo 10º): La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres, cinco o siete miembros, según lo determine la Asamblea General que lo designe y durará en sus funciones un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, prorrogándose su mandato hasta la designación de sus sustitutos en la Asamblea Ordinaria realizada en plazo legal. — Artículo 11º): En su primera reunión, el Director procederá a designar el Director que habrá de ejercer la presidencia y a otro director que reemplace al presidente en caso de renuncia, fallecimiento y otro impedimento de carácter definitivo. El Directorio se reunirá con la frecuencia que lo exija la marcha de los negocios sociales y por lo menos una vez cada tres meses y en la oportunidad que el presidente, el síndico y dos miembros del Directorio lo estimen conveniente. — El quórum del Directorio se establecerá con la presencia de más de la miaad de sus miembros. Las resoluciones del Directorio serán tomadas por la mayoría de votos presentes. En caso de empate, el presidente o quien lo reemplace tendrá además del voto que le corresponde, el voto decisivo. — Artículo 13º) Si se produjera renuncia, inhabilitación legal, impedimento de carácter definitivo de uno o más directores, éstos podrán ser reemplazados por dos accionistas que designe el Directorio con la conformidad del síndico, por mandato que sólo durará hasta la realización de la próxima Asamblea o de la ausencia temporaria. — Artículo 15º) El Directorio está investido de los más amplios poderes de administración y disposición, pudiendo ejecutar por sí todos los actos y operaciones mencionadas en el artículo 3º de estos estatutos. En consecuencia podrá: 1) Ejercer la representación de la Sociedad por intermedio de su presidente y un Director o en su defecto por dos directores en forma conjunta; 2) Efectuar todos los actos previstos en el artículo 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, incluyendo los poderes especiales a que se refiere el artículo 782 del C. Civil, que en todas sus partes se dan por reproducidas. — 3) Establecer y clausurar en cualquier tiempo, dentro o fuera del país, sucursales, agencias; filiales, depósitos, plantas industriales, exposiciones, representaciones y oficinas. 4) Emitir debentures sin garantía o con garantía especial y flotante, nominales o al portador, en moneda nacional, oro, o cualquier moneda extranjera dentro o fuera del país, ajustándose a las pertinentes normas legales. — 5) Consentir, constituir, reconocer, aceptar, renunciar, dividir, prorrogar y extinguir hipotecas, prendas, anticresis, servidumbres, cauciones y todo otro derecho real o personal. — 6) Solicitar dinero en préstamo con o sin garantía real o personal, abrir y cerrar cuentas corrientes bancarias, con o sin provisión de fondos, abrir créditos documentarios y cartas de crédito y realizar toda clase de operaciones bancarias con instituciones nacionales, provinciales, municipales y|o particulares y|u oficiales del país o del extranjero, existentes o que se crearen en el futuro, aceptando sus reglamentos y, en especial con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y de la Provincia de Buenos Aires. — 7) celebrar, transferir, rescindir contratos de arrendamientos, aún a plazos superiores a seis meses; construir, comprar, vender o permutar bienes inmuebles o semovientes. — 8) designar con o sin contratos al personal superior de obreros, trasladarlos, suspenderlos y|o despedirlos. Aceptar o rechazar contratos de trabajo colectivo. — 9) adquirir, vender, registrar y explotar patentes de invención, procedimientos de fabricación, derechos intelectuales, marcas de fábrica, de comercio, insignias y nombres comerciales, contratar en uso o cederlos, formular oposiciones y ejecutar los derechos acordados por las leyes de la materia. — 10) nombrar a uno o más miembros, confiriéndoles funciones permanentes o transitorias en la administración de la sociedad relacionadas directamente con la misma y delegarles mandatos representativos pudiendo remunerar esas funciones con sueldos fijos y|o gratificaciones con cargo a gastos generales, adreferéndum de la primera asamblea que se realice. El monto de estas asignaciones, más las que correspondan por lo dispuesto en el artículo 24, inciso 2, para el conjunto del directorio, no podrá ser superior al 25% del total de las utilidades. Cuando en el ejercicio de funciones técnicas o administrativas, frente a lo reducido de las utilidades, se imponga la necesidad de sobrepasar al importe precitado, tales remuneraciones deberán ser aprobadas por la Asamblea General Ordinaria, a cuyo fin se tendrá que incluir el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — 11) concurrir a licitaciones públicas o privadas. — 12) promover querellas. — 13) conferir poderes generales o especiales a cualquiera de sus miembros u otra persona o sociedad y revocarlos. — 14) comprometer en árbitros o amigables componedores, renunciar a trámites y al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, prorrogar jurisdicciones, transar, aceptar y hacer quitas. — 15) formular las memorias anuales, inventarios, balances generales y la cuenta de pérdidas y ganancias, establecer las reservas legales, proponer reservas especiales y reparto de dividendos, disponer el reparto de dividendos provisionales, ajustados a los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia. — 17) convocar a asambleas generales ordinarias y extraordinarias, redactando la orden del día respectiva. — 18) solicitar en los mercados de valores del país, cuando lo juzgue oportuno, la cotización de acciones ordinarias y|o preferidas y obligaciones de la sociedad. — 19) en general, celebrar todos los actos jurídicos de comercio, de administración y disposición, de cualquier naturaleza, que se consideren necesarios a los fines sociales y que se relacionen directa o indirectamente con ellos, por cuanto la enumeración es enunciativa y no limitativa. — Artícuo 21º) Las asambleas serán presididas por el siguiente orden de prelación por el presidente o por la persona que la misma asamblea designe por mayoría de votos presentes. — Quien preside la Asamblea tendrá voz y voto. La asamblea, por unanimidad, faculta al Presidente de la Sociedad, al Doctor Pablo Juan Salminci y al Doctor Francisco Gramuglia, para que actuando conjunta, alternativa o separadamente, gestionen ante la Inspección General de Justicia y el Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de las reformas estatutarias efectuadas, autorizándolos para que acepten o no cualquier reforma, ampliación o supresión que las mencionadas instituciones pudieran sugerirles. Asimismo, se les da suficiente mandato para que una vez obtenida la aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional, procedan a protocolizarla e inscribirla en el Registro Público de Comercio. — Firmado: Moisés Vengerow, Escribano.

Buenos Aires, octubre 30 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 5.440 e.28|11-Nº 29.250 D.T.v 28|11|61

E L D A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto.

Primer Testimonio. Escritura número mil cuatrocientos diez. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados, comparece el señor Jorge Abraham Rotenberg, que dice ser casado en primeras nupcias, naturalizado argentino, contador público nacional, mayor de edad, vecino de esta ciudad, persona hábil, de mi conocimiento personal, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por su propio derecho y además en nombre y representación de todos los accionistas constituyentes de la sociedad "Elda", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", y a mérito del acta constitutiva de la misma, celebrada con fecha tres de julio del corriente año, por escritura pasada ante mí al folio mil cuatrocientos sesenta y nueve de este mismo Registro, protocolo corriente, que más adelante se transcribirá y expone: Que en cumplimiento de lo resuelto por los señores accionistas constituyentes fue iniciado el corriente año, en el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, en la Inspección General de Justicia de la Nación, el expediente letra N. número catorce mil veinte, a efectos de obtener la aprobación de los estatutos, los cuales después de los trámites legales de estilo fueron aprobados por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, en virtud y en uso de la facultad conferida por el decreto número mil trescientos setenta y ocho de fecha diez y siete de febrero del corriente año, por resolución que lleva el número mil ochocientos noventa, por lo cual y a fin de dar cumplimiento a una de las formalidades prescriptas por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, solicita de mí el autorizante, inserte en este Registro a mi cargo, el acta constitutiva a que se ha hecho referencia, el texto definitivo de los estatutos que han de regir a la sociedad "Elda", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que los aprueba, todo lo cual corre agregado de fojas uno a fojas dos; de fojas tres a fojas siete y a fojas quince del expediente citado y transcripto todo por su orden es del siguiente tenor: "Primer testimonio. Escritura número ochocientos sesenta y cuatro. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de julio de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados comparecen los señores don Donaldo Sergio Shraiber, soltero; don Rodolfo Ulrich Schaber, casado; don Baldomero Criado, casado; don Víctor Zajdenberg, soltero; doña Elda Ehstel Serebrenik, soltera; don Rodolfo Rotenberg, casado; don Eduardo Orlando Gutiérrez, soltero; doña Delia Beatriz Morel, soltera; don Jorge Popovici, soltero y don Jorge Abraham Rotenberg, casado, todos argentinos, comerciantes, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, personas hábiles y de mi conocimiento personal, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "Elda", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", a cuyo efecto han aprobado los pertinentes estatutos que se redactan y firman por separado y agregan: Que habiendo fijado como capital autorizado de la sociedad el de Un Millón de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional, cada una,

dividido en diez series de mil acciones, cada una, resuelven suscribir en este acto las dos primeras series de acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción, por un valor total y en conjunto de doscientos mil pesos nacionales, en la proporción de doscientas acciones cada uno de los accionistas constituyentes. Que a los fines del pertinente depósito en el Banco de la Nación Argentina, a la orden conjunta del Inspector General de Justicia de la Nación y del presidente de la sociedad, los comparecientes han abonado antes de este acto, el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, o sea la suma total de veinte mil pesos nacionales. En consecuencia los comparecientes dejan constituida la mencionada sociedad anónima con el objeto y condiciones establecidas en los estatutos que por este acto ratifican, agregando: Que de conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo de los estatutos sociales, designen el primer Directorio, cuyo mandato durará hasta la primera asamblea general de accionistas que se celebre, y que se fija en tres miembros en la siguiente forma: Presidente, Rodolfo Rotenberg; vicepresidente, Rodolfo Ulrich Schaber; Director, Víctor Zajdenberg; Síndico titular, Jorge Abraham Rotenberg. Síndico suplente, Elda Eshtel Serebrenik. Y los comparecientes continúan diciendo: Que autorizan y otorgan poder especial a favor de los señores don Rodolfo Rotenberg y don Jorge Abraham Rotenberg, para que actuando conjunta, separada, alternativa o indistintamente cualesquiera de ellos soliciten del Poder Ejecutivo Nacional, el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad, y la aprobación de los estatutos, quedando facultados para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda exigida incluso el cambio de denominación, y para firmar oportunamente la escritura definitiva de constitución de la sociedad, solicitando la pertinente inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, publicando los edictos pertinentes, retirar el depósito que ordena la ley y, en fin, realizar todos los actos, trámites y diligencias que fueren necesarias para la constitución definitiva de la sociedad, firmando los escritos, escrituras públicas, solicitudes y demás documentos públicos y privados que se requieran. Leída que les fue se ratificaron y la firmaron como acostumbran, junto con los testigos del acto, don Luis Gabriel Carballo y don Víctor Oscar Rousselle, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — D. S. Shraiber. — R. U. Schaber. — B. Criado. — V. Zajdenberg. — Elda Serebrenik. — R. Rotenberg. — Eduardo O. Gutiérrez. — D. Ben. Morel. — Jorge Popovici. — J. A. Rotenberg. — Luis C. Carballo. — V. Rousselle. Está mi sello. Ante mí: J. A. Salas Chaves. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número sesenta a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en dos sellos de ley números: dos millones treinta y un mil trescientos sesenta y tres, y el presente, ambos de la serie "U", los que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los diez y siete días del mes y año de su otorgamiento. — Firmado: J. A. Salas Chaves. Está su sello. — Estatutos. Capítulo Primero. Artículo Primero: Bajo la denominación de "ELDA" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", queda constituida por noventa y nueve años, a partir de la autorización del Poder Ejecutivo, una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la que podrá por resolución de Directorio, establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el extranjero. — Capítulo Segundo. — Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra venta, importación, exportación, de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados, semielaborados y frutos del país; ejercer comisiones, consignaciones y mandatos. b) Industriales: Explotación elaboración y distribución de productos y subproductos relacionados con la industria química, metalúrgica, textil, electromecánica, automotriz, construcción siderúrgica, maderera, cinematográfica, radiofonía, televisión, y del cuero. — c) Inmobiliarias: Compra, venta, edificación y administración de inmuebles urbanos o rurales, dentro de las normas legales vigentes o que se dicten en el futuro. — d) Financieras: Aporte de capital a empresas particulares o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; compra, venta y administración de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, pero no practicará operaciones de las previstas por el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos, u otras por las que se requiera el concurso público. — Artículo Tercero: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todas aquellas operaciones encuadradas dentro de la leyes, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Capítulo Tercero. — Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en Un Millón de Pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional, cada una, divididas en diez series de mil acciones cada una. — Las acciones llevarán la firma de dos directores de la sociedad, pudiendo imprimirse una de ellas. — Las acciones serán emitidas en la oportunidad, forma y condiciones de pago que determine el Directorio. — Por resolución de Asamblea, el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional. —

La Asamblea determinará la característica de las acciones a emitirse dentro de las condiciones generales establecidas en estos Estatutos, pudiendo delegar en el Directorio, la oportunidad de las emisiones y fijar la forma y condiciones de pago de las acciones. — Cada resolución del Directorio de emisión de acciones dentro del capital autorizado inicial, o de las Asambleas en los casos de aumento del mismo, se elevarán a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal que corresponda, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se anunciarán por tres días en el Boletín Oficial y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — Artículo Quinto: Las acciones que emita la sociedad podrán ser: Primero: Clase "A", Ordinarias con derecho a cinco votos por acción, y Segundo: Clase "B", Ordinarias con derecho a un voto por acción. — Artículo Sexto: Los poseedores de acciones tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente las series que se emitan a cuyo efecto deberán hacer uso de su derecho dentro del plazo de quince días desde la última publicación que para ese fin se hará por tres días en el Boletín Oficial. — El derecho de preferencia se ejercerá por los accionistas dentro de las respectivas categorías de acciones "A", o "B". — A tal efecto se emitirán simultáneamente acciones de ambas clases guardándose entre ellos la misma proporción existente antes de la emisión o si se resolviera la emisión de una sola clase de acciones, todos los accionistas ordinarios sin distinción, tendrán derecho preferente a la suscripción. — Artículo Séptimo: La sociedad podrá proceder a la emisión de debentures por resolución de la Asamblea General de conformidad a las disposiciones legales en vigor a la fecha de tal emisión. — Capítulo Cuarto. — Artículo Octavo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a doce directores titulares, siendo facultativo de la Asamblea elegir o no igual o menor número de suplentes. — Todos serán designado por Asamblea General, durarán un año en su mandato y son reelegibles. — Para ser Director se requiere poseer como mínimo diez acciones de cualesquiera de las clases previstas en estos Estatutos, las que en garantía de la gestión serán depositadas en la caja social. — La asamblea General elegirá un Presidente y un Vicepresidente, que reemplazará al Presidente en caso de ausencia de éste u otro impedimento. — Si por renuncia, ausencia, u otro motivo quedare vacante un cargo de Director Titular, éste será cubierto por el Director Suplente que corresponda por el orden que fije la Asamblea, y a falta de suplente, por un accionista designado por los demás directores, con la conformidad del síndico. — El directorio se reunirá a requerimiento del Presidente, un Director o del Síndico, cada vez que lo requieran los negocios sociales — Estará en quórum con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y las resoluciones se adoptarán por la mayoría de votos presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. — Los directores podrán hacerse representar en el seno del directorio por otro Director. — El Directorio podrá conferir a uno o más de sus Directores titulares o suplentes funciones especiales de carácter ejecutivo, y cuando la Gerencia sea desempeñada por uno o varios Directores la remuneración de éste o éstos, será fijada por el Directorio ad-referéndum, de la Asamblea General y consistirán en una retribución con cargo a Gastos Generales y|o una participación en las utilidades líquidas y realizadas. — Artículo Noveno: El directorio está investido de los más amplios poderes para la administración y dirección de la sociedad. — Por tanto, y sin que esta enumeración se entienda que limita dichas facultades, le corresponde de un modo especial, las siguientes: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente o quien lo reemplace. — El uso de la firma social estará a cargo del Presidente conjuntamente con cualquiera de los directores titulares, o por él o los apoderados designados por el Directorio, sin perjuicio que éste, en uso de las facultades que le confieren estos Estatutos, atribuya el derecho de obligar a la Sociedad con su sola firma a la persona que se designe, fijando sus facultades para una o varias operaciones específicas o genéricas en el respectivo poder; b) Resolver la emisión de debentures que se hubieren autorizado y de acciones no emitidas del capital autorizado, de acuerdo con lo prescripto en el presente Estatuto; c) Presentar anualmente a la Asamblea General el Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico; d) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias fijando las órdenes del día, en la forma que determinan estos Estatutos; e) Adquirir toda clase de materias primas y productos elaborados o no; adquirir por compra, permuta, dación en pago, prescripción o cualquier otro título oneroso o gratuito, el dominio, condominio o la nuda propiedad de toda clase de bienes, inmuebles y semovientes, fondos de comercio, créditos, títulos, acciones, derechos en general y cualquier otro bien y enajenarlos, cederlos, caucionarlos a títulos oneroso o gratuito, gravarlos con derechos reales y permutarlos; f) Otorgar, aceptar y adquirir toda clase de derechos reales sobre muebles, inmuebles o semovientes, incluso prendas con registro y con garantía flotante o fija, a cuyo efecto podrá solicitar la inscripción de la sociedad en el Registro de Acreedores Prendarios; g) Constituir depósitos de dinero o en cualquier clase de papeles o títulos de créditos en bancos o en otras instituciones públicas, privadas o mixtas, y extraerlos; h) Tomar y|o dar dinero prestado a interés de Bancos Oficiales o privados, comerciales o particulares, en descubierto, avalados o con garantía personal o real de cualquier índole; i) Operar con todos los Bancos particulares, oficiales o mixtos de ésta o de otras plazas del país o del extranjero, y sus sucursales o agencias, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires; j) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción como actora o querellante, querellada, demandada o tercerista o cualquier otro carácter procesal y presentarse y actuar ante cualquier otra entidad nacional, provincial o municipal, centralizada o autárquica, existente o a crearse, especialmente ante cualquier Ministerio, cada una de las oficinas de éstos y de cualquier otra entidad; k) Solicitar el registro de marcas de comercio, de denominaciones comerciales y de patentes de invención, adquirir derechos a esas marcas, patentes, o denominaciones y transferirlos, aceptar o conceder el ejercicio parcial de estos derechos en forma gratuita u onerosa pactando el cobro o pago de regalías u otra forma cualquiera de remuneración. — l) Celebrar toda clase de contratos, inclusive arrendamientos por más de seis años; m) Comprometer en árbitros o amigables componedores con las más amplias facultades y transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; n) Otorgar y firmar toda clase de instrumentos públicos y privados, nombrar gerentes, y crear los cargos que juzguen convenientes; ñ) Conferir poderes especiales y generales y revocarlos ya sea en favor de gerentes o subgerentes, apoderados, agentes y convenir su remuneración y condiciones, y declarar rescindido en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a su miembros o extraños; o) Suscribir o comprar y vender cuotas de capital y acciones de otras sociedades; liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo; formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluyendo sociedades accidentales, o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos. — La remuneración que antecede es meramente enunciativa y el directorio podrá realizar todos los actos y contratos que requiera el cumplimiento del objeto social y los enumerados en los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidas. —

Artículo Décimo: El derecho de fiscalización de los accionistas será ejercido por medio de un Síndico titular y en caso de licencia o impedimento de éste, por un Síndico suplente, quienes durarán un año en sus funciones, y serán designados en la Asamblea General Ordinaria, con las atribuciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, y las que le acuerda este Estatuto, pudiendo ambos ser reelectos indefinidamente. — Para la elección del Síndico titular y Síndico suplente, cada acción ordinaria, sin distinción, de clase, conferirá un voto. — Capítulo Quinto: Artículo Décimo Primero: Las Asambleas se celebrarán a los efectos determinados por los artículos trescientas cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Las convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente con una anticipación de diez y ocho días, según se trate de primera o segunda citación. — Artículo Décimo Segundo:

Toda clase de Asamblea, aun las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas y con cualquier número en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Décimo Tercero: Para formar parte de las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o el certificado bancario de su depósito, hasta tres días antes del señalado para la reunión. Los accionistas morosos no podrán tomar parte en las Asambleas, representando acciones pendientes de pago. Todo accionista podrá hacerse representar en las Asambleas, mediante carta poder dirigida al Presidente de la Sociedad. — Capítulo Sexto. — Artículo Décimo Cuarto: Todos los años el treinta de Junio se levantará un Inventario y se practicará el Balance General que serán sometidos al Síndico por el Directorio con un informe sobre la marcha y situación de la sociedad y un estado de la cuenta de Ganancias y Pérdidas. Síndico deberá formular el dictamen sobre los mismos antes de ser presentados a la Asamblea General. Los Balances e Inventarios se ajustarán a las normas legales en vigencia. — Artículo Décimo Quinto: Los utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en el siguiente orden: a) Dos por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) Las remuneraciones que se fijan al Directorio y al Síndico; c) El saldo será distribuido entre las acciones o tendrán el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Capítulo Séptimo. — Artículo Décimo Sexto: La liquidación de la Sociedad será practicada por intermedio de una Comisión Liquidadora designada por la Asamblea y bajo la vigilancia del Síndico. Pagado el pasivo el remanente será distribuido entre los poseedores de acciones en proporción a la parte integrada de las mismas. — Donaldo S. Shraiber. — R. U. Schaber. — B. Criado. — V. Zajdenberg. — Elda Serebrenik. — R. Rotenberg. — Eduardo O. Gutiérrez. — D. Bea Morel. — Jorge Popovici. — J. A. Rotenberg. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos número 60 de la Capital Federal, certifico: Que las firmas que preceden son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores don Donaldo Sergio Shraiber, don Rodolfo Ulrich Schaber, don Baldomero Criado, don Víctor Zajdenberg, doña Elda Ebstel Serebrenik, don Rodolfo Rotenberg, don Eduardo Orlando Gutiérrez, doña Delia Beatriz Morel, don Jorge Popovici y don Jorge Abraham Rotenberg, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. Expido esta certificación para ser presentada a la Inspección General de Justicia, en Buenos Aires, a los 3 días del mes de Julio de 1961. — J. A. Salas Chaves. — Está su sello". — "Buenos Aires, diez y nueve setiembre mil novecientos setenta y uno. Visto el expediente Nº 7.141|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Elda, Sociedad Anónima Comercial Industrial, Inmobiliaria y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el decreto Nº 1.378, de fecha 17 de febrero de 1961, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Elda Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Capital el 3 de Julio de 1961 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete vuelta (7 vta.). — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelta a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Noblia. — Resolución P. J. Nº 1890". Todo lo transcripto es copia fiel de las constancias que obran en el expediente citado, que he tenido para este acto a la vista, doy fe, así como de que el compareciente por sí y en el carácter que tiene acreditado, dice: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trscientos diez y nueve del Código de Comercio, de a [illegible] a escritura pública el acta constitutiva, los Estatutos Sociales, que han de regir a la sociedad "Elda", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", y la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que los aprueba, y definitivamente constituida la citada sociedad, solicitando de mí el autorizante deje constancia de que en la declaración jurada de sellos correspondientes al mes en curso, se oblará la suma de mil doscientos pesos moneda nacional por el impuesto fiscal que corresponde abonarse por las dos primeras series de

acciones ordinarias al portador de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, compuesta cada serie de mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, por un valor nominal de cien mil pesos moneda nacional cada una y por un valor total y en conjunto de doscientos mil pesos moneda nacional, para la totalidad de las mismas, y las cuales quedan emitidas en este acto, dejando asimismo constancia el compareciente que esta escritura la otorga a los efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, y su anterior comunicación a la Inspección General de Justicia de la Nación. Leída que les fue se ratfiicaron en su contenido, la firmó como acostumbra a hacerlo, junto con los testigos del acto, don Luis Gabriel Carballo y don Víctor Oscar Rousselle, vecinos, hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe. — J. A. Rotenberg. — Luis G. Carballo. — V. Rouselle. — Está mi sello. — Ante mí: J. A. Salas Chaves. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio dos mil cuatrocientos cinco del Registro sesenta a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido este testimonio en nueve sellos de ley numerados correlativamente del dos millones seiscientos veintidós mil doscientos ochenta y ocho al presente dos millones seiscientos veintidós mil doscientos noventa y seis que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: J. A. Salas Chaves escribano. — Esta su sello. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.840 e.28|11-Nº 29.266 D.T.-v.28|11|61

PIMA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial,
Importadora y Exportadora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 790. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Ochenta y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, el presente escribano autorizante comparecieron los señores don Moisés Cataife, casado en primeras nupcias con doña Loret Allami, domiciliado en Ciudad de La Paz mil novecientos trece, vecino, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que el señor Moisés Cataife concurre a este acto por sí y en nombre y representación de don Jacobo Cataife; don José Virgilio Ruocco; doña Lydia Cataife de Davaroff; doña Amelia Heffes de Cataife; doña Loret Allami de Cataife; doña Raquel Lea Cataife de Bensusan; don Natalio Cataife; don Isaac Hasdav Alfandari; don José Manuel Fernández Silva, y don Agustín José Palomino, personerías que más adelante se justificará y dijo. — Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y la resolución ministerial número dos mil doscientos cuarenta y seis de fecha diez y ocho de octubre de mil novecientos sesenta y uno, viene por este acto a dejar definitivamente constituida la Sociedad "Pima", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Importadora y Exportadora, solicitando del autorizante transcriba, en este Registro quinientos cuarenta y tres a mi cargo el Acta de la Asamblea de Constitución de la Sociedad Anónima de fecha primero de setiembre de mil novecientos sesenta y uno y su estatuto otorgada por escritura número ciento treinta y cinco, pasada al folio quinientos ochenta y seis de este mismo Registro a mi cargo, intercalando en el Estatuto la redacción definitiva del artículo Segundo, la resolución Ministerial número dos mil doscientos cuarenta y seis, autorizando a la Sociedad Anónima a funcionar como tal, teniendo a la vista el Expediente número cero siete mil setecientos cuarenta y ocho; año mil novecientos sesenta y uno, del Ministero de Educacón y Justicia de la Nación, originado en el Expediente número catorce mil trescientos catorce, año mil novecientos sesenta y uno, de la Inspección General de Justicia, del que resulta que de fojas uno a seis corre la constitución de la Sociedad "Pima", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Importadora y Exportadora, como así también los estatutos de la referida Sociedad, que a fojas doce, corre la redacción definitiva del artículo segundo del estatuto social y finalmente a fojas quince la Resolución Ministerial autorizando para funcionar como Anónima a la Sociedad "Pima" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Importadora y Exportadora, todo lo que copiado íntegramente y por su orden dice así. — "Primer Testimonio. — Escritura número Ciento treinta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí el presente Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecieron los señores don Jacobo Cataife, casado en primeras nupcias con Amelia Heffes, domiciliado en Ciudad de La Paz mil novecientos ochenta y cuatro; don Moisés Cataife, casado en primeras nupcias con Loret Allami, domiciliado en Ciudad de La Paz mil novecientos trece; don José Virgilio Ruocco, casado en primeras nupcias con Filomena Elena Pontillo, domiciliado en Rioja mil doscientos sesenta y dos, doña Lydia Cataife de Davaroff, casada en primeras nupcias con Raúl Davaroff, domiciliada en Pueyrredón dos mil cincuenta; doña Amelia Heffes de Cataife, casada en primeras nupcias con Jacobo Cataife, domiciliada en Ciudad de La Paz mil novecientos ochenta y cuatro; doña Loret Allami de Cataife, casada en primeras nupcias con Moisés Cataife, domiciliada en Ciudad de La Paz mil novecientos trece, doña Raquel Lea Cataife de Bensusan, casada en primeras nupcias con Alberto Bensusan, domiciliada en Nahuel Huapi dos mil cuatrocientos cincuenta; don Natalio Cataife, casado en primeras nupcias con Raquel Misrahi, domiciliado en José Hernández dos mil setecientos cincuenta y seis; Isaac Hasday Alfandari, casado en primeras nupcias con Olga Allami, domiciliado en Boulogne Sur Mer novecientos sesenta, don José Manuel Fernández Silva, casado en primeras nupcias con Isabel Usabel, domiciliado en Luis Sáenz Peña doscientos setenta y siete y don Agustín José Palomino, viudo de sus primeras nupcias con Catalina Gentile, domiciliado en Esmeralda trescientos treinta y tres, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, vecinos, de mi conocimiento, doy fe y dijeron: Que después de un cambio de ideas, han resuelto constituir una Sociedad Anónima que se denominará "Pima, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Importadora y Exportadora", que se regirá por los estatutos que aprueban en este acto y los que quedan redactados en la siguiente forma: "Estatutos. — Título I. — Nombre, Domicilio, Objeto y Duración de la Sociedad. — Artículo Primero: Bajo la denominación de PIMA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del Directorio dentro o fuera del país sucursales, agencias o representaciones. — La Sociedad durará hasta el treinta y uno de agosto del año dos mil sesenta y uno, siendo este plazo prorrogable. — Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por compra, venta, importación y|o exportación de materias primas, productos elaborados y|o semielaborados, maquinarias y mercaderías en general y b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y|o transformación de materias primas textiles de lana, algodón seda y|o sintéticas. — La Sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos que se relacionen con su objeto. — Asimismo para el mejor cumplimiento de sus fines, podrá efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, financieras, de crédito y actos jurídicos de cualquier naturaleza en las condiciones que autoricen las leyes y las disposiciones vigentes. — Título II. — Capital y Acciones. — Artículo Tercero: El capital autorizado es de dos millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil acciones al portador, de cien pesos moneda nacional cada una, repartido en series. — Las acciones podrán ser ordinarias y|o preferidas y el Directorio fijará en cada caso las características y condiciones de pago de las acciones. — Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo, acumulativo o no, de hasta diez por ciento anual con o sin participación adicional, la que en su caso será variable según los beneficios de la sociedad, pero que unido al dividendo fijo no podrá exceder al de las acciones ordinarias. — La primera serie la constituyen las primeras cuatro mil acciones ordinarias. — Las acciones restantes serán emitidas en una o más series en las oportunidades que resuelva el Directorio. — En las nuevas emisiones, tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinarias en proporción a su tenencia, con excepción de las que estén condicionadas a una operación especial, sobre lo cual el Directorio tiene las más amplias facultades. — Estos deberán ejercitar tal derecho dentro del plazo de quince días a contar desde la última publicación que por tres días se realizará en el Boletín Oficial. — Los suscriptores de acciones incurrirán en mora por la sola falta de pago de las cuotas en las fechas fijadas. — El Directorio queda facultado para exigir judicialmente la integración del valor de las acciones suscriptas o para declarar, sin necesidad de intervención judicial, la caducidad de los derechos del suscriptor con referencia a las cuotas cuyo pago se encuentre en mora, disponiendo la venta de los certificados de integración nominativos en remate público. — El remanente quedará a disposición del deudor, moroso, previa deducción de los gastos y de los intereses punitorios, cuyo tipo fijará el Directorio en cada emisión de acuerdo a la plaza. — Cada resolución de emisión de acciones deberá hacerse constar por escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y comunicará a la Inspección General de Justicia. — Las acciones integradas serán al portador, llevarán ls firmas de dos directores, una de las cuales podrá ser facsímil y tendrán los recaudos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Artículo Cuarto: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional, procediendo conforme con el Decreto ochocientos cincuenta y dos|cincuenta y cinco y las disposiciones vigentes. — Sólo se enunciará como capital autorizado el de Dos millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos resueltos de conformidad con lo determinado precedentemente. — Título III. — Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo Quinto: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por cuatro personas nombradas por la Asamblea General Ordinaria las que durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. — Artículo Sexto: Para ser Director se requiere ser accionista y debe depositar en la Sociedad la cantidad de cincuenta acciones ordinarias de la misma en garantía de su gestión, las que no podrán ser afectadas ni enajenadas mientras dure su mandato. — Artículo Séptimo: El Directorio designará en su primera sesión un Presidente, y un Vicepresidente, que pueden ser reelectos, también pueden crear y distribuir otros cargos si lo creyere necesario. — Artículo Octavo: En caso de enfermedad, fallecimiento u otra causa que impida desempeñar sus cargos a uno o más directores, los miembros restantes con conformidad del síndico, podrán designar sus reemplazantes que tendrán los mismos deberes, atribuciones y remuneraciones hasta el reintegro del titular o hasta la próxima asamblea, debiendo dar cuenta a la misma de tal medida. El directorio tendrá quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente o quien lo reemplace voto doble en caso de empate. — Artículo noveno: El directorio tiene amplias facultades para: a) Administrar libremente la sociedad, otorgar poderes generales y especiales con las facultades que crea conveniente. La finca social será ejercida por el presidente y por el vicepresidente en forma individual e indistintatamente o por dos directores conjuntamente, o por las personas que se determinen mediante poderes; b) Realizar los actos previstos por los artículos mil ochocientos ochenta y uno, con exclusión de los incisos quinto y sexto del Código Civil, seiscientos ocho del Código de Comercio y promover querellas; c) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco nacional, provincial, particular del país o extranjero, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos; d) Emitir debentures y constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales respectivas, en la forma y condiciones que considere conveniente; e) Aceptar y otorgar fianzas o garantías para operaciones relacionadas a las actividades sociales; f) Designar gerentes, representantes, apoderados o agentes, cargos que también podrán ser ejercidos por directores. En este último caso la remuneración será fijada por [illegible] ad referéndum de la asamblea; g) Efectuar toda clase de adqu[illegible] gar su precio en bienes y|o debentures y|o acciones liberadas y|o dinero efectivo; h) Efectuar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias, de créditos y actos jurídicos que se relacionen en cualquier forma con el objeto social. — Artículo Décimo: Anualmente la Asamblea elegirá un Síndico Titular y un Síndico Suplente, y la remuneración que fije se cargará a gastos generales. Las funciones del Síndico son las determinadas por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Título IV. — De las Asambleas. — Distribución de Utilidades. — Artículo Décimo Primero: Las Asambleas serán ordinarias o extraordinarias [illegible] las disposiciones del Código de Comercio. Las Asambleas pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. La convocatoria se verificará por publicaciones durante el período que establezcan las disposiciones en vigor. Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario hasta tres días antes del fijado para su realización. — Artículo Décimo Segundo: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Cada acción ordinaria suscripta da derecho a un voto con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Las acciones preferidas tendrán voz y un voto por acción sólo en caso de no haber percibido los dividendos pactados y durante el período que dure la mora. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder dirigida al Presidente. Las disposiciones de este artículo regirán en todos los casos, incluso los mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo Tercero: Los ejercicios financieros de la Sociedad terminarán el treinta y uno de agosto de cada año. De las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance anual, se destinarán: a) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto. — b) Las retribuciones que la Asamblea acuerde otorgar al Directorio, que se distribuirán entre sus miembros. El monto máximo que por todo concepto de remuneraciones puedan percibir los Directores, no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades, pero si lo reducido de las mismas hiciera necesario superar dicho porcentaje los importes en exceso serán otorgados por Asamblea de accionistas, debiendo incluirse el tema como un punto especial de la Orden del Día. — c) Los dividendos preferidos acumulativos atrasados que existieren. — d) El dividendo correspondiente a las acciones preferidas y el adicional si correspondiere. — e) El saldo, tendrá el destino que la Asamblea resuelva. Los dividendos no retirados ni reclamados dentro de los tres años contados desde la fecha en que fueron puestos al pago, caducarán de hecho a favor de la Sociedad. — Título V. — Liquidación. — Artículo Décimo Cuarto: En caso de disolución de la Sociedad su liquidación se practicará por el Directorio de acuerdo con el Síndico y con arreglo a derecho. Una vez liquidadas las deudas y obligaciones de la Sociedad y los gastos de liquidación, será abonado el capital de las acciones preferidas y luego el de las ordinarias. Del remanente se pagará los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas y el eventual adicional. El saldo que resultare se distribuirá proporcionalmente entre los accionistas ordinarios. — Título VI. — Interpretación del Estatuto. — Artículo Décimo Quinto: Todo caso no previsto en estos Estatutos será resuelto de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio. Aprobados los estatutos en la forma consignada se procede a suscribir el capital social en la siguiente forma: Jacobo Cataife, mil ochocientas acciones; Moisés Cataife, mil setecientas acciones; José Virgilio Ruocco, cincuenta acciones; Lydia Cataife de Davaroff, cincuenta acciones; Amelia Heffes de Cataife, cien acciones; Loret Allami de Cataife, cincuenta acciones; Raquel Cataife de Bensusan, cincuenta acciones; Natalio Cataife, cincuenta acciones; Isaac Hasday Alfandari, cincuenta acciones; José Manuel Fernández Silva, cincuenta acciones y Agustín José Palomino, cincuenta acciones, con lo que queda suscripto el veinte por ciento del capital social integrando cada uno de los nombrados el diez por ciento de su suscripción en dinero efectivo, importe que será depositado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Inspector General de Justicia y del Presidente de la Sociedad. Acto seguido se procedió a fijar en cuatro el número de Directores, nombramiento que recayó en las siguientes personas: Presidente: Jacobo Cataife; Vicepresidente: Moisés Cataife; Directores: Amelia Heffes de Cataife y Loret Allami de Cataife; Síndico [illegible] José Manuel Fernández Silva y Síndico Suplente. Natalio Cataife A continuación se confiere Poder Especial a favor de los señores Moisés Cataife y Jorge Alberto Juárez para que actuando, conjunta, separada o indistintamente soliciten del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos con facultad bastante para aceptar cualquier modificación que se exigiera por la Inspección General de Justicia, substituir el nombre de la Sociedad por otro, en caso de ser observado el que se adopta y para otorgar la correspondiente escritura que estatuye el artículo trescientos diecinueve del Cód. de Comercio, y solicitar su inscripción en el Regis. Púb. de Com. y su correspondiente publicación. En los términos que se especifican, los comparecientes dejan constituida la Sociedad "Pima Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Importadora y Exportadora", obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — Leída, que les fue, se ratificaron de su contenido, firmando por ante mí, conjuntamente con los testigos del acto que lo fueron los señores don Luis Pedro Varangot y don Enrique Luis Castres, ambos ve-

cinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Jacobo Cataife. — M. Cataife. — J. V. Ruocco. — Lydia Cataife de Davaroff. — Amelia H. de Cataife. — Loret A. de Cataife. — Raquel L. Cataife de Bensusan. — N. Cataife. — Isaac Alfandari. — José Fernández Silva. — A. J. Palomino. — Tgo. Castres. — Tgo. Luis P. Varangot. — Hay un sello. — Ante mí. Jorge W. Cinollo Vernengo. — Concuerda, con su escritura matriz, que pasó ante mí, bajo el número ciento treinta y cinco, al folio quinientos ochenta y seis, del Registro quinientos cuarenta y tres, a mi cargo, de la Capital Federal, doy fe. — Para la Inspección General de Justicia expido el presente testimonio en seis sellos de tres pesos nacionales numerados en la siguiente forma, del primero número dos millones ciento setenta y un mil seiscientos cuarenta y uno, correlativamente numerados al presente, todos letra Serie U, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello: Jorge N. Cinollo Vernengo." — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 18 de oct. de 1961. — Visto el expediente Nº 7.784|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Pima", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Importadora y Exportadora, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el decreto número 1.378 de fecha 17 de febrero de 1961, El Ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad "Pima" Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Importadora y Exportadora, constituída en esta capital el 1º de setiembre de 1961, y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a cinco (5) con la modificación de fojas doce y vuelta (12 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Resolución P. J. 2.246. — Firmado: Luis Mac Kay. — "Todo lo relacionado y transcripto, es copia fiel del expediente original que he tenido a la vista para este acto, doy fe. — La personería del señor Moisés Cataife, para concurrir en nombre de sus mandantes, se justifica con la escritura número ciento treinta y cinco, de fecha primero de setiembre de mil novecientos sesenta y uno, pasada al folio quinientos ochenta y seis, de este Registro quinientos cuarenta y tres, a mi cargo, transcripta anteriormente, doy fe. — Y yo el Escribano autorizante hago constar. Que el impuesto fiscal se abona sobre la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, de capital emitido, que importa la suma de dos mil cuatrocientos pesos moneda nacional de curso legal. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido, firmando por ante mí, de todo lo que doy fe. — M. Cataife. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge W. Cinollo Vernengo. — Concuerda con el original de su referencia, que pasó ante mí bajo el número ciento ochenta y ocho, al folio setecientos noventa, del Registro quinientos cuarenta y tres, a mi cargo, de la Capital Federal, doy fe — Para la sociedad. expido el presente testimonio en ocho sellos de tres pesos nacionales numerados en la siguiente forma, Del primero número dos millones seiscientos treinta y ocho mil seiscientos diez y nueve, correlativamente numerados al presente, todos letra Serie U, que sello y firmo en Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y uno. — Fdo.: Escr. Jorge W. Cinollo Vernengo. — Hay un sello. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.800.— e.28|11-Nº 40.292-v.28|11|61

"D A L I A"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2.413. — Primer testimonio. — Escritura número mil cuatrocientos once. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados, comparece el señor Jorge Abraham Rotenberg, que dice ser casado, naturalizado argentino, contador público nacional, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, persona hábil y de mi conocimiento personal, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de todos los accionistas constituyentes de la sociedad "Dalia", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", a mérito del acta constitutiva de la misma celebrada con fecha tres de julio del corriente año ante mí, al folio mil cuatrocientos setenta y nueve, de este mismo registro, protocolo corriente, que más adelante se transcribirá y expone: Que en cumplimiento de lo resuelto por los señores accionistas constituyentes fué iniciado el corriente año, en el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, en la Inspección General de Justicia de la Nación, el expediente letra N. número catorce mil diez y nueve, a efectos de obtener la aprobación de los estatutos, los cuales después de los trámites legales de estilo, fueron aprobados por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, en uso de la facultad conferida por el decreto número mil trescientos setenta y ocho de fecha diez y siete de febrero del corriente año, por resolución que lleva el número mil novecientos cincuenta y uno, por lo cual y a fin de dar cumplimiento a una de las formalidades prescriptas por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, solicita de mí, el autorizante, inserte en este registro, a mi cargo, el acta constitutiva a que se ha hecho referencia, el texto de los estatutos que han de regir a la sociedad "Dalia", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que los aprueba, todo lo cual corre agregado de fojas uno a fojas dos; de fojas tres a fojas ocho y a fojas quince del expediente citado, y transcripto todo por su orden es del siguiente tenor: "Primer testimonio. — Escritura número ochocientos sesenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de julio de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores doña Beatriz Mercedes Ramona Blanco, soltera; don David Pjaseczni, casado; don Ricardo Luis Gutkin, casado; doña Elda Ehstel Serebrenik, soltera; don Jorge Popovici, soltero; don Norberto Ulzurrun, casado; doña Delia Acciarressi, soltera; don Rodolfo Ulrich Schaber, casado; doña Delia Beatriz Morel, soltera, todos argentinos, y don Moisés Tkach, casado, polaco, todos comerciantes, mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "Dalia", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", a cuyo efecto han aprobado los pertinentes estatutos que se redactan y firman por separado y agregan: Que habiendo fijado como capital autorizado de la sociedad el de un millón de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional, cada una, dividida en diez series de mil acciones cada una, resuelven suscribir en este acto las dos primeras series de acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción por un valor total y en conjunto de doscientos mil pesos nacionales, en la proporción de doscientas acciones, cada uno de los accionistas constituyentes. — Que a los fines del pertinente depósito en el Banco de la Nación Argentina, a la orden conjunta del Inspector General de Justicia de la Nación y del presidente de la sociedad, los comparecientes han abonado antes de este acto, el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, o sea la suma total de veinte mil pesos nacionales. — En consecuencia los comparecientes dejan constituida la mencionada sociedad anónima con el objeto y condiciones establecidas en los estatutos que por este acto ratifican, agregando: Que de conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo de los estatutos sociales, designan el primer directorio cuyo mandato durará hasta la primera asamblea general de accionistas, que se celebre y que se fija en tres miembros en la siguiente forma: P r e s i d e n t e: Ricardo Luis Gutkin; Vicepresidente: David Pjaseczni; Director: Norberto Ulzurrun; Síndico titular: Rodolfo Ulrich Schaber; Síndico suplente: Moisés Tkach. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que autorizan y otorgan Poder Especial a favor de los señores don Ricardo Luis Gutkin y don Jorge Abraham Rotenberg, para que actuando conjunta, separada, alternativa o indistintamente cualquiera de ellos soliciten del Poder Ejecutivo Nacional, el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad, y la aprobación de los estatutos, quedando facultados para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda exigida, incluso el cambio de denominación y para firmar oportunamente la escritura definitiva de constitución de la sociedad, solicitando la pertinente inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, publicando los edictos pertinentes, retirar el depósito que ordena la ley y en fin realizar todos los actos, trámites y diligencias que sean necesarios para la constitución definitiva de la sociedad, firmando los escritos, escrituras públicas, solicitudes y demás documentos públicos y privados que se requieran. — Leída que les fué se ratificaron y la firmaron como acostumbran, junto con los testigos del acto, don Luis Gabriel Carballo y don Víctor Oscar Rousselle, vecinos, mayores de edad, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe. — Beatriz Blanco. — David Pjaseczni. — Rdo. Gutkin. — Elda Serebrenik. — Jorge Popovici. — N. Ulzurrun. — D. Acciarressi. — R. U. Schaber. — D. Bea. — Morel. — Moisés Tkach. — Luis G. Carballo. — V. Rousselle. — Está mi sello. — Ante mí: J. A. Salas Chaves. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número sesenta a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en dos sellos de ley números: dos millones treinta y un mil trescientos sesenta y cinco, y el presente, ambos de la serie "U", los que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los diez y siete días del mes y año de su otorgamiento. Firmado: J. A. Salas Chaves. Está su sello. — "Estatutos. — Capítulo Primero. — Artículo primero: Bajo la denominaión de "DALIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, queda constituida por noventa y nueve años a partir de la autorización del Poder Ejecutivo, una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la que podrá, por resolución de directorio, establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el extranjero. — Capítulo Segundo. — Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados, semielaborados y frutos del país; efectuar comisiones, consignaciones y mandatos; b) Industriales: Explotación, elaboración y distribución de productos y subproductos relacionados con la industria química, metalúrgica, textil, electromecánica, automotriz, construcción, siderúrgica, maderera, cinematográfica, radiofonía, televisión y del cuero; c) Inmobiliarias: Compra, venta, edificación y administración de inmuebles urbanos o rurales, dentro de las normas legales vigentes o que se dicten en el futuro; d) Financieras: Aporte de capital a empresas, particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta y administración de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, pero no practicará operaciones de las previstas por el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiera el concurso del público. — Artículo tercero: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todas aquellas operaciones encuadradas dentro de las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Capítulo Tercero. — Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en un millón de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en diez series de mil acciones cada una. Las acciones llevarán la firma de dos directores de la sociedad, pudiendo imprimirse una de ellas. Las acciones serán emitidas en la oportunidad, forma y condiciones de pago que determine el directorio. Por resolución de asamblea, el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional. La asamblea determinará la característica de las acciones a emitirse dentro de las condiciones generales establecidas en estos estatutos, pudiendo delegar en el directorio, la oportunidad de las emisiones y fijar la forma y condiciones de pago de las acciones. Cada resolución del directorio de emisión de acciones dentro del capital autorizado inicial, o de las asambleas en los casos de aumento del mismo, se elevarán a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal que corresponda, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se anunciarán por tres días en el Boletín Oficial y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — Artículo quinto: Las acciones que emita la sociedad podrán ser: primero: Clase "A", ordinarias con derecho a cinco votos por acción y segundo: Clase "B", ordinarias con derecho a un voto por acción. — Artículo sexto: Los poseedores de acciones tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente las series que se emitan, a cuyo efecto deberán hacer uso de su derecho dentro del plazo de quince días desde la última publicación que para ese fin se hará por tres días en el Boletín Oficial. El derecho de preferencia se ejercerá por los accionistas dentro de las respectivas categorías de acciones "A" o "B". A tal efecto se emitirán simultáneamente acciones de ambas clases guardándose entre ellas la misma proporción existente antes de la emisión o si se resolviera la emisión de una sola clase de acciones, todos los accionistas ordinarios sin distinción, tendrán derecho preferente a la suscripción. — Artículo séptimo: La sociedad podrá proceder a la emisión de debentures por resolución de la Asamblea General de conformidad a las disposiciones legales en vigor a la fecha de tal emisión. — Capítulo Cuarto. — Artículo octavo: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de tres a doce directores titulares, siendo facultativo de la asamblea elegir o no igual o menor número de suplentes. — Todos serán designados por asamblea general, durarán un año en su mandato y son reelegibles. Para ser director se requiere poseer como mínimo diez acciones de cualesquiera de las clases previstas en estos estatutos las que en garantía de la gestión serán depositadas en la caja social. La asamblea general elegirá un presidente y un vicepresidente que reemplazará al presidente en caso de ausencia de éste, u otro impedimento. Si por renuncia, ausencia, u otro motivo quedare vacante un cargo de director titular, éste será cubierto por el director suplente que corresponda por el orden que fije la asamblea, y a falta de suplente, por un accionista designado por los demás directores, con la conformidad del síndico. El directorio se reunirá a requerimiento del presidente, un director o del síndico, cada vez que lo requieran los negocios sociales. — Estará en quórum con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y las resoluciones se adoptarán por la mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director. El Directorio podrá conferir a uno o más de sus Directores Titulares o Suplentes funciones especiales de carácter ejecutivo, y cuando la Gerencia sea desempeñada por uno o varios Directores la remuneración de éste o éstos será fijada por el Directorio "ad-referéndum" de la Asamblea General y consistirán en una retribución con cargo a Gastos Generales y|o una participación en las utilidades líquidas y realizadas. — Artículo Noveno: El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración y dirección de la sociedad. Por tanto, y sin que esta enumeración se entienda que limita dichas facultades, le corresponden de un modo especial las siguientes: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente o quien lo reemplace. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente conjuntamente con cualquiera de los directores titulares, o por el o los apoderados designados por el Directorio sin perjuicio que éste, en uso de las facultades que le confieren estos Estatutos, atribuya el derecho de obligar a la sociedad con su sola firma a la persona que se designe, fijando sus facultades para una o varias operaciones específicas o genéricas en el respectivo poder; b) Resolver la emisión de debentures que se hubieren autorizado y de acciones no emitidas del capital autorizado, de acuerdo con lo prescripto en el presente Estatuto. c) Presentar mensualmente a la Asamblea General el Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico: d) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, fijando las órdenes del día, en la forma que determinan estos Estatutos; e) Adquirir toda clase de materias primas, y productos elaborados o no; adquirir por compra, permuta, dación en pago, prescripción o cualquier otro título oneroso o gratuito, el dominio, condominio o la nuda propiedad de toda clase de bienes, inmuebles y semovientes, fondos de comercio, créditos títulos, acciones, derechos en general y cualquier otro bien y enajenarlos, cederlos, caucionarlos a título oneroso o gratuito, gravarlos con derechos reales y permutarlos; f) Otorgar aceptar, y adquirir toda clase de derechos reales sobre muebles, inmuebles o semovientes, incluso prendas con registro y con garantía flotante o fija, a cuyo efecto podrá solicitar la inscripción de la sociedad en el Registro de Acreedores Prendarios; g) Constituir depósitos de dinero o en cualquier clase de papeles o títulos de créditos en bancos o en otras instituciones públicas, privadas o mixtas, y extraerlos; h) Tomar y|o dar dinero prestado a interés, de Bancos Oficiales o Privados. Comerciales o particulares, en descubierto, avalados o con garantía personal o real de cualquier índole; i) Operar con todos los Bancos particulares, oficiales o mixtos de ésta o de otras plazas, del país o del extranjero, y sus sucursales o agencias, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires; j) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción como actora o querellante, querellada, demandada o tercerista, o cualquier otro carácter procesal y presentarse y actuar ante cualquier otra entidad nacional, provincial o municipal, centralizada o autárquica, existente o a crearse, especialmente ante cualquier Ministerio, es-

de una de las oficinas de éstos y de cualquier otra entidad; k) Solicitar el registro de marcas de Comercio, de denominaciones comerciales y de patentes de invención, adquirir derechos a esas marcas, patentes o denominaciones y transferirlos, aceptar o conceder el ejercicio parcial de estos derechos en forma gratuita u onerosa pactando el cobro o pago de regalías u otra forma cualquiera de remuneración; l) Celebrar toda clase de contratos, inclusive arrendamientos por más de seis años; m) Comprometer en árbitros o amigables componedores con las más amplias facultades y transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; n) Otorgar y firmar toda clase de instrumentos públicos y privados, nombrar gerentes, y crear los cargos que juzguen conveniente; ñ) Conferir poderes especiales y generales y revocarlos ya sea en favor de gerentes y subgerentes, apoderados, agentes, y convenir su remuneración y condiciones, y declarar rescindido en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o extraños; o) Suscribir o comprar y vender cuotas de capital y acciones de otras sociedades; liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo; formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluyendo sociedades accidentales, o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos. La enumeración que antecede es meramente enunciativa y el Directorio podrá realizar todos los actos y contratos que requiera el cumplimiento del objeto social y los enumerados en los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidos. — Artículo Décimo: El derecho de fiscalización de los accionistas será ejercido por medio de un Síndico Titular, y en caso de licencia o impedimento de éste, por un Síndico Suplente, quienes durarán un año en sus funciones y serán designados en la Asamblea General Ordinaria, con las atribuciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, y las que le acuerda este Estatuto, pudiendo ambos ser reelectos indefinidamente. Para la elección del Síndico Titular y Síndico Suplente, cada acción ordinaria, sin distinción de clase, conferirá un voto. — Capítulo Quinto. — Artículo Décimo Primero: Las Asambleas se celebrarán a los efectos determinados por los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con una anticipación de diez y ocho días, según se trate de primera o segunda citación. — Artículo Décimo Segundo: Toda clase de Asamblea, aun las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas y con cualquier número en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. —

Artículo Décimo Tercero: Para formar parte de las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o el certificado bancario de su depósito, hasta tres días antes del señalado para la reunión — Los accionistas morosos no podrán tomar parte en las Asambleas, representando acciones pendientes de pago. — Todo accionista podrá hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder, dirigida al Presidente de la Sociedad. — Capítulo Sexto. — Artículo Décimo Cuarto: Todos los años el treinta de junio se levantará un inventario y se practicará el Balance General, que serán sometidos al Síndico por el Directorio, con un informe sobre la marcha y situación de la Sociedad, y un estado de la cuenta de Ganancias y Pérdidas. — El síndico deberá formular el dictamen sobre los mismos antes de ser presentados a la Asamblea General. — Los Balances e Inventarios se ajustarán a las normas legales en vigencia. — Artículo Décimo Quinto: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en el siguiente orden: a) Dos por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto. — b) Las remuneraciones que se fijan al Directorio y Síndico. — c) El saldo será distribuido entre las acciones o tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Capítulo Séptimo. — Artículo Décimo Sexto: La Liquidación de la sociedad será practicada por intermedio de una comisión liquidadora designada por la Asamblea y bajo la vigilancia del Síndico. —

Pagado el Pasivo el remanente será distribuido entre los poseedores de acciones en proporción a la parte integrada de las mismas. — Beatriz Blanco. — David Pjaseczni. — Rdo. Gutkin. — Elda Serebrenik. — Jorge Popovici. — N. Alzurrun. — D. Acciarressi. — R. U. Schaber. D. Bea. Morel. Moisés Tkach. En mi carácter de Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 60, de la Capital Federal, Certifico: Que las firmas que preceden son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores doña Beatriz Mercedes Ramona Blanco, don David Pjaseczni don Ricardo Luis Gutkin, doña Elda Ehstel Serebrenik, don Jorge Popovici, don Norberto Ulzurrun, doña Delia Acciarressi, don Rodolfo Ulrich Schaber, doña Delia Beatriz Morel y don Moisés Tkach, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — Expido esta certificación para ser presentada a la Inspección General de Justicia, en Buenos Aires a los 3 días del mes de julio de 1961. — Firmado: J. A. Salas Chaves — Está su sello". — "Buenos Aires, 21 set 1961. —

Visto el expediente Nº 7.223|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Dalia. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, y en uso de la facultad que le confiere el decreto Nº 1.378, de fecha 17 de febrero de 1961, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Dalia", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Capital el 3 de julio de 1961, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete vuelta (7 vta.). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Resolución P. J. Nº 1951. — Noblía". — Lo transcripto es copia fiel de las constancias que obran en el expediente citado, que he tenido a la vista, para este acto, doy fe; así como de que el compareciente en el carácter que tiene acreditado, continúa diciendo: Que dando cumplimiento a una de las formalidades prescriptas por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, deja así por este público instrumento elevadas a escritura pública, el acta constitutiva, los Estatutos Sociales, que han de regir a la sociedad "Dalia", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", y la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que los aprueba, y definitivamente constituida la citada sociedad, solicitando de mí el autorizante deje constancia de que en la declaración jurada de sellos correspondientes al corriente mes, se oblará la suma de un mil doscientos pesos nacionales, por el impuesto fiscal que corresponde abonarse por las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, y compuesta cada una de ellas de mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, por un valor nominal de cien mil pesos moneda nacional, para cada serie, y por un valor total y en conjunto de doscientos mil pesos moneda nacional, para el total de la emisión, y las cuales quedan emitidas en este acto, dejándose constancia de que esta escritura la otorga a los efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, y su posterior comunicación a la Inspección General de Justicia de la Nación, solicitándome expida los testimonios que me sean requeridos. — Leída que le fue se ratificó en su contenido y la firmó como acostumbra a hacerlo, junto con los testigos del acto, que lo fueron los señores don Víctor Oscar Rousselle, y don Luis Gabriel Carballo, vecinos, mayores de edad, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe. — J. A. Rotenberg. — V. Rousselle. — Luis G. Carballo. — Está mi sello. — Ante mí: J. A. Salas Chaves. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil cuatrocientos trece del Registro sesenta a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en nueve sellos de tres pesos nacionales números del dos millones cuatrocientos noventicuatro mil ochocientos sesenta y tres al setenta y el presente los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Jorge A. Salas Chaves - Escribano. Está su sello.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.920 e.28|11-Nº 39.267 D.T.-v.28|11|61

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AMADEO BIAGINI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número quinientos diez y seis. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de julio de mil novecientos sesenta y uno. Ante mí, el autorizante y competente número de testigos comparecen los señores Néstor Publio Biagini, casado en primeras nupcias con doña Raquel Alonso, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil novecientos tres y don Amadeo Biagini, hijo, soltero, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones ciento ochenta y dos mil ciento diez y nueve, ambos argentinos, comerciantes, hijos de don Amadeo Biagini y doña Amelia Castorina, domiciliados en la calle Alvarez Jonte número cuatro mil cuarenta y tres de esta ciudad, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que constituyen en la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tiene por objeto la industrialización y comercialización del calzado, a cuyo efecto establecerán en esta ciudad un negocio de esa naturaleza. La sociedad podrá ampliar sus negocios mediante acuerdo unánime de los socios. — Segundo: La sociedad girará bajo la denominación de "AMADEO BIAGINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y durará cinco años a partir del día primero del corriente mes de julio a cuya fecha retrotraen los efectos del presente dando por aprobadas las operaciones realizadas y tiene su domicilio en esta ciudad en la calle Alvarez Jonte número cuatro mil cuarenta y tres. — Tercero: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda legal, cada una, que los socios aportan por partes iguales, según balance que firmado por los mismos forma parte integrante de la presente. — Cuarto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes revisten el carácter de gerentes, interviniendo en todas las operaciones sociales, quienes tendrán asimismo indistintamente el uso de la firma social con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio ni en prestaciones gratuitas, comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios que forman el objeto de la sociedad los siguientes: adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, muebles, semovientes, fondos de comercio, créditos, acciones, derechos y títulos de rentas y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, civil, agraria o industrial, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación al contado o a plazos y tomar y dar posesión de los bienes materia del acto o contrato, fraccionar inmuebles y dividir y disolver condominios, dar o tomar bienes en locación, renovar, transferir o rescindir contratos de locación como locadora o locataria y prorrogarlos. Contraer toda clase de obligaciones y celebrar al respecto contratos de cualquier naturaleza. Aceptar y ejercer mandatos, comisiones y representaciones en general. Constituir depósitos de dinero o valores en los establecimientos bancarios o comerciales y extraer parcial o totalmente los depósitos constituidos a nombre o a la orden de la sociedad antes o durante la vigencia de este contrato. Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, especialmente del Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Central de la República Argentina y demás Bancos Nacionales y Extranjeros y sus respectivas sucursales, con sujeción a sus leyes y cartas orgánicas y prestar dinero estableciendo en uno u otro caso las formas de pago y tipo de interés, gravando al efecto los bienes sociales de cualquier clase, con hipotecas, prendas u otros derechos reales. Realizar operaciones bancarias y de crédito que tengan por objeto librar, aceptar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal, solicitar créditos en cuentas corrientes y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada. Constituir, aceptar, dividir, subrogar, prorrogar, ceder, cancelar y liberar parcial o totalmente derechos reales de hipotecas, prenda, créditos documentarios y cualquier otra clase de derechos o garantías sin excepción. — Conferir poderes generales o especiales y revocarlos. — Percibir y otorgar recibos y cartas de pago. — Otorgar y firmar las escrituras públicas o privadas que fueren necesarias para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social. — Se llevará un Libro de Actas en el que se anotarán y suscribirán las resoluciones adoptadas por los socios de común acuerdo. — De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal y el remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas se soportarán por partes iguales. — Los socios no podrán ceder sus cuotas de capital a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento expreso del otro socio. — La sociedad se podrá disolver por resolución de los socios o por la muerte de uno de ellos, pero este último caso los sucesores del socio fallecido podrán continuar en la sociedad unificando la representación de la misma. — Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio por un Tribunal arbitrador compuesto de tres personas nombradas una por cada parte divergente y la tercera por los arbitradores designados, cuyo fallo será inapelable. — Bajo los términos expresados dejan constituida la sociedad mencionada obligándose conforme a derecho. — Previa lectura en la que se ratifican así la otorgan y firman en presencia de los testigos don Horacio de los Heros y don Jorge Héctor Liberti, ambos vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — N. P. Biagini; A. Biagini h.; H. de los Heros; J. H. Liberti. — Hay un sello. — Ante mí: J. M. Marchesi. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro quinientos setenta y cuatro, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en dos sellos de tres pesos cada uno, números: un millón novecientos veinticinco mil ochocientos noventa y siete U. el primero y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — S|raspado: Publio. Vale. — Jorge M. Marchesi (Escribano).

Buenos Aires, setiembre 13 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.840 e.28|11-Nº 29.148 D.T.-v 28|11 61

SALOMON, TOBAL Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y uno, los señores Salomón Tobal, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Bolivia ochocientos dieciocho, Capital; Tobías Zysman Przybylski, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Lacar cuatro mil trescientos setenta y uno, Capital y Elías Kobrinsky, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Pillado setecientos ochenta y tres, Capital, en su carácter de únicos componentes de la sociedad SALOMON, TOBAL Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida según contrato del diez de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, inscripta en el Registro Público de Comercio el veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número seiscientos veintitrés, al folio trescientos treinta y ocho, del libro treinta y tres, de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificaciones siguientes, del doce de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, inscripta en el Registro Público de Comercio el veintitrés de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número tres mil noventa y ocho, al folio ciento noventa y cuatro, del libro treinta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada; b) del veintiuno de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, inscripta en el Registro Público de Comercio el veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número cuatro mil doscientos cuarenta y seis, al folio doscientos sesenta y nueve, del libro treinta y seis de sociedades de responsabilidad limitada; c) del dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, inscripta en el Registro Público de Comercio el cuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número doscientos cuarenta y dos, al folio trescientos cincuenta y uno, del libro treinta y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada; d) del treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta, inscripta en el Registro Público de Comercio el dos de noviembre de mil novecientos sesenta bajo el número dos mil seiscientos cuarenta y cuatro, al folio trescientos cincuenta y seis, del libro treinta y nueve de Sociedades de Responsabilidad Limitada; han resuelto aumentar el capital social de la Sociedad que compone de cinco millones de pesos moneda nacional a la suma de diez millones de pesos moneda nacional. — A tal efecto, de común acuerdo resuelven modificar la cláusula cuarta del contrato social vigente de fecha dos de Diciembre de mil novecientos cin-

cuenta y ocho, la que queda redactada en la forma que se expresa a continuación. — Cuarto. — El capital social será de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional, dividido en diez mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas totalmente en la siguiente proporción: por el señor Tobías Zysman Przybylski, siete mil cuotas, o sean, siete millones de pesos moneda nacional; por el señor Salomón Tobal, dos mil novecientas cuotas, o sean, dos millones novecientos mil pesos moneda nacional; y por el señor Elías Kobrinsky, cien cuotas, o sean, cien mil pesos moneda nacional. — Los aportes han sido efectuados en muebles, útiles, instalaciones, mercaderías y demás bienes detallados en el inventario practicado oportunamente a tal efecto. — En prueba de conformidad, las partes suscriben el presente en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado. Tobías Zysman. — Przybylski. — Salomón Tobal. — Elías Kobrinsky. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.240.— e.28|11-Nº 40.150.v.28|11|61

EL TORDILLO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado del 28 de agosto de 1961, los socios de EL TORDILLO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han convenido, que el socio Martín Julio Kirchheimer, cede, vende y transfiere 470 cuotas por su valor nominal de $ 470.000, a la socia Margarita Kirchheimer de Munk, teniendo en consecuencia el cedente 30 cuotas y la cesionaria 500 cuotas de capital en la sociedad. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560 e.28|11-Nº 29.151 D.T.v.28|11|61

DI CARLO HERMANOS Y DOUZON
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y uno, entre los señores Cosme Damián Di Carlo, argentino, casado, domiciliado en la calle Carabobo número mil quinientos veintidós, Buenos Aires, Arnoldo Alberto Di Carlo, argentino, soltero, domiciliado en la calle Carabobo mil quinientos cuarenta, Buenos Aires, y Oscar Pascual Douzón, argentino, casado, domiciliado en la calle Zañartú mil doscientos ochenta y nueve, Buenos Aires, todos mayores de edad, y hábiles para contratar convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y bajo las siguientes condiciones: Artículo Primero: La sociedad que se constituye por la presente se denominará "DI CARLO HERMANOS y DOUZON", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y su domicilio queda constituído en la calle Condarco número dos mil setecientos ochenta y cuatro, Buenos Aires, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y|o representantes en cualquier punto del territorio de la República o del extranjero. — Artículo Segundo: El objeto principal será la fabricación de tapas coronas, envases y artículos de hojalata. Asimismo la sociedad podrá realizar cualquier clase de operaciones lícitas, que admitan las leyes de la Nación, con excepción de las enunciadas en el artículo tercero de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo Tercero: La duración de la sociedad será de diez años, a partir del primero de junio del año mil novecientos sesenta y uno, fecha a la cual se retrotraen los efectos de este contrato. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 120.000.00 m|n. Ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento veinte cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas integradas por los socios a razón de Cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal; $ 40.000.00 m|n. cada uno. Dicho capital está representado por máquinas, herramientas, instalaciones, muebles y útiles, y materias primas, según balance de iniciación que se ha practicado y que debidamente firmado se agrega al presente. — Artículo Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios con el carácter de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones sociales en forma indistinta, no pudiendo comprometerla en negocios o prestaciones a título gratuito, ni ajenas al giro social. — Artículo Sexto: Anualmente, se practicará con fecha treinta y uno de mayo, un inventario y Balance General, con el objeto de determinar la utilidad o quebranto que haya arrojado el ejercicio que concluye en esa fecha. El importe de las utilidades o quebrantos que arroje la evidencia del ejercicio comercial concluído, se distribuirá en partes iguales entre los socios, previa constitución de la reserva que establece la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, — Artículo Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado deberán unificar su representación en una sola persona. Los socios sobrevivientes tendrán opción para hacerse del haber que corresponda y pagar a los herederos o representantes del fallecido o impedido, de acuerdo con un balance especial que se practicará dentro de los quince días del fallecimiento; los pagos se harán en tres cuotas iguales a los seis, doce y dieciocho meses con un interés de tipo bancario, que rija en plaza a la fecha en que se produzca tal eventualidad. En caso que los herederos pidan su separación de la sociedad, se les abonará el capital en la misma forma pero sin interés alguno. — Artículo Octavo: Si alguno de los socios resolviere retirarse, deberá notificar tal decisión a los otros socios con noventa días de anticipación, mediante telegrama colacionado y ello implicará la disolución de la sociedad, por lo que se procederá a la liquidación de los bienes sociales, actuando los socios en conjunto en el carácter de liquidadores y procediendo según lo establecido por el Código de Comercio. — Artículo Noveno: Cualquier duda o divergencia será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrándose uno por cada parte, los que antes de entrar a fallar nombrarán un tercero para caso de discordia, y cuyo laudo será inapelable. — Bajo tales estipulaciones declaran constituída la sociedad, firmando en prueba de ello en el lugar y fecha arriba indicado. — Firmado: Cosme Damián Di Carlo; firmado: Arnoldo Alberto Di Carlo; firmado: Oscar Pascual Douzón. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.960. e.28|11-Nº 40.221-v.28|11|61

FERREYRA & AMAYA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y uno, entre los señores: Jesús Benjamín Ferreyra, casado, argentino, con L. E. Nº 4.485.759, y C. I. Nº 3.317.114, domiciliado en la calle Lavalle Nº 421 de Villa Maipú, General San Martín, por una parte; y Lorenzo José Amaya, casado, argentino, con L. E. Nº 3.084.616 y C. I. 3.488.280, domiciliado en Marcelo T. de Alvear Nº 150, Villa Maipú, General San Martín, por la otra, ambos de la Provincia de Buenos Aires, comerciantes, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de "FERREYRA & AMAYA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio real y principal en esta Capital, actualmente en la calle Camargo Nº 816, pudiendo trasladarse, establecer agencias o sucursales y dar representaciones en cualquier punto de la República. — Segunda: El objeto social lo constituye el giro de todas las operaciones de compraventa de carne de todo tipo y menudencias, por cuenta propia o de terceros, representaciones, comisiones, importación y exportación y podrá realizar cuantas operaciones sean necesarias para el desenvolvimiento de sus negocios sin limitación de ninguna especie. — Tercera: El capital social está constituido por la suma de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.600.000 m|n.), que se divide en un mil seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben y aportan en partes iguales, correspondiéndoles por lo tanto ochocientas cuotas a cada uno de ellos. — Los aportes se realizan en valores, transfiriendo a la sociedad que constituyen por este acto los bienes que se detallan en el balance que suscriben por separado y que forma parte integrante de este contrato. — Cuarta: La duración de la sociedad es por cinco años, con un mínimum de dos años, transcurridos éstos el socio que deseare retirarse deberá dar aviso al restante con sesenta días de anticipación por telegrama colacionado. — El plazo de dos años se contará a partir de la inscripción definitiva del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — El plazo de cinco años se retrotrae a partir del 31 de diciembre de 1960. — Prorrogándose automáticamente a su vencimiento por otro período igual, de no mediar aviso en contrario entre las partes, dado por telegrama colacionado con sesenta días de antelación a su fin "in terminis"; no obstante los socios podrán vender sus cuotas capital en cualquier altura del presente contrato, previa conformidad y opción del otro socio, y del mismo modo proceder a su disolución. — Quinta: La Dirección y Administración de la Sociedad será desempeñada por cualquiera de los socios, a quienes se designa gerente por este acto. — La representación legal de la sociedad será ejercida por ambos socios gerentes en forma conjunta, bajo la fórmula de "Ferreyra y Amaya", Soc. Resp. Ltda.", quienes tendrán todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad, sin limitación alguna, pudiendo además efectuar cualquier clase de operaciones bancarias, incluso con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central, Banco Industrial, y cualquier otro particular u oficial. — Sexta: Anualmente el 31 de diciembre de cada año, se efectuará un balance general conforme a las normas contables e impositivas. — De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará un cinco por ciento (5%) para formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. — El saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas capital, en la misma proporción se distribuirán las pérdidas, si las hubiere. — Sin perjuicio de los balances generales anuales, se efectuarán balances parciales trimestrales, pudiendo retirar los socios beneficios a cuenta de ellos, siempre en proporción a las utilidades que arrojen y a las cuotas de capital. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios será facultativo del restante abonar a los herederos o representantes del fallecido o incapaz la parte que le corresponde en concepto de capital y utilidades devengadas y|o acreditadas contra la cesión de las cuotas sociales o en su defecto continuar la sociedad, en este caso los herederos o representantes del fallecido o incapaz, deberán unificar su representación. — En caso de pago, éste se deberá hacer en un plazo de un año con amortizaciones trimestrales con más un interés bancario sobre los saldos impagos. — Octava: En caso de disolución si alguno de los socios deseare continuar con los negocios sociales, podrá hacerse cargo del activo y pasivo social abonando al socio saliente el valor de las cuotas sociales, que se determinará con un balance especial basado en el último realizado y actualizado con los valores de acuerdo con los reales y vigentes en plaza. — El pago se deberá efectuar como en el mismo caso de la cláusula séptima. — Novena: Cualquier divergencia o duda en la interpretación, aplicación o alcance del presente contrato o algún desacuerdo entre los socios, será dirimido por un árbitro arbitrador único nombrado por las partes. — Toda circunstancia que no se encuentre prevista en este contrato, será regida y resuelta por las disposiciones de la ley referente a las Sociedades de Responsabilidad Limitada, así como las del Código de Comercio que sean aplicables al caso en cuestión. — Para toda cuestión Judicial, las partes se someten y aceptan la jurisdicción Ordinaria de los Tribunales de Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción. — Bajo las cláusulas que anteceden las partes dejan constituida la sociedad comercial "Ferreyra & Amaya, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y se obligan a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, firmando un ejemplar original en el sello de ley para su inscripción en el Registro Público de Comercio y un ejemplar duplicado, en el lugar y fecha "ut supra" indicado. — Firmado: Jesús Benjamín Ferreyra. — Lorenzo José Amaya.

Buenos Aires, 28 de abril de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.680 e.28|11-Nº 29.154 D.T. v.28|11|61

LA ZI TERESA DE NAPOLI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y uno, los señores Mario Humberto Aldo Cetera, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Florida 941; Luis Eduardo Peña, argentino, soltero, domiciliado en Las Heras 2995, 1º A; Orlando Morandi, italiano, soltero, domiciliado en Arenales 1838, 2º B; Santiago Donato Vasallo, argentino casado, domiciliado en Avda. Alvear 1891 y Manuel Fernando Costa, argentino, casado, domiciliado en Las Heras 2937, todos de Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, de común acuerdo han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a la Ley 11645, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Razón Social: La sociedad girará bajo la razón social de: LA ZI TERESA DE NAPOLI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la calle Las Heras 2937|39, Capital, pero podrá establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: Duración: La sociedad tendrá una duración de veinte años a contar desde el primero de septiembre del corriente año, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato, pero los socios, y de común acuerdo, podrán disolverla, ampliar su capital, con o sin incorporación de nuevos socios, transformarla en otra de distinto tipo jurídico, venderla o modificarla. — Tercera: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de negocios de restaurante, como así también su compra-venta o permuta, pudiendo asimismo, ampliar sus actividades a todo negocio lícito y conveniente a sus fines sociales. — Cuarta: Capital: El capital social está constituído por la suma de Un Millón Doscientos Diez Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 1.210.000.—), dividido en un mil doscientas diez cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, habiendo sido suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: Mario Humberto Aldo Cetera, doscientos cuarenta y dos cuotas, que equivalen a doscientos cuarenta y dos mil pesos moneda nacional; Luis Eduardo Peña, doscientas cuarenta y dos cuotas que equivalen a doscientos cuarenta y dos mil pesos moneda nacional; Orlando Morandi, doscientas cuarenta y dos cuotas que equivalen a doscientos cuarenta y dos mil pesos moneda nacional; Santiago Donato Vasallo, doscientas cuarenta y dos cuotas que equivalen a doscientos cuarenta y dos mil pesos moneda nacional, y Manuel Fernando Costa, doscientas cuarenta y dos cuotas que equivalen a doscientos cuarenta y dos mil pesos moneda nacional. — El aporte del capital suscripto por los socios se realiza en especie, según inventario firmado por los mismos y que, certificado por el Contador Público Nacional Alberto Jorge Carriquiri, se adjunta al presente y se considera parte integrante del mismo. — Quinta: Dirección y administración: La dirección y administración de los negocios sociales, estará a cargo de los socios señores Luis Eduardo Peña y Manuel Fernando Costa. — El uso de la firma social estará a cargo de uno cualesquiera de los socios designados administradores conjuntamente con uno cualesquiera del resto de los socios, excepto para los casos de compra y venta de inmuebles, compra y venta de fondos de comercio y constitución de hipotecas, en que deberán firmar todos los socios conjuntamente. — La sociedad podrá operar con todos los Bancos del país, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires, abrir cuentas corrientes en los mismos y efectuar depósitos y extracciones de dinero y toda clase de valores y papeles comerciales, presentarse ante toda autoridad nacional, provincial y|o municipal y tribunales de todos los fueros y jurisdicciones y otorgar los poderes generales y especiales que para esos y otros efectos concordantes con los fines sociales, fueran necesarios. — Los socios no podrán comprometer la firma social en transacciones particulares, fianzas, avales o garantías ajenas a los negocios sociales. — Las decisiones de carácter crediticio y|o bancario, que obliguen al patrimonio social, serán resueltas en asambleas de socios, las se convocarán al efecto en la forma prescripta en la cláusula décima. — Todos los socios tendrán el más amplio acceso a la contabilidad de la empresa, quedando autorizados los socios no administradores a realizar todo acto de examen, inspección, vigilancia y|o verificación. — Sexta. — Balances: Anualmente, con fecha 31 de agosto, se confeccionará balance general, inventario y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, de acuerdo a las normas legales en vigor. — Séptima. — Utilidades: Las utilidades líquidas y realizadas previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva previsto por la Ley 11.645 hasta cubrir el diez por ciento del capital, se distribuirá entre los socios en proporción a los respectivos capitales. — Octava. — Pérdidas: Si algún ejercicio cerrara con pérdidas, las mismas quedarán pendientes en la cuenta respectiva, a fin de ser compensadas con utilidades de los próximos ejercicios. — Novena: Transferencia de cuotas: En el supuesto de que alguno de los socios decidiera vender, transferir o ceder los derechos que le corresponden de la sociedad, deberá comunicarlo a ésta por telegrama colacionado. — La sociedad tendrá prioridad en la compra, para lo cual deberá comunicar su conformidad dentro del plazo de quince días a contar de la fecha de recibida la comunicación. — De no adquirir la sociedad las cuotas correspondientes al socio saliente, cualesquiera de los socios restantes tendrá prioridad en su compra, gozando al efecto de un plazo de diez días para manifestarlo, este plazo comenzará a regir desde la fecha en que se comunique la negativa social a la adquisición o expire el plazo a que se hace referencia en el primer párrafo de este artículo. — Durante los treinta primeros meses de la gestión social, ninguno de los socios podrá vender, transferir o ceder sus derechos en la sociedad, sin el consentimiento expreso de los demás. — Décima. — Asambleas: Anualmente y dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio, se convocará a una asamblea de socios, la que tendrá por objeto considerar el balance anual, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades. —

Cualquiera de los socios que representen como mínimo el 20 % del capital social, podrá asimismo requerir de los socios administradores, en cualquier oportunidad, se convoque a asamblea, para lo cual se deberá acompañar la nómina de los puntos que se proponen considerar. — Estas últimas asambleas deberán celebrarse dentro de los veinte días de solicitadas y serán comunicadas a los socios con una anticipación no menor de cinco días. — El quórum, en todas las asambleas, se formará con la presencia de socios que representen, como mínimo el 50 % del capital social. — En su defecto se procederá a un nuevo llamado. — Las decisiones se adoptarán por simple mayoría de votos entre los socios presentes en la asamblea. — Cada socio contará con un número de votos equivalente a la cantidad de acciones de capital que posea en la sociedad. — Undécima. — Libro de actas: Toda resolución que interese a la sociedad en cuanto a negocio o administración interna se refiera, como así también las decisiones que se adopten en las asambleas, deberán asentarse en el libro de actas que a tal efecto se llevará. — Décima segunda. — Fallecimiento o incapacidad: La sociedad no se disuelve por fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios. — La sociedad continuará con los derecho habientes del fallecido o incapaz, los que deberán unificar su representación al efecto, y siempre que éstos no prefieran retirarse, en cuyo caso deberán manifestar su voluntad dentro de los sesenta días de producido el fallecimiento o incapacidad. — Décima tercera. — Retiro de los derecho habientes o representantes: Si los derecho habientes o representantes manifestaran su voluntad de no continuar en la sociedad, ésta deberá hacerles efectiva su parte, de acuerdo al balance a practicarse al final del ejercicio pertinente, incrementado el haber del socio saliente con la parte proporcional que le correspondа en el valor llave de la sociedad.— Este valor será determinado por el procedimiento de compra de cinco años de superutilidades, considerando para la determinación del beneficio base, el promedio de las utilidades reales de los tres últimos ejercicios, o del tiempo de funcionamiento de la sociedad si éste fuera menor, y aplicando como tasa normal de beneficio el doce por ciento anual. — El total resultante será abonado en la siguiente forma: el veinte por ciento a los sesenta días de practicado dicho balance y el resto en cuotas iguales a seis, nueve y doce meses de plazo, con interés del doce por ciento anual. — Décima cuarta. — Toda duda o divergencia que se suscitara entre los socios, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte en discordia. — Los árbitros designados, elegirán antes de laudar a un tercero para el caso de empate, y el fallo que pronuncie la mayoría surtirá, para las partes y sus herederos, todos los efectos de la sentencia judicial pasada en autoridad de cosa juzgada. — Bajo las catorce cláusulas que anteceden dejan formalizado este contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando al efecto en prueba de conformidad. — Mario Humberto Aldecetera; Luis Eduardo Peña; Orlando Morandi; Santiago Donato Vasallo; Manuel Fernando Costa. — Buenos Aires, octubre 24 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.600.- e.28|11-Nº 29.158 D.T.-v.28|11|61

Sociedad en Comandita por Acciones

CALLAO

Sociedad en Comandita por Acciones

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por Un Día que según escritura del día 31 de octubre de 1961, pasada ante el escribano Rodolfo E. García Susini con domicilio en esta Ciudad, Avenida Roque Sáenz Peña 760, piso 3º, oficina 305, al oflio 1751 del Registro número 76 a su cargo, la sociedad "CALLAO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo sus únicos actuales componentes: doña Margarita Hedwig Mauthe de Rauert y don Christian Carlos Mauthe, a quienes se adjudicó en condominio la propiedad inmueble de la sociedad, finca Av. Callao Nº 1545 en la proporción del 33,33 para la primera y el 66,67 para el segundo de los nombrados. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1961. — Lucio R. Me...

$ 640. — e.28|11-Nº 41.002-v.28|11|61

BIASOLI, MILANESI Y DE SANCHO

Sociedad en Comandita

Por disposición del señor Juez en lo Comercial, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, "BIASOLI, MILANESI Y DE SANCHO", SOCIEDAD EN COMANDITA con domicilio en la Avenida Juan Bautista Alberdi 2802|15, Capital Federal, dedicada a la compra-venta de carnes, derivados y elaboración de chacinados, se disuelve con efecto retroactivo al día 2 de mayo de 1961, según contrato firmado el día 13 de septiembre de 1961. — Buenos Aires, octubre 23 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 400. e.28|11-Nº 29.112 D. T.-v.28|11|61

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de don AZRIEL VINICKI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.718 D.T. v.9|12|61

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LANDONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.717 D.T. v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ASUNTA MACRI de DEFRANCESCO. — Publíquese por diez días. — Noviembre 8 de 1961. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.752 D.T. v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO PADRON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1961. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.780 D.T. v.9|12|61

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ANTONIA BORRONI, PEDRO LUIS BORRONI y MARIA o MARIA JUANA BORRONI de GRASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.735 D.T. v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA de las NIEVES RIVA de FELIU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.715 D.T. v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA JUANA ROQUEFEUIL de SAHADE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.743 D.T. v.9|12|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 3 (Secretaría Nº 6), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SUAREZ.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.687 D.T. v.9|12|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 3 (Secretaría Nº 6), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.688 D.T. v.9|12|61

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO VALERIO ALCHOURRON.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.726 D.T. v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN ARISTOBULO GOMEZ.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 42.428-v.9|12|61

El Juez Nacional Civil (Juzg. Nº 4, Sec. Nº 7), emplaza por cinco días a los que se consideren con derecho, ya sea herederos o terceros, del lote de terreno, sito en esta Capital, calle Bahía Blanca s|n., entre las de Monte Egmont y Monte Dinero (hoy Tres Arroyos y Luis Beláustegui), Manzana 196, Parcela "G" ó Nº 2; y para que estén a derecho dentro de quince días de la última publicación y bajo apercibimiento de Ley, en los autos "CHUIT de GAYOL SUSANA VIRGINIA y otros s|posesión treintañal".
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.000.— e.28|11-Nº 42.427-v.2|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLO CROSA DI VERGAGNI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.788 D.T. v.9|12|61

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARTOLOME BISCOTTO.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.723 D.T. v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LEOPARDI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.711 D.T. v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de FELIPE FINOCCHIO.
Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.689 D.T. v.9|12|61

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a ANTONIO o ANTONINO PELLEGRINO, comparezca a estar en derecho en autos "Pellegrino Antonio o Antonino y Longo de Pellegrino, Antonia s|sucesión" promovidos por ausencia con presunción de fallecimiento del mismo.
Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, agosto 4 de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 240 e.28|11-Nº 30.728 D.T. v.28|11|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7 (Secretaría Nº 13), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CRUDO de RAFFA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de de 1961. — Augusto C. Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.686-D.T.-v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS CARBONE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.677-D.T.-v.9|12|61

Nº 9

Juzgado Civil 9, Secretaría 18, hace saber por tres días que se ha presentado don JACOBO JULIO SZEFERBLUM, solicitando autorización para la adición del nombre de JULIO al de JACOBO.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 480 e.28|11-Nº 30.746-D.T.-v.30|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IGLESIAS de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.770-D.T.-v.9|12|61

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN DANIEL ORERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.697-D.T.-v.9|12|61

Nº 11

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO ANGEL CUSTODIO DEL SOLAR DORREGO, o CARLOS DEL SOLAR DORREGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.28|11-Nº 30.706-D.T.-v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON GRUZMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. Aníbal J. La Rosa, secretario
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.759-D.T.-v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA y MARIA FLORINDA ORLANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre veintitrés de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.775-D.T.-v.9|12|61

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL EVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre veintiuno de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.701-D.T.-v.9|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITALE FRUGUGLIETTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, once de octubre de 1961. Luis Solari, secretario.
e.28|11-Nº 500-v.9|12|61

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ANA LUCIA PODESTA de SANTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.713-D.T.-v.9|12|61

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VICTOR CHEVILLARD. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. Carlos A. Rafio del Campo, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.708 D.T. v.9|12|61

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA BASILICO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.681 D.T. v.9|12|61

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PERRONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.684 D.T. v.9|12|61

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita a don NICOLAS BELVISO para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue por ausencia con presunción de fallecimiento, por el término de seis meses que se publicará un día por mes.
Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 240. e.28|11-Nº 30.734 D.T. v.28|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a OSCAR ANTONIO POYSEU nombrándose síndico doctor Alejandro Sassot Portos, con domicilio en Ayacucho 1165, 1er. piso, dpto. "A". — Fíjanse 30 días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.200 e.28|11-Nº 30.744 D.T. v.2|12|61

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISMAEL RANDOLFO MARQUEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
e.28|11-Nº 501-v.9|12|61

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CATALINA SCEVOLA RUSELOTTI de PEREZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 30.781 D.T.-v.9|12|61

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL NOE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.738 D.T. v.9|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, hace saber por dos días, que en los autos "SERRAO FRANCISCO ALBERTO, s|concurso" se ha señalado junta para verificación de créditos y para otorgar las autorizaciones solicitadas por la sindicatura, para el día 11 de diciembre de 1961, a las 11 horas. — Previénese a los acreedores que no concurran que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 800 e.28|11-Nº 30.696 D.T. v.29|11|61

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO TAVOLONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.716 D.T. v.9|12|61

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA TERESA NOE de MALCORRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.741 D.T. v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME ANTONIO FRUGONE o BARTOLOME A. FRUGONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.742 D.T. v.9|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita una vez por mes durante seis meses a OSVALDO RAUL CABALLO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por ausencia con presunción de fallecimiento.
Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 240. e.28|11-Nº 30.683 D.T. v.28|11|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LEONOR ALEGRE DE CAPONE.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. Fernando B. Durao, oficial 1º.
$ 800. e.28|11 Nº 30.707 D.T. v.2|12|61

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOAQUIN ANDRES. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. G. J. Paysas, secretario.
$ 800. e.28|11 Nº 30.776 D.T. v.2|12|61

Nº 6

Juzgado de Paz Nº 6, cita por 5 días a don JORGE ANTONIO GUIRRI para comparecer en juicio "Kuñec Cornelio c|Guirri Jorge Antonio y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1961. Bruno Quintana, secretario.
$ 720. e.28|11 Nº 30.699 D.T. v.30|11|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don SEVERO PACHECO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. Carlos A. Barrese, oficial principal.
$ 800. e.28|11 Nº 30.761 D.T. v.2|12|61

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a don MANUEL ALVAREZ, para comparecer a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue la Administración General de Puertos, Empresa de Estado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1961. — José Luis Mó, secretario.
e.28|11-Nº 502-v.30|11|61

El Juzgado de Paz Nº 11, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de EFRAIN ZOILO CAMINOS ROSENDE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. José Luis Mó, secretario.
$ 800. e.28|11 Nº 30.745 D.T. v.2|12|61

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de BASILIO JUGAZ. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 27 de octubre 1961. — Alejandro Kamenecky, secretario.
e.28|11-Nº 503-v.2|12|61

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores ANTONIO DIAZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1961. Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 800. e.28|11 Nº 30.678 D.T. v.2|12|61

Nº 17

El Juzgado de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO VALLETTA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1961. Roberto B. Camacho, secretario.
$ 800.— e.28|11-Nº 30.749-D.T.-v.2|12|61

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don PABLO PETRUCCI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. Agustín Dragonetti, prosecretario.
$ 800.— e.28|11-Nº 30.719-D.T.-v.2|12|61

Nº 20

Severino P. Guaita, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MANCUSO y PASCUALA PAOLO de MANCUSO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. Severino P. Guaita, juez.
$ 800.— e.28|11-Nº 30.748-D.T.-v.2|12|61

Nº 23

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARTA BACIGALUPO.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1961. Marcelo R. Moss, secretario.
$ 800.— e.28|11-Nº 30.733-D.T.-v.2|12|61

Nº 34

Juzgado Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO LEANDRO NIN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1961. Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 800.— e.28|11-Nº 42.455-v.2|12|61

Nº 38

El Juez Nacional de Paz doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTOLIN GONZALEZ.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 800.— e.28|11-Nº 30.753-D.T.-v.2|12|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días a los acreedores de ROSENFELD & CIA. S.R.L., la convocatoria solicitada, fijándoles 50 días para presentar al síndico Manuel Angel Martín los justificativos de créditos. El 14 de marzo de 1962, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. Fdo.: Alejandro de Gainza.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1961. Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 42.471 v.2|12|61

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 11, cita por quince días a CECILIA TESLER de HOFMAN para comparecer en juicio "ALPERIN M., c|Tesler de Hofman y otros, s|ordinario" y contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor de ausentes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.773 D.T. v.2|12|61

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días a los acreedores de TELENO S.A.C.I.F.I. la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico José Marcos Imas, con domicilio en Cangallo 2370, piso 4º, of. 24, los justificativos de créditos. — El 26 de febrero de 1962, a las 9,30 horas se celebrará en la Sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.755 D.T. v.2|12|61

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10 (Secretaría Nº 28), cita y emplaza por cinco días a RAUL COSME ARGERICH, a comparecer en el juicio ordinario que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de designársele el Defensor de Ausentes para que lo represente en autos.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1961. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
e.28|11-Nº 626-v.2|12|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Federal, Dr. César R. Verrier, se cita por cinco días a los señores ANGEL y TEODORO L. GHIGLIONE, y se los emplaza para que se presenten a estar a derecho dentro del término de cinco días, en el juicio que les sigue el Gobierno de la Nación (hoy Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires) por expropiación del inmueble sito frente a calle Cosquín (antes Nº 3) entre cauce antiguo del Riachuelo y calle Domínguez (antes Nº 26), lote 43 de la manzana 83, según Catastro Municipal: Sección 84, manzana 83, parcela 43, bajo apercibimiento de nombrárseles representante al señor Defensor de ausentes.
Miguel Escalada, secretario.
e.28|11-Nº 627-v.2|12|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento de fecha 3 de octubre de 1961 y a partir de la misma fecha, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "LIBERATTI y ROYER", haciéndose cargo del activo y pasivo, el señor Benjamín Rafael Liberatti.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 400.— e.28|11-Nº 30.695 D.T. v.28|11|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 26 de septiembre del corriente año se disuelve la sociedad colectiva "ELIAS Y MOISES MOHADEB", FABRICA DE CAMISAS MIM" con retroactividad al primero de agosto del cte. año. — Se hará cargo del activo y pasivo en forma provisoria hasta tanto se liquiden todos los créditos y obligaciones el socio don Moisés Mohadeb.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 480. e.28|11-Nº 30.774 D.T. v.28|11|61

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VALENTE MIGUEL ROSARIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1961. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.28|11-Nº 505-v.2|12|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GRACCHIOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1961. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.28|11-Nº 506-v.2|12|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CARLOS SOLARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1961. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.28|11-Nº 507-v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a PABLO MIGUEL DEMBIEKI, a comparecer en la Causa Nº 31.220, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1961. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.28|11-Nº 508-v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO ESTEBAN PRADA, a comparecer en la Causa Nº 31.190, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.28|11-Nº 510-v.2|12|61

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ISMAEL MANIGER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.175, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1961. — José León Pagano, secretario.
e.28|11-Nº 511-v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. César Black, Secretaría Nº 105, del Dr. Luis Manuel Albarracín, se emplaza por el término de cinco días a ANGEL ANTONIO ROJAS, a comparecer en la Causa Nº 31.242, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 105.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1961. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.28|11-Nº 512-v.2|12|61

Nº 3

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a NEGALIZA ATMERIC a comparecer en la causa Nº 22.696 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 25 de Octubre de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.28|11-Nº 513-v.2|12|61

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a INGNER RAMON LORENZEN a comparecer en la causa Nº 22.701 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.28|11-Nº 514-v.2|12|61

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MAURICIO SCLADMAN a comparecer en la causa Nº 22.682 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 24 de Octubre de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.28|11-Nº 515-v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE P. MANSTANDREA a comparecer en la causa Nº 22.683 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 24 de Octubre de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.28|11-Nº 516-v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a JOSE GUILLERMO SCHAAD a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendria, causa 22.241, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 24 de Octubre de 1961. — A. José Porto, secretario.
e.28|11-Nº 517-v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a JULIA ETCHEVERRY de GARY causa Nº 22.189

a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 24 de Octubre de 1961. — A. José Porto, secretario.
e.28|11-Nº 518-v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a JORGE SGAMBELLURE a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 24 de Octubre de 1961. — A. José Porto, secretario.
e.28|11-Nº 519-v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a GUILLERMO PEREYRA, causa Nº 22.240, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 24 de Octubre de 1961. — A. José Porto, secretario.
e.28|11-Nº 520-v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a AURELIO JOSE FRAISMAN, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa número 21.735, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, octubre 17 de 1961. — A. José Porto, secretario.
e.28|11-Nº 521-v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, Secretaría 109, Dr. A. José Porto, se emplaza por cinco días a RUBEN OSVALDO LOZA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, octubre 20 de 1961. — A. José Porto, secretario.
e.28|11-Nº 522-v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ZAIRA GIMENEZ, a comparecer en la Causa Nº 22.727, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1961. Rafael Cullen, secretario.
e.28|11-Nº 523-v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JACOBO RESSEPTER, a comparecer en la Causa Nº 22.702, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 110.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1962. — Rafael Cullen, secretario.
e.28|4-Nº 524-v.21|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a SILVANA VILLA de GARCIA, a comparecer en la Causa Nº 22.755, que se le sigue, acusada de infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.28|11-Nº 525-v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JOSE DAVID LANZA, a comparecer en la Causa Nº 22.780, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 110.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.28|11-Nº 526-v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a VICENTE MAZARS, a comparecer en la Causa Nº 22.781, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.28|11-Nº 527-v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a EDELMIRO SEVERO ARELLANO a comparecer en la Causa Nº 22.782, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretarí Nº 110.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1961. Rafael Cullen, secretario.
e.28|11-Nº 528-v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a CELIA VELTRI de VARELA, a comparecer en la Causa Nº 21.776, que se le sigue por infracción al Art. 175, Inc. 4º del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.28|11-Nº 529-v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a MIGUEL LORENZO DAMIANI, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, Causa Nº 22.215, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1961. — A. José Porto, secretario.
e.28|11-Nº 530-v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a ROBERTO DIAZ, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, Causa Nº 22.214, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 109.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1961. — A. José Porto, secretario.
e.28|11-Nº 531-v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR DOMINGO VAZQUEZ, a comparecer en la causa Nº 22.761, que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.28|11-Nº 630 v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a EUSEBIO SALVADOR MOSQUEIRA, a comparecer en la causa Nº 22.767, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.28|11-Nº 631 v.2|12|61

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RUMUALDO CABANILLAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — (Causa Nº 32.563). — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1961. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.28|11-Nº 532 v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUGENIO SANTURIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, (Nº 32.594), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1961. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.28|11-Nº 533 v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON DIONISIO OLIVIERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 32.549), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1961. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.28|11-Nº 534 v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO EDMUNDO REIF, (Nº 31.131), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1961. — Julio A. Terán, secretario.
e.28|11-Nº 535 v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO SCARSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 32.538), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de noviembse de 1961. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.28|11-Nº 536 v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO GIARRIZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra (Nº 31.151), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1961. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.28|11-Nº 537 v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL SCHARGOROSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (número 32.547), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1961. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.28|11-Nº 538 v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HIPOLITO ARIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. (Causa Nº 32.566). — Buenos Aires, 27 de octubre de 1961. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.28|11-Nº 539 v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 32.557, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO DUNCKER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1961. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.28|11-Nº 632-v.2|12|61

Nº 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días, a CARLOS ALBERTO PANCORVO, a comparecer en la causa Nº 22.538, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1961. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.28|11-Nº 540-v.2|12|61

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción número 6, secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MARIA SARAVI e ISIDORO COSTA PAZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.
e.28|11-Nº 633-v.2|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Tiburcio Alvarez Prado, se emplaza por el término de treinta días, a RAUL CABRAL, a comparecer en la causa Nº 21.398, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 117.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1961. Jorge Manuel Lanusse, secretario.
e.28|11-Nº 634-v.2|12|61

Nº 6

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 6, secretaría Nº 119, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LEOPOLDO ARSENIO MORILLO y RICARDO AUGUSTO LOZA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 20.780 que se les sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1931. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.
e.28|11-Nº 635-2|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de 30 días a ANTONIO RODRIGUEZ CARRUSCA a comparecer en la causa Nº 21.617 que se le sigue por infracción a la ley de prenda con registro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por 5 días. Secretaría Nº 117.
Buenos Aires, octubre 23 de 1961. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.
e.28|11-Nº 636-v.2|12|61

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Instrucción Nº 1, a cargo del doctor Alfredo Mangano, secretaría Nº 101 del doctor Carlos Alberto Tavares, cita y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente, a JUAN ROMEO FONTANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.300 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 101, 3 de noviembre de 1961. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.28|11-N 504-v.2|12|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Loporace, se emplaza por cinco días a RAMO ALFREDO CASTRO a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, en causa Nº 29.015, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Hoy, 27 de octubre de 1961. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.28|11-Nº 541-v.2|12|61

Nº 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan E. Bugnone, se emplaza por cinco días a PEDRO TORRES a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1961. — Rubén R. Allaud, secretario.
e.28|11-Nº 542-v.2|12|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL LUIS CAMPILONGO, a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio y tentativa de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1961. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|11-Nº 543-v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO LUIS HERIBERTO WULF a comparecer en la causa Nº 11.908, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 125. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1961. — Rubén R. Allaud, secretario.
e.28|11-Nº 637-v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JESUSA TORIBIO de GARCIA a comparecer en la causa Nº 11.909 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría número 125. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1961. — Rubén R. Allaud, secretario.
e.28|11-Nº 638-v.2|12|61

Nº 9

Por disposición del Sr Juez de Instrucción Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a JUAN NOGUEIRA a comparecer en la causa Nº 413 que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 127. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1961. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e.28|11-Nº 544-v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a HUGO ALVAREZ y JORGE MELGAREJO o JORGE ENESTO JIMENEZ o JORGE ARBARENA o ARBORENGA a comparecer en la causa Nº 436 que se les sigue por incendio, atentado a la autoridad, daño, privación ilegal de la libertad y lesiones graves, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretara Nº 127. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1961. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e.28|11-Nº 639-v.2|12|61

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza ...

el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN IEMOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.221 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría, 31 de octubre de 1961. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.28|11-Nº 545-v.2|12|61

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría 131, cita y emplaza por el término de 30 días, a partir de la primera publicación del presente a MATILDE BARGADOS de BLANCO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.261, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Carlos A. Herrera, secretario.
e.28|11-Nº 546-v.2|12|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR DOMINGO NICOTERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.276 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría, octubre 30 de 1961. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.28|11-Nº 547-v.2|12|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ANGEL CRESPI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.295 que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría, 30 de octubre de 1961. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.28|11-Nº 548-v.2|12|61

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GREGORIO LEDESMA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.852 que se le sigue por inf. a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1961. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.28|11-Nº 549-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a INRE ARMANDO CANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1961. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.28|11-Nº 550-v.2|12|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza a JUAN ARANGES por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 132, 20 de octubre de 1961. — Mario O. Folchi, secretario.
e.28|11-Nº 551-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO BRENER para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.854 que se le sigue por infracción ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1961. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.28|11-Nº 552-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELIDA LAPENTA DE TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.873 que se le sigue por infrac. ley 12.962 bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1961. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.28|11-Nº 553-v.2|12|61

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DIEGO ALBERTO BALSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9791, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días". — Cándido A. Mariño, secretario.
e.28|11-Nº 554.v.2|12|61

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SEGUNDO HECTOR CUTRIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9791, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días". — Cándido A. Mariño, secretario.
e.28|11-Nº 555.v.2|12|61

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS RINALDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº9776, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días". — Cándido A. Mariño, secretario.
e.28|11-Nº 556.v.2|12|61

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a N. CORDOBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9776, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días". — Cándido Mariño, secretario.
e.28|11-Nº 557.v.2|12|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GERMINAL RUBEN MAYORDOMO, que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 132, 19 de octubre de 1961. — Mario O. Folchi, secretario.
e.28|11-Nº 558.v.2|12|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TORRES MANUEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 132, 19 de octubre de 1961. — Mario O. Folchi, secretario.
e.28|11-Nº 559.v.2|12|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR RUFINO LOFARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 132, 19 de octubre de 1961. — Mario O. Folchi, secretario.
e.28|11-Nº 560.v.2|12|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ALBERTO MARIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 132, 13 de octubre de 1961. — Mario O. Folchi, secretario.
e.28|11-Nº 561.v.2|12|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, secretaría 132, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ANA MARIA PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría 132, 19 de septiembre de 1961. — Mario O. Folchi, secretario.
e.28|11-Nº 562-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a BENEDICTO TRAINA a comparecer en la causa Nº 6239, que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1961. — Horacio J. Venini, secretario.
e.28|11-Nº 563-v.2|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a BENITO SCASSO a comparecer en la causa Nº 8628 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1961. — Horacio J. Venini, secretario.
e.28|11-Nº 640-v.2|12|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, secretaría Nº 132, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RITA ROSA PALACIOS COCHA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 31 de octubre de 1961. — Mario O. Folchi, secretario.
e.28|11-Nº 641-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO ALDO DOMINGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.633 que se le sigue por infrac. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1961. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.28|11-Nº 642-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a OSVALDO ENRIQUE LUCERO a comparecer en la causa Nº 8747, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 133.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1961. — Horacio J. Venini, secretario.
e.28|11-Nº 643-v.2|12|61

Nº 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, (Juzgado Nº 12), se emplaza por el término de cinco días a CARMELO ZARATE EGUIAZABAL a comparecer en la causa Nº 199|961 que se le sigue por infracción Ley 12.962 en autos: "Lafroce Rubén Angel, c|Eguiazabal Carmelo Zárate sobre ejec. prend. $ 100.500, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, octubre 24 de 1961. — Armin F. Gaite, secretario.
e.28|11-Nº 564 v.2|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a LUIS OCAMPO a comparecer en la causa Nº 129 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires octubre 30 de 1961. — Eustaquio Castro, secretario.
Secretaría Nº 137.
e.28|11-Nº 565 v.2|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR EDUARDO BARRAUD y BRUNO DIEGO MIGGIOLARO a comparecer en la causa Nº 209 que se les sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 137.
Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — Eustaquio Castro, secretario.
e.28|11-Nº 566 v.2|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a FELIPE GENISEL a comparecer en la causa Nº 45, que se le sigue por infracción al art. 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 136.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1961. Carlos A. Tozzini, secretario.
e.28|11-Nº 567 v.2|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL MIGUEL RODRIGUEZ a comparecer en la causa Nº 177 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, octubre 30 de 1961. — Armin F. Gaite, secretario.
e.28|11-Nº 568 v.2|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos (Juzgado Nº 12), se emplaza por el término de cinco días a JUAN LUIS GOMEZ PRIETO a comparecer en la causa Nº 206|61, que se el sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1961. — Armin F. Gaite, secretario.
e.28|11-Nº 569-v.2|12|61

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos R. Arigos, se emplaza por el término de treinta días a FRANCISCO PAVLOVSKY y ELIAS KRASNIASKY, a comparecer en la causa Nº 214, que se le sigue por quiebra culpable, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1961. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.28|11-Nº 570-v.2|12|6

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de 30 días a LIRIA IGLESIAS a comparecer en la causa Nº 309 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 140.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1961.
Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.28|11 Nº 571 v.2|12|61

Nº 14

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 14, secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ELIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Secretaría Nº 142.
Buenos Aires, octubre 30 de 1961.
Nerio N. Bonifati, secretario.
e.28|11 Nº 644 v.2|12|61

Nº 17

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 151 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CORMICROFF para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 376 que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 27 de octubre de 1961.
Juan Diego Vila, secretario.
e.28|11 Nº 572 v.2|12|61

Artículo 141 Cód. de procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a, DAVID TARIFA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1961.
Elsa N. Ricur, secretaria.
e.28|11 Nº 573 v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GABINO MANUEL PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2149 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1961.
Elsa Nº Ricur, secretaria.
e.28|11 Nº 574 v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANA STORTINI DE OTERO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2028 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1961.
Elsa N. Ricur, secretaria.
e.28|11 Nº 575 v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a

contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO MUJICA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2419|61 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 25 de octubre de 1961.
Juan Diego Vila, secretario.
e.28|11 Nº 576 v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 152, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO SERRA, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 2028 que se le sigue por inf. al art. 44 de la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1961.
Clodomiro José Luque, secretario.
e.28|11 Nº 577 v.2|12|61

Art. 141 del Cód. Proc. Crims. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.076 que se le singue por defraudación a DIEGO BOXER, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría 25 de octubre de 1961. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.28|11 Nº 578 v.2|12|61

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE CONSTANTOPULOS o CONSTANTINO CONSTANTOPULOS para que comparezca a estar a derecho en la causa 1.387 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1961. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.28|11-Nº 579-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL RIKIN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.896 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 17 de 1961. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.28|11-Nº 580-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Primera Instancia Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MAURICIO LEON FELDMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2019, que se le sigue por Inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.28|11 Nº 581 v|2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO NESTOR MOSCARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2148 que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.28|11 Nº 582 v.2|12|61

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL GANAPOL, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 1092, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.28|11 Nº 583 v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX RUBIR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria número 2070, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1961. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.28|11 Nº 584 v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SOFIA SCHAPOCHNIK de POTERAYCHKE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos Nº 1997, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.28|11 Nº 585 v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Crim'nal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE FELIPE GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Ley 12.962 (Causa Nº 2074), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1961. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.28|11 Nº 586 v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MATIAS RICARDO OSVALDO LESCANO, Nº 2012, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.28|11 Nº 587 v.2|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a REONALD SHOUTEN a comparecer en la causa Nº 1908 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 155.
Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — José Mancinelli, secretario.
e.28|11-Nº 588-v.2|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a ROQUE PEREZ a comparecer en la causa Nº 1932 que se le sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 155.
Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — José Mancinelli, secretario.
e.28|11-Nº 589-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ERNESTO BIANCHINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 - Sumario 2002|61, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.28|11-Nº 590-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por 30 (treinta) días, a contar desde la primera publicación del presente a EVA ROSA ORRILLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Oscar Enrique Gigena, secretario.
e 28|11-Nº 591-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ARMANDO OZAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto reiterado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Rodolfo E. Cámpora, secretario.
Buenos Aires, octubre 23 de 1961. —
e.28|11-Nº 592-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR GOMA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1961. — Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.28|11-Nº 593-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO FELIX IACCARINO (u OSVALDO FRANCISCO ZORBELLI) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le singue por estafa y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1961. — Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.28|11-Nº 645-v.2|12|61

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, al procesado JUAN CARLOS RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 162 C. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Juan J. Magdaleno, secretario.
Buenos Aires, octubre 24 de 1961. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.28|11-Nº 594-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente, a ERICO WINDMHULLER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 172 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Juan J. Magdaleno, secretario.
Buenos Aires, octubre 23 de 1961. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.28|11-Nº 595-v.2|12|61

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BRUNO SPIGHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.149 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1961. Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.28|11-Nº 652-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PABLO YANIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.148 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1961. Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.28|11-Nº 653-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AURELIA ZOTTA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2092, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.28|11-Nº 596-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ROZO NIKOLIN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1462, que se le sigue por infracción al artículo 292 Cod. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Orcar Jorge García Rua, secretario.
e28|11-Nº 597-v.2|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR HORACIO FALBO, a comparecer en la causa Nº 2247, que se le sigue por infracción a la Ley 12962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 161, octubre 26 de 1961. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.28|11-Nº 598-v.2|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a ANGELA VILLANUEVA de URQUIZA, a comparecer en la causa Nº 2296, que se le sigue por infracción a la Ley 12962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 161, octubre 25 de 1961. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.28|11-Nº 599-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en materia penal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LOPEZ RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1961. — Oscar Jorge García Rua, secretario
e.28|11-Nº 600-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2145, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1961. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.28|11-Nº 646-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2151 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1961. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.28|11-Nº 647-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA EDUVIGES CONTRERAS de LAMBERT, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2146, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1961. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.28|11-Nº 648-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA VILMA CARFI de POSTIGLIONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2147, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1961. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.28|11-Nº 649-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BOZIDAR MATELIC para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2152, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1961. — Oscar Jorge García Rua, secretario
e.28|11-Nº 650-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MEDARDO OSCAR CORBALAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2150, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1961. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.28|11-Nº 651-v.2|12|61

Nº 21

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO OSCAR OVIEDO a comparecer en la causa Nº 1.818 que se le sigue por infracción al art. 44 de la ley 12.962,

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.— Secretaría Nº 163.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1961. Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.28|11-Nº 601-v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO BELLO a comparecer en la causa Nº 1.812 que se le sigue por infracción al art. 44 de la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 163.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1961. Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.28|11-Nº 602-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR CABRILLANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa 1849, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1961. Jorge Baltar, secretario.
e.28|11-Nº 603-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JESUS PRIETO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa 1.852, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1961. Jorge Baltar, secretario.
e.28|11-Nº 604-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CLEMENTE MAIDAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa 1.877, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1961. Jorge Baltar, secretario.
e.28|11-Nº 605-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO AGUSTIN ROMERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa 1.878, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1961. Jorge Baltar, secretario.
e.28|11-Nº 606-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN JOSE PAONESSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa 1.865, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1961. Jorge Baltar, secretario.
e.28|11-Nº 607-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JESUS GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1961. Jorge Baltar, secretario.
e.28|11-Nº 608-v.2|12|61

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NELIDA NORA RUBEIS de ABDHALLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarala rebelde. — Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Jorge Baltar, secretario.
e.28|11 Nº 609 v.2|12|61

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a M. TRON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, noviembre 3 de 1961. Jorge Baltar, secretario.
e.28|11 Nº 610 v.2|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Jorge Luis Gallegos, por la secretaría del doctor Jorge Méndez Huergo, se emplaza por el término de cinco días a VICENTE FURFORO a comparecer en la causa Nº 1770 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 163.
Buenos Aires, octubre 30 de 1961.
Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.28|11 Nº 611 v.2|12|61

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSUALDO CORDOBA, para que comparezca a estar a deercho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Jorge Báltar, secretario.
e.28|11 Nº 612 v.2|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Jorge Luis Gallegos por la secretaría del doctor Jorge Méndez Huergo, se emplaza por el término de cinco días a BEATRIZ FORECCHI DE EPOSTO a comparecer en la causa Nº 1816 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 163.
Buenos Aires, octubre 26 de 1961.
Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.28|11 Nº 613 v.2|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Jorge Luis Gallegos, a cargo del Juzgado Nº 21 de la Capital, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ALBERTO FLORIO a comparecer en la causa Nº 1784 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 164.
Buenos Aires, octubre 26 de 1961.
Juan Carlos Palacios, secretario.
e.28|11 Nº 614 v.2|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a ERNESTO FEDERICO NEUBAUER QUIROGA a comparecer en la causa Nº 1821 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 165.
Buenos Aires, octubre 27 de 1961.
Jorge Baltar, secretario.
e.28|11 Nº 615 v.2|12|61

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contanr desde la primera publicació del presente a BENITO SERAFIN GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, octubre 27 de 1961. — Jorge Baltar, secretario.
e.28|11 Nº 616 v.2|12|61

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a COCO GUTIERRES, (causa Nº 1828), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, octubre 27 de 1961. — Jorge Baltar, secretario.
e.28|11 Nº 617 v.2|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO MARINO MIAMI a comparecer en la causa Nº 1812 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 165.
Buenos Aires, octubre 27 de 1961.
Jorge Baltar, secretario.
e.28|11 Nº 618 v.2|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, a cargo del Juzgado número 21 de la Capital, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO SHOCRON, a comparecer en la causa Nº 1408, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 164. — Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Juan Carlos Palacios, secretario.
e.28|11-Nº 619-v.2|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NATALIA GLORIA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1961. — Jorge Baltar, secretario.
e.28|11-Nº 654-v.2|12|61

PRIMERA INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, interinamente a cargo del Juzgado número 1, doctor Jorge A. Aguirre, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a VICENTE PICARDI, para que dentro del término señalado comparezca a estar a derecho en la causa número 294|60, caratulada "Banco Industrial de la República Argentina, Denuncia infrac. arts. 44 y 45, Ley 12.962", que se le sigue ante la Secretaría número 4. a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiicones de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja. — Luis F. Gaibrois, secretario.
e.28|11-Nº 622-v.2|12|61

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, interinamente a cargo del Juzgado número 1, de la Capital, doctor Jorge A. Aguirre, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a PILAR PEREZ, para que dentro del término señalado comparezca a estar a derecho en la causa número 77|61 caratulada "Pérez Pilar, s|contrabando", que se le sigue ante la Secretaría número 4, a cargo del suscripo, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja. — Luis F. Gaibrois, secretario.
e.28|11-Nº 621-v.2|12|61

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal número 1, Secretaría número 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a AMADO ORTIZ o NICANOR ORTEGA ROJAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por roba, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja. — Secretaría número 3 a cargo del doctor Angel De Paola. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1961. — Angel De Paola, secretario.
e.28|11-Nº 623-v.2|12|61

Nº 2

El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado número 2 de la Capital, doctor Angel Alejandro Bregazzi, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a JOSE MARIA BRIZUELA, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa número 7905|61 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Miguel Angel Almeyra. — Secertaría, Bs. Aires, 24 de octubre de 1961. — Miguel Angel Almeyra, secretario.
e.28|11-Nº 509-v.2|12|61

Por disposición del señor Juez Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal número 2 de la Capital, Secretaría del doctor Jorge R. Gaspar, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a ARTURO STAGNO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa número 4551 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría, Buenos Aires, 20 de setiembre de 1961. — Jorge R. Gaspar, secretario.
e.28|11-Nº 162-v.2|12|61

Por disposición del señor Juez Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal número 2 de la Capital, Secretaría del doctor Jorge R. Gaspar, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a FRANCISCO ESTEBAN COTUGNO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6359, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría, Buenos Aires, octubre 27 de 1961. — Jorge R. Gaspar, secretario.
e.28|11-Nº 655-v.2|12|61

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, de la Capital Federal, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO KORYCKO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 31 de octubre de 1961. — Fernando Giúdice, secretario.
e.28|11-Nº 656-v.2|12|61

Por disposición del Sr. Juez Federal, Dr. Jorge Alberto Aguirre, a cargo del Juzgado Nº 3, se emplaza por el término de cinco días a LEON MARDER, a comparecer en la causa Nº 2190. que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 15.
Buenos Aires, octubre 24 de 1961. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.28|11-Nº 657-v.2|12|61

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA TRELLES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2213, que se le sigue por intimidación pública, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 27 de octubre de 1961. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.28|11-Nº 658-v.2|12|61

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, secretaría número 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR GAMUNDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y estafa, bajo apercibimiento cinco días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1961. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.28|11-Nº 624-v.2|12|61

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal número 3, Secretaría número 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ARES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley número 15.276. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1961. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.28|11-Nº 625-v.2|12|61

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

"C"

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia, a cargo del Juzgado Letra "C", se emplaza por treinta días a HERMINIO LOPEZ RODRIGUEZ, a comparecer en la causa Nº 226 que se le sigue por encubrimiento en concurso real, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 9.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1961. — Néstor Nicolás Gómez, secretario.
e.28|11-Nº 620-v.2|12|61

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

El Juez Federal, Dr. Joaquín C. Serra, Secretaría Nº 6 del doctor Guillermo C. Carol, cita por cinco días a los demandados ANTONIO CERLON y GODINA MATEO (firma) o a sus representantes, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que el Fisco Nacional le sigue por cobro de pesos (ejecutivo), bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial del Juzgado para que los represente en caso de incomparencia.
La Plata, octubre veinticuatro de 1961. — Guillermo C. Carol, secretario.
e.28|11-Nº 628-v.2|12|61

El Juez Federal de La Plata, doctor Joaquín C. Serra, por la Secretaría número 6 a cargo del doctor Guillermo C. Carol, cita a WALTER OLIVERA, por cinco días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo

apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente.

La Plata, octubre treinta de 1961. — Guillermo C. Carol, secretario.
e.28|11-Nº 659-v.2|12|61

Nº 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por cinco días a PIELAGJI LUCIUK de JEDYNAK para comparecer en el juicio "Administración Gral. de Obras Sanitarias de la Nación, c|Luciuk de Jedynak, Pielagji, s|expropiación" bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial, en el expte. Nº 374 A. Publíquese por cinco días.

La Plata, agosto 31 de 1961. — Cecilio Leal de Ibarra, secretario.
$ 1.200 e.28|11-Nº 30.712 D.T. v.2|12|61

ENTRE RIOS

Por disposición de S. S., el señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Daniel C. Albornoz Sufforn, en el juicio que tramita por ante la secretaría del suscripto, "Gobierno Nacional (Guerra) c|Severo Mendoza y Saturnina Rivarola o c|FERNANDO Hipólito Barrandeguy o c|quien o quienes resulten propietarios — Expropiación", Nº 62.829|59, se cita, llama y emplaza a SEVERO MENDOZA y SATURNINA RIVAROLA, herederos o sucesores de los mismos o quien o quienes se consideren con derechos de propiedad del bien motivo de este juicio, para que comparezcan a estar a derecho en los autos, dentro del término de tres días a contar de la última publicación del edicto, que se hace por cinco días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa que por expropiación se hace del siguiente bien: dos fracciones de campo sitas en Villaguay, de esta Provincia, chacras Nros. 222 y 223, con una superficie total de 32 hás., 24 ás., 07.32 mts2., incluyendo mejoras y cuyos límites y linderos son: N., calle pública; E., calle pública de por medio con Juan Dubuisson y O., calle pública y S., calle pública.

Secretaría, 19 de octubre de 1961. — Florentino V. García, secretario.
e.28|11-Nº 629-v.2|12|61

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por 10 días en el juicio "GONZALEZ de MENDEZ MARIA y MENDEZ EMILIO, sucesión ab-intestato", que el martillero Oscar Cristeche rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el 14 de diciembre a las 17 hs., el inmueble calle Valentín Virasoro Nº 960, de esta Capital. Superficie: 338,43 m2. Ad corpus. La propiedad se entregará desocupada. Base: $ 1.050.185 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1961. — Isaac R. Molina, secretario
$ 4.000 e.28|11-Nº 30.751 D.T.-v.9|12|61

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días en el juicio "BENEDETELLI JUAN VICENTE s| sucesión", que el martillero Sr. A. Freijedo rematará sobre los mismos, el domingo 10 de diciembre, a las 16 hs., los inmuebles de la calle 3 de Febrero 418|20 y 426, entre Santos Dumont y Concepción Arenal, el primero desocupado, con base de $ 350.000; y el segundo ocupado, con base de $ 250.000 (alquiler actual $ 4.428 y contrato vencido). Condiciones de venta: 10 o|o en el acto de la subasta, como seña, 60 o|o al escriturar, dentro de los 90 días de la firma del boleto y 30 o|o en primera hipoteca a 2 años con un interés del 12 o|o anual, pagadero por semestres adelantados o en 4 cuotas semestrales iguales, pagaderas junto con los intereses del 1 al 5 del primer mes de cada semestre. Posesión, previo depósito del 60 o|o del precio, además del 10 o|o de seña y siempre antes de los 90 días. Comisión 3 o|o en el acto del remate. Informes en el Juzgado, en las propiedades y en Moreno 1441, T. E. 38-1875 y 38-7647. Las propiedades pueden visitarse de 12 a 15 horas.

Buenos Aires noviembre 21 de 1961 — Mario C. Russonianno, secretario.
$ 3.600 e.28|11-Nº 30.732 D.T.-v.2|12|61

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 autorizante, comunica por cinco días en el juicio "PRESA JOSE o JOSE MARIA y JOSE MARIA IGNACIO PRESA, s|sucesiones", que los martilleros Angel Velaz y Cía. Ltda. S. A., rematarán en pública subasta el 7 de diciembre de 1961, a las 16 horas, en sus ferias rurales de Huanguelén, una fracción de campo ubicada en el partido de Guaminí de la provincia de Buenos Aires, con todo lo edificado plantado y adherido al suelo, que se denomina "Lucero", señalada en un plano especial de subdivisión con el número cuatro y tiene una superficie total de 740 hás., 27 ás., 69 cás. Base, pesos 7.000 m|n. la hectárea. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador podrá optar en pagar el 50 o|o del precio en dos cuotas iguales a dos y tres años de plazo, con un interés del 12 o|o anual, con garantía hipotecaria sobre el mismo bien a favor de los vendedores.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.28|11-Nº 42.393-v.2|12|61

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en el juicio FERNANDEZ de ALVAREZ JOSEFA, su sucesión, que los martilleros Ricardo Avalos & Cía., rematarán en la misma el domingo 3 de diciembre, a las 15.30 horas, el inmueble en esta Capital, calle Cuenca 2469|71 entre Santo Tomé y Arregui, en un terreno que mide, según título, 8m66 de frente al S.O., 36m39 en el costado N.O. y 36m17 en el S.E. Base 2|3 partes valuación fiscal, $ 228.866,66, al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo. La propiedad se vende parcialmente ocupada. Escritura ante el escribano Ubaldo O. Ferrer, Lavalle 1425, piso 7º. A continuación remataremos los muebles existentes en la casa, sin base, al mejor postor. Seña 20 o|o y comisión 10 o|o, en efectivo. Ricardo Avalos & Cía., Suipacha 745, 31-3636.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200 e.28|11-Nº 30.750 D.T.-v.2|12|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio "LUTZ FERRANDO Y CIA. S. A. c|SOCOLOVSKY, BERNARDO, s|ejec. prend.", que el martillero Sr. Héctor E. Carnaval, rematará en Moreno 1441, donde se exhibe, el 15 de diciembre de 1961, a las 17 y 20, el siguiente objeto: una cámara fotográfica, marca "Regula", Nº 261.097, con objetivo, marca "Trinar" 1: 2,8 Nº 4.080.892. Sujeto a aprobación judicial. Sin base. Al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1961. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 960 e.28|11-Nº 30.747-D.T.-v.30|11|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio CASA ROMAR S. R. L. c|SOTOMAYOR, JULIO D., s|ejec. prendaria", que el martillero Sr. Héctor E. Carnaval rematará en Moreno 1441, donde se exhibe, el 15 de diciembre de 1961, a las 17.10, el siguiente objeto: una radio, marca Capehart, Nº 11302, modelo M. Sujeto a aprobación judicial. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 960 e.28|11-Nº 30.722-D.T.-v.30|11|61

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|GOMEZ, FELIPE, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el miércoles 20 de diciembre de 1961, a las 9 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, Nº 153180, fabricado por Siam completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. — Base $ 3.306 m|n., al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. Federico A. Palacio, secretario.
$ 960 e.28|11-Nº 30.790-D.T.-v.30|11|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARISCAL, ENRIQUE HUGO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el miércoles 20 de diciembre de 1961, a las 9 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, Nº 130.736, fabricado por Siam, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap — Base: $ 3.798 m|n., al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. Federico A. Palacio, secretario.
$ 960 e.28|11-Nº 30.796-D.T.-v.30|11|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LUNA de DIAZ, JULIA ELENA, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el miércoles 20 de diciembre de 1961, a las 9 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, Nº 74129, fabricado por Siam, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. Base: $ 708 m|n., al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1961. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 960 e.28|11-Nº 30.794-D.T.-v.30|11|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA c|KIJOVSKY, JUAN, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el miércoles 20 de diciembre de 1961, a las 9 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 150932, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. Base: $ 3.360 m|n., al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. Federico A. Palacio, secretario.
$ 960 e.28|11-Nº 30.793-D.T.-v.30|11|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DEL YESSO HUMBERTO MARCELINO, ejecutivo" que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el miércoles 20 de diciembre de 1961, a las 9 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, Nº 127149, fabricado por Siam, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. Base $ 3.798 m|n., al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 960.— e.28|11-Nº 30.798 D.T. v.30|11|61

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ALFREDO FREIRE s|ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 11 de diciembre, a las 15 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 150811, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Capital. Base pesos 3.781 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 960 e.28|11-Nº 30.769 D.T. v.30|11|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ERNESTO MANUEL FIGUEROA s|ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 11 de diciembre, a las 15 horas, un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo Sello Azul, Nº 79440, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Capital. Base $ 6.960 m|n., al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 960 e.28|11-Nº 30.765 D.T. v.30|11|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ARMANDO NADDEO s|ejec. prend." que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, número 11, Capital, el 11 de diciembre, a las 15 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, número 68289, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Capital. Base $ 3.186 m|n., al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 960 e.28|11-Nº 30.764 D.T. v.30|11|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|CARMEN AHMAD de MAGALLANES s|ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, el 11 de diciembre, a las 15 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, número 76739, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Capital. Base $ 3.186 m|n., al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 960 e.28|11-Nº 30.762 D.T. v.30|11|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|WALDO HARRY FLORES s|ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 11 de diciembre, a las 15 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, número 71667, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Capital. Base $ 1.770 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 960 e.28|11-Nº 30.760 D.T. v.30|11|61

Nº 18

Juzgado de Paz número 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|JUAREZ JUAN INOLFO, ejec." que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avenida Gaona 2515, Cap. el miércoles 20 de diciembre de 1961 a las 9 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, número 110374, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Capital. — Base $ 3.798.— m|n. al contado. — Comisión 10o|o. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 960 e.28|11-Nº 30.779 D.T.-v.30|11|61

Nº 22

JUDICIAL. — Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "MAV INMOBILIARIA, S.R.L. c|GUANACO S. R.L., s|ejec. prendaria", que el mart. Juan José Deambrosi (88-4968), rematará en Av. Constituyentes 6239, Capital el día 15 de diciembre de 1961 a las 10,30 horas, donde se exhiben: Cinco molinos a viento compuesto de máquina, rueda de 15 aletas y cola, marcas Guanaco números: 100, 109, 110, 111 y 112. — Base $ 10.000.— al contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 960 e.28|11-Nº 30.767 D.T.-v.30|11|61

Juzgado Nacional de Paz número 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c|JOSE EVARISTO DONATO, s|ejec. prend.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554 número 11, Capital el 11 de diciembre a las 15 horas un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam número 112934, completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 523, Capital. — Base $ 3.360.— m|n. — Al contado. — Comisión 10o|o. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 960 e.28|11-Nº 30.766 D.T.-v.30|11|61

Juzgado de Paz número 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|POLINELLI PEDRO", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el miércoles 20 de diciembre de 1961 a las 9 horas el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, número 028176, fabricado por Siam, faltándole los rodillos, que se exhibe en Montesquieu 523, Capital. — Base pesos 1.836.— m|n. al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 960.— e.28|11-Nº 30.785 D.T.-v.30|11|61

Nº 23

Juzgado de Paz número 23, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|ZARZA LUIS ALBERTO, ejecutivo" que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avenida Gaona 2515, Capital, el miércoles 20 de diciembre de 1961 a las 9 horas el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 098372, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Capital. — Base $ 3.546.— m|n. al contado. — Comisión 10o|o. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 960 e.28|11-Nº 30.777 D. T.-v.30|11|61

Nº 25

Juzgado de Paz número 25, comunica por 2 días en el juicio "MALDINI GONZALO, c|LINZA HECTOR, s|ejec." que el martillero Julio C. Ibáñez rematará en Honduras 4370, el día 30 de noviembre de 1961, a las 10 horas, un televisor "Columbia", mod. 17 C.M.102, número 201065 y una mesita p|televisor, que se exhibe en el lugar. — Sin base, al contado y mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 640 e.28|11-Nº 30.731 D.T.-v.29|11|61

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz número 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c|ERASMO CASIANO RAMOS, s|ejec. prend." que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 número 11, Capital, el 11 de diciembre a las 15 horas un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 243596, completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base pesos 10.166.— m|n. — Al contado. — Comisión 10o|o. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 640 e.28|11-Nº 30.758 D.T.-v.29|11|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "EL AMANECER S. R. L. contra

DEL VECCHIO, LEONARDO S. s|ejec. prendaria", que el martillero señor Héctor E. Carnaval rematará en Moreno 1441, donde se exhibe, el 15 de diciembre de 1961, hora 17, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Comant, modelo P. 6,5, Nº 335. Sujeto a aprobación judicial. — Base $ 10.150. Al contado. Comisión 10 o|o. Si la subasta fracasara por falta de ofertas se sacará nuevamente a remate media hora más tarde. — Sin base.

Buenos Aires, noviembre quince de 1961. — Héctor Alegría, secretario.

$ 1.200 e.28|11-Nº 30.721 D.T. v.30|11|61

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 6, comunica por 3 días, en los autos: "ORBE S A. contra CASTRO LEO JOSE s|ejec. prendaria", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará en el local de la calle Honduras 4370, el día 8 de diciembre de 1961, a las 10 horas, el siguiente objeto: "Un automotor marca "Ford", modelo 1939, motor Nº 18-4743889, usado, patente 426.198 del año 1960, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el local de la calle Ayacucho 164, de Capital, hasta el día de la subasta. Base $ 58.386.50 al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1961. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.200 e.28|11-Nº 30.791 D.T. v.30|11|61

Nº 3

JUDICIAL. Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, secretaría Nº 8, comunica por dos días en el juicio "Exhorto del señor Juez de Rosario, — doctor R. Trinch: AMERICO GRIVA contra LUCIANO LUIS ALONSO s|demanda ejecutiva", que el martillero Eduardo A. Freyer rematará en Moreno 1441. el día lunes 11 de diciembre de 1961. a las 17 horas, los siguientes bienes: un placard de madera de 3 x 3 mts. aproximadamente, con doce puertas, seis en la parte inferior y seis en la parte superior y un placard de 1,50 por 2,50 mts. aproximadamente, incompleto. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1961. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 800 e.28|11-Nº 30.685 D.T. v.29|11|61

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "F.A.C.A S.A contra RAMON AVELLANEDA, s|ejec." que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Martínez Rosas 1340, donde se exhiben, el 9 de diciembre, a las 10 horas, una heladera eléctrica familiar, marca "Siam", mod. 85E25, Nº 545528 con equipo refrigerador blindado marca "Siam" mod. 75|7 Nº 586234, de 1|6 c. v. y 1450 rpm.; una máquina de coser, familiar, a pedal, de 5 cajones, marca "Gardini", mod. 47 A., Nº A69551, con pie de hierro; un lavarropas eléctrico familiar marca "Siam", mod. 2117, número 53321, con rodillos secadores exteriores, un tanque oscilante para 5 kilogramos de ropa y un televisor eléctrico familiar, marca "C.B.S. Columbia", modelo 21MG03, Nº 518291, con pantalla de 53 cms., con mueble de madera color roble, en el estado en que se encuentran y que serán entregados una vez aprobada la subasta. — Base: $ 10.950. Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1961. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.920 e.28|11-Nº 30.763 D.T. v.30|11|61

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. contra PONCE, MANUEL ROMUALDO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el miércoles 20 de diciembre de 1961, a las 9 horas. el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 162190, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu Nº 523, Cap. — Base $ 28.920 m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diecisiete de noviembre de 1961. — Luis E. Camps, secretario.

$ 960.— e.28|11-Nº 30.787 D.T. v.30|11|61

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA c|FARE de ANIBAL CLEMENTINA NELIDA, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el miércoles 20 de diciembre de 1961, a las 9 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 131392, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. Base $ 33.740 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diecisiete de noviembre de 1961. — Luis E. Camps, secretario.

$ 960 e.28|11-Nº 30.778 D.T.-v.30|11|61

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría 18, comunica por 3 días en el juicio "ROHR MANFREDO c|VIGANO RICARDO ANTONIO, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, en Moreno 1441, el día 12 diciembre próximo, hora 10, rematará un automóvil Dodge, modelo año 1940, 4 puertas. motor 400.632 6 cilindros, 85 H.P., pat. 401.322, año 1959, Cap. Federal. Se exhibe, Chile 1241. Base 59.200 m$n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 960 e.28|11-Nº 30.772 D.T.-v.30|11|61

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría 18, comunica por 3 días en el juicio "DOMINIONI MARIO c|DUFOUR OSCAR EMILIO, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, en Moreno 1441, el día 12 diciembre próximo. hora 10.5, rematará un automóvil Nash, modelo año 1938, sedan 4 puertas, 85 H.P., pat. 207.651, Cap. Federal, año 1961. Se exhibe, Sarmiento 3835. Base m$n 54.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1961. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 960 e.28|11-Nº 30.771 D.T.-v.30|11|61

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días que en los autos: "LE BARILLER, LUIS F. M. c|GUERSCHANIK, NATALIO, s|ejec. prendaria", el martillero Julio C. O. Bastiani rematará en el local de la calle Honduras 4370, el día 8 de diciembre de 1961, a las 10 hs., el siguiente objeto: un automóvil marca "Renault", modelo 1939, sedan 4 ptas., motor 81459, patente de Capital Nº 616.232 del año 1960, para uso particular, en el estado en que se encuentra, y que se exhibe en la calle Ayacucho 164, de Capital, hasta el día de la subasta. Base $ 56.000 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1961. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 1.200 e.28|11-Nº 30.792 D.T.-v.30|11|61

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días en el juicio "TOMEO ELECTRA NELLY c' INTERNACIONAL BUILDING, s|hipotecario", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará sobre los mismos, el domingo 3 de diciembre horas 11 30, dos lotes de terreno en esta Capital Fed., calle Virrey del Pino 2874, lote 16, que mide 9m26 de frente por 29.50 y 32,03 mts. de fondo, y Virrey del Pino 2878, lote 17, que mide 9m28 de fte. por 32,03 y 35,76 mts. de fondo y 8m93 de contrafrente; constan además de los 2 lotes de terreno que hace mención la escritura, de una estructura de hormigón armado sin terminar, compuesta de zótano, planta baja y tres pisos, conforme a planos de edificación aprobados por la Municipalidad de Bs As., encontrándose libres de ocupantes de cualquier naturaleza. Base, pesos 1.572.980 m|n., contado. Seña 8 o/o. Comisión 3 o|o. Más infs. en autos.

Buenos Aires, noviembre 23 1961. — Mario Scorza, secretario.

$ 2.800 e.28|11-Nº 30.679 D.T.-v.2|12|61

Nº 8

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 22, comunica por 2 días en el juicio "TRAMONTANA JOSE C., c|BARROS HECTOR, s|ejec." que el martillero Julio C. Ibáñez rematará en Honduras 4370, el día 30 de noviembre de 1961, a las 10 hs., un televisor "Hispano Argentina" que se exhibe en el lugar y se entregará una vez aprobado el remate. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1961. Francisco Migliardi, secretario.

$ 640. e.28|11-Nº 30.729 D.T. v.29|11|61

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días en los autos: "LUCHETTA, ALEJANDRO C., c|DE RENZI, JOSE N. s|ejec. prendaria", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará en el local de la calle Honduras 4370, el día 8 de diciembre de 1961, a las 10 hs., el siguiente objeto: una motocicleta marca "Alpino", motor Nº 80|2T|323, modelo 1959, carrocería abierta, cuadro Nº 0857 de 80 cc. de cilindrada, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el local de Tronador 4555 de Capital, hasta el día de la subasta. — Base: $ 6.583,50 m|n. al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1961. Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.200 e.28|11-Nº 30.789 D.T. v.30|11|61

Juzgado en lo Comercial Nº 9. Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c| GENTILE PEDRO" que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el miércoles 20 de diciembre de 1961 a las 9 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90. Nº 153.085, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. — Base $ 32.535 moneda nacional. — Seña 30 % — Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. Carlos Viale, secretario.

$ 960 e.28|11-Nº 30.786 D.T. v.30|11|61

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c| BENEGAS ADAM, E. P.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el miércoles 20 de diciembre de 1961 a las 9 hs. el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 156.601, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. — Base pesos 31.330 m|n. — Seña 30 %. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. Carlos Viale, secretario.

$ 960. e.28|11-Nº 30.799 D.T. v.30|11|61

Juzgado en lo Comercial Nº 9 y Secretaría Nº 26, comunica por 3 días en el juicio: "AMALFI S.A.C.I.F.I.A., c| MATHIER S.R.L., s|ejecutivo", que el martillero señor Carlos G. Testa, rematará en Moreno 1441 el Jueves 30 de noviembre a las 17 hs., lo siguiente: Un guinche mecánico eléctrico con su instalación completa con rieles de aprox. 25 m., que se exhiben en Matheu 1555. Sin base. — Seña 40 %. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1961. Carlos Viale, secretario.

$ 960. e.28|11-Nº 30.739 D.T. v.30|11|61

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 7

Juzg. de Trabajo Nº 7, comunica por 3 días en el juicio 'PONTONI JUAN y otros contra HECTOR CASIANO ANGULO y LIDIA MEIGGS SOLIS", que el martillero señor A. Freijedo rematará en Moreno 1441, el 2 de diciembre, a las 9 horas 30 minutos un aparato de rayos marca Elmera, una mesa Potter Bucky Horizontal, chasis portaplacas, esqueletos secadores y un aparato nebulizador de 2 frascos, a compresor, que se exhiben en el mismo lugar. La venta se realiza sujeta a la aprobación del Juzgado. — Seña 40 o|o. Comisión 10 o|o. — Informes: T. E. 38-1875 - 7647. — Andrés S. Monteagudo, secretario.

$ 960 e.28|11-Nº 30.730 D.T. v.30|11|61

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ATOO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria, día 11 de diciembre de 1961 18 horas, en Avenida de Mayo 1241 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio (artículo 7 del estatuto) y elección de directores y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.28|11-Nº 42.396.v.2|12|61

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LA TELEGRAFICO-TELEFONICA

CONVOCATORIA

Señor consocio:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se cita a usted a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día quince de diciembre de 1961, a las 19, en nuestro local social, calle Sarmiento 463, en primera citación. No habiendo el número reglamentario de socios se cita en segunda convocatoria para la misma fecha, a las 19.30, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general al 30 de setiembre de 1961, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora;

2º Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva para ocupar por dos años los cargos de vicepresidente, prosecretario, protesorero y dos vocales titulares. — Manuel F. Olivares, presidente; Domingo Caporale, secretario.

$ 56.— e.28|11-Nº 42.439-v.28|11|61

ASOCIACION DEL PERSONAL DE LA S. A. CONFITERIA DEL MOLINO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de noviembre de 1961, a las 20.30 horas, en los salones de la S. A. Confitería del Molino - C. Bren. a Ltda., calle Rivadavia 1815, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de presidente de Asamblea;

2º Elección de dos socios para firmar el acta;

3º Lectura y aprobación del acta anterior;

4º Consideración de memoria, balance general y cuadro de gastos y recursos, cerrados al 31 de octubre de 1961.

$ 96.— e.28|11-Nº 42.445-v.29|11|61

"B"

BOREALUX

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 11 de diciembre de 1961, a las 10 horas, en la sede social, calle Alsina número 888, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria anual del Directorio, referente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1961 e informe del síndico;

2º Presentación del balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio julio 1º de 1960 a junio 30 de 1961 y forma en que se realizará esa distribución;

3º Consideración de las remuneraciones a los directores, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1961, percibido en exceso ($ 160.932,31) del límite del 25% de las utilidades, fijado por el art. 23 de los Estatutos;

4º Aprobación del revalúo contable Ley 15.272 y destino del mismo;

5º Fijación del número de directores para el ejercicio entrante y elección de los mismos. Elección del síndico titular y síndico suplente (Art. 9º);

6º Fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico (Art. 22º);

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.28|11-Nº 42.474-v.2|12|61

"C"

CABAÑA AVICOLA "JORJU" S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 12 de diciembre de 1961, a las 18 horas, en Alsina 943, para tratar:

1º Consideración documentación art. 347 C. Com., al 30|9|61;

2º Distribución utilidades y remuneraciones;

3º Elección de síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.28|11-Nº 42.422-v.2|12|61

COINTER S. C. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre, a las 18 horas, en el local de Joaquín V. González 2458, para considerar el informe sobre la marcha de la sociedad, el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración a los socios colectivos y designación de un accionista para firmar el acta. — La Dirección.

$ 960.— e.28|11-Nº 42.426-v.30|11|61

CREDITO CABALLITO S.A.C.I.F.

Registro Nº 8157

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de diciembre de 1961, hora 21, en Rivadavia 5390, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 31|8|61.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.28|11-Nº 42.429v.2|12|61

CAYETANO GRAZIOSI JAMONES FOX

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

French 3190

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 1961, a las 11 horas, en French 3190, para tratar:

1º Nombramiento directores y síndicos.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.28|11-Nº 42.470-v.2|12|61

Compañía Inmobiliaria Agropecuaria "EL BAQUEANO"

Sociedad Anónima

Convócase Asamblea Extraordinaria el 12 de diciembre de 1961, a las 11 horas, en Viamonte 773, piso 6º:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmar el acta.

2º Aumento de capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.200.— e.27|11-Nº 42.390.v.2|12|61

CONTE GRAND S. A. I. C. F. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá efecto el próximo día 30 de noviembre a las 10 horas en el local social, sito en la calle Treinta y Tres 1840, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación carasterísticas acciones aumento capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|11-Nº 41.121-v.16|11|61
e.28|11-Nº 41.121-v.30|11|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en las ediciones del 17|11 al 21|11|61.

"D"

D. MANNINO Y CIA. S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de diciembre de 1961, a las 8 horas, en el local social Moliére 2920, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondientes al segundo ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1961.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e28|11-Nº 42.460-v.2|12|61

"E"

EDGARDO HESS S. A.
Com., Ind., Gan. y Fin.

CONVOCATORIA
(Complementaria)

Se avisa a los accionistas que la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 30 del cte., a las 16.30 hs., en 25 de Mayo 158, 5º p., deberá considerar en primer término la designación de un síndico "ad hoc". — El Directorio.

$ 960.— e.28|11-Nº 42.442-v.30|11|61

E S E L M E C
Soc. An. Com. e Ind.

Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 9 diciembre 1961 a 10 hs. en Sarmiento 309, Capital, para tratar:

1º Aumento capital.

2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.28|11-Nº 42.459-v.2|12|61

ELLIS H. HAMPTON S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 15 de diciembre de 1961, a las diez y nueve horas en el local de la sociedad, calle Perú 571 al 583, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general, documentos exigidos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al noveno ejercicio de la sociedad, terminado el 30 de junio de 1961.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Designación de síndicos titulares y suplentes.

4º Retribución a los directores y síndico (artículo 8º de los estatutos).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.28|11-Nº 42.403.v.2|12|61

EMBOTELLADORA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(E.M.B.A.S.A.)

Llámase a Asamblea Extraordinaria para el 9|12|61, a las 11 horas, en Avda. Julio A. Roca 610, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandato y gestión directores y síndicos.

2º Estado de cuentas y situación social.

3º Disolución anticipada social, artículo 25.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.28|11-Nº 42.404.v.2|12|61

"F"

FRIGORIFICO SANTA ROSA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 de diciembre, a las 16 horas, en Reconquista Nº 737, 1º A, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

1º Considerar la gestión del Directorio durante el período de la formación de la sociedad anónima.

2º Considerar los documentos que establece el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1961.

3º Elevar el capital autorizado a la suma de $ 30.000.000 de acuerdo con el artículo 5º de los estatutos sociales. — El capital estará representado por trescientas series de 1.0,00 acciones cada una.

4º Autorizar al Directorio a emitir las series 131 a 300, ambas inclusive, en la oportunidad y condiciones de pago que el mismo determine.

5º Distribución de utilidades y remuneraciones.

6º Fijar el número de directores y elección del Directorio, síndico y suplentes.

7º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Art. 20 de los estatutos: Los accionistas para asistir a las asambleas, deberán depositar en la caja social sus acciones o el certificado de su depósito en un banco nacional o extranjero con tres días de anticipación para obtener la correspondiente boleta de entrada.

$ 4.400.— e.28|11-Nº 42.389.v.2|12|61

"L"

LIGA ARGENTINA CONTRA LA TUBERCULOSIS
Sede Central: Santa Fe Nº 4202

CITACION A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Señor socio:

Por resolución de la Honorable Comisión Directiva, se cita a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día lunes 11 de diciembre de 1961, a las 10 horas, en la sede central, Avda. Santa Fe Nº 4292 esquina Uriarte, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la promesa de venta de los tres lotes de terrenos de propiedad de la Institución, ubicados en el Partido de San Martín.

2º Autorización al Presidente para la firma de la escritura pública.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

En caso de falta de quórum legal en la fecha de esta primera citación, se cita a los señores socios para realizar Asamblea en la segunda convocatoria el día jueves 21 de diciembre de 1961, a las 10 horas.

Buenos Aires, noviembre de 1961. — Rodolfo A. Vaccarezza, presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, tendrán participación en la Asamblea los Socios Fundadores, Benefactores, Vitalicios y Activos que tengan un año de antigüedad y que estén al día con Tesorería, sirviendo de entrada a la Asamblea el recibo de la última cuota.

$ 176 e.28|11 Nº 42.414 v.28|11|61

L O N G V I E
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día martes 12 de diciembre de 1961, a las 16 horas, en el local de la Empresa, calle Libertad Nº 731, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 29 de septiembre de 1960, en cuanto a la reforma del artículo 23 de los estatutos sociales, confiriendo cinco votos a las acciones ordinarias de la categoría "A", en lugar de cuatro votos que gozaban anteriormente.

2º Reforma del artículo séptimo de los estatutos, especialmente en lo relacionado con la colocación de acciones ordinarias sin el ejercicio del derecho de preferencia en los casos de conversión de préstamos financieros en acciones, o bien que acuerden derecho adicional de suscribir acciones en dinero, de conformidad al punto V, apartado III, de las normas de la Comisión de Valores.

3º Emisión de acciones ordinarias, a colocarse por suscripción, en lugar de la de m$n. 54.690.200 anteriormente autorizada por la Asamblea General Ordinaria del 12 de mayo de 1961.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1961. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de depósito bancario, en las oficinas de la Sociedad, calle Libertad Nº 731, Capital Federal, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos.

$ 5.600.— e.28|11 Nº 42.406 v.2|12|61

"O"

Olivarera Agrícola y Ganadera CATAMARQUEÑA "POMAN"
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de diciembre de 1961, a las 16 horas, en Azcuénaga Nº 1313 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio del 4º Ejercicio cerrado el 31|8|61.

2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.28|11-Nº 42.410-v.2|12|61

"P"

PLASTICOMERCIAL, S. A.
Azcuénaga 517, 4º P.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de diciembre de 1961, en el local de la sociedad, calle Azcuénaga 517, 4º piso, a las 18,30 horas, con objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

$ 1.200.— e.28|11-Nº 41.398-v.30|11|61

Nota: Se publica nuevamente, con fecha del llamado a asamblea para el 7|12|61, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 18 al 22|11|61.

"R"

RAPAPORT Y LEONSON S. A. I. C. F. I. y A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a realizarse el día 12 de diciembre de 1961 a las 18 horas, en el local social de la empresa, calle Carlos Pellegrini 739, 4º piso, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional.

2º Emisión de acciones ordinarias, clases "A" y "B", series 21 a 50.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000.— e.28|11-Nº 42.465-v.2|12|61

"S"

SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria correspondiente al primer ejercicio para el día 12 de diciembre de 1961, a las 19.30 horas, en la calle Paraná 552, 5º piso, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de agosto de 1961.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.28|11-Nº 42.424-v.2|12|61

SAFCA AEROSOL S. A. C. I.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 7 de diciembre de 1961, a las 11 horas, en Corrientes 424, tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Aumento del capital autorizado hasta m$n. 7.500.000.

El Directorio.

$ 1.600.— e.28|11-Nº 42.392-v.2|12|61

Sociedad Anónima, Comercial y Financiera GELLER HNOS.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Bartolomé Mitre 2225|27 el día 30 de noviembre de 1961, a las 19 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social, cerrado el 31 de julio de 1961.

2º Fijar número de directores y elección de los mismos por tres años.

3º Designación síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|11-Nº 41.602-v.22|11|61
e.28|11-Nº 41.602-v.29|11|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error en las ediciones del 23|11 al 24|11|61.

"T"

TAIYO ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de diciembre de 1961, a las 11 horas, en Olavarría 86,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1961.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Aprobación de remuneración de Directores delegados.

4º Fijación de remuneración al síndico.

5º Designación de secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 20 de los estatutos, sobre el depósito de acciones.

$ 2.800.— e.28|11-Nº 42.444-v.2|12|61

T E L S A M Y S. A.
Ind., Com., Inm., Fin.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 1961, a las 12 horas, en la calle Carlos Pellegrini 651, piso 5º, para tratar:

1º Ampliación del capital autorizado, fijación de las características de las acciones a emitirse y oportunidad de emisión.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.28|11-Nº 42.418-v.2|12|61

T E L M I
S. A. C. I. F. e I.

Convócase Asamblea Ordinaria día 12|12|61, 15 horas, en Lavalle 710, 2º, "A", tratar: Consideración docum. Art. 347 C de Comercio, ejercicio 30|6|61; Distribución de utilidades y elección Directores, Síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.28|11-Nº 42.408-v.2|12|61

TRANSFERENCIAS

N U E V A S

"A"

Ana María Bagnato de Raho, Luisa Bagnato de Raho y Antonia García, con domicilio en Avda. Rivadavia 7090, Capital, avisan por cinco días que venden a Federico Bellati (hijo), Alberto Bellati, Samuel Evaristo Bocciardo, Eugenio Samuel E v a r i s t o Bocciardo, Eugenio Renzi y Luis Carlucci, su negocio "Hotel Sani", sito en AVDA. RIVADAVIA 7090. — Reclamaciones de ley, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 637, segundo piso, domicilio fijado por las partes.

$ 1.200.— e.28|11 Nº 42.405 v.2|12|61

Edelmiro Barros, bal. y mart. púb. avisa: María Estrella Villegas de Jensen vende a Marino Bagnato, la parte que le corresponde en la sociedad de hecho, que integra con Renato Rossi, sociedad que es propietaria del negocio de restaurant y bar, sito AVENIDA SAN MARTIN 1422, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo pertinente. — Domic. partes mis ofic. Chile 1481, fines reclamos de ley.

$ 1.200.— e.28|11 Nº 42.454 v.2|12|61

Edelmiro Barros, bal. y mart. púb. avisa: Queda nula y sin efecto la venta que por publicaciones del 16 al 21|11|1961 en el Boletín Oficial, efectuaban Francisco Gómez, José Rodríguez Vázquez y Jesús García Platas a María Angela Parise y José Parise, del negocio restaurant, bar y parrilla sito en AVENIDA VELEZ SARSFIELD 778. Domic. partes, Recl. ley mis ofic. Chile 1481, Capital Federal.

$ 1.200.— e.28|11 Nº 42.452 v.2|12|61

"B"

Edelmiro Barros, bal. y mart. púb., avisa: Luis María Loureiro y Aquilino Loureiro venden a Ettore Faini, negocio café y bar, sito BOYACA 2097 esq. SAN BLAS. — Domic. partes. — Recl. ley mis ofic. Chile 1481, Cap. Fed.

$ 800.— e.28|11 Nº 42.451 v.2|12|61

"C"

Sánchez Portilla & Cía., martilleros, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Juan Pérez vende la sexta parte que le corresponde en el negocio casa de lunch, café y restaurant, CORRIENTES 1489, a Enrique Costoya, Modesto Ferreiro, Manuel Ares, Juan Antonio Méndez y Manuel Rial García. Activo y pasivo cargo compradores, domicilio partes mismo negocio. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.28|11 Nº 42.466 v.2|12|61

"E"

Luis Pillado (H) y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Lavalle 1537, 3er. piso, of. "C", T. E. 40-0337, avisan que Alfonso Cleto Fernández, Manuel Iglesias, Juan María Fernández, Ramón Pereyra, Constantino Díaz, Manuel Fernández López, Manuel F. Alem, Antonio M. Nuñez, Horacio Regino Alvarez Ulloa, José Campos, Elpidio Fernández, José A. Morandeira, José Quiroga, Bautista

Martínez y Juan Carlos Oliva, directores titulares de la entidad: "Ibero Argentina", S. A. (en formación), venden a Gerardo Almuiña, Emilio Sindín, Nilo Almuiña, Benigno Raimundo Ramón Vázquez, José Manuel García, Segundo Suárez, José Antonio De Césare, José Di Francesco, Isaura Bouzas, Elda Mou e, Aurelia Regano de García y Juana Yebra, su negocio de Hotel Alojamiento, denominado "Ibero I", sito en esta Capital, calle ECUADOR Nº 1526. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 3.200.— e.28|11-Nº 42.412-v.2|12|61

"F"

Avísase: "Beverati y Suvá", Soc. de Resp. Ltda., transfiere a "Beverati y Suvá", S. A., Constructora, Inmob., Com., Industrial y Financiera, ambas domiciliadas en FLORIDA 32, su activo y pasivo en el ramo de construcciones y derivados. — Reclamos ley escribanos Amoresano Aramburu, Corrientes 1447 2º e).
$ 800.— e.28|11 Nº 42.136 v.2|12|61
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24, 25 y 27|11|61.

"G"

Carlos E. Meyer Eguiazu, abogado, oficinas en Paraguay 977, 2º piso, avisa que don Sócrates Valle, vende a don Jorge De Rosa y don Francisco Avolio, el negocio de Fiambrería y Quesería sito en GÜEMES 4892. — Reclamos de ley, en mis oficinas, donde se domicilian las partes.
$ 1.200.— e 28|11-Nº 42.391-v.2|12|61

"J"

Los martilleros públicos Rico & Castellá S. en C. por A., Alsina 1495, piso 5º, Capital, avisan: Que Víctor Fuente vende su negocio garaje sito calle JOSE M. MORENO 1452, Capital, a los señores Jesús García y Federico Lemos. — Reclamos de ley, domicilio de las partes n/oficinas.
Nota: Este edicto modifica al Nº 40.475 del 10|11||961, por omisión nombre de un comprador.
$ 1.200.— e.28|11-Nº 42.409-v.2|12|61

"M"

Ricardo Estévez y María Isabel Alvarez de Estévez, venden a la sociedad colectiva (en formación) Palacios, Noya y Nicodemo, integrado por los señores Moisés Tomás Palacios, Marcial Manuel Noya y Alberto Vicente Nicodemo, su negocio de despensa y bebidas envasadas, ubicado en la calle MEXICO Nº 3202 esquina 24 DE NOVIEMBRE, Capital Federal. — Reclamaciones de ley, al intermediario, Dn. Luis Waisman, en Florida 259, piso 2º, oficina 209, domicilio legal ambas partes contratantes.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 42.394-v.2|12|61

"N"

Iguazú Inmobiliaria, balanceador Germán Magariños, avisa: que el señor Pablo Roberto Brandolini, vende libre de toda deuda, gravamen, impuestos y multas, su negocio de despacho de pan y venta de comestibles envasados al por menor, sito en la calle NAZARRE 3296, al señor Oscar Dinkoff. — Recl. térm. ley e|nuestra oficina, Avda. Salvador María del Carril 2636, Cap. donde constituyen domic. las partes.
$ 1.200.— e.28|11 Nº 42.477 v.2|12|61

"O"

Molina y Ase Sociedad de Responsabilidad Limitada integrada por sus socios Ricardo Molina, Mohazen Vda. de Molina y José Ase, venden el activo y pasivo de su negocio de aserradero sito en Aguaray, Provincia de Salta, con Administración en 11 DE SETIEMBRE 2121. Capital Federal, a Daniel León S. A. Forestal, Industrial y Comercial con domicilio en Maipú Nº 71, piso 2º, Capital Federal. Reclamos de ley en las oficinas del martillero interviniente, Carlos Guerrero, sito en Cangallo Nº 1186, piso 1º "A", Capital Federal, domicilio de las partes.
$ 1.600.— e.28|11 Nº 42.433 v.2|12|61

María Nicolasa Cericola de Gandini, avisa que vende libre de deuda a Salvador Sassano, su negocio de carnicería, frutería y verdulería de calle OBISPO SAN ALBERTO 3049, Recl. ley y domic. partes, mismo negocio. — Interviene Eduardo Massa, martillero público.
$ 800.— e.28|11-Nº 42.478-v.2|12|61

"P"

Se hace saber que "A. B. C. del Metal, S. R. L., domiciliada en la calle PEPIRI Nº 1118, dedicada al ramo de elaboración de productos en base a metal no ferroso y su comercialización, transfiere su activo y pasivo a "A. B. C. Del Metal, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle José E. Uriburu 411, piso 1º, Dto. "B", Capital Federal. — Reclamos de ley a doctor Naum Toffan, Montevideo 451, piso 9º, of. "91"
$ 1.200.— e.28|11-Nº 42.473-v.2|12|61

"R"

Se hace saber que "Bazar Floresta", S. R. L., con domicilio en RIVADAVIA 8001, Capital, dedicada a bazar, se disuelve haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Elías Treves e Ichua Hassid. Recl. de ley y domicilio de las partes, Rivadavia 5 52, Capital.
$ 800.— e.28|11-Nº 42.432-v.2|12|61

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T. E. 40-1013 y 40-3691, que las señoras María Esperanza Valcárcel de Martínez, Isabel González de Martínez y Selmira Martínez de Diego, venden a los señores Honorio González, Herminio González, Secundino Rodríguez, Manuel Severino Coya, Antonio Rodríguez y Jesús Ramón Soneira, el negocio de café y bar denominado "San Martín", sito en la calle RIVADAVIA Nº 3102|06 esquina GENERAL URQUIZA Nº 5|1, Capital Federal, domicilio de las partes. — Reclamos ley, en nuestras oficinas. — Este aviso remplaza y anula al Nº 33.061 publicado dl 31|8 al 5|9|1961.
$ 2.000.— e.28|11-Nº 42.463-v.2|12|61

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013|3691, que José Tosar, vende a Delia Ruberta Freixas de Basile y Gabriel Flexas el negocio de lechería y venta de helados denominado "Modelo", sito en la calle REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN Nº 3100 esquina HELGUERA, Capital Federal, domicilio de partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas. — Este aviso reemplaza y anula al número 29.444 publicado del 15 al 20 de julio de 1961.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 42.462-v.2|12|61

"S"

Avisan Mayor Rodríguez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691, que La Torre, Peres, Badillo & Cía. S. R. L. vende a Fernando Diego, Leandro Rodríguez, Celedonio Diego y Benigno García Miguel el negocio de hotel alojamiento denominado "Gran Sarmiento", ubicado en la calle SARMIENTO Nº 1892, Capital Federal, donde se domicilia la sociedad vendedora. — Domicilio de los compradores: Avenida de Mayo 847, piso 2º, Capital Lederal. — Los reclamos de ley se atienden en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.28|11 Nº 42.461 v.2|12|61

"T"

Guillermo Fernando Dousset, Escribano Público Nacional, con oficinas en Esmeralda 909, 4º piso "B", Capital, comunica que con su intervención, M. M. Padilla & Cía., S. R. L. transfirió su activo y pasivo con retroactividad al día 1º de julio de 1958, a Padilla Química S. A. I. C. F. e I., de la que ésta es su continuadora, haciéndose cargo del activo y pasivo y ambas con domicilio en TUCUMAN 695, de esta Capital. — La vendedora explotaba el renglón de importación y venta de productos químicos. — Reclamos de ley, en sus oficinas.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 42.399-v.2|12|61

Se hace saber que "Micha", Sociedad de Responsabilidad Limitada, transfiere a don Francisco G. Olivera, Antonio V. García y Juan Carlos Ramírez, todas las máquinas, muebles y útiles de su planta de fraccionamiento de vinos instalada en la calle TANDIL Nº 6637, Capital Federal, domicilio de las partes y sus marcas de vinos registradas como "Tijera" y "Corcovado"; y que los señores Gabriel Chavarría y Josefina Cervos de Nesci, transfieren a los mismos la totalidad de sus cuotas sociales que tienen en la dicha sociedad. — Reclamos: escribano Feldman. — Ref. Uruguay 560.
$ 2.000.— e.28|11-Nº 42.415-v.2|12|61

"V"

Rogelio Rodríguez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Arévalo Nº 1820, Capital; T. E. 77-1589, avisan que: Gerónimo Vicente Sapata, Sol Vicente de Paúl Gómez Cendan, Ramón Couto, Andrés López y Lorenzo Rodríguez, venden a Luis Gutiérrez, Manuel Adolfo Modesto González y Manuel Gregorio en representación de "Rodi-Bar", S. R. L., (en formación), su negocio de café, bar y casa de lunch, sito en esta Ciudad, calle VICENTE LOPEZ Nº 1900 esquina AYACUCHO Nº 1963. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 42.437-v.2|12|61

"Z"

Mercedes Luisa Camerlinckx de Fernández Cárdenas, vende negocio peluquería damas, sito en ZABALA 3667, a Margarita Teresa Lapitz, Gilda Dolores Rizzo y Dora Beatriz Rizzo. — Domicilio partes y reclamos ley, ahí.
$ 800.— e.28|11-Nº 42.402-v.2|12|61

REMATES COMERCIALES
NUEVOS

REMATE COMERCIAL

Negri & Cía., martilleros públicos, oficinas, Rivadavia 10686, Cap., T. E. 64-4456, avisan: que el día lunes 4 de diciembre de 1961, a las 9 horas, rematarán por cuenta y orden de la firma Fanuele - Storti, fábrica de cajas de hierro y muebles metálicos, sito en esta Capital, calle YATAY Nº 356. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.28|11-Nº 42.457-v.2|12|61

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

ONDABEL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión a la par de las series 101 a 160 de acciones ordinarias, o sea por un valor nominal total de m$n. 3.000.000 c|l. (tres millones de pesos moneda nacional de curso legal). La integración deberá efectuarse totalmente en el momento de la suscripción, en efectivo. Los actuales poseedores podrán hacer uso de su derecho de preferencia durante 90 (noventa) días a partir de la última de las presentes publicaciones. — El Directorio.
$ 1.200 e.28|11-Nº 42.440 v.30|11|61

ARCEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica que la asamblea del 28 de octubre de 1961 ha resuelto aumentar el capital social a $ 5.000.000 m|n., emitiéndose $ 4.000.000 m|n., en acciones ordinarias clase A. — El Directorio.
$ 720 e.28|11-Nº 42.431 v.30|11|61

OTTO GARDE y CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Comunícase a los accionistas que el Directorio resolvió emitir cien series de acciones ordinarias clase "A" por un total nominal de $ 10.000.000, m|n. — Conforme artículo 5º del estatuto deberán ejercer opción suscripción ante dicho cuerpo en sede Tucumán 1424, piso 8º "C". — El Directorio.
$ 960 e.28|11-Nº 42.430 v.30|11|61

DILLON
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas, que conforme lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, celebrada el 29 de abril de 1961, se ha elevado el capital social a la suma de m$n. 25.000.000. — El Directorio ha resuelto la emisión de 16 series de acciones ordinarias clase "A", Nº 11 a 26 inclusive, por un valor de m$n. 8.000.000 y de 24 series de acciones ordinarias clase "B", Nº 27 a 50 inclusive, por un valor de m$n. 12.000.000. — Total de la emisión: 40 series por un valor de m$n. 20.000.000. — El Directorio.
$ 1.200 e.28|11-Nº 42.425 v.30|11|61

DEL NORTE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De acuerdo con el art. 4º del estatuto social y a efectos de ejercer el derecho de preferencia, se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de veinte series de mil acciones cada una, ordinarias clase "A", v$n. 100, cada acción. Las nuevas series deberán ser integradas en un 50 % en el momento de suscribir y el saldo antes del 31 de enero de 1962, en Av. Santa Fe 2249, Capital. — El Directorio.
$ 1.200 e.28|11-Nº 42.420 v.30|11|61

USTARIZ & CIA LTDA.
Sociedad Anónima Comercial

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de 12 series de acciones nominativas por un valor nominal de pesos 12.000.000 con derecho a dividendo desde el 1|12|60, para destinar a capitalización de reservas y pago de dividendo ya aprobados por asamblea. — El presidente.
$ 960 e.28|11-Nº 42.419 v.30|11|61

CARRANO HNOS.
PRIMER INSTITUTO DIETETICO ARGENTINO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica la emisión de 200 acciones ordinarias a su valor nominal: los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 480 e.28|11-Nº 42.417 v.30|11|61

PAIDAHUE S. A. AGRICOLA GANADERA

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 2ª y 3ª de acciones ordinarias, por un total nominal de m$n. 1.200.000, en las condiciones establecidas por el estatuto.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. El Directorio.
28|11-Nº 41.966 v.30|11|61
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|11 al 25|11|61

VILLALONGA - FURLONG
VENTA DE BIENES INMUEBLES
Excedentes de Explotación

Licit. Púb. I. Nº 8|61: Inmueble ubicado en calle Santa Fe Nº 655 y terrenos con frente a calle Pueyrredón esq. Santa Fe, Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires). — Apertura: 13|12|61, 15 hs. Pliego: $ 250.—.
Licit. Púb. I. Nº 9|61: Inmuebles ubicados en calle Gral. Rodríguez Nº 933 y Gral. Pueyrredón Nº 948 y centro de manzana, en la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe). — Apertura: 13|12|61, 17 hs. — Pliego: $ 350.—.
Licit. Púb. I. Nº 10|61: Inmueble ubicado en calle San José Nº 2453, de la Ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe). — Apertura: 14|12|61, 15 hs. — Pliego: $ 250.—.
Licit. Púb. I. Nº 11|61: Inmuebles ubicados en calle Godoy Cruz Nº 137|61, de la ciudad de Mendoza (Pcia. de Mendoza). — Apertura: 14|12|61, 17 hs. — Pliego: $ 350.—.
Licit. Púb. I. Nº 12|61: Inmueble ubicado en calle 9 de Julio Nº 1238|42, de la Ciudad de Córdoba (Pcia. de Córdoba). — Apertura: 15|12|61, 15 hs. — Pliego: $ 350.—.
Retiro de pliegos: Balcarce Nº 473, 1er. piso, Capital Federal y en sucursales de Villalonga-Furlong, en las ciudades de Bahía Blanca, Rosario, Mendoza, Córdoba y Santa Fe.
Apertura: En Balcarce 473, 1er. piso, Cap. Fed.
$ 6.400.— e.28|11-Nº 42.453-v.9|12|61

CALERA AVELLANEDA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 4 de diciembre de 1961, se abonará el dividendo del 52 % en efectivo, correspondiente a las acciones ordinarias por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
El pago se hará contra presentación del cupón Nº 11, en nuestras oficinas, de Bmé. Mitre 226, 4º piso, de 14 a 17 horas, todos los días, excepto sábados. El Directorio.
$ 320.— e.28|11-Nº 42.450-v.28|11|61

ALBERTO R. LEVY & CIA. S. A
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº [illegible]

El Directorio ha resuelto pagar el dividendo acordado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1961, a partir del 30 de noviembre de 1961 en el domicilio social contra presentación del cupón Nº 5. Para el pago del dividendo en acciones se resuelve emitir las series 76a. a 100a. de acciones ordinarias Clase "B" 1 voto a la par por un valor nominal total de pesos 2.500.000.— con cupón adherido Nº 6 y siguientes. — El Directorio.
$ 1.200.— e.28|11-Nº 42.447-v.30|11|61

DEL SUD
S.A.C.I.F.I.A.

Se avisa por tres días a los Sres. accionistas que ha sido protocolizado ante Escribano Público e inscripto en el Registro Público de Comercio el aumento de capital autorizado de la Sociedad a $ 50.000.000.— m|n. de c|l. (cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal), resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de agosto de 1961. — Córdoba 443, 2º P., Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.200.— e.28|11-Nº 42.443-v.30|11|61

GAS - DIS S. A.
Com., Ind. y Fin.

Comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de las series 31 a 40 inclusive de acciones ordinarias de la clase "A" de 5 votos y las series 41 a 50 inclusive de acciones ordinarias de la clase "B" de 1 voto, de $ 500.000.— cada serie, valor nominal $ 100.— cada acción. Los actuales accionistas tendrán derecho a suscribir acciones de esta emisión, a razón de una acción nueva de la clase "A" por cada una de su tenencia y una acción nueva de la clase "B" por cada dos de su tenencia. Este derecho deberán ejercerlo dentro de los 15 días posteriores al último de estos avisos. — El Directorio.
$ 1.440.— e.28|11-Nº 42.472-v.30|11|61

CROMUS S. A. CURTIDURIA
Registro Nº 5.524

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad ha resuelto poner a su disposición a partir del día 29 de noviembre de 1961 el dividendo del 4 o|o en efectivo y 40 o|o en acciones correspondiente al duodécimo ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1961. El mismo será pagado en la sede social, calle Hipólito Yrigoyen 2820, Capital, contra entrega del cupón Nº 4.
$ 320. e.28|11-Nº 42.416-v.28|11|61

ATOC S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª del capital autorizado. — El Directorio.
$ 720.— e.28|11-Nº 42.397-v.30|11|61

FADEPLAC S. A.
Industrial y Comercial
Olden 2547 Buenos Aires

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1961 aprobó elevar el Capital Autorizado a m$n. 20.000.000.—, dividido el aumento de m$n. 10.000.000.— en 20 series de m$n. 500.000.— cada una en acciones ordinarias al portador, de las cuales diez series serán de clase "A" y diez series serán de clase "B", delegándose en el Directorio la oportunidad de su emisión al igual que la forma y condiciones de pago. — El Directorio.
$ 1.200.— e.28|11-Nº 42.458-v.30|11|61

EXPRESO RICHTER
S. A. Com., Ind. y Minera

Traful 3768 — Capital

Por tres días, se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo con la resolución del Directorio de fecha 7 de agosto de 1961, se ha resuelto la emisión de nueve series de $ 500.000.— cada una, de acciones ordinarias clase "A", por un total de $ 4.500.000 —

Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en proporción a sus tenencias, hasta 15 días posteriores a la última publicación del presente aviso. — El Directorio.
$ 1.200. e.28|11-Nº 42.411-v.30|11|61

ERREBE S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Tacuarí 237 - 8º piso - Capital

A los efectos del artículo 7º de los estatutos se comunica a los señores accionistas la emisión de m$n. 2.500.000 en acciones ordinarias clase "A" y "B", en la proporción actual. Plazo de suscripción: del 27 de noviembre al 15 de diciembre de 1961 con pago al contado. — El Directorio.
$ 960. e.28|11-Nº 42.395-v.30|11|61

CASA LANZ S. A.
Comercial y Agropecuaria

Se comunica que por resolución del Directorio de fecha 5 de julio de 1961, se dispuso la emisión de cuarenta (40) series de acciones ordinarias "A" al portador con derecho a un (1) voto cada una, por un valor nominal total de pesos 4.000.000. — El Directorio.
$ 960. e.28|11-Nº 42.398-v.30|11|61

COMEGA COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA S. A.

25 de Mayo 515 — Capital
N - 1.378

Comunica que el capital autorizado, suscripto y realizado de la sociedad es actualmente de $ 126.000.000 — m|n., habiendo sido elevado hasta dicha suma mediante la emisión de 48.000 acciones de v$n. 750.— m|n. cada una. — El Directorio.
$ 960. e.28|11-Nº 42.407-v.30|11|61

BALANCE

THE BANK OF TOKYO, LTD.
SUCURSAL BUENOS AIRES
BALANCE GENERAL SEMESTRAL
Ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1961

ACTIVO	m$n.
Disponibilidades	209.386.632.45
Efectivo	23.461.429.27
En Bancos y corresponsales	185.925.203.18
Otros conceptos	—.—
Valores Mobiliarios	15.000.000.—
Nacionales	15.000.000.—
a) Del Banco Central Rep. Argentina	—.—
b) Letras de Tesorería	—.—
c) Bonos del Tesoro	—.—
d) Títulos	15.000.000.—
Provinciales y municipales	—.—
Otros	—.—
Operaciones en oro y moneda extranjera	736.849.250.43
Préstamos	295.518.613.09
Adelantos en cuenta corriente	17.874.456.08
Documentos descontados	277.405.183.68
Letras, transferencias y giros comprados	—.—
Prendarios	—.—
Hipotecarios	—.—
Otros préstamos al público	238.973.33
A gobiernos y reparticiones oficiales	—.—
Otros	—.—
Inmuebles de uso propio	2.774.081.67
Bienes Diversos	6.399.154.81
Otras Cuentas	222.281.303.44
TOTAL DEL ACTIVO	1.488.209.035.89
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	—.—
TOTAL GENERAL	1.488.209.035.89

PASIVO	m$n.
Depósitos	545.257.785.68
Banco Central de la República Argentina	—.—
Otras Obligaciones	8.522.123.—
Obligaciones hipotecarias en vigor	—.—
Con Bancos del país	—.—
Con otros titulares del país	8.522.123.—
Con Bancos y otros titulares del exterior	—.—
Operaciones en oro y moneda extranjera	723.118.277.34
Otras Cuentas	152.889.701.28
TOTAL DEL PASIVO	1.429.787.887.30
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	20.161.148.59
Capital	30.000.000.—
Integrado	30.000.000.—
A integrar	—.—
Reservas	8.260.000.—
Legal	8.260.000.—
Estatutarias	—.—
Otras	—.—
TOTAL GENERAL	1.488.209.035.89

DEPOSITOS	m$n.
Cuentas corrientes	396.737.846.30
Caja de ahorros	34.242.826.06
Plazo fijo	85.439.970.49
Oficiales	835.556.05
Judiciales	—.—
De Bancos y corresponsales del país	5.792.532.08
De Bancos y otros titulares del exterior	—.—
Otros	22.209.054.70
TOTAL	545.257.785.68

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
Parte no usada de créditos acordados	373.270.034.35
Adelantos en cuenta corriente	26.783.893.05
Otros créditos en moneda nacional	2.026.970.—
Operaciones en moneda extranjera	344.459.171.30
Responsabilidades Eventuales	1.001.380.737.78
Fianzas otorgadas	71.263.110.74
Aceptaciones y otros riesgos	930.117.627.04
Garantías otorgadas	—.—
Garantías recibidas	218.350.601.18
Acciones del Banco (Directorio)	—.—
Documentos	62.373.701.18
Títulos y otros valores	62.300.000.—
Mercaderías, maquinarias y productos varios	—.—
Alhajas, ropas, muebles, objetos varios, etc.	—.—
Hipotecas	—.—
Otras	93.676.900.—
Operaciones por cuenta de terceros	328.823.947.20
Valores al cobro	307.248.807.75
Valores en custodia	18.610.800.—
Otras	2.964.339.45

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	23.187.086.78
Gastos en personal	12.043.555.80
Otros gastos	5.038.122.51
Pérdidas diversas	8.655.80
Amortizaciones y provisiones	668.573.28
SUBTOTAL	40.945.994.12
Utilidad del ejercicio	20.364.166.03
TOTAL	61.310.160.15

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	60.870.081.05
Utilidades diversas	440.079.10
SUBTOTAL	61.310.160.15
Pérdida del ejercicio	—.—
TOTAL	61.310.160.15
Utilidad del ejercicio	20.364.166.03
Saldo deudor del ejercicio anterior	203.017.44
	20.161.148.59
Menos: Reserva Legal	4.073.000.—
Impuestos	7.594.008.—
SALDO A DISTRIBUIR	8.494.140.59

Buenos Aires, octubre 25 de 1961.

Yoshizo Kato, Gerente General. — Akira Takata, Contador General.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº. Bº. Ley de Bancos, artículo 26). — Francisco Carlos Gómez, Contador Público Nacional. - Tº XXII Fº 140 C. P. Cap. - Tº X Fº 98 C. P. Pcia. Bs. As.
e.28/11-Nº 613-v.28/11/61

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAO ABELLA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1961. — Pedro J. Torrent secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.093 D.T. v.7|12|61
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|11 al 29|11|61.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUSTAVO GOTTLIEB.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.664 D.T. v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE CONSTANTINO NICOLELLO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.665 D.T. v.7|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica que VICTOR SINEBALDO CONCHA tramita cambio de apellido por el de CONCA.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1961. — Pedro J Torrent. secretario.
$ 320 e.27|11-Nº 30.674 D.T. v.28|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA QUEIROLO o QUEIROLO y PENDOLA.
Publíquese diez días
Buenos Aires, noviembre 3 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.27|11-Nº 42.358-v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO PABLO LEIVA.
Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.604 D.T. v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRA GOMEZ de AGEJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.- e.25|11-Nº 30.517 D.T.-v.6|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ALEN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — Pedro J. Torrent. secretario.
$ 1.600.- e.25|11-Nº 30.524 D.T.-v.6|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BRUNDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires noviembre 17 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.24|11-Nº 30.442 D.T.-v.5|12|61

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DO-

MINGO MARRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.24|11-Nº 30.479 D.T.-v.5|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ELSON DE GORBACH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600. e.21|11 Nº 30.270 D.T. v.1º|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS BOTTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600. e.21|11 Nº 30.271 D.T. v.1º|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA TRASORRAS de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1961. Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600. e.21|11 Nº 30.255 D.T. v.1º|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BEGHER o BEGHER y PASQUALINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.928 D.T.-v.28|11|61

Juzgado Civil número uno. Secretaría nº uno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DARAIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.963 D.T.v.28|11|61

Nº 2

Juzgado en lo Civil número 2, Secretaría número 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EUGENIO DOLHEGUY.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre ocho de 1961. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.580 D.T. v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OTON ERNESTO MAXIMO BAUCHWITZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.- e.25|11-Nº 30.512 D.T.-v.6|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE LUIS CUCULLU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.- e.25|11-Nº 30.492 D.T.-v.6|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GERMANA COUMES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1961. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600 e.24|11-Nº 30.393 D.T.-v.5|12|61

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría 4, cita a ADELA BEATRIZ PONCE a comparecer en juicio Nº 7326, sobre adopción su hija nacida en noviembre 8| 1957, bajo apercibimiento de dar intevención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1961. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 800. —e.24|11-Nº 42.069-v.29|11|61

El Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CANCIELLO y MANUELA COLLAZO de CANCIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600. e.23|11-Nº 30.319 D.T. v.4|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INES MARIA CASAGRANDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1961. Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600. e.21|11 Nº 30.214 D.T. v.1º|12|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de IRENE PEREZ de SANTA ANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.198 D.T.-v.30|11|61

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PEDRO CARUK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1961. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 41.557-v.30|11|61

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO ENRIQUE MATUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1961. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 30.003 D.T.-v.28|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil nº 2, Secretaría nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA POTACHNIK de EJDLICZ o CLARA PATASNIK de EJDLICZ o de EIDLICZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 22 de 1961. Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.17|11-Nº 41.242-v.28|11|61

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nro. 3, Secretaría Nro. 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNA EUFEMIA PEREZ de ANTONIELLI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1961 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.606 D.T. v.1º|12|61

Juzgado en lo Civil número 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ANGELA ANTONIELLI de PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.607 D.T.-v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES BARASCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.- .25|11-Nº 30.549 D.T.-v.6|12|61

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO BATTISTA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, seis de noviembre de 1961 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.- e.25|11-Nº 30.499 D.T.-v.6|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600 e.24|11-Nº 30.474 D.T.-v.5|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1961. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600. e.21|11 Nº 30.235 D.T. v.1º|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MINDLA FRAIMAN de KARPENKOPF — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.085 D.T.-v.29|11|61

El Juzgado en lo Civil nº 3 (Secretaría nº 5) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOLORES BECERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1961. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 1.600 e 7|11-Nº 29.971 D.T.-v.28|11|61

El Juzgado en lo Civil nº 3, Secretaría nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SALEME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.978 D.T.-v.28|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA TERESA TURCONI de SABATHIE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre seis de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.983 D.T.-v.28|11|61

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por veinticinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO RODOLICO. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1961. — Horacio Menéndez Chavarría, secretario
27|11-Nº 29.897 v.1º|12|61

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|11 al 22|11|61.

Juzgado en lo Civil número 4. Secretaría número 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NAUM DRUKER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.27|11-Nº 42.344-v.7|12|61

Juzgado en lo Civil número 4, Secretaría número 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MATIAS ADOLFO ALONSO MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.617 D.T.-v.7|12|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 4 (Secretaría Nº 7), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES VAZQUEZ de PEREZ y JUAN DI SANTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.647 D.T.-v.7|12|61

El Juzgado Nacional Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES ISAAC RUBIN y SZYFRA BURSZTYN de RUBIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, niviembre 10 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.- e.25|11-Nº 30.495 D.T.-v.6|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO CARLOS TOCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.24|11-Nº 30.429 D.T.-v.5|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARINO GOBBI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1961.— Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600. e.23|11-Nº 30.329 D.T. v.4|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ISMAEL FEDERICO MARTINEZ COMAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1961.— Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600. e.23|11Nº 30.302 D.T. v.4|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION CABANAS de BAZAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 15 de 1961. Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. e.21|11 Nº 30.286 D.T. v.1º|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FANDIÑO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. e.21|11 Nº 30.244 D.T. v.1º|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN OTERO de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.199 D.T.-v.30|11|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GAUDENCIO CAPPELLI o CAPELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1961 — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.132 D.T.-v.30|11|61

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALFREDO CARLOS FIGUERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.185 D.T.-v.30|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINDA MAZZUCCO de GIMENEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.050 D.T.-v.29|11|61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIANA MARIA PASCUAL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.019 D.T.-v.29|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MIGUEL DI ROSSO. Publíquese diez días. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.899 D.T.-v.28|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ. Publíquese diez días
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.936 D.T.-v.28|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR DANTE FAZZALARI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre siete de 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.951 D.T.-v.28|11|61

Nº 5

Juzgado en lo Civil número 5, Secretaría número 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA PASTO, o FILOMENA PASTOR, o FILOMENA CONSTANTINA PASTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.621 D.T.-v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA FINOCCHIARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.- e.25|11-Nº 30.518 D.T.-v.6|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA o TERESA IRENE RUGGERI de BUGATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.482 D.T. 6|12|61

El Juzgado Civil Nº 5, secretaría número 9, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONINO CALABRESE y MARIA CANIGLIA de CALABRESE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1961. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600. e.23|11-Nº 30.294 D.T. v.4|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BERNARDINO LOPEZ o BERNARDINO LOPEZ CARREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.193 D.T.-v.30|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA SCHWARTZ de KURCHAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1961. Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.027 D.T.-v.29|11|61

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO LUIS LEON DUTRIEZ.—Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.18|11 Nº 41.459 v.29|11|61

Juzgado en lo Civil número 5, Secretaría número 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA o CATALINA ANTONIA ESTRUGAMOU de LONCAN. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1961. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.976 D.T.-v.28|11|61

Juzgado en lo Civil número 5, Secretaría número 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO KEBER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.17|11-Nº 41.181-v.28|11|61

Nº 6

Juzgado en lo Civil número 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA LUCIANA DEL PINO de BONVECCHI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.675 D.T.-v.7|12|61

Juzgado en lo Civil número 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS AGUSTIN OLIVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.654 D.T.v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ATILIO COPELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 15 de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.508 D.T. v.6|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de GREGORIO CESPEDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. e.23|11-Nº 30.325 D.T. v.4|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO SCHWEIZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. — Luis María Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.24|11-Nº 30.472 D.T.-v.5|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE LUCIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1961.— Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. e.23|11-Nº 30.336 D.T. v.4 12|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OSCAR MARTINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600. e.21|11 Nº 30.231 D.T. v.1º|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO DE ROSA, NICOLAS DE ROSA y ANTONIA VENTURA de DE ROSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1961. — Norberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.176 D.T.-v.30|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDEL HASLER. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. e.18|11 Nº 30.036 D.T. v.29|11|61

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO VALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.27|11-Nº 42.357-v.7|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por quince días a RAUL ALEJANDRO GOROSTIZA y WASHINGTON GOROSTIZA para comparecer en juicio "Bustinza de Montserrat, Juana o Juana María contra Gorostiza, Raúl Alejndro y Washington s|Rescisión de Contrato", bajo apercibimeinto de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.646 D.T. v.1º|12|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 7, a caro del Dr. Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría Nº 13, del Dr. Augusto J. C. Belluscio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. DOLORES MORALES de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400 e.24|11-Nº 30.463 D.T.-v.5|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR GOLUB. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires 13 de noviembre de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.24|11-Nº 30.401 D.T.-v.5|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO VECCHIARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.24|11-Nº 30.444 D.T.-v.5|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA GAMBOA DE REPETTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e.24|11 Nº 30.427 D.T. v.5|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA TOSO de TOSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.24|11-Nº 30.411 D.T.-v.5|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALVARO RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e.24|11 Nº 30.389 D.T. v.5|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña VALENTINA ASTIZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e.23|11-Nº 30.371 D.T. v.4|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANGEL CLERICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e.23|11-Nº 30.364 D.T. v.4|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO PASCUAL REDONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e.21|11 Nº 30.284 D.T. v.1º|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LARRAIN BUNSTER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e.21|11 Nº 30.245 D.T. v.1º|12|61

El Juzgado en lo Civil número 7, Secretaría número 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA o CLARA ANTONIA JUANA BERETTA de DASSO. — Publíquese por diez días. — Noviembre, 16 de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.21|11-Nº 30.264 D.T.-v.1º|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de OVIDIO PALOMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 41.683-v.30|11|61

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría número 14, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FILOMENA ANA MARIA BARBARULO de PIROLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.149 D.T.-v.30|11|61

Juzgado en lo Civil número siete Secretaría catorce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO JOSE TILLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1961.
Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e.18|11 Nº 30.080 D.T. v.29|11|61

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nro. 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO PEDRO ROFFO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.18|11 Nº 41.341 v.29|11|61

Juzgado en lo Civil número 7, a cargo del doctor Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría número 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SELIM o SELINO o SELIN SALE. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.17|11 Nº 29.961 D. T. v.28|11|61

Juzgado en lo Civil numero 7, Secretaría número 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO TARANTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.990 D.T.-v.28|11|61

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.614 D.T. v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARJONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.24|11 Nº 30.409 D.T. v.5|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA BELAGA de PODOLSKY. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.633 D.T. v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGINA ANGELA PURICELLI de CIRESA y de JOSE CIRESA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.25|11 Nº 30.548 D.T. v.6|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO GOLDSTEIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.489 D.T. v.6|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON MONDIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.24|11 Nº 30.436 D.T. v.5|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO IGNACIO FARRELL. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 17 de 1961. José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.24|11 Nº 30.423 D.T. v.5|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA KELMANS DE SAMGORODSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1961. José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.24|11 Nº 30.467 D.T. v.5|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA ROSENTAL de TALIANSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.24|11 Nº 30.476 D.T. v.5|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DOMINGA SUFFO DE SA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600. e.23|11-Nº 30.334 D.T.-v.4|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANDRES MONTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.23|11-Nº 30.303 D.T.-v.4|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.23|11-Nº 30.305 D.T.-v.4|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil número 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BIRMAN de DAVIDOVICH — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1961 — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.21|11-Nº 41.769-v.1º|12|61

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO o RODOLFO DOMINGO PASCUAL o RODOLFO DOMINGO PASCUAL ALEJANDRO SARLO PITTALUGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.21|11-Nº 30.289 D.T.-v.1º|12|61

El Juzgado en lo Civil número 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RAGO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.21|11-Nº 41.774-v|1º|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIGINIO ZANLUNGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 41.564-v.30|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN COSSU o JUAN MIGUEL ANTIOCO COSSU y PASCUA MIGUELA ARCA de COSSU. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 2 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.174 D.T.-v.30|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos de MANUEL LODEIRO. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.171 D.T.-v.30|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a herederos y acreedores de TERESA AGUGLIARO o AGUGLIARO de VIANO, por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.037 D.T.-v.29|11|61

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo civil, doctor Noe Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. José M. Monclá cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO RAPAGNANI. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1960. José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e 18|11 Nº 27.793 D.T. v.29|11|61

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de BENJAMIN RUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.669 D.T. v.7|12|61

El doctor Jorge Roberto L. Soto a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita por diez días, a herederos y acreedores de don MANUEL GUIBERT BLANCK.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.581 D.T. v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA NICOSIA de DI CARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.609 D.T. v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAJIL CASAC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre 1961. — Isaac R. Molina secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.514 D.T. v.6|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a herederos y acreedores de HIALMAR EDUARDO ABERG COBO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.24|11-Nº 30.447 D.T. v.5|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ZAZZARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.23|11-Nº 30.346 D.T.-v.4|12|61

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO CARLOS HEINLEIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires noviembre 14 de 1961. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. e.23|11-Nº 30.362 D.T.-v.4|12|61

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA KALENDJIAN DE KECHICHIAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.155 D.T.-v.30|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ o JOSE FERNANDEZ LALIN. Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.18|11-Nº 41.413-v.29|11|61

Jorge Roberto L. Soto, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil (Sec. 18), cita por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO NICOLAS CIVALE.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1960. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.084 D.T.-v.29|11|61

El Juez doctor Jorge R. L. Soto, a cargo del Juzgado Civil número 9, Secretaría número 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PEDRO BONO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto

28 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 30.002 D.T.-v.28|11|61

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO HORACIO VUGLIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.636 D.T. v.7|12|61

Juzgado Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAMIRES o PADRON GUEDES.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — Publíquese por diez días. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.577 D.T. v.6|12|61

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO CIPORIN. — Publicar por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.600. e.23|11-Nº 30.347 D.T.-v.4|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO GELLERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1961. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.23|11-Nº 42.021-v.4|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VILLAMIL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1961. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.042 D.T. v.29|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO GARCIA o don DOMINGO GARCIA ESCOBES. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.068 D.T.-v.29|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LESLIE ALFREDO RYOTI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1961. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.060 D.T.-v.29|11|61

Juzgado en lo Civil número 10. Secretaría número 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PILAR PASCUAL de SENTENERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.913 D.T.-v.28|11|61

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANA BARRERO de MAYO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. e.27|11 Nº 30.618 D.T. v.7|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA LIPSCHITZ de FELMAN y BENJAMIN FELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.27|11 Nº 30.650 D.T. v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO GASTON REIRIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.27|11 Nº 30.672 D.T. v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO BEREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.27|11 Nº 30.670 D.T. v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ORLANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.27|11 Nº 30.594 D.T. v.7|12|61

El Juez Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL FELIX ABBRUZZINI
Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre veinte de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.560 D.T. v.6|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA GAIBISSO de VILA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.562 D.T. v.6|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VAZQUEZ y SEGARRA de REIG
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.493 D.T. v.6|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER FINIZZOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.535 D.T. v.6|12|61

Juzgado Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.496 D.T. v6|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CARRA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1961. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.24|11-Nº 30.451 D.T. v.5|12|61

Juzgado en lo Civil número once, Secretaría número veintiuno, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RITA TERESA GRANDA de ALVAREZ RIVERA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires noviembre 16 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.21|11-Nº 30.225 D.T.-v.1º|12|61

Juzgado en lo Civil número 11, Secretaría número veintiuno, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA CLARA ALBINO y CALAMARO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.21|11-Nº 30.227 D.T.-v.1º|12|61

Juzgado en lo Civil número 11, Secretaría número 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA GONZALEZ PAGLIERE de VALLE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario
$ 1.600 e.21|11-Nº 30.226 D.T.-v.1º|12|61

Juzgado en lo Civil número once, Secretaría Nº veintiuno, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO ERNESTO CALDARINI y ANNONI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. — Aníbal J. La Rosa secretario.
$ 1.600 e.21|11-Nº 30.223 D.T.-v.1º|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SATURNINO SALVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.196 D.T.-v.30|11|61

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO KARSTULOVIC BONASIC o EMILIO KARSTULOVIC BONACIC o EMILIO KARSTULOVIC. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.27|11 Nº 30.657 D.T. v.7|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO SAGARNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.27|11 Nº 30.671 D.T. v.7|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña MILDA SEIDEL de TÜTZER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.598 D.T. v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINO CEREZO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.624 D.T. v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JULIA JOSEFA GRONDONA de PASSANO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.511 D.T. v.6|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANDRES MANZI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre veinte de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.553 D.T. v.6|12|61

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN AMICONE.
Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre veinte de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.529 D.T. v.6|12|61

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PRADA y CARMEN PRADA. Publíquense por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.652 D.T. v.7|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBARA NAVARRO DE MILIANTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1961. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600 e.23|11-Nº 30.382 D.T. v.4|12|61

Juzgado en lo Civil número 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA o MARGARITA MARIA ANTONIETA DEL PONTE, viuda de FLORES y de AGUIRRE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.17|11 Nº 29.992 D. T. 28|11|61

Juzgado en lo Civil número 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA COPERCHIO de BOLLANTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.967 D.T.-v.28|11|61

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 13, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ANDRES FELIX COLOMBO. — Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.892 D.T.-v.28|11|61

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS UEHLENBECK. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre diez de 1961. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e.21|11-Nº 30.287 D.T. v.1º|12|61

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA LUISA LEON de DURBEC. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.113 D.T.-v.30|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS EUGENIO BONAFINE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.941 D.T.-v.28|11|61

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Sec. 29, llama por 30 días a herederos y acreedores de JUAN RESTIVO e IRENE MIRABELLA de RESTIVO.
Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1961. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.571 D.T. v.6|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a CAYETANO VENTURA GENTILE para comparecer en juicio en autos "Vivequin Edgardo Enrique c|Gentile Cayetano Ventura: s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1961. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.200 e.23|11-Nº 30.304 D.T. v.28|11|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO FLORES DE GROVA GONZALEZ. Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 13 de 1961. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.953 D.T.-v.28|11|61

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILA ROSALIA MARQUESTAU de BASILICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, nueve de noviembre de 1961 — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.- e.27|11-Nº 30.660 D.T.-v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 16 (Secretaría Nº 31), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LURAGHI y MARIA ISABEL ALIVERTI de LURAGHI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600 e.24|11-Nº 30.480 D.T. v.5|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVES SALINAS Vda. de POMPO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre cinco de 1961. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600 e.21|11-Nº 30.250 D.T. v.1º|12|61

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ANTONIO CAETANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.- e.27|11-Nº 30.623 D.T.-v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO o ANTONIO JUAN ANDRES LOTTERO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.503 D.T. v.6|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BENEDICTO POZZOBON.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre seis de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.504 D.T. v.6|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RUSSO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e.24|11-Nº 30.475 D.T. v.5|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CORDOBA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.- e.24|11-Nº 30.386 D.T.-v.5|12|61

Juzgado en lo Civil número 17, Secretaría número 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO FERREIRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.138 D.T.-v.30|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO LEON y de doña ROSA SCANDROGLIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.190 D.T.-v.30|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANDIDO CENICEROS. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.126 D.T.-v.30|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON ALLAMI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.17|11-Nº 41.248-v.28|11|61

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA o MARIA LUISA NICOLINA MINICUCCI DE MINICUCCI. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, dos de octubre de 1961. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.183 D.T.-v.30|11|61

Juzgado Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARACELI o ARANCELI ALVAREZ DE GARCIA. — publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.073 D.T. v.29|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HECTOR GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.- e.27|11-Nº 30.663 D.T.-v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita por cinco días a ADELINA LUCERO, para comparecer en juicio Aguilar, Marta Emma, s|adopción, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, octubre 27 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.200.- e.27|11-Nº 30.587 D.T.-v.1º|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALFREDO FRAGUEIRO FRIAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 800.— e.24|11-Nº 30.416 D.T.-v.29|11|61

Juzgado Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA DOLORES LORETO DAVALOS LEGUIZAMON de JUNI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires 18 de septiembre de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.- e.24|11-Nº 30.404 D.T.-v.5|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 18. secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MERLINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.21|11-Nº 30 293 D.T. 1º|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME FERRER y de AGUEDA IRIBARNE de FERRER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.209 D.T.-v.30|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN DE TONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.18|11-Nº 41.480-v.29|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MAZZOCCONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30 030 D.T. v.29|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO TOGNETTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30 048 D.T v 29|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o ZAHIE ZALTA de CHOUELA o ZAHIE SELIM DE ZALTA de CHOUELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.046 D.T. v.29|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO D'ATTELLIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.940 D.T.-v.28|11|61

El Juzgado Nº 18 Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA IGNACIA VEGA de SCARVACI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.906 D.T.-v.28|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES SABATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires septiembre 19 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.17|11-Nº 41.280-v.28|11|61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA NOVO de GARCIA y MARCELINO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.975 D.T.-v.28|11|61

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por diez días a don CARLOS FELIX QUINTERO para comparecer en juicio: "Barreiro, Isabel Margarita, c|Quintero, Carlos Félix, s|divorcio y tenencia", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.200 e.27|11-Nº 42.359 v.1º|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS VAZQUEZ GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1961. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e.23|11-Nº 30.354 D.T. v.4|12 61

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO LUIS o LUIS ARTURO ADAMOLI o ADAMOLI y GAMBARINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.065 D.T. v.29|11|61

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ILDEFONSO DONOSO
DONOSO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.- e.24|11-Nº 30.387 D.T.-v.5|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO RAK — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1961. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.914 D.T.-v.28|11|61

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don DAVID JOSE MARIA MENDEZ de ANDES y FERNANDEZ PIÑEIRUA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 29 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
e.27|11-Nº 426-v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NATALIO IGNACIO ROMERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.- e.24|11-Nº 30.446 D.T.-v.5|12.61

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don UBALDINO OCTAVIO TULA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30 055 D.T. v.29|11|61

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA DASIU de POBBIATI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1961. Julio N. San Millán Almagro, secretario
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.509 D.T. v.6 12|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GITLA GUTENBERG de OSZLAK. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.551 D.T. v.6|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por quince días a ALVARO FUINA y ERNESTO ANTONIO CARLOS FASSARDI para comparecer juicio "Denjean Elena y otras c|Fuina Alvaro y otros s|cumplimiento de boleto de compraventa", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.- e.24|11-Nº 30.390 D.T.-v.29|11|61

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE PEPE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.23|11-Nº 30.322 D.T. v.4|12|61

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto Ramé, a cargo del Juzgado número veintidós, por la secretaría número cuarenta y cuatro, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ISABEL NIEVES DANTAGNAN de GORNATTI
Buenos Aires diciembre 2 de 1960. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 2.400 e.21|11-Nº 30.217 D.T. v.1º|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 22 secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA GIUSTI de RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.21|11-Nº 30.281 D.T. v.1º|12|61

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA LUISA MARIA COSTA DE AZZARINI. — Publíquese diez días
Buenos Aires, noviembre 3 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.200 D.T.-v.30|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 22 secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO KURT WUNDES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.054 D.T. e.29|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO D'ANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio secretario
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.994 D.T.-v.28|11|61

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO CAPUZZI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.538 D.T. v.6|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JULIO LADVOCAT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.23|11-Nº 30.369 D.T. v.4|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ANTONIO BULLA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.204 D.T.-v.30|11|61

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL ALFARO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario. Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.641 D.T. v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM DOBZEWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.- e.24|11-Nº 30.408 D.T.-v.5|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO CASAZZA y LUISA CASAZZA de LANDABURU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.- e.24|11-Nº 30.410 D.T.-v.5|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE SCHENONE.
Buenos Aires noviembre 10 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.21|11-Nº 30.211 D.T. v.1º|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME ALFONSO BRUGUERA GODOY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.21|11-Nº 30.269 D.T. v.1º|12|61

Juzgado Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AVELINA LOZAUD de GIOCOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.21|11-Nº 30.282 D.T v.1º|12|61

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN FRANCO de DIAZ y de doña TELMA DIAZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.563 D.T. v.6|12|61

El doctor Antonio Borré, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIRILO CHRASTEK. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.572 D.T. v.6|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita por quince días a FEDERICO OETZHANN para comparecer en el juicio "Evelson Bernardo c|Oetzmann s|cumplimiento de contrato bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.200. e.24|11-Nº 30.419 D.T.-v.29|11|61

El Juzgado en lo Civil Nº 25 (Secretaría Nº 49), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA NATALIA o NATALIA FILOMENA CATTANEO DE MACCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.23|11-Nº 30.383 D.T. v.4|12|61

Juzgado Nacional Civil Nº 25 Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOBAL GONZALEZ O CRISTOBAL GONZALEZ SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.115 D.T.-v.30|11|61

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Borré, a cargo del Juzgado número 25, Secretaría número 49, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MEGUERDITCH MEGUERIAN. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1960. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. e.18|11 Nº 30.110 D.T. v.29|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELAIDA PENA de PLAZA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1961. — Horacio R. Arias secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.044 D.T. v.29|11|61

Juzgado Civil Nº 25, secretaría número 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES EDITH PIRAN de GACHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1961. — Horacio R. Arias.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.082 D.T. v.29|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MARIA MENESTRINA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961, Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.898 D.T. v.28|11|61

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO VICENTE LUCIANO FELICI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.638 D.T. v.7|12|61

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Pedro Alejandro Dellepiane a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA ADELINA BEAUVILLARD de CANOVA.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1960. Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.544 D.T. v.6|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PRESBITERIS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1961. — Eduardo S. Aráoz secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 30.010 D.T. v.28|11|61

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ANDRES PEREIRA o JOSE ANTONIO ANDRES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961.
Jorge P. Funes Lastra, secretario
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.566 D.T. v.6|12|61

El juzgado en lo civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE PAROLARI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961.
— A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.24|11-Nº 42.058-v.5|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES RIVARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.23|11-Nº 30.366 D.T. v.4|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA CHARUF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.23|11-Nº 30.308 D.T. v.4|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de JORGE SIXTO QUIRNO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1961.
— Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.21|11- Nº 30.272 D.T. v.1º|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CATALINA UVIEDO de CASANOVA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1961.
— Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.21|11 Nº 41.838 v.1º|12|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAGO, MARIA JOSE o MARIA JOSEFA FALBO de RAGO, CARMELO RAGO y CARMELO ANGEL RAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1961.
— Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.21|11-Nº 30.219 D.T. v.1º|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 27, (Secretaría Nº 53), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BASILISA o MASILISA HERIZ DE MUNIOZGUREN, o MUÑOZGUREN o MUÑOZ GUREN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre de 1961. — A. H. Váldez Oderigo, secretario
$ 1.600, e.20|11-Nº 30.202 D.T.-v.30|11|61

El Juzgado en lo Civil número 27, Secretaría número 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO SEMISA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1961. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.078 D.T.-v.29|11|61

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SALERNO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1961.
Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.905 D.T. v.28|11|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO GABBA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961.
Jorge F. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.932 D.T. v.28|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA BARTELLI de REDA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.930 D.T. v.28|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA BLANCO de ARAGON. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1961.
Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 41.226 v.28|11|61

Nº 28

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CIMADORO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires octubre 27 de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.586 D.T. v.7|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil número 28, secretaría 55. — En el concurso civil de ALBERTO FERMIN ZUBILLA. Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO MUNIZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre dos de 1961. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.177 D.T.-v.30|11|61

Juzgado en lo Civil número 28, Secretaría 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MASSA de LOMBARDO y de JUAN LOMBARDO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.097 D.T.-v.29|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA HERNANDO de SANZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.096 D.T.-v.29|11|61

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE GRIPPO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1961. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 42.338 v.7|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA CAPELETTI de GARCIA o GARCIA NALERIO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961.
Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.603 D.T. v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VALENCIA o ANTONIO VALENCIA SANCHEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1961. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.23|11-Nº 30.297 D.T. v.4|12|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de LUIS NARETTI — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1961. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.186 D.T.-v.30|11|61

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORNELIO SMIT. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires octubre 26 de 1961. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.959 D.T. v.28|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES JUCHT. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.901 D.T. v.28|11|61

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE BURGOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. e.24|11-Nº 30.455 D.T.-v.5|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de THEMA FRIEDLAND DE MONIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.23|11-Nº 30.330 D.T. v.4|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON ARISTA o SIMON WENCESLAO ARISTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.23|11-Nº 30.375 D.T. v.4|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ERENYI. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.21|11-Nº 30.265 D.T. v.1º|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MONDINI DE PISANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — César D. Yáñez, secretario
$ 1.600.— e.20|11-Nº 41.680-v.30|11|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 días a los herederos y acreedores de 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por don ARMANDO NICCRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.20|11-Nº 30.197 D.T.-v.30|11|61

Juzgado en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL RAFAEL D'ELIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.033 D.T.-v.29|11|61

El Juzgado en lo Civil número 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL BETTONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1961. — Jorge F. Aguilio, secretario.
$ 1.600 e.18|11-Nº 30.087 D.T.-v.29|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN MARIA o JUAN MARIA FELIX o JUAN MARIA FELIX ATILIO EMILIO DELLA ZOPPA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 29.908 D.T. v.28|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOUIS NACIM. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1961. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.17|11-Nº 30.009 D.T. v.28|11|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CATALINA CAMPORA de REVELLO.
Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 17 de 1960. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 800 e.24|11-Nº 30.424 D.T. v.29|11|61

Nº 2

El Juzgado de Paz Nº 2, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de doña ANGELICA FRANCISCA VILAR de ALCARAZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1961. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 800. e.23|11-Nº 30.367 D.T.-v.28|11|61

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de don VICENTE ORMACHEA
Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800 e.24|11-Nº 30.473 D.T. v.29|11|61

El señor Juez Nacional de Paz Nº 3, doctor Jorge E. Bargalló Cirio, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don MATIAS SEITLER. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800. e.23|11-Nº 30.368 D.T.-v.28|11|61

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANSELMO TORNA y SERAFIN PIGNATARO de TORNA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1961. — Bruno Quintana, secretario.
$ 800 e.27|11-Nº 30.589 D.T. v.1º|12|61

Nº 7

El Juzgado Nacional de paz Nº 7, cita por cinco días, a herederos y acreedores de SILVESTRE CANTALE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1961. — Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 800. e.23|11-Nº 30.360 D.T.-v.28|11|61

Nº 9

El Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ELBA VELAZQUEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 800. e.23|11-Nº 30.356 D.T.-v.28|11|61

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de BRIGIDA FERNANDEZ de CASTRO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. — Archibaldo P. Mc Garrell, secretario.
$ 800 e27|11-Nº 30.649 D.T. v.1º|12|61

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIA LENZI o PIA ROSA LENZI de GALVAN.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1961. — Marcelo Pinget, prosecretario.
$ 800 e.24|11-Nº 30.458 D.T. v.29|11|61

Nº 16

Juzgado de Paz 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acredores de MIGUEL CORTEGGIANO. Publíquese cinco días
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — Manuel C. Papa Rua, secretario.
$ 800 e27|11-Nº 30.640 D.T. v.1º|12|61

Nº 17

El Juzgado de Paz Nº 17, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de MARCIANO o MARZIANO o MARCIANO VICTOR HUMBERTO CATTANEO. — Publíquese 5 días — Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 800. —e.25|11-Nº 30.552 D.T.-v.30|11|61

El doctor Dodólfo M. Senet, Juez Nacional de Primera Instancia de la Justicia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, de la Capital Federal, cita y emplaza a don AARON LIFSCHITZ, para que dentro del término de tres días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que sobre desalojo le sigue Luis Gaya Martí, bajo apercibimiento de designársele al señor defensor de ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1961.
— Roberto B. Camacho, secretario
$ 960.- e.25|11-Nº 30.525 D.T.-v.28|11|61

Nº 20

Juzgado de Paz Nº 21, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de MANUEL DE OLAGÜE. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961.
— José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800.. e.25|11-Nº 30.520 D.T.-v.30|11|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAHIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1961. Guillermo J. Bug . s e c r e t a r i o.
$ 800.— e.23|11-Nº 30.357 D.T.-v.28|11|61

El doctor Severino P. Guaita, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL GABRIEL PANDOLFO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1961. — Guillermo J. Bugo, secretario.
$ 1.200.. e.23|11-Nº 30.342 D.T.-v.28|11|61

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JESUS PEREZ. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 800.— e.23|11-Nº 30.310 D.T.-v.28|11|61

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25 cita y emplaza por tres días a ARTURO OCARIZ comparezca a estar a derecho en juicio promovido por Ernestina Sola de Gamas s|desalojo bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes — Publíquese tres días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 720 e27|11-Nº 30.593 D.T. v.29|11|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO KESE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 800.— e.23|11-Nº 30.344 D.T.-v.28|11|61

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE LAGOA. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800.— e.23|11-Nº 41.912-v.28|11|61

Nº 30

El Juzgado Nacional de Paz, Nº 30, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO DI NUZZO. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 800.— e.23|11-Nº 30.365 D.T.-v.28|11|61

Nº 31

El Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de ANA BARATELLI DE STURLA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 800. e.25|11-Nº 30.531 D.T.-v.30|11|61

Nº 33

Cítase por cinco días a herederos y acreedores de GERONIMO RAUL SANTA CRUZ. — Juez César Arias, Juzgado de Paz 33.
Buenos Aires, agosto 10 de 1960. — Federico Carreró, prosecretario.
$ 800.— e.23|11-Nº 30.326 D.T.-v.28|11|61

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARCELINO MARTINEZ y MARTINEZ y FRANCISCA MOLINA de MARTINEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 800 e.27|11-Nº 30.658 D.T. v.1º|12|61

Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUELA NABEIRO de CARRIL. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 22 de 1961. — Miguel C. Torres, prosecretario.
$ 800 e.27|11-Nº 30.628 D.T. v.1º|12|61

Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña FELICIDAD FAVO de PALAZZO. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 21 de noviembre 1961. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 800.- e.25|11-Nº 30.547 D.T.-v.30|11|61

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CIPRIANO CORREA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1961. — Ricardo Martín Etcheparebordá, secretario.
$ 800.- e.25|11-Nº 30.550 D.T.-v.30|11|61

Nº 37

El señor Juez doctor Carlos Molina Portela (h.), cita por cinco días a herederos y acreedores de don ATILANO MARTIN, Juzgado Nacional de Paz número 37.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1959 — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 800 e.27|11-Nº 30.667 D.T. v.1º|12|61

Nº 38

El doctor Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por 5 días a herederos y acreedores de don JOSE NIEVES MERLO.
Buenos Aires, octubre 11 de 1961. Manuel F. Piñeyro, oficial 1º
$ 800 e.27|11-Nº 30.620 D.T. v.1º|12|61

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ESTEBAN ROMULO MERLANO.
Publíquese por cinco días. — Carlos A. Novaro.
Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800 e.24|11-Nº 30.432 D.T. v.29|11|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE ANTONIO MARTINEZ, a comparecer en la causa Nº 31.124, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 105.
Buenos Aires, octubre 20 de 1961. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.27|11-Nº 427-v.1º|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días, a CARLOS ROLANDO ALDAY, a comparecer en la causa Nº 31.186, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 105.
Buenos Aires, octube 30 de 1961. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.27|11-Nº 428-v.1º|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días, a IVICA MARTINCEVIC, a comparecer en la causa Nº 31.229, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 105.
Buenos Aires, octubre 20 de 1961. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.27|11-Nº 429-v.1º|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días, a OMAR ALBERTO BIRCHMEYER, a comparecer en la causa Nº 31.235, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 105.
Buenos Aires, octubre 24 de 1961. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.27|11-Nº 430-v.1º|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días, a HUGO JAVIER y LUIS RAFAEL FERREYROS, a comparecer en la causa Nº 31.022, que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, octubre 24 de 1961. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.27|11-Nº 431-v.1º|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días, a AURELIO PEREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105
Buenos Aires, octubre 24 de 1961. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.27|11-Nº 432-v.1º|12|61

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO TRABILSI (Causa Nº 32.524), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1961. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.27|11-Nº 433-v.1º|12|61

Nº 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, Secretaría Alfredo Breton, se emplaza por el término de cinco días, a MARIO J. CUNEO COUSO, a comparecer en la causa Nº 26.400, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarario rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 115.
Buenos Aires, octubre 24 de 1961. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.27|11-Nº 434-v.1º|12|61

Nº 6

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Tiburcio M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días, a ENRIQUE RUPERTO ARDILES, a comparecer en la causa Nº 21.119, que se le sigue por hurto y estafa, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 118.
Buenos Aires, octubre 16 de 1961. — Ismael Sicardi, secretario.
e.27|11-Nº 435-v.1º|12|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a MARIO DIAZ ROM a comparecer en la causa Nº 20.091, que se le sigue por falsificación de cheque, a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 118. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1961. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.27|11-Nº 437-v.1º|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de de cinco días a MAXIMO DAYAN a comparecer en la causa Nº 21.048, que le sigue por malversación de caudales públicos a contar desde la 1ª publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 118. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1961. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.27|11-Nº 436-v.1º|12|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS BONTEMPO a comparecer en la causa número 20.789, que se le sigue por estafa, a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 118. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1961. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.27|11-Nº 438-v.1º|12|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a ADOLFO ANTONIO CALLARRI a comparecer en la causa número 20.621, que se le sigue por defraudación, a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 118. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1961. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.27|11-Nº 439-v.1º|12|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a RAMON ALDO MOYANO a comparecer en la causa Nº 20.214, que se le sigue por estafa, a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 118. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1961. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.27|11-Nº 440-v.1º|12|61

Nº 8

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ERNESTO ROBIOLIO, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1961. — Norberto Roffo, secretario.
e.27|11-Nº 441-v.1º|12|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE FRANCISCO ESPONDA, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Causa Nº 11.095. — Buenos Aires, octubre 20 de 1961. — Norberto Roffo, secretario.
e.27|11-Nº 442-v.1º|12|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS EDUARDO DUCCA, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1961. — Norberto Roffo, secretario.
e.27|11-Nº 443-v.1º|12|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente JOSE ANTONIO PIÑEIROA, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco das. — C. 11.015. — Buenos Aires, octubre 19 de 1961. — Norberto Roffo, secretario.
e.27|11-Nº 444-v.1º|12|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NUTA NEER, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — C. 11.068. — Buenos Aires, octubre 19 de 1961. — Norberto Roffo, secretario.
e.27|11-Nº 445-v.1º|12|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO BRIENZA, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — C. 11.071
Buenos Aires, Octubre 19 de 1961. — Norberto Roffo, secretario.
e.27|11-Nº 446-v.1º|12|61

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO MOLINA a comparecer en la causa Nº 11.761 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1961. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.27|11-Nº 447-v.1º|12|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a DELIA GUREVICH de DESALVO a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — C. 11.096.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1961. — Norberto Roffo, secretario.
e.27|11-Nº 448-v.1º|12|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8 Secretaría Nº 125 cita, y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS MARQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 11.841.
Buenos Aires, 25 de Octubre de 1961. Rubén R. Alliaud, secretario.
e.27|11-Nº 450-v.1º|12|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a LUCIO MOYA a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — C. 11.057.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1961. — Norberto Roffo, secretario.
e.27|11-Nº 449-v.1º|12|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE FRANCISCO VARELA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 11.842.
Buenos Aires, 25 de Octubre de 1961. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.27|11-Nº 451-v.1º|12|61

Nº 9

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO TOMAS ISOLABELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de Octubre de 1961. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.27|11-Nº 452-v.1º|12|61

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE SOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.626 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de Octubre de 1961. — Esteban Vergara, secretario.
e.27|11-Nº 453-v.1º|12|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a TERESA LUISA FIORENTINO de MELIAN LAFINUR, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.481 que se le sigue por lesiones, artículo 91 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de Octubre de 1961. — Esteban Vergara, secretario.
e.27|11-Nº 454-v.1º|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría 131, cita y emplaza por el término de 30 días, a partir de la primera publicación del presente, a DAVID HORACIO GOMEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.380 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aire, Octubre 25 de 1961. — Carlos A. Herrera, secretario.
e.27|11-Nº 455-v.1º|12|61

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO CAMILO BRAHAM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1961. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.27|11-Nº 456 v.1º|12|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 11, a cargo del Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría Nº 133 del Dr. Horacio J. Venini, cita y emplaza por el término de cinco días, Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado RAUL VIDAL, para que dentro del término indicado comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8718 que se le sigue por hurto y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. — Se-

cretaría, octubre 18 de 1961. — Horacio J. Venini, secretario.
e.27|11-Nº 458 v.1º|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL JATUM, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9839, que se le sigue por malversación de caudales públ., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1961. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.27|11-Nº 457 v.1º|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11 del Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría Nº 133 del Dr. Horacio J. Venini, cita y emplaza a NORA ESTANNISLADA IBALO, para que dentro del quinto día desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8705 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de que si no lo hace, vencido el término indicado, se la declarará rebelde. — Secretaría Nº 133, 19 de octubre de 1961. — Horacio J. Venini, secretario.
e.27|11-Nº 459 v.1º|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DUCIO ANDREUCCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9845 que se le sigue por infracción prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1961. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.27|11-Nº 460 v.1º|12|61

Nº 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a DOMINGO COSME ALTOMONTE, a comparecer en la causa Nº 44, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136. — Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.27|11-Nº 461 v.1º|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE TAIANA, a comparecer en la causa Nº 120, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136. — Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.27|11-Nº 462 v.1º|12|61

Nº 13

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a ARMANDO NAFTELSON, a comparecer en la causa Nº 267, que se le sigue por quiebra culpable, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1961. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.27|11-Nº 463 v.1º|12|61

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DARIO RUBEN TOSCANINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1961. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.27|11-Nº 464 v.1º|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AURELIO BORDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1961. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.27|11-Nº 465 v.1º|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS DOMINGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1961. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.27|11-Nº 466-v.1º|12|61

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE AGUIRRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1961 — Jaime L Smart, secretario.
e.27|11-Nº 467-v.1º|12|61

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE PEREYRA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.099 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1961. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.27|11-Nº 468-v.1º|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS VALDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.232 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1961. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.27|11-Nº 469-v.1º|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO DARIO INVERNIZZIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1961. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.27|11-Nº 470-v.1º|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS RIKIN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.896 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1961 — Clodomiro José Luque, secretario.
e.27|11-Nº 471-v.1º|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIDA ESTHER IWERT DE ZANETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.864, que se le sigue por el delito de inf. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1961. — Clodomiro José Luque, secretario
e.27|11-Nº 472-v.1º|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROZO NIKOLIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (1527), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1961. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.27|11-Nº 473-v.1º|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado Nacional de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELIDA ROSA CORDOBA DE SIMPLICIO, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 2.025, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1961. — Clodomiro José Luque, secretario
e.27|11-Nº 474-v.1º|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN CARLOS ABBODANZA, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 2.027, que se le sigue por el delito de inf. a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1961. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.27|11-Nº 475-v.1º|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Primera Instancia de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DIXIE ROMAN o RICARDO V. GOMEZ QUEVEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.861, que se le sigue por falsificación de cheque y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1961. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.27|11-Nº 476-v.1º|12|61

Art. 141 del Código de procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ALBERTO BRANSBURG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1961. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.27|11-Nº 477-v.1º|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GERARDO SAMUEL CASTELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.814, que se le sigue por estafa, Causa Nº 1.814, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1961. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.27|11-Nº 478-v.1º|12|61

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FLORENTINO FERREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.152, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1961. Edgardo Gramajo, secretario.
e.27|11-Nº 479-v.1º|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría número 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO PAUSA, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.065, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1961. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.27|11-Nº 480-v.1º|12|61

Nº 21

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a JORGE LUIS DIEZ, a comparecer en la Causa Nº 1.819, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 165.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1961. — Jorge Baltar, secretario.
e.27|11-Nº 481-v.1º|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, por la Secretaría del Dr. Jorge Méndez Huergo, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO ANTONIO PANE, a comparecer en la Causa número 1.814, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 163.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1961. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.27|11-Nº 482-v.1º|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, por la Secretaría del Dr. Jorge Méndez Huergo, se emplaza por el término de cinco días a BERNARDO ALFONSO, a comparecer en la Causa Nº 1.815, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 163.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1961. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.27|11-Nº 483-v.1º|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, por la Secretaría del Dr. Jorge Méndez Huergo, se emplaza por el término de cinco días a GUIDO TESONE, a comparecer en la Causa Nº 1.817, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 163.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1961. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.27|11-Nº 484-v.1º|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, por la Secretaría del Dr. Jorge Méndez Huergo, se emplaza por el término de cinco días a VICTOR HUGO BARRERA, a comparecer en la Causa Nº 1.815, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 163.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1961. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.27|11-Nº 485-v.1º|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a ARMANDO LAMBRUSCHINI y AIDA TERESA LAMBRUSCHINI, a comparecer en la Causa Nº 1.811, que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 165.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1961. — Jorge Baltar, secretario.
e.27|11-Nº 486-v.1º|12|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"J"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Correccional letra "J", Secretaría Nº 66, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ARTURO FERRARI ALVARADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1961. — Alberto A. Campos secretario.
e.27|11-Nº 487-v.1º|12|61

"N"

Art. 141 del Cód. Proc. en lo Criminal. — El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional letra N, Secretaría Nº 75, cita y emplaza a JOSE SUAREZ, por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, para que comparezca a estar a derecho dentro de los treinta días, a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1961. — José Finkelstein, secretario.
e.27|11-Nº 488-v.1º|12|61

Art. 141 del Cód. Proc. en lo Criminal. — El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional letra N, Secretaría Nº 75, cita y emplaza a RAMON REYNOSO, por treinta días, a contar de la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, Art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. — Publíquese por cinco días. — Juzgado Correccional letra N, Lavalle Nº 1638, piso 6º.
Buenos Aires, octubre 23 de 1961. — José Finkelstein, secretario.
e.27|11-Nº 489-v.1º|12|61

Art. 141 del Cód. Proc. en lo Criminal. — El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional letra N, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE DATTILO, argentino, casado, comerciante, nacido el 11 de noviembre de 1932, C. Identidad 3.363.703; L. E. 4.098.430, domiciliado en la calle México 3262 de la Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de libramiento de cheque sin provisión de fondos, Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 20 de 1961. — Fernando de San Martín, secretario.
e.27|11-Nº 490-v.1º|12|61

Art. 141 del Cód. Proc. en lo Criminal. — El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional letra N, Secretaría Nº 75, cita y emplaza a ANDRES ASENCIO, por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, para que comparezca a estar a derecho dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1961. — José Finkelstein, secretario.
e.27|11-Nº 491-v.1º|12|61

Art. 141 del Cód. Proc. en lo Criminal. — El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional letra N, Secretaría Nº 75, cita y emplaza a ELBIO GONZALEZ SASTRE, procesado por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, para que comparezca a estar a derecho dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1961. — José Finkelstein, secretario.
e.27|11-Nº 492-v.1º|12|61

Art. 141 del Cód. Proc. en lo Criminal. — El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional letra N, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO COSTANCIO BARTHE, argentino, viudo, nacido el 23|9|1899, hijo de Guillermo Pedro Patricio y Antonia Rovello, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Fernando de San Martín, secretario.
e.27|11-Nº 493-v.1º|12|61

Art. 41 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional, Letra "N", Secretaría Nº 76, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR PEDRO BARTHE, argentino, casado, nacido el 11|4|1917, hijo de Guillermo Pedro Patricio y Antonio Rovello, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de Octubre de 1961. — Fernando de San Martín, secretario.
e.27|11-Nº 494-v.1º|12|61

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Por disposición del Doctor Jorge A. Aguirre, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, se cita, llama y emplaza a JOSE FERNANDEZ para que dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. Local del Juzgado: Tucumán y Uruguay, planta baja.
Buenos Aires, 24 de Octubre de 1961. — Roberto S. Preller, secretario.
e.27|11-Nº 495-v.1º|12|61

Nº 3

Por disposición del Señor Juez Federal Doctor Jorge Alberto Aguirre a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital, se emplaza por el término de cinco días a DANIEL ALBERTO BRUNELLA a comparecer en la causa Nº 2.213 que se le sigue por intimidación pública, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 15.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1961. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.27|11-Nº 496-v.1º|12|61

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Dr. Jorge Alberto Aguirre, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría del firmante, se cita, llama y emplaza a PEDRO MELO GAYTAN y ROQUE GUERRINI, por el término de cinco días a partir de la primera publicación para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes.
Buenos Aires, 18 de Octubre de 1961. Alfredo F. Mayol, secretario.
e.27|11-Nº 497-v.1º|12|61

Por disposición del Señor Juez Federal Doctor Jorge Alberto Aguirre, a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO GUILLERMO GRUSCHKA a comparecer en la causa Nº 2.213 que se le sigue por intimidación pública, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 15.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1961.— — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.27|11-Nº 498-v.1º|12|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de FRICONTI S. R. L. la convocatoria solicitada, fijándose el término de treinta días para presentar al síndico señor José Seltzer los justificativos de créditos. — El día 21 de marzo de 1962 a las 14 horas se celebrará en la sala del juzgado la junta de acreedores que concurran.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. Héctor Alegría, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.559 D.T. v.30|11|61

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por cinco días a SEBASTIAN ANAS para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Sebastián Anas y otro sobre cobro ejecutivo de $ 58.200.— m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 3 de 1961.
Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.200.— e.27|11 Nº 42.315 v.1º|12|61

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días a los acreedores de CREACIONES NORDAN, S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico, Ignacio Zapolanski, los justificativos de crédito — El 10 de abril de 1962, hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.600.— e.23|11-Nº 42.015-v.28|11|61

Nº 4

El doctor Alejandro de Gainza, Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10 del Dr. Conrado E. Aspitia, hace saber por cinco días, que ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de "SISTEMA INDUSTRIAL DE ESTRUCTURAS RURALES "AMERICA LATINA" S. C. Acc. — Que se ha fijado como fecha para que sea celebrada la junta de graduación y verificación de créditos, la del día 27 de febrero de 1962, a las 8 horas, y el término de 20 días para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Fue designado síndico el contador don Héctor Veneri con domicilio en la calle Catamarca Nº 1864 Capital.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. Conrado E. Aspitia, secretario.
$ 2.400 e.24|11-Nº 30.468 D.T. v.29|11|61

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 21, comunica por dos días que se halla depositado en secretaría el estado de la liquidación sin quiebra de "OROPA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL" que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. Juan José Salinas, secretario.
$ 480. e.27|11 Nº 30.599 D.T. v.28|11|61

Nº 9

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de INMETAR S.R.L., fecha provisoria de cesación de pagos el 5 de agosto de 1959, síndico doctor Fernando A. Bidabehere, domiciliado en Castelli 353, piso 5º, departamento A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días de la fecha. — Señálase el 5 de diciembre a las 8 horas para la reunión de Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pago o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, octubre 31 de 1961.
Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.000.— e.27|11 Nº 40.623 v.1º|12|61
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|11 al 10|11|61.

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 30, cita por cinco días a "ONIR INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL y FINANCIERA" para comparecer a estar a derecho por sí o por apoderado en juicio "Onir Inmobiliaria S. A. pedido de quiebra por Enrique Leopoldo Defant" bajo apercibimiento de dar intervención al defensor de ausentes para que la represente en esos autos. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. José M. Oliveri Zimmerman, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.565 D.T. v.30|11|61

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional, en causa Nº 9.837 año 1961, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN FIDEL BERARDI, EDUARDO GRISPO, PASCUAL GRISPO y N. N. (a) "CHICHE", para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 21 de Octubre de 1961. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.
e.27|11-Nº 499-v.1º|12|61

FORMOSA

Luis José Vivas, Juez de Primera Instancia, a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral Nº 2, de la Provincia, Secretaría Budiño, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de FELIPE FERNANDEZ, sucesión.
Formosa, marzo 22 de 1961. — Laureano E. Budiño, secretario.
$ 1.600.— e.27|11-Nº 42.380-v.7|12|61

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil número 1, Secretaría número 1, comunica por 5 días en el juicio "CARAC, SALVADOR, s| sucesión", que el martillero Armando G. Marolda, rematará en los mismos, el 2 de diciembre próximo, a las 18 horas, los inmuebles Lavoisier 3271|73, casa baja, desocupada, sup. 284,22 mts. cs. — Base $ 315.000.— al contado, y Lavoisier 3275, casa baja, ocupada, sup. 135,74 mts. cs. — Base $ 75.250.— al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.27|11-Nº 42.305-v.1º|12|61

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio: "SPADA de BORGHESE, MARIA c|BORGHESE MAGIORINO LUIS s|divorcio, tenencias y separación de bienes, incidente sobre regulación de honorarios", que el martillero Carlos Caggiano, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el miércoles 6 de diciembre próximo, a las 16.30 horas, la cuarta parte indivisa de la finca ubicada en esta Capital calle General Urquiza 114|116, edificada en terreno de 8,66 m. de frente por 24,06 m. costado S. y 24,37 m. costado N. con superficie de 209,69 metros cuadrados, alquilada. Base pesos 76.395,37 m|n., al contado. Seña 8%. Comisión 3%.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.000.— e.25|11-Nº 42.271-v.30|11|61

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días, en el juicio: 'LUGARESI LUIS" s|sucesión, que el martillero don Alfredo Calabrota Marino, rematará en Larrea 934, el 12 de diciembre, a las 17 horas, el departamento de la calle Larrea 934, piso 2º, Nº 6 (B), Capital. Desocupado. Superficie propia cubierta: 92 metros 2. Base: $ 330.733,32.—. Seña: 8%. Comisión: 3%. A continuación, se rematarán sin base, todos los bienes muebles y demás efectos que adornan dicho departamento y se exhiben de 16 a 18 horas. Comisión: 10%. D. G. I. 37740.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.000 e.25|11-Nº 30.491 D.T. v.30|11|61

Juzgado Nacional Civil Nº 3, sec. Nº 6, autos: GARCIA de HERNANDEZ y otros contra MENTABERRY JULIO PEDRO, hipotecario, comunica por 5 días que el martillero Francisco Mauro, rematará el jueves 30 de noviembre a las 16 horas, en su hall de la calle Uruguay 344, 4º H, el departamento Nº 2, planta baja, de la finca calle Senillosa 318 entre Guayaquil y Formosa. — Superficie total cubierta 79,75 m. c.— Proporción del edificio 17,87 o|o según títulos. — Base $ 305.000.— contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o efectivo. — Ocupada por el deudor.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.000. e.24|11 Nº 30.441 D.T. v.29|11|61

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días en el juicio "BROWNRIGG FOX LANCASTER de THOMPSON MARGARITA s|sucesión" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 30 de noviembre próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad "6", planta baja del edificio Defensa 1343, desocupado, sup. cub. 46 ms. cs., porcentual 3,13%. Base $ 80.533,32, contado. Seña 8%. Comisión 3%.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.555 D.T. v.30|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días en el juicio "CARIOLA PASCUAL FRANCISCO c| DESIMONE MIGUEL ANGEL s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 30 de noviembre próximo, a las 15.30 hs., el departamento 2, planta baja del edificio Bonpland 2454, Capital, edificado en terreno con sup. 149 ms. cs., sin base, al contado, al mejor postor. Seña 8%. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, noviembre quince de 1961. — Octavio Burge, secretario.
$ 2.000 e.25|11-Nº 30.556 D.T. v.30|11|61

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, comunica por 5 días en el juicio "GABASTON MARIA c|DIEGO BALTAZAR o BALTAZAR HALL s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 29 de noviembre próximo, a las 15,30 horas, dos fracciones ubicadas en San Fernando, Provincia de Buenos Aires, camino a San Fernando, Río de la Reconquista y Arroyo Las Horquetas; Nos. B1 y B2; sup. total 7.568,50 m. c., base $ 70.052,50 contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, octubre 30 de 1961.
L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.000. e.24|11 Nº 30.421 D.T. v.29|11|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio: "LAHARGOUETTE, VIRGINIA JULIA M. c|SECADES, BELARMINO s|ejecución hipotecaria" que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el miércoles 29 de noviembre, a las 16.30, la propiedad ubicada en las inmediaciones de la est. Castelar, Ptdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, calle Leandro N. Alem hoy León Bioy Nº 74 e|Paysandú y Santa Rosa, edificada en el lote 13 de la manzana "C" que mide 15 m. de frente al NE por 30,13 m de fondo, con la base $ 183.058. — La propiedad se entrega desocupada. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.24|11 Nº 30.407 D.T. v.29|11|61

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "VERGA de MORONI LUISA y otro c|BARROS PEDRO JULIO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 30 de noviembre, a las 18 horas, en la calle Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal, el departamento letra "C" del piso 1º que forma parte de la finca ubicada en la Capital Federal, calle Rivadavia Nº 4339. Entrega desocupado. Base $ 313.618 m/n. c/l. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.000 e.23|11 Nº 30.296 D.T. v.28|11|61

Juzgado en lo Civil número 7, Secretaría Nº 14, comunica por diez días en el juicio: "SCOTTO, CARLOS, c|SALATINO, SANTOS VICTORIO, s|cobro ejecutivo" que el martilelro Oscar G. Campos, rematará en el mismo bien el día 3 de diciembre de 1961 a las 10.30 horas el inmueble calle Isleta 2420 entre República Argentina y Curupaytí, Localidad Valentín Alsina, Pdo. de Lanús, Prov. de Bs. As. — Sup. 149,99 m.c. Base: $ 62.973.— m|n. — Seña: 8o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado. —Según escrit. hipotec. deudor se comprometió entregar inmueble desocupado, dentro de los treinta días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 4.800 e.21|11-Nº 30.222 D.T.-v.1º|12|61

Nº 8

JUDICIAL: Orden Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días en el juicio "MARIA ADELA FOLGUERAS de MARTINEZ" s|sucesión testamentaria que el martillero Rodolfo Leone, rematará sobre el lugar, el día 6 de diciembre de 1961, a las 17 hs., el inmueble totalmente desocupado, de la calle Obligado Nº 1257|59|61, de esta Capital, entre las de Céspedes y Zabala lote Nº 23, de mts. 8 66 de frente al Sudoeste, mts. 8.72 de contrafrente al Nordeste, mts. 30.01 en el costado Sudeste y mts. 32.04 en el del Noroeste lindando al frente con la calle Obligado, por el Noroeste con el lote 31, por el Sudeste con el lote 32 y por el

Noroeste con el lote 24 y fondo de los lotes 26 y 27. Venta ad corpus. Base $ 700.000, al contado. Seña 8%. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. — José M. Moncá, secretario.

$ 2.800 e.25|11-Nº 30.537 D.T. v.30|11|61

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil número 9, Secretaría número 18, comunica por 3 días en el juicio "ADMINISTRACION DULAU, c|EMPRESA LARES CONSTRUCTORA y otro s|interdicto de Obra Nueva", que el martillero Oscar Cristeche rematará en Moreno 1441, el 30 de noviembre a las 17,30 horas, los siguientes objetos: Una máquina de escribir, marca "Royal" Nº X 616111, y una máquina de escribir, marca "Everest", sin número visible, que se exhibe en el lugar del remate. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 20 o|o, comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.200 e.27|11-Nº 30.666 D.T.-v.29|11|61

Nº 11

Juzgado Nacional Civil número 11, Secretaría número 22, comunica por cinco días en el juicio: GUARINO de PALOPOLI RAQUEL M., s|AGRCMARTIN FRANCISCO y otros, s|hipotecario", que el martillero José María Alceveras, rematará el 3 de diciembre a las 18 horas, en el mismo lote de terreno letra e, manzana 14, calle Lugones entre Bebedero y Nahuel Huapi, que mide: 8m66 frente al S. O. por 34m64 de fondo. — Base $ 171.500.— m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. - Informes: Lavalle 710, 32-5842. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1961. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600 e.27|11-Nº 30.600 D.T.-v.1º|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en el juicio "EQUIOIZ ANTONIO MARTIN c|ARCE de LISTA ERMINDA s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Enrique H y Alfredo Corigliano, c|oficinas en Rivadavia 1273, Cap., 37-6670, rematarán el domingo 3 de diciembre de 1961, a las 16 horas, sobre la misma, una propiedad, ubicada en la Localidad de Ituzaingó Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Zufriategui Nº 701 esquina Juncal. Mide según fs. 4v: Lote C, Manzana 35. 11 m. fte. al E; 11 m. c'te.; 24m64 costados S. y N; Lote D, Manzana 35: 7m06 fte. E; 6 m. ochava S; 20m40 costado S; 11m30 costado O; 24m64 costado N; sobre los citados lotes se halla la propiedad que se remata. — La propiedad de acuerdo a fs. 103 y 104, se encuentra y se entregará desocupada. Base: $ 410.000.—. 8% de seña y a cuenta de precio. Comisión 3%.

Buenos Aires, noviembre quince de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 3.200 e.25|11-Nº 30.494 D.T. v.30|11|61

Juzgado Civil 11, secretaría 2, comunica por cinco días en el juicio "ARIMANY, JUAN contra AVALOS Y DUPUY DE LOME de GALLO, MERCEDES AMELIA, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Gilberto Pignataro, Avda. del Trabajo 4856, T. E. 67-9841, rematará, sobre el mismo, terreno desocupado, el 9 de diciembre, hora 17, Lote 19, Manzana 2, calle San Juan entre 14 y 16, mide: frente 10m82, fondo 21m65, Superficie 234m2.36 Mar del Plata Partido de General Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires. — Base: pesos 65.163. Seña. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre veinte de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.000 e.25|11-Nº 30.530 D.T. v.30|11|61

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, comunica por 5 días en el juicio "CANEPA DE FUMAGALLI MARIA LUISA y otro c|GOODMAN BLANCH JUAN y otra s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 29 de noviembre próximo, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Buenos Aires, calle Pirovano 568; sup. 238,29 m. c., base $ 350.000.— contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 25 de 1961. Luis Solari, secretario.

$ 2.000. e.24|11 Nº 30.422 D.T. v.29|11|61

Nº 13

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por 5 días en el juicio "CUBILLAS LOPEZ JOSE y otros contra FERREIRA JUAN RAMON y otros s|división de condominio", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 30 de noviembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Av. Cabildo 388|400 esq. Jorge Newbery 2440; Capital; sup. 568,54 mc. Base $ 4.500.000.— pudiendo abonarse pesos 2.250.000.— a los 90 días del remate y el saldo hasta completar el precio, a los dos años de plazo, en 1ª hipoteca, con 12 o|o de interés anual pagadero por semestres anticipado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.400 e.25|11-Nº 30.554 D.T. v.30|11|61

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por 5 días en el Exhorto Nº 3177 del Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de La Plata Nº 2, secretaría Nº 1, librado en los autos "GARCIA DIAZ, don GUILLERMO, sucesión", que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 30 de noviembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Viamonte 2138|44, sup. 254,95 ms. cs., base $ 300.000, pudiendo abonarse el precio 50 o|o al contado y el saldo a un año de plazo, con 12 o|o de interés anual. Seña 10 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.000 e.25|11-Nº 30.557 D.T. v.30|11|61

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14 secretaría Nº 28, comunica por cinco días en el juicio "D'ALESSANDRO MIGUEL y otra contra BLEJMAN JOSE, ejecución hipotecaria", que el martillero don José Gómez Castro, rematará el día 14 de diciembre de 1961, a las 16 horas en el mismo y desocupado el departamento Nº 5 ubicado en el piso alto de la finca de la calle Olleros 3559,61, Capital. — Superficie propia cubierta cincuenta y ocho metros diez y seis decímetros cuadrados. — Base $ 237.250. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. — Raúl R Frías, secretario.

$ 2.000 e.25|11-Nº 30.485 D.T. v.30|11|61

Nº 16

Juzgado en lo Civil número 16, Secretaría número 32, comunica por cinco días en el juicio: "VANNUCCI DE BASERGA LINA y otra, c|A. ANTILOPI, s|cobro hipotecario", que el martillero Martín Etcheverry rematará en Olivos, y sobre el mismo el 10 de diciembre hora 17 el inmueble de la calle Estrada entre las de Justo Bermúdez y José Ingenieros, lote Nº 2, manzana B, de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López. — Superficie 149 mts. 99 dmts.2. — Base pesos 100.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600.— e.27|11-Nº 42.381-v.1º|12|61

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, comunica por cinco días en autos "RUAS ANTONIO RAMON y otros contra SPRAGGON, ALFREDO LEONARDO s|cobro hipotecario", que el martillero Emalio José Serra rematará en Murguiondo 1594, 2º piso, Capital Federal, el día 3 de diciembre de 1961, a las 17 y 30 hs. la finca edificada en los lotes de terreno señalados con los números 18 y 19 de la manzana 53, calle Avda. San Martín Nº 6542 - 6548, entre las de Constituyentes y Paunero, de Tapiales, Ptdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, con todo lo edificado, clavado, plantado y con las siguientes medidas y linderos: Lote 18: m. 10,20 de frente al S. O.; m. 42,29 en el N. O.; m.10.25 en el N. E. y m. 43,28 en el S. E.; linda al S. O. calle San Martín; al N. O. con lote 17; al S. E. con el 19 y al N. E. con parte del 11. — Lote 19: m. 10.20 de frente al S. O.; m. 10,25 con el N. E.; m. 43,28 con el N. O. y m. 44.27 en el S. E. Sup. m2. 446.94. Linda: al S. O. calle San Martín; al N. O. lote 18; al S. E., lote 20 y fondos del 27 y al N. E. partes del lote 11 y 28. — Base: $ 563.802,00 m|n., al contado. Se hace constar que como condición del contrato hipotecario, el deudor se comprometió a habitar personalmente el inmueble hipotecado y a no arrendar ni subarrendar el mismo, mientras subsista la hipoteca. Seña 8 por ciento. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 4.400 e.25|11-Nº 30.542 D.T. v.30|11|61

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil número 17, Secretaría número 34, comunica por cinco días, en el juicio "GAUDIO DE PASTORINI, BRIGIDA NELIDA, contra PETEY DE LINO, ADELINA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Emalio José Serra, rematará sobre el mismo, el 2 de diciembre de 1961 a las 17,30 horas, el inmueble ubicado en la calle General Rivera 420, entre Rivadavia y Alvear, pueblo de Ituzaingó, Partido de Morón, designado como lote 19 de la manzana E. Sup. m.2 149,99. — Base $ 96.950.80 m|n. — Seña 8 o|o — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.000.— e.27|11-Nº 42.540-v.1º|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 de la Capital Federal, Secretaría Nº 33, se hace saber por cinco días en el juicio: MANZONI AUGUSTO LUIS y otros, contra VALL EUSEBIO, s|cobro hipotecario, que los martilleros Alberto J. Benoit & Cía. rematarán en pública subasta el domingo 3 de diciembre de 1961 hora 17, sobre los mismos, en una sola fracción, con base de m$n. 137.000, al contado, tres lotes de terreno que se entregarán desocupados, ubicados en el pueblo de Moreno, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, calle Uruguay esquina Carlos Pellegrini, designados en el plano de subdivisión que se refiere su título con los números uno, dos y tres, manzana A, con superficies de 272 metros 78 decímetros cuadrados el primero y 256 m. 50 dm2. cada uno de los otros, con las medidas y linderos mencionados en tercer testimonio agregado a fs. 2|8. Designación Catastral: Circunscripción 1. Sección A, manzana 37, parcelas siete, ocho y nueve, respectivamente. Seña en efectivo 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 3.200 e.25|11-Nº 30.532 D.T.-v.30|11|61

Nº 20

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Dr. Diego L. Barroetaveña, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría del autorizante, se hace saber por diez días en los autos: "FONTANA LUIS ARMANDO s| testamentaria", que el martillero señor Domingo Jáuregui rematará el próximo viernes 8 de diciembre, a las 17 horas, una casa desocupada, edificada en el lote 1f, manzana 29, superficie del terreno 578,60 m. c., con frentes a Lavalle y Moreno. Base $ 427.436 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 3 o|o. — Un lote de terreno 1g, manzana 29, con frente a la calle Moreno. Superficie 604,53 m. c., con todo lo edificado y plantado. Base $ 185.493,60 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 3 o|o. Ambos inmuebles ubicados en la localidad de Maipú, Pcia. de Buenos Aires. Sobre los mismos.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — E. Conte Mac Donell secretario.

$ 5.600.— e.24|11-Nº 42.027-v.5|12|61

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en el juicio: "BIANCHI ENRIQUE CARLOS (s|sucesión) c|DEL CANTO URRIOLA ENRIQUE", s|cobro de pesos, que el martillero don Alfredo Calarota Marino rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el día 7 de diciembre, a las 16 horas, un lote de terreno con todo lo construido, plantado, clavado y demás adherido al suelo, ubicado en la Avenida Libertador General San Martín 7336, entre Juana Azurduy y Núñez. Lote 14 manzana 54. Mide: 8,66 mts. de frente al Nord Este, por 43,33 mts. de fondo. Capital Federal. Base: $ 2.973.840. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, y 3 o|o de comisión. — D. G. I. 37.621|I.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — Julio P. Gerez secretario.

$ 2.800 e.24|11-Nº 30.400 D.T.-v.29|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en el juicio: LORIA ANGEL FELIX OSCAR contra MOROSUB HERIBERTO GENEROSO sobre ejecución hipotecaria, que el martillero Rogelio Pastor Montenegro, rematará en Martínez Castro 615, el 4 de diciembre de 1961, a las 15 horas, el inmueble de la calle Algarrobo 850, Parroquia Santa Lucía. Circunscripción tercera de esta Capital Federal, superficie 14.43 metros frente por 22.52 metros de fondo. Base $ 84.495. Seña 8 %, comisión 3 %. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — Julio P. Gérez, secretario.

$ 2.000 e.23|11 Nº 30.343 D.T. v.28|11|61

JUDICIAL — Juzgado en lo Civil Nº 21 secretaría Nº 41, comunica por diez días en el juicio "POZZO JUAN NICOLAS s|sucesión", que el martillero M. Sánchez Clariá rematará el 4 de diciembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, los siguientes inmuebles: calle Emilio Castro 4878, señalado con el número 24 de la Manzana B de 8.66 m de frente al E; 32.48 m en el costado N.: $ 318.000. — Calle White 475 entre las de Zelada y Emilio Castro, señalado con el Nº 2 de la Manzana E. de 8.66 m. de frente al E; 32.48 m. en el costado N.; 8.74 m. en el contrafrente al O y 32.72 m. en el costado S. Base: $ 227.000 — Calle Juan Bautista Alberdi 4701 esquina White, sobre parte del lote 4 de la Manzana B; de 13.36 m. de frente sobre calle White al E.; 5.42 m. en su otro frente al S. sobre calle J. B.Alberdi; 6 m. en la ochava al S. E.; 10.23 m. en el costado N. y 27,59 m. al O Base $ 309.000. — Ventas al contado. Señas 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, noviembre diez de 1961. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 7.200 e.17|11-Nº 30.001 D.T. v.28|11|61

Nº 22

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto Ramé a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en el juicio "ARANCIO MELCHOR c/RAPISARDA ANTONINO sobre división de condominio, que el martillero D. Francisco de la Fuente, rematará sobre la misma el día 30 de noviembre de 1961, a las 15 y 30 horas, el inmueble de la calle Castro Nº 1633, de la Capital Federal. Superficie 328 mts.2 Ad Corpus. Base $ 218.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Informe 82-7070. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.000 e.23|11 Nº 30.663 D.T. v.28|11|61

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría 47, comunica por cinco días en el juicio "TANCREDI LUIS ANTONIO y otra contra MERCAPIDE MARTIN MIGUEL — Ejecución hipotecaria", que el martillero don Julián Vergara rematará en el mismo el sábado 16 de diciembre de 1961, a las 18 horas, el inmueble de calle Urquiza entre Independencia y Martín Rodríguez, localidad de Monte, partido mismo nombre. Superficie 840 m2. Base $ 47.733,28 m|nal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre dieciséis de 1961. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 1.600. —e.25|11-Nº 42.190-v.30|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días en el juicio "TRIVELLONI MARIO c|TRIVELLONI VICENTE JULIO y otro, s|división de condominio", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 30 de noviembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Luis Viale 3058|62, desocupado; sup. 1.428,64 ms. cs. Base, pesos 3.000.000, pudiendo abonarse el precio: 40 o|o al contado, 30 o|o a un año y 30 o|o a dos años, con 12 o|o interés anual pagadero por semestres anticipados e hipoteca de 1º grado. Escrituras ante D. Alberto Feraud, Av. P. R. Sáenz Peña 760. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.400 e.25|11-Nº 30.558 D.T.-v.30|11|61

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en el juicio "MATALDI ANA LEOPOLDINA, s| sucesión", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Sala Nº 2 el día 29 de noviembre de 1961, a las 19 horas: un automóvil "Chrysler Royal", seis cilindros, color negro, patente de la Capital Federal Nº 313.458 del año 1958, modelo 1947, motor Nº 63.831 (inventario R. 3.676), que se exhibe en la calle Rioja Nº 1800, en el horario de 12 a 15.30 horas. Sin base y al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 1.200 e.25|11-Nº 30.519 D.T.-v.28|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio: "BERARDI SALVADOR, DIEZ E. y CAMARASSA H. O. c|DUFAU de ZORNOZA DARDA T., s|cob. de pesos", que el martillero Juan Bellini rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Cap., el 1º de diciembre de 1961, hora 15 y 30, el departamento unidad 0002, p. h., que comprende local en la planta baja y una habitación en altos y dep., ubicado en la calle 25 de Mayo Nº 156 de la ciudad de San Isidro. Sup. tot. 48,74 d2. En el estado de ocupación que se encuentra. Base $ 324.550. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.000 e.24|11-Nº 30.439 D.T.-v.29|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días en los autos "LEFEVRE ISMAEL y otros c/BORZANI JUAN H. y otro ejec. hip.", que el martillero don Eduardo L. Larco, rematará en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el día 5 de diciembre, a las 16 hs. la propiedad calle Moreno Nº 2302 esq. Pichincha Nº 307, construida s/terreno que mide mts. 4,33 de fte. al N. por mts. 19,52 de fdo. al S. y mts 3.46 de ctafte. al sud ad corpus. En el estado de ocupación en que se encuentra, con todo lo edificado y plantado. Base$ 915.550. Seña 8 % y comisión 3 % en efectivo — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1961. Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.400 e.23|11 Nº 30.272 D.T. v.28|11|61

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por diez días en el juicio "MAZZA de MORENO, ANITA o ANITA DOMINGA, s|testamentaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en Florida 239 el miércoles 29 de noviembre a las 16 hs., los inmuebles: 1º) Gral. José G de Artigas 72|80, edificada en terreno de 12 m. frente por 36m36 costados y 13m42 contrafrente. Alquilada. Base $ 985.400. — 2º) Yerbal 2651: edificada en terreno de 10m82 por 41m56. Alquilada. Base $ 384.200. 8 o/o seña, y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 4.000 e.18|11-Nº 41.482 D.T.-v.29|11|61

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56 comunica por cinco días en el juicio: "KEMBER URQUIZA CARLOS FEDERICO y otro c|PINTO LUIS ROGER SANTIAGO, s|cob. hipotecario", que el martillero Juan Bellini rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Cap., el 1º de diciembre de 1961 hora 15, el inmueble de la calle Presidente Uriburu Nº 466 (e) las calles Acassuso y Juan J. Díez, de la localidad de Beccar, partido de San Isidro. Superficie tot. 296.83 d2. Base $ 566.500. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o

Buenos Aires, noviembre 16 de 1961 — José Rodolfo Romagosa, secretario.

$ 2.000 e.24|11-Nº 30.438 D.T.-v.29|11|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 9

Juzgado de Paz Nº 9, comunica por tres días en el juicio: "ARGIRO S. A. c|MARTINEZ ARNALDO RAMON s| ejecución prendaria", que el martillero don Juan Nazario Peluffo, rematará en San Juan Nº 3836, Capital Federal, el día 6 de diciembre de 1961, a las 15 horas, una máquina combinada para desformar calzado marca "Argiro" modelo P. B. Nº 17638, con motor monofásico de ½ c. v marca "Fame". Nº 20714. — Todo en el estado en que se encuentra. — Base: $ 6.875.—, al contado.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1961. — Carlos Ricardo Giménez, secretario.

$ 960. —e.25|11-Nº 42.268-v.28|11|61

Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15, comunica por tres días en el juicio "ARGIRO S. A. c| RUGGERI, SALVADOR; HUARTE, RAUL ISIDORO; HUARTE, MARCELINO; GAUDE, MIGUEL MARIO y HUARTE ORLANDO PITAGORA s|ejecución prendaria", que el martillero don Juan Nazario Peluffo, rematará en San Juan Nº 3836, Capital Federal, el día 6 de diciembre de 1961, a las 15.05 horas, una máquina de picar cortes, marca "Royal", Nº 1549, con motor trifásico alternado de 0.33 c. v. marca "Bergmann", Nº 863741. — Todo en el estado en que se encuentra. — Base: $ 9.100.—, al contado.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1961. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 960.— e.25|11-Nº 42.270-v.28|11|61

Nº 18

Juzgado Nac. de Paz 18, comunica por 5 días en el juicio "BEDINI, MARIA DOMINGA LAREDO de c|UGARTECHE, ELBA GARCIA DIAZ de s|c. ejecutivo" que el martillero Luis M. Echavarría rematará en Moreno 1441, Capital el día 29 de noviembre de 1961 a las 18, el departamento Nº 10, piso 4 del inmueble Azcuénaga 1360, Capital. Ley 13.512. Base $ 480.000 m|n. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Informes 743-2810.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1961.— Néstor E. Martínez, pro-secretario.

$ 1.600 e.23|11-Nº 30.370 D.T. v.28|11|61

Nº 20

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Diego L. Barroetaveña, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría del autorizante, se hace saber por dos días en los autos: "FONTANA LUIS ARMANDO s|testamentaría", que el martillero J. Eduardo Macchi, rematará el próximo sábado 9 de diciembre, a las 14 horas, en el establecimiento "El Destino', ubicado en el Partido de Gral. Guido, Pcia. de Buenos Aires, 785 cabezas de ganado vacuno; 919 lanares; 18 yegüarizos. — Sin base y al mejor postor. — Al contado. — Seña: 30 %. — Comisión de práctica.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — E. Conte Mac. Donell, secretario.

$ 800.— e.27|11-Nº 42.378-v.28|11|61

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, comunica por cinco días en los autos FAYO DE COSTA ELVIRA EUFEMIA o ELVIRA EUFEMIA GERONIMA, su sucesión, que los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán los siguientes bienes situados en esta Capital, a saber:

El 5 de diciembre, a las 15.30 horas, en su hall de ventas, calle Reconquista 513: propiedad calle Corrientes Nº 1969|71, mide según títulos: 7 m 36 de frente al Sud por 52 m 83 de fondo y según Perito del Banco Hipotecario Nacional, 7 m 30 de frente; 7 m 65 en el contrafrente y 53 m de fondo. — Base: $ 2.200.000.— m|n — Díaz Vélez Nº 3928|30|42|54|56. Mide, según títulos, 23 m 369 frente al Norte: 24 m 919 contrafrente; 63 m 304 costado oeste y 62 m 663 costado este, y según Perito del Banco Hipotecario Nacional: 26 m 40 frente al Norte; 25 m 90 contrafrente; 63 m 74 costado Oeste y 63 m 10 al Este. — Base: $ 2.000.000.— m|n. — Anchorena Nº 920|22, mide: 10 m de frente al Este por 30 m 31. — Base- $ 513.333,33 m|n. — Honduras Nº 4187|91, edificada en dos fracciones a saber: primera fracción: 15 m 46 de frente al Sud o SO., 8 m 66 costado Este o SE., 8 m 66 costado Oeste o NO y 16 m 53 en el Norte o NE y según tasación, mide: 16 m 23 de frente al Sud o SO; 17 m 30 en el Norte o NE., teniendo en el costalo Este o SE. 7 metros y en el Oeste o NO. 7 m 90 — Segunda fracción: 16 m 25 de frente al SO o Sud por 29 centímetros en el costado NO u Oeste; 43 centímetros en el otro costado SE o Este, sup. 5 mc 85 dc. — Base: pesos 280.000.— m|n.

El 6 de diciembre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513: propiedad calle Charcas Nº 4333 y 4337, que mide, según tasación: 8 m 66 de frente al SO; 8 m 53 en el contrafrente y 28 m 53 de fondo y según títulos: 8 m 66 de frente al SO por 28 m 46 al NO y 28 m 31 al SE y además la parte del fondo que mide: 23 metros en el costado SO; 22 m 19 en el del NO. 19 m 87 en el del SE y 28 m 06 en el del NE. — Base: $ 1.733.333.33 m|n. — Cánning 2017 esquina Guatemala 4383|99, que mide- 13 m 53 de frente NO sobre Cánning; 22 m 68 sobre Guatemala; 18 m 85 sobre el NE y 6 m 63 sobre el SE. — Base- $ 546.666.67 m|n. — Cánning 2023|25, que mide: 8 m 66 de frente NO; 18 m 85 SO;16 m 60 NE y 6 m 80 contrafrente. — Base: pesos 366.666.66 m|n. — Guatemala Nº 4373|75, mide: 8 m 66 de frente al Sud; 10 m 10 al SE; 13 m 43 al NO y 8 m 85 contrafrente. — Base: $ 200.000.— m|n. Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.

Facilidades de pago: El precio podrá abonarse: 50 % al contado al aprobarse el remate y 50 % en dos cuotas iguales, a uno y dos años de plazo con 12 % de interés anual pagadero por trimestres anticipados.

Todas las propiedades se venden "Ad. Corpus", en el estado y condiciones en que se encuentran y ocupación existente. — Escribano como condición de venta: D. Alberto Pombo (Av de Mayo 651). — Publicar por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 8.000.— e.27|11-Nº 42.345-v.1º|12|61

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, comunica por diez días en el juicio "BIFFIGNANDI LEONARDO A. y otros c|MANRIQUE HOMERO TOMAS s|cobro hipotecario" que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 14 de diciembre, a las 18 horas en la calle Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal, el departamento "B" (unidad cinco), piso 1º que forma parte de la finca ubicada en la Capital Federal, calle Guatemala Nº 5865, ocupado por el demandado. — Base: pesos 405.871.— m|n c|l. — Al contado. — Seña: 8 %. — Comisión- 3 %.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 4.000.- e.27|11 Nº 30.639 D.T.-v.7|12|61

JUDICIAL. — El Juez Nacional de Paz Nº 27, comunica por 5 días en autos; "PRIMA ROSARIO y otra s|sucesiones", que el martillero Rodolfo H. siones", que el martillero Rodolfo H. Beaupuy, rematará sobre la misma y ocupada, con la base de $ 64.133,32 m|n., la finca sita en calle Tte. M. Félix Origone Nº 953, antes Pasage "C" entre Estero Bellaco y Alianza, el día domingo 3 de diciembre a las 16 horas, terreno mide 8.66 m. frente x 18 m 54 cms. fondo. — Superficie: 160.556 ms2. — Seña: 8|%. — Comisión: 3 % .

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1961. — Juan Carlos Costa. secretario.

$ 1.600.- e.25|11-Nº 30.543 D.T.-v.30|11|61

Nº 28

JUDICIAL. — El Juez Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría 55, comunica por 5 días en los autos: "CARBONELL de BRIENZA MARIA s|sucesión", que el martillero Rodolfo H. Beaupuy, rematará sobre la misma y en el estado de ocupación en que se encuentra con la base de $ 109 533.32 m|n. la finca sita en calle Tapalqué Nº 4370, entre Hornos y Escalala, Floresta, el día sábado 2 diciembre, a las 16 horas. — Terreno mide: 8.66 ms x 65 m 50 cms. Superficie: 566.84 m2. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 23 noviembre de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.600.- e.27|11-Nº 30.590 D.T.-v.1º|12|61

JUDICIAL. — Juzgado de Paz Nº 28, comunica por 5 días, en el juicio "CARONE FRANCISCO s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 29 de noviembre a las 15.30 horas el lote 8, Manz. 4a., calle H. Yrigoyen c|D. Funes y Coquimbo, Florida, Pdo. Vte. López, Prov. Bs. Aires; sup. 176,75 ms. cs. Base $ 1.700, contado. Escribano designado J. A. Buttini Rodríguez. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 1.600 e.24|11-Nº 30420 D.T. v.29|11|61

Nº 31

Juzgado de Paz Nº 31, secretaría doctor Jaime J. Thomas, comunica por 3 días en juicio "INSUA S. A., IND. Y COMERCIAL c|PIETERS, FRANK y otro, s|ejecución de prenda", que el martillero don Celso F. Sarli, rematará 7 de diciembre, 17 horas, en Moreno Nº 1460, donde se exhiben: un equipo transformador para soldadura eléctrica marca "Hollup", Nº 1708, con todos sus accesorios, 220|380 Vts. y un equipo transformador para soldadura eléctrica a arco, marca "Insua", Nº 1292 de C. A. M. de 220 Vts., con todos sus accesorios. — Base: m$n 18.170,20, al contado y mejor postor. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 1.200.- e.25|11-Nº 30.576 D.T.-v.28|11|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Comercio Nº 1, secretaría Dr. Alfredo Cabrera, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LOPEZ DE RAYON GENEROSA, s|ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 4 de diciembre de 1961 a las 11 horas, los siguientes efectos: 1 conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo Baby, C-42, Nº 639, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión10 o|o. — Base m$n. 15.558.—

Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960. e.27|11 Nº 30.642 D.T. v.29|11|61

Juzgado de Comercio Nº 1, secretaría doctor Alfredo Cabrera, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ZACARIAS CARLOS ALBERTO s|ejecución prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 4 de diciembre de 1961 a las 11 horas, los siguientes efectos: 1 heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 131284, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 26.510.—

Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960. e.27|11 Nº 30.643 D.T. v.29|11|61

Juzgado de Comercio Nº 1, secretaría Dr. Alfredo Cabrera, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROLANDO ARTEMIO E., s|ejecución prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 4 de diciembre de 1961, a las 11 horas el siguiente efecto: 1 heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 167.196 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n. 31.530.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.200 e.25|11-Nº 30.575 D.T.-v 30|11|61

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio SAN JULIAN C. I. F. S R. L. contra "BARATZ GREGORIO sobre ejecución prendaria", que el martillero Oscar A. Sierra rematará el día 15 de diciembre a las 15 hs., en Cabildo 4112, donde se exhibe, un automóvil "Isard" 1958, sedan 2 puertas, motor de dos cilindros Nº 02-119923. 15 H.P., patente Cap. Fed. Nº 63.507. Base $ 73.326. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. Angel D. Vergara Del Carril, secretario.

$ 960 e.25|11-Nº 30.570 D.T.-v.28|11|61

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en el juicio "VAZQUEZ Y CIA. S. R. L. c| GREGORIO D. ARRECHABALA, s|ej. prenda", que el martillero Juan F Brardinelli, en Moreno 1441, el día 7 diciembre próximo, hora 10, rematará un camión marca Chevrolet, modelo año 1946, motor DCB 641.248, 6 cilindros. Se exhibe en Belgrano 2373. — Base m$n. 126.000. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 960 e.25|11-Nº 30.561 D.T.-v.28|11|61

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos LA REALIZADORA I. C. F. S. R. L. c|SUETLIZA MAURICIO s|ejec. prend. que el martillero señor Jorge Roberto Meinardo rematará el 11 de diciembre de 1961 a las 16 horas, en Libertad 160, piso 1º, dto. 1, lo siguiente: un automóvil marca Buick, modelo año 1947, carrocería sedan 2 puertas, motor Nº 46619967 patente de la Prov. de Buenos Aires Nº 825-506, del año 1954 uso particular, y en el estado en que se encuentra. El bien está en exhibición en Rivadavia 7655, Capital. — Base $ 81.000.— Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. Francisco Miguel Bosch, secretario.

$ 1.680. e.27|11 Nº 30.632 D.T. v.29|11|61

JUDICIAL: Juzg. en lo Com. Nº 3, secret. Nº 8, comunica por tres días en el juicio "LAMSON PARAGON S. A. c|OSVALDO H. MASSARO s|ej. prend." que el martillero Jorge Alfredo Cozzani, rematará en Juan Agustín García Nº 1525, el día 5 de diciembre a las 15,30 horas, una máquina registradora autográfica marca "Paragon" modelo P. R. 85 C. D. Nº 1175, y sumadora modelo A. D. D. Nº 1175, fabricada por Lamson Paragon S. A. Ind. y Com. — Base $ 11.800.— Comisión 10 o|o. — Al contado. — Que se exhibe en Juan Agustín García Nº 1525.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. Francisco Miguel Bosch, secretario.

$ 1.200. e.27|11 Nº 30.613 D.T. v.29|11|61

JUDICIAL: Juzg. en lo Com. Nº 3, secret. Nº 8, comunica por tres días en el juicio "LAMSON PARAGON S. A. c|ANTONIO SALERNO S. R. L. s|ejec. prend." que el martillero Jorge Alfredo Cozzani rematará en Juan Agustín García Nº 1525, el día 5 de diciembre a las 16 horas, una máquina registradora autográfica marca "Paragon" modelo P. R. 85 C.D. Nº 1234, y sumadora modelo A.D.D. Nº 1234, fabricada por Lamson Paragon S. A. Ind. y Com. Base $ 11.200.— Comisión 10 o|o. — Al contado. Que se exhibe en Juan Agustín García Nº 1525.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. Francisco Miguel Bosch, secretario.

$ 1.200. e.27|11 Nº 30.612 D.T. v.29|11|61

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, secretaría Nº 11, comunica por 2 días en el juicio "D'ALBENZIO PASCUAL A. contra ORQUIN JUAN B. s|cobro ejecutivo" (exhorto de La Plata), que el martillero Manuel Sánchez - Guerra rematará en Moreno 1441, Capital, el 29 de noviembre, a las 17 horas, el siguiente bien: Un televisor "Diamond" de 0,53 mm. de pantalla, con gabinete de madera, funcionando, que se exhibe en Moreno 1441, sin base al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1961. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 640 e.27|11-Nº 30.597 D.T. v.28|11|61

JUDICIAL: Juzg. en lo Com. Nº 4, secret. Nº 12, hace saber por tres días en autos: "ALVAREZ MANUEL c|ALVAREZ JOSE y CANALES ENRIQUE s|ejecutivo", que el martillero José D. Cardoso rematará sin base, al contado y al mejor postor los bienes embargados en autos, consistentes en máquinas y útiles de herrería y muebles de oficina etc., el día 30 de noviembre de 1961, a las 16 horas, en el local de ventas de la calle Moreno 1441, donde se exhiben. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. Adolfo J. Serra, secretario.

$ 1.200. e.27|11 Nº 30.673. D.T. v.29|11|61

Juzgado en lo Comercial Nº 4. Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "BRUNI & CIA., ERNESTO contra RUANOVA JORGE, sobre ejecución prendaria", que el martillero Ricardo Bolgeri rematará en Suipacha 852, el día 9 de diciembre de 1961 a las 11.30 horas, el siguiente objeto: dos ambientadores marca Lodge, modelo Oasis, números 120 y 121. Base $ 22 880 Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se exhibe en Suipacha 852.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 960.— e.25|11-Nº 42.199-v.28|11|61

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 10, comunica por tres días en los autos "LOPEZ PEDRO c|AARON SOCOLOVSKY, prenda", que el martillero don Ernesto J. Ballvé Sardá rematará en la Avenida Rivadavia Nº 5902, Capital, el día miércoles 29 de noviembre, 15 horas, un automóvil Renault Dauphine, modelo 1960, motor Nº 1197420, serie Nº 03012, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 340-488 del año 1961. Base $ 165.456 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. — Conrado E. Aspitia, secretario.
$ 1.200.— e.25|11-Nº 42.253-v.28|11|61

Nº 5

Juzgado de Comercio Nº 5, sec. Nº 14, a cargo del Esc. Jorge O. Palacio, comunica por tres días en autos "DELLA NAVE ROMULO contra F. A. F. A. S.R.L., s|e. prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 14 de diciembre, a las 10 y 30 horas, en Fgta. Sarmiento 2000, donde se exhiben, los siguientes bienes: una dobladora de chapa de 2400 mm. de luz útil marca "R. Della Nave", número 562, s|motor, para accionar a mano, con todos sus accesorios. Una cilindradora de chapa de 2400 mm. de luz útil marca "R. Della Nave", número 114, s|motor, para accionar a mano, con todos sus accesorios. Sin base, seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. —Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.440 e.27|11-Nº 30.653 D.T. v.29|11|61

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "BESSO Y CIA. s|quiebra", que el martillero José María Lloveras, rematará en Leandro N. Alem 1172|74, Dock Sud, Ptdo. de Avellaneda, los días 1º de diciembre, a las 14.30 horas y 2 de diciembre, a las 9.30 y 14.30 horas, las mercaderías, instalaciones, muebles y útiles inventariados en autos, consistentes en: géneros de seda, algodón, lana, tul, pana de diversos gustos y colores, ropa interior para señora, hombre y niño; hules, plásticos, lanas para tejer, confecciones, medias, botones, etc.; estanterías, vitrinas, mostradores, ventilador, escalera, exhibidores y otros. — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Se exhiben los días 29 y 30 de noviembre de 14 a 18 horas. Informes: Lavalle 710. — 32-5842.
Buenos Aires, noviembre nueve de 1961. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.680 e 27|11-Nº 30.602 D.T. v.29|11|61

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio: "FRANCO JORGE contra SADERMAN MANUEL s|ejectuivo", que el martillero José María Lloveras, rematará el 30 de noviembre, a las 19 horas, en Avda. San Juan 1437 donde se exhibe, un aparato televisor sin marca ni número, pantalla gigante. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Informes: Lavalle 710. 32-5842.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — Luis E. Camps, secretario.
$ 960 e.27|11-Nº 30.601 D.T. v.29|11|61

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días que el martillero Nazareno González rematará en Segui 336, el 7 de diciembre, a las 17 hs., donde se exhibe un automóvil marca Mercedes Benz, modelo 1954, motor Nº 136931|3505566, chapa de la Capital Federal Nº 430238, en el estado en que se encuentra. Base $ 75.660. Seña 10 o|o. Comisión 10 o|o. Autos: LEMOS IGNACIO c|DI LEO JOSE ANTONIO y otro, s|ejec. prend".
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1961. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960.— e.25|11-Nº 42.222-v.28|11|61

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 18 comunica por tres días en el juicio "CIAMOTOR S.R.L. contra ARNOLDO BERNARDO ETCHEGARAY y ORLANDO MELLINO, sobre ejecución prendaria", que el martillero señor Ismael Arturo Triaca rematará en Avda. Quintana 348, el día 11 de diciembre de 1961, a las 18.30 horas, el siguiente objeto un automóvil marca De Cario 700, modelo año 1960, motor número 750.364, en funcionamiento y en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 260.004, exhibiéndose el bien en Avda. Quintana 348. Venta al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (art. 520 Cód. de Procedimientos).
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1961. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 1.440.— e.27|11-Nº 42.377-v.29|11|61

Juzgado en lo Comercial número 6, Secretaría número 18, comunica por tres días en el juicio "KREMENCHUTZKY LEON, contra SANCHEZ RUBEN y otro sobre ejecución prendaria" que el martillero Ricardo Bolgeri rematará en Corrientes 4081 el día 9 de diciembre a las 10,30 horas el siguiente objeto: Un televisor marca Dismet, modelo 69 DS 21, Nº 59312. — Base $ 17.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se exhibe en Corrientes 4081. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 960.— e.25|11-Nº 42.200-v.28|11|61

Juzgado en lo Comercial número 6, Secretaría número 17, comunica por diez días en los autos "PASCHE, PABLO EMILIO c|GABRIEL CHIOSSONE y CIA., S. A. I. C. y A., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Czeslaw Casimiro Szczerban, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo número 311, de la Capital Federal, el jueves 7 de diciembre de 1961 a las 15 horas, 312 Hás. 6.969 m.2, ubicadas en el Distrito Algarrobo Grande, Depto. Junín, Provincia de Mendoza, constituída por dos fincas, la primera de ellas denominada "Estrella" que consta de 262 Hás. 3.478 m.2, según título y de 276 Hás. 939 m.2, según plano aprobado; y la segunda denominada "El Resplandor" que consta de una superficie de 36 Hás. 6.030 m 2, según título; ambas con alambrado en todo su perímetro. — Se encuentran inscriptas en el Registro Público de la Provincia de Mendoza a los números 3376 y 4718, folios 9 y 32, de los tomos 25 y 34 de Junín, respectivamente. — La totalidad de la superficie posee derecho de riego. Existen los siguientes cultivos y mejoras: 173 Hás. de viña baja y 5 Hás. de parrales Pini, la mitad de la totalidad de los cultivos de viña corresponden a uvas tintas y el resto a uvas mezclas; 40 Hás. de olivos; 10 Hás. de damascos; 2 Hás. de almendros; 25.000 álamos plantados a orillas de acequias y canales, en los cabeceros de la viña e intercalado en la misma, 600 plantas de ciruelos, 500 de damascos y 500 duraznenos; el resto hasta completar la totalidad de la superficie son tierras aptas para cultivo, de las cuales 25 Hás. se encuentran cultivadas con avena; 21 casas para contratistas y obreros; 5 cuerpos de bodega con una superficie cubierta de 3.500 m.2 aproximadamente, con piletas de cemento armado con capacidad para 40.918 Hlts.; un galpón independiente de 300 m 2 cubiertos aproximadamente de superficie para depósito; dos lagares para moler uvas; y 2 pozos para bombeo de agua subterránea, uno de 8 pulgadas y otro de 4 pulgadas. —La propiedad reconoce un contrato de aparcería vigente a favor de don Armando Ciovarruscio, inscripto a fojas 18, To. 2º de Aparcerías, por toda la extensión. — La venta se realiza en blok y ad corpus. — Base m$n. 14.935.000; comisión 3 o|o y precio subasta en efectivo. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1961. — Carlos Alberto Ballbé, secretario.
$ 15.200.— e.25|11-Nº 42.260-v.6|12|61

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, secretaría Nº 16, comunica por 8 días en el juicio "REYNICH RICARDO contra FERRARO SAVERIO L. s|ejecutivo", que el martillero señor Carlos Barcia rematará sobre la misma, el domingo 10 de diciembre, a las 16 horas, el inmueble de la calle Aconcagua Nº 5728, de la Cap. Federal. — Base $ 200.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — Roberto Riera, secretario.
$ 2.560 e.22|11-Nº 30.373 D.T. v.1º|12|61

Nº 7

Juzgado de Comercio número 7, Secretaría doctor Ricardo Eastman, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|IMAZ EZEQUIEL JOSE, s|ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 4 de diciembre de 1961 a las 11 horas, el siguiente efecto: cámara refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo 43, Roble Nº 1036, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 14.985. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. —Ricardo Eastman, secretario.
$ 960 e.25|11-Nº 30.486 D.T.-v.28|11|61

Juzgado de Comercio número 7, Secretaría número 20, comunica por 3 días en el juicio "ARGIRO, S. A., contra PARDO EMMA BEATRIZ FERNANDEZ de, s|ejecución prendaria", que el martillero don Juan Nazario Peluffo, rematará en San Juan número 3836, Capital Federal, el día 6 de diciembre de 1961, a las 15.10 horas. Una máquina combinada para desformar calzado, marca "Argiropólis", modelo 201 número 17398 con motor monofásico de 1 c.v., marca "Mech", Nº A-22976. — Todo en el estado en que se encuentra. — Base: $ 14.165. — Al contado. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1961. — Mario Scorza, secretario.
$ 960.— e.25|11-Nº 42.266-v.28|11|61

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 24, comunica por tres días en el juicio: "CERRO DRAGON S. A. I. C. F. I., c|FALCO, CARLOS ALBERTO, s|ejec. prend.", que el martillero Olegario Tempone, rematará en calle Juan F. Seguí 3585, donde también se exhibe el bien, el 7 de diciembre de 1961 a las 10 horas un automotor usado, marca Chevrolet, motor Nº T-1205-DA-2164 de 185 CV. y de 8 cilindros, modelo año 1958, con carrocería sedan 4 puertas, con sus accesorios, destinado a uso particular, en funcionamiento y en el estado en que se encuentra, con la base de $ 417.095 al contado. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. — Emilio V. Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.200.— e.25|11-Nº 42.184-v.28|11|61

Juzgado de Comercio número 8, Secretaría número 23, comunica por 3 días, en el juicio "ARGIRO, S. A., c|GRIECO NICOLAS, s|ejecución prendaria" que el Martillero don Juan Nazario Peluffo, rematará en San Juan Nº 3836, Capital Federal, el día 6 de diciembre de 1961, a las 15.25 horas, una máquina combinada para desformar calzado, modelo 230, marca "Argirópolis", Nº 17224, con motor acoplado monofásico de 1 1|2 c.v., marca "Oita", Nº 2808. — Todo en el estado en que se encuentra. — Base pesos 12.100. — Al contado. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1961. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 960.— e.25|11-Nº 42.269-v.28|11|61

El Juzgado en lo Comercial número 8, Secretaría número 22, comunica por tres días en juicio "AGUIRRE MASTRO Y CIA., S. R. L., c|EBRI AGUSTIN, ejec. prendaria", que el martillero Ramón Barbeito, rematará el 15 diciembre 1961, 11 horas, Estrados Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, a cargo doctora Cecilia Morist, Secretaría Nº 1, sito Ala Este, planta baja, Palacio Gobierno de ciudad de Mendoza; un chasis camión, marca "Saurer" diesel, modelo 6GGF|L., año 1956, motor Nº F-6456, chasis Nº6GGL-2074, con seis cubiertas regular estado. — Base pesos 286.708.— m|n. — Seña 10 o|o. — Comisión 10 o|o. — Depósito y exhibición: Bandera de los Andes Nº 2736, San José, Guaymallén, Mendoza. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.680 e.25|11-Nº 30.567 D.T.-v.28|11|61

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

AGUACIL
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliara
Expediente 4.868

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, 6 diciembre 1961, a las 19 horas, en Reconquista 365, 1er. piso, para:
1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|8|60.
2º Elegir síndicos y fijar honorarios.
3º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 960.— e.27|11-Nº 42.291.v.29|11|61

ASOCIACION DE FERRETERIAS, PINTURERIAS Y BAZARES
C-1.233

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 51 de los estatutos sociales, se invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 2 de diciembre a las 16.30 horas, en el local de la sede social, calle Venezuela 1973, Capital, a efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2º Lectura y aprobación de la memoria, balance e inventario de los bienes muebles e inmuebles correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de setiembre próximo pasado.
3º Tratar el porcentaje que establece el Art 3, inc. e de los estatutos, indicando a que fin se destinarán los mismos.
4º Designación como socio honorario del señor José M. Paleari.
5º Designación de dos socios presentes para firmar el acta.
6º Designación de una junta escrutadora que verificará la elección de un vice presidente 1º, por dos años; un vicepresidente 2º, por dos años; un secretario por dos años; un protesorero por dos años; tres vocales titulares por dos años; un vocal titular por un año; seis vocales suplentes por un año y dos revisores de cuentas por un año. — El Secretario.
$ 320.— e.27|11-Nº 42.301.v.28|11|61

"ARFICO", S. A.
Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de diciembre de 1961, a las once horas, en Tucumán 348, 5º piso, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio.
2º Determinación número directores titulares y suplentes y su elección período 1961|1962.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar acta.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1961. — El Directorio.
$ 2.000.— e.27|11-Nº 42.278.v.1º|12|61

AGRONORTE
S.A.A.C.I.F.I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1961, a las 10.30 horas, en la sede Santiago del Estero 643 1º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 347 del Código de Comercio correspondientes al siguiente ejercicio comercial finalizado al 30 de junio de 1961.
3º Remuneraciones al Directorio y síndico y distribución de utilidades.
4º Elección de síndicos titular y suplente por el período de un año.
$ 3.200 e.27|11-Nº 42.354 v.1º|12|61

ASOCIACION FILANTROPICA Y DE SOCORROS MUTUOS HUMANITAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Para el día 6 de diciembre de 1961, a las 21,45 horas en nuestra sede, Cangallo 1242.

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de 2 asociados presentes para firmar acta adjunta con el señor presidente.
2º Consideración de las memorias y balances generales y cuentas de gastos y recursos años 1959 y 1960.
3º Renovación de autoridades.
4º Designación fiscales, tribunal especial y representantes, autoridades municipales y nacionales.
$ 120.— e.27|11-Nº 42.364 v.29|11|61

AUTOYORK
Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
que tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1961, a las 8 horas en el local de la calle José Andrés Pacheco de Melo 2927, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para que actúen como escrutadores y firmen el acta
2º Consideración de los documentos establecidos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1961.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Ampliación del capital social a la suma de m$n. 75.000.000. (75 millones de pesos moneda nacional). — El Directorio.
$ 3.200 e.27|11-Nº 42.383 v.1º|12|61

ABAD HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día 9 de diciembre de 1961, a las 9 horas en su sede social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 651, 8º piso, Dto. 139, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 2º, terminado el 31 de agosto de 1961.
2º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.
3º Directivas sociales.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. e.27|11-Nº 42.387 v.29|11|61

ASOCIACION DE SOC. MUTUOS PRIMEROS AUXILIOS DE MUNRO

Munro, noviembre 3 de 1961.
Señor consocio:
Nos es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 3 de diciembre próximo a las 10 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
Acta anterior; memoria y balance; renovación de la comisión directiva; nombramiento de 2 socios para firmar el acta.
La asamblea se reunirá con los socios presentes 1|2 hora después de la anunciada, por lo tanto rogamos puntual asistencia.
$ 120.— e.25|11-Nº 42.277 v.28|11|61

ACTION
Sociedad Anónima, Marítima y Comercial
Continuadora de
ACTION
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1961, a las 12 horas, en la sede legal, San Martín 663, primer piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria y de los inventarios, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas e informes del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1960 y el 30 de junio de 1961.
2º Retribuciones a los directores y síndico.
3º Distribución de utilidades y autorización para adquirir cuatrocientas acciones de Action S. A.

4º Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 19 del estatuto en cuanto establece la obligatoriedad de depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha de realización de la asamblea, para poder asistir a la misma. — El Directorio.
$ 3.600 e.25|11-Nº 42.191 v.30|11|61

A R O S A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de diciembre de 1961, a las 10 horas, en el local social, Capitán Ramón Freire 4876, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 7º ejercicio, vencido el 30 de septiembre de 1961.
2º Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
3º Elección de directores titulares y suplentes por el término de un año.
4º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
5º Emisión de acciones.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
NOTA: Para asistir a la asamblea, hasta tres días antes de la misma, los accionistas depositarán sus acciones o certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario o financiero, en la caja de la sociedad. — El Directorio.
$ 4.400 e.25|11-Nº 42.249 v.30|11|61

ANGEL ESPIÑO e HIJOS S.A.I. y C.
Segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, a las 18 horas en Gaona Nº 3159.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos exigidos por arts 361 y 362 del Código de Comercio; distribución de utilidades, e informe del síndico por el ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1961.
2º Revalúo contable ley Nº 15.272.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.
$ 1.200 e.25|11-Nº 42.244 v.28|11|61

ARTECO S. A. Ind. y Com.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6|12|1961, horas 11, en Av. Corrientes 447, esc. 705, para considerar revalúo contable ley 15.272; documentos art. 347 C. Comercio ejerc. 30|6|61 y distribución de utilidades; aumento de capital autorizado y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.25|11-Nº 42.239 v.30|11|61

A G E R
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1961 a las 11 horas, en Córdoba 1350, 1º B, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Art. 347, inc. 1º Código de Comercio;
2º Determinación número miembros directorio, elección de directores y de suplentes, si así se resolviera;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.- e.24|11-Nº 42.089-v.29|11|61

A G R O C O M
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social calle México 1672, el día 5 de diciembre de 1961, a las 18 horas, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1961;
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración de la sociedad;
3º Consideración de los intereses devengados por los saldos acreedores de las cuentas particulares de los señores directores;
4º Aumento del capital social a treinta y cinco millones de pesos;
5º Elección de presidente, vicepresidente y cinco vocales titulares. — Designación de síndicos titular y síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de caución.
$ 4.000.— e.24|11-Nº 42.137-v.29|11|61

ASOCIACION DE CULTURA ESPIRITUAL ARGENTINA
Persona Jurídica
CONVOCATORIA
La Asociación de Cultura Espiritual Argentina, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el 10 de diciembre de 1961, a las 10 horas, a realizarse en su sede social, Echeverría 1901, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario;
2º Renovación parcial de la Comisión Directiva;
3º Renovación de la comisión revisora de cuentas;
4º Extensión actividades al interior;
5º Designación de 2 socios para refrendar el acta.
El Presidente; el Secretario.
$ 480.— e.24|11-Nº 42.125-v.29|11|61

ANDERSON CLAYTON & CO. S. A. COMERCIAL ALGODONERA ARGENTINA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1961, a las 11 horas, en la sede de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 226, 2º piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la revaluación contable ley 15.272.
2º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de julio de 1961.
3º Consideración de la resolución del Directorio en acta número 306.
4º Destino de utilidades.
5º Elección por un año de siete directores y dos directores suplentes por terminación de mandato.
6º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Los señores accionistas, para poder asistir a la reunión y participar en las deliberaciones, deben depositar sus acciones o un recibo bancario por las mismas en la tesorería de la sociedad, tres días antes de la asamblea.
Buenos Aires, octubre 27 de 1961. — El Directorio.
$ 4.400 e.23|11-Nº 41.369 v.28|11|61
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 23|11|61

ARAUCARIA S.A.I.A.C.F.I.
Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 2|12|1961, a las 9.30 hs., en San Martín 683, of. 43, para tratar:
1º Modificación estatutos y designación accionistas firmar acta.
$ 1.200 e.23|11-Nº 42.019 v.28|11|61

ARAUCARIA S.A.I.A.C.F.I.
Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 2|12|1961 a las 9 hs., en San Martín 683, of. 43, para tratar:
1º Doc. Art. 347 del C. de Comercio al 31|7|61.
2º Elección directores y síndicos titulares y suplentes y designación accionistas firmar acta.
$ 1.200. e.23|11-Nº 42.020 v.28|11|61

"B"

B A S
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de diciembre de 1961, a las 12 horas, en el local sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 680, segundo piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el aumento del capital autorizado y la emisión de acciones.
2º Conferir las autorizaciones inherentes a lo que se resuelva.
3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 42.168 v.30|11|61

BRASILIA
Sociedad Anónima
Convoca a Asamblea General Ordinaria en Lambaré 980, para el 2 de diciembre de 1961, 11 hs., para tratar
1º Consid. doc. art. 347 Cód. Comer. ejerc. 28|2|1961.
2º Fijación número directores, su elección. Designación síndico titular y suplente.
3º Desig. dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.25|11-Nº 42.165-v.30|11|61

BACKER & CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Transporte
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de diciembre de 1961, a las 19 horas, en su sede social, sita en Perú 556, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1961;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Elevación del capital autorizado de la sociedad;
4º Modificación de los estatutos sociales;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 42.226-v.30|11|61

BRITALCO
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. 17 de los estatutos se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 5 de diciembre de 1961, a las 16.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336 2º piso Of 21, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio, determinación del número de los miembros del nuevo Directorio y designación de éstos.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 42.031.v.29|11|61

BASH S. A.
Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea Ordinaria para el lunes 4 de diciembre, 1961, a las 16 horas en Bmé. Mitre 472.
ORDEN DEL DIA:
1º Revalúo contable ley Nº 15.272;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico del 5º ejercicio al 31|12|1960;
3º Remuneración de director y síndico;
4º Distribución de utilidades;
5º Fijación del número de directores, elección de titulares y suplentes y síndicos titular y suplente, todos por un año;
6º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.24|11 Nº 42.123 v.29|11|61

BALAN S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1961 a las 18 horas en Chacabuco 77, primer piso, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1961;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.24|11 Nº 42.127 v.29|11|61

"BARLAY"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 4 de diciembre de 1961, a las 18 horas, en Montevideo 513, 1º piso a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación del lanzamiento a la suscripción efectuada por el Directorio, por sobre el capital autorizado de la sociedad.
2º Aprobación del aumento del capital autorizado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal.
3º Reforma de los estatutos sociales para establecer un nuevo capital autorizado de: $ 50.000.000.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.23|11-Nº 41.961 v.28|11|61

"C"

CARBALLO Y CIA.
S. A. Ind., Com. y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 4 de diciembre de 1961, a las 16 horas, en el local social calle Avda. Lib. Gral. San Martín 310, Cap. Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al séptimo ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1961.
2º Distribución y destino de las utilidades.
3º Informe del síndico.
4º Elección de directores de acuerdo con lo que dispone el artículo 8º de los estatutos.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente.
6º Consideración del revalúo contable dispuesto por ley Nº 15.272.
7º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario. — El Directorio.
Se recuerda a los Sres. accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.
$ 4.400.— e.27|11-Nº 42.293.v.1º|12|61

CASA HUTTON S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de diciembre de 1961 a las 9 horas, en la sede de la sociedad, calle Bolívar 419|25, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. número 347 Código de Comercio, ejercicio 31|8|1961.
2º Consideración revalúo contable, ley 15.272 y su destino.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e.27|11-Nº 42.319 v.1º|12|61

CONCENTRACION DE FLORICULTORES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6 de diciembre de 1961, que se celebrará a las 9 horas en su local social, Avda. Libertador General San Martín Nº 222, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de las utilidades, correspondientes al 28º ejercicio social terminado el 30 de septiembre de 1961.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Los accionistas deben depositar sus acciones hasta 2 días antes del fijado para la Asamblea en la Administración de la sociedad o presentar un certificado de depósito en algún banco oficial o particular.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1961. — El Presidente.
$ 3.600.— e.25|11-Nº 42.152-v.30|11|61

CONCENTRACION DE FLORICULTORES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Por resolución del H. Directorio, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 6 de diciembre de 1961, que se celebrará a las 10 horas, en su local social, Avda. Libertador General San Martín Nº 222, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Autorizar al H. Directorio para modificar la parte pertinente de los estatutos de Concentración de Floricultores S. A., estableciendo un nuevo plazo de duración de la misma de treinta años, ya que la vigencia del actual termina el 7 de enero de 1964.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Los accionistas deben depositar sus acciones hasta 2 días antes del fijado para la Asamblea en la administración de la sociedad o presentar un certificado de depósito en algún banco oficial o particular. — El presidente.
$ 3.200.— e.25|11-Nº 42.153-v.30|11|61

COMPAÑIA GENERAL INMOBILIARIA, S. A.
CONVOCATORIA
Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1961, a las 17.30 horas, en el local de la calle Sarmiento 549, escritorio 95, Capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1961.
2º Elección de síndico titular y suplente por un año.
3º Revalúo contable Ley 15.272
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires noviembre 22 de 1961. — El Directorio.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 42.173.v.30|11|61

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Ref.: Nº de Registro Nacional 351
SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de diciembre de 1961, a las 10 horas, en el domicilio legal, calle Belgrano 936, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la propuesta formulada por la S. A. J. Mantero y Balza Ltda., referente a la fusión de las dos sociedades, mediante el canje de las

acciones de nuestra sociedad, por acciones de S. A. J. Mantero y Balza Ltda;

2º Eventual liquidación de la Compañía Fosforera Argentina S. A. y en e te caso designación de la Comisión Liquidadora, como así también, período de duración de su mandato y honorarios;

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el Art. 28 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Belgrano 936, Capital Federal, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, noviembre. — El Directorio.

$ 4.400.— e.25|11-Nº 42.353-v.30|11|61

CORRIENTES CENTRAL S.A.C. e I.
ELECTRICIDA., RADIO, TELEVISION

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 11 de diciembre de 1961 a las 19 horas, en Av. Forest 665, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Designar directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200 e.27|11-Nº 42.331 v.1º|12|61

CINEPA, S. A.

Convócase Asamblea Ordinaria el 6 diciembre 1961, en Diagonal Norte 547, piso 2º, a 17 horas, considerar documentos Art. 347. C. C. al 31|7|61. Elección síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.25|11-Nº 42.159.v.30|11|61

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 2 de diciembre de 1961, a las 9 horas, en 25 de Mayo 460, para considerar,

1º Documentos mencionados en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|1961.

2º Elección de directores y fijación de su número.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.24|11-Nº 42.053.v.29|11|61

CENTRO DE JEFES Y OFICIALES MAQUINISTAS NAVALES

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria para el 15|12|61. — La honorable comisión directiva invita a los señores socios, a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el 15 de diciembre de 1961, a las 17 horas, en Libertad 1668, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Nombramiento de ocho (8) miembros de la honorable comisión directiva: Un (1) tesorero, un (1) pro-secretario, cuatro (4) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes, según resolución asamblea 28|9|61.

3º Subsidio por fallecimiento.

4º Pedido de reincorporación del señor Félix Rubir.

5º Designación de dos (2) socios para la firma del acta.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1961 — Luis C. Quaglini, presidente.

$ 280.— e.24|11-Nº 42.036.v.29|11|61

CABAÑA Y TAMBOS
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 4 de diciembre de 1961 a las 15 horas, en su sede social, calle Reconquista 165, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961;

2º Remuneración directores y síndico;

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400.— e.24|11 Nº 42.126 v.29|11|61

COFIMA
Compañía Sud Americana de Financiación, Industrias y Mandatos, (S. A.)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1961, a las once horas en la calle Chacabuco 151, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1961.

2º Determinación del número de directores y su nombramiento así como del síndico titular y síndico suplente.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. El Directorio.

$ 2.000 e.23|11-Nº 41.972 v.28|11|61

CARTONERIA ACEVEDO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 4 de diciembre de 1961, a las 11 horas, en Franklin 640|48, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1961;

2º Distribución de utilidades;

3º Ratificación de las remuneraciones a directores, de acuerdo con el artículo 12 del estatuto;

4º Fijar el número de directores;

5º Aumento del Capital Autorizado;

6º Elección de directores y síndicos;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.23|11-Nº 42.018-v.28|11|61

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO - PARAGUAYA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el miércoles 6 de diciembre 1961, a las 11 horas, en el local social (25 de Mayo 158).

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance del ejercicio XXXIII (1960-61) incluso inventario, cuenta gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización;

2º Elección de vicepresidentes 1º y 2º, 3 vocales titulares y 4 suplentes;

3º Monto de la cuota social;

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Esta sesionará válidamente con cualquier número transcurrida media hora de espera. (Estatutos art. 40).

Eudoro Acosta Flores, secretario.

$ 480.— e.23|11-Nº 41.969-v.28|11|61

"D"

DEZETA, S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1961, a las 18 horas, en su local social, de la calle Corrientes 3023, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961.

2º Elección de nuevo Directorio.

3º Fijación de honorarios de directores y síndico.

4º Designación del síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Destino de las utilidades.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.27|11-Nº 42.302.v.1º|12|61

DINARDO, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 11 de diciembre de 1961, a las 20 horas, en Lima Nº 349, Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, ejercicio al 31 de agosto de 1961.

2º Capitalización saldo revalúo contable, Ley 15.272.

3º Canje y distribución de acciones nominativas de colaboración. Aumento del capital social.

4º Elección del Directorio, síndico titular y suplente. Remuneraciones.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: De acuerdo con los estatutos (Art. 22), los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.27|11-Nº 42.303.v.1º|12|61

D E C L A S
Sociedad Anónima, Constructora Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase Asamblea Ordinaria día 15 de diciembre 1961, a las 9 horas, en Av. Belgrano Nº 3252, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA-

1º Consideración documentos art. 347, del Código de Comercio, ejercicio al 31 de agosto de 1961;

2º Determinación número directores y elección de los mismos, y síndico titular y suplente;

3º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.27|11-Nº 42.328-v.1º|12|61

D E C L A S
Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase Asamblea Extraordinaria el día 15 de diciembre 1961, a las 9.30 horas, en Avda. Belgrano Nº 3252, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

Reforma del estatuto (art. 1º), cambio de nombre de la sociedad. — El Directorio.

$ 1.200.— e.25|11-Nº 42.223-v.30|11|61

"E"

EMPRESA INDUSTRIAL ALIMENTICIA S A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 6 de diciembre de 1961, a las 10.30 horas, en el local de Bmé. Mitre 559, 1er. piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA-

1º Aumento de capital con destino a la adquisición de acciones de International Foods Co., S. A.;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.27|11-Nº 42.384-v.1º|12|61

ESTABLECIMIENTOS FIDEEROS MODELO, S. A. I. C.
Expediente Nº 12.483

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 7|12|961 a las 17 hs., en Chile 1449, 2º, 11, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del Capital Autorizado a m$n. 9.000.000.—;

2º) Designación de Directores Titulares y Suplentes;

3º) Designación de Síndico Titular y Suplente;

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 20|11|961.

El Directorio.

$ 2.000.— e.27|11 Nº 42.282 v.1º|12|61.

ESTABLECIMIENTOS EL MAGO S.A.C.I.A.F. e I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ra. CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. Nº 26 del estatuto social, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de diciembre de 1961, a las 18 horas en el local social calle Pedro Lozano 3725, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades.

2º Elección de ocho directores titulares y ocho suplentes y un síndico titular y otro suplente.

3º Retribución a los directores y síndico.

4º Revalúo contable, Ley 15.272 su aprobación y destino.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar los certificados de acciones o recibos de los bancos en la caja de la sociedad. Pedro Lozano 3725, Capital Federal, hasta el día 29 de noviembre de 1961, inclusive, como lo prescribe el artículo 24 de los estatutos sociales.

$ 4.000.— e.24|11-Nº 42.030.v.29|11|61

EDECO EMPRESA DE CONSTRUCCIONES S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 4 de diciembre de 1961, a las 18 horas, en Avenida Belgrano 836, para considerar:

1º Reforma del estatuto;

2º Conferir las autorizaciones inherentes a todo cuanto se resuelva;

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta.

$ 1.600.— e.24|11 Nº 42.099 v.29|11|61

ETRA
S. A. Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 4 de diciembre de 1961 a las 18.30 horas en el local social 11 de setiembre 3468 para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital;

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.24|11 Nº 42.097 v.29|11|61

ESTABLECIMIENTO TORMETAL
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad en Comandita por Acciones

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, a las 18 horas, en Portela 741, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el día 31 de julio de 1961;

2º Elección de síndico titular;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda los señores accionistas la disposición del artículo 17 del estatuto social, a los efectos del depósito de acciones.

$ 2.800.— e.23|11-Nº 41.985-v.28|11|61

"F"

F. E. L. C. A.
Soc. Anón., Ind., Com. y Fin

CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 7 de diciembre de 1961, a las 17 horas, en Reconquista 331, oficina 123, para tratar:

1º Aprobación documentos artículo 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio al 30|6|961;

2º Aprobación revaluación ley 15.272;

3º Fijación números de directores y elección de los mismos;

4º Elección síndico titular y suplente;

5º Designación dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.27|11-Nº 42.363-v.1º|12|61

FITECO, S.A.I.C.F. e I.

Conv. Asamblea Ordinaria día 6|12|61 15 horas Lavalle 710, 2º "A": Considerar Docs. Art. 347, C. Comercio, ejercicio 30|6|61: distrib. utilidades y elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.25|11-Nº 42.162.v.30|11|61

FABRICA ARGENTINA DE PRODUCTOS ELECTRICOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de diciembre de 1961, a las 16.30 horas, en el local social, calle Vedia y Avenida Forest, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Fusión con Philips Argentina S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio, mediante la absorción de nuestra sociedad por la nombrada.

2º Resoluciones y medidas emergentes de la decisión que se adopte sobre el punto anterior.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.24|11-Nº 42.034.v.29|11|61

FICOMEX S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Corrientes 3270, el día 4 de diciembre de 1961, a las 18 y 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1960 y distribución de utilidades;

2º Retribución a directores y síndico;

3º Consideración del revalúo contable Ley 15.272 y destino de su importe;

4º Elección de nuevo Directorio;

5º Elección de síndico titular y suplente:

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.24|11-Nº 42.109-v.29|11|61

F I N A C O
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1961, a las 10 horas, en Avenida Corrientes 485, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico sobre los mismos, correspondientes al XXIX ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1961;

2º Distribución de utilidades:

3º Remuneración del síndico saliente y elección de síndicos titular y suplente por un año:

4º Destino reserva especial:

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con la disposición del artículo 19 del estatuto social. — El Directorio

$ 3.200.— e.23|11-Nº 42.011-v.28|11|61

"G"

GUILFORD ARGENTINA S. A. I. C. F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 7 de diciembre de 1961, a las 9 horas, en el local social, Corrientes 2068, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado;

2º Autorización al Directorio para efectuar emisiones de acciones, fijando el destino;

3º Cualquier otro punto que la Asamblea resuelva agregar en el orden del día;

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Para tomar parte en la asamblea, deben depositarse las acciones de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

$ 3.200.— e.27|11-Nº 42.343-v.1º|12|61

GRAFICA NORSUR
Sociedad Anónima de Ediciones y Publicaciones

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de diciembre de 1961, a las 17 horas, en el local sito en Avda. R. S. Peña 788, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Considerar el aumento del capital.

2º) Conferir las autorizaciones inherentes a todo cuato se resuelva.

3º) Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.2411 Nº 42.045 v.29|11|61

G A B A C O
Sociedad Anónima de Construcciones Civiles

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1961, a las 18 horas en Alsina 1441, 5º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, y retribución de directores, gerentes y síndico, ejercicio 30|6|61. Distribución de utilidades.

2º Distribución de dividendos en acciones liberadas, por saldo de revalúo contable.

3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|11-Nº 41.980-v.28|11|61

GARCIA TUÑON S. A.
Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Extraordinaria el 4|XII|1961, hs. 9.30, en Campana 1857, para tratar:

1º Adquisición activo y pasivo de "A. García Tuñón. S R. L."; forma de pago;

2º Aumento capital autorizado;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.24|11-Nº 42.085-v.29|11|61

"H"

HOLT RUFFIN & CIA.
S. A. Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7 de diciembre de 1961, 16 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 1110, para tratar:

1º Considerar doc. Art. 347, Cód. Com. Ejercicio 30|9|61.

2º Elección y retribución directores y síndicos y elección dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.27|11-Nº 42.367-v.1º|12|61

HORIZONTE
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de diciembre de 1961, a las 11 horas, en nuestra sede social Maipú 231 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2º) Proyecto de reforma a los artículos 4º y 8º de los Estatutos sociales.

El Directorio.

$ 1.600.— e.24|11 Nº 42.049 .29|11|61.

"I"

INSTALACIONES Y MONTAJES INDUSTRIALES
Soc. Anón., In., Com. y Finan.
I. M. I.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria para el día 7 de diciembre de 1961, a las 12 horas, en el local sito en la calle Esmeralda 155, 7º piso, Dto. D, Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del estado de la sociedad, y

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

$ 1.200.— e.27|11-Nº 42.374-v.29|11|61

INDUSTRIAL ABLINCO
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Bolívar Nº 177, 2º piso. Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 15 de diciembre de 1961, a las 18,30 horas, en Bolívar Nº 177, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al balance general finalizado el 31 de agosto de 1961.

2º Retribución de directores y síndico titular.

3º Determinación del número de directores y su elección.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.27|11-Nº 42.321-v.1º|12|61

INSTALACIONES Y MONTAJES INDUSTRIALES
Soc. Anón., In., Com. y Finan.
I. M. I.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 7 de diciembre de 1961, a las 1[illegible] horas, en el local sito en la calle Esmeralda 155, 7º piso, Dto. D, Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganacias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961;

2º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes por el término de un año;

3º Consideración del destino a dar al saldo de revalúo contable, Ley 15.272;

4º Designación de síndico titular y síndico suplente, y

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

$ 1.920.— e.27|11-Nº 42.373-v.29|11|61

I N D U S C A L
Sociedad Anónima Minera, Industrial y Comercial
Junín 1255 — Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1961, a las 17 horas, en la sede social de la calle Junín 1255, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, Inciso 1 del Código de Comercio, del ejercicio a 30 de junio de 1961.

2º Elegir directores, síndicos y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.25|11-Nº 42.256-v.30|11|61

INDUSTRIAS RING S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convócase accionistas para Asamblea General Extraordinaria el día 7 de diciembre de 1961, hora 9, en J. Salguero 1973, D. 13, Capital, para tratar:

1º Ratificación del aumento del capital autorizado a m$n. 10.000.000.— y la emisión de acciones:

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.25|11-Nº 42.237-v.30|11|61

INDUSTRIAS GRAFICAS ICE
Sociedad Anónima

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6 diciembre 1961, a las 15 hs., en Sarmiento 309, 7º p. para tratar:

1º Aprobación documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|61. Distribución utilidades:

2º Nombramiento de directores y síndicos:

3º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.25|11-Nº 42.202-v.30|11|61

"J"

JORGE DESCOTTE, S.A.I.C.I.F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 5 de diciembre de 1961, a las 16 horas en Cerrito 136, 2º "C" para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del capital.

2º Reforma de los artículos 6º, 7º y 9º del estatuto.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.25|11-Nº 42.154.v.30|11|61

"K"

KERSZBERG
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de diciembre de 1961, a las 19 horas, en la calle Gurruchaga 175, para tratar:

1º Modificación de los artículos 4º y 5º de los estatutos, a los efectos de aumentar el capital autorizado;

$ 720.— e.27|11-Nº 42.341-v.29|11|61

"L"

"LAS LOMAS"
Soc. en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios de: "Las Lomas" Sociedad en Comandita por acciones, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1961, a la hora diez, en su local sito en la calle Alsina 930, de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del socio que presidirá la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas. Proyecto de distribución de utilidades, e informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1961.

3º Elección de síndico titular por un ejercicio.

4º Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1961.

$ 1.680.— e.25|11-Nº 42.248-v.28|11|61

L E R M A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los señores accionistas de Lerma Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 5 de diciembre de 1961, a las 12 horas, en Paraná 1195, piso 1º, Dpto. "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad.

2º Modificación de los estatutos sociales.

3º Consideración de las renuncias del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

$ 2.400.— e.25|11-Nº 42.255-v.30|11|61

LA URUGUAYA ARGENTINA
Compañía de Seguros Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 4 de diciembre de 1961 a las 17 horas, en el local social, callle Lavalle Nº 1454, piso 1, cuerpo 2, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación actuación Directorio provisional.

2º Fijación número directores; designación directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|11-Nº 41.993-v.28|11|61

LAN MER VENTAS S. A. C.
Balance General al 31 de julio de 1961

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 2 de diciembre de 1961, a las 8.30 horas, en Corrientes Nº 2532, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del aumento de capital resuelto por asamblea extraordinaria del 29 de noviembre de 1958 y 30 novbre. de 1959 y emisiones de acciones dispuestas por reunión de Directorio del 5 de diciembre de 1959.

2º Aprobación de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio 31|7|1961.

3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, con mandato por dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.23|11-Nº 42.022-v.28|11|61

"M"

MIDLAND COMERCIAL S. A.
Nº 5899

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de diciembre de 1961 a las 18.30 horas, en la sede social, calle Belgrano Nº 990, 7º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.

2º Ratificación de las características de las acciones ordinarias tipo "A" y "B" emitidas por el Directorio de la Sociedad, en pago del dividendo en acciones ordinarias liberadas aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 29 de abril ppdo.

3º Modificación de los artículos 11º 16º y 17º de los estatutos sociales, de acuerdo con el texto depositado en la secretaría de la sociedad a disposición de los señores accionistas.

Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1961. — El Directorio.

$ 3.600.— e.25|11-Nº 42.259-v.30|11|61

MARINUCCI HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agraria

CONVOCATORIA ORDINARIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de diciembre de 1961, a las 10 horas, en la sede societaria calle José L. Suárez 19, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 julio 1961;

2º Distribución de utilidades, con aplicación del artículo 18 de los estatutos;

3º Nombramiento de síndicos titular y suplente;

4º Aumento de capital;

5º Informe sobre revalúo de bienes inmuebles;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1961. — El Directorio.

$ 2.800.— e.24|11-Nº 42.130-v.29|11|61

M. G. CAMBESES E HIJO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Luis Sáenz Peña 1931 - Capital

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1961, en el local de la calle Lavallle Nº 1672, 1er. piso A, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al balance general finalizado el 31 de julio de 1961.

2º Determinación del número de directores, y su elección.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.23|11-Nº 42.000-v.28|11|61

"N"

NUEVO HORIZONTE DE RAMALLO
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, en segunda convocatoria, para el día 29 de noviembre de 1961 a las 15 horas en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 832, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Constitución del nuevo Directorio.

3º Nombramiento de síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.680.— e.27|11-Nº 42 322-v.29|11|61

"O"

O. HAYMAN S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 4|12|61, 18.30 horas, Canning 1610. — Tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio al 31|8|61 y destino de las utilidades;

2º Remuneraciones del Directorio y síndico titular;

3º Elección síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.25|11-Nº 42.212-v.30|11|61

O G A
S. A. C. I. I. y F.
Construcciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1961, a las 11 horas, en Lavalle 557.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de septiembre de 1961;

2º Elección de directores, previa determinación de su número;

3º Elección de síndicos;

4º Remuneración del síndico;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El presidente.

$ 2.800.— e.24|11-Nº 42.071-v.29|11|61

OSRAM ARGENTINA S. A. C. I.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 4|12|61, a las 17 horas, en Reconquista 336, piso 11, Dep. X, Capital, para tratar:

Elección de 2 accionistas para firmar y aumento de capital. — El Directorio.

$ 1.200.— e.23|11-Nº 41.965-v.28|11|61

ORO BLANCO, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 1961, a las diez horas, en Corrientes 544, 4º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del C. de Comercio, finalizado el 31 de octubre de 1961.
2º Remuneración a los directores (artículo 12º).
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Aumento del número de directores
5º Aumento del capital autorizado.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.23|11-Nº 41.909-v.28|11|61

"P"

P I R E O
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 7 de diciembre, a las 18 horas, en 25 de Mayo 158, 1º piso, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Designar directores y síndicos;
2º Designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.25|11-Nº 42.258-v.30|11|61

PHILIPS ARGENTINA
S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de diciembre de 1961, a las 15 horas, en el local social calle Vedia 3892, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA
1º) Autorización al Directorio para emitir acciones mediante la capitalización total o parcial del saldo revalúo contable ley 15.272 según balance al 31|12|60.
2º) Fusión con la sociedad Fábrica Argentina de Productos Eléctricos S. A. mediante la absorción de esta última por nuestra sociedad.
3º) Resoluciones y medidas emergentes de la decisión que se adopte sobre el punto anterior.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
El Directorio.
$ 2.800.— e.24|11 Nº 42.033 v.29|11|61.

PROSINA S. A. I. y C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 5 de diciembre de 1961, a las 10 horas, en Cerrito 1140, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30|9|61;
2º Elección de síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 42.083-v.29|11|61

"Q"

QUERALTIC, S. A.
Comercial e Industrial
Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de diciembre, a las 10.30 horas, en la calle Constitución 1752, Capital, para tratar:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.
$ 1.200.— e.27|11-Nº 42326-v.1º|12|61

"R"

RETAMO ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
(Nº 10.423)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de diciembre de 1961, a las 11 horas, en el local social, Chacabuco 154, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio terminado al 30 de septiembre de 1961;
2º Remuneración gerente y síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección síndico titular y suplente;
5º Aumento de capital;
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 15º de los estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en la asamblea, deberán depositar previamente en la Caja de la Sociedad, calle Chacabuco 154, sus acciones o un recibo bancario de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión.
$ 3.200.— e.25|11-Nº 42.189-v.30|11|61

RURALIA S. A.
Agr., Gan., Inmob., Com., Ind. y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 de diciembre de 1961, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 519, of. Nº 10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|61;
2º Elegir directores y síndicos;
3º Aumento de capital;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
$ 2.000.— e.25|11-Nº 42.183-v.30|11|61

RHODIASETA ARGENTINA
Sociedad Anónima para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de diciembre de 1961, a las 9 horas, en su sede social calle Rioja 301, 4º piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Aumento del Capital Suscripto de m$n. 15.000.000.— a m$n. 21.000.000.— mediante la emisión de m$n. 6.000.000.— en acciones liberadas, integrándose por la utilización del Saldo de Revalúo Contable;
2º) Aumento del Capital Suscripto de m$n. 21.000.000.— a m$n. 40.000.000.—, mediante la emisión de m$n. 19.000.000 en acciones liberadas, integrándose por la utilización de la Reserva de Previsión General;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 3.200.— e. 24|11 Nº 42.038 v.29|11|61.

RICARDO P. HAAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día nueve de diciembre del corriente año mil novecientos sesenta y uno, a las 12 horas, en su sede de la calle Maipú 849, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social autorizado por el artículo 4º, de los Estatutos, a la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. pesos 50.000.000.—), determinando series y tipos de las acciones respectivas
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 42.068-v.29|11|61

RIO CUARTO MOTOR S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Registro 1003
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 1961, a las 18 horas, en la Avda Corrientes 1296, 3er. piso, oficina 34, para tratar:
1º Nombramiento de un secretario ad hoc para que actúe en la asamblea.
2º Consideración documentos art 347 del Cód. Comercio, ejercicio 31 agosto 1961.
3º Distribución utilidades.
4º Elección directores, síndicos titular y suplente y dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 42.098-v.29|11|61

"S"

SALE & MARON S. A.
Consignataria y Financiera
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1961, a las 18 horas, en Talcahuano 374, 5º piso, para considerar:
1º Los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31 de octubre de 1961.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 1.600.— e.27|11-Nº 42.320-v.1º|12|61

SEVEN-UP CONCESIONES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de diciembre de 1961, a las 10 horas, en el local social de Avenida San Juan Nº 3334, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º Aumento del capital social;
3º Nombramiento de directores suplentes.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. — El Directorio
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 23 de los estatutos que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la sede social con 3 días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados de depósito de Bancos.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 42.182-v.30|11|61

SANTA ADELA
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de diciembre de 1961 a las 18 horas, en Sarmiento 643, escritorio 133, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de octubre de 1961.
2º Distribución de las utilidades.
3º Designación de administradores y síndico.
4º Facultar al socio comanditario a efectuar retiros.
5º Venta de la propiedad Libertad Nº 863|5|7 de esta ciudad.
6º Arrendamiento campos en Balcarce
7º Hipoteca sobre propiedad Paraguay Nº 1867|69 de esta ciudad.
8º Ampliación facultades a los administradores a designar. — Los Administradores
$ 2.800.— e.24|11-Nº 42.111-v.29|11|61

SAFICO
Soc. Anón. Financiera y Comercial
Nº 1916
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de diciembre de 1961, horas 12, en Corrientes 456, piso 20, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|61.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta.
3º Renovación autorización Directorio para adquirir acciones de la sociedad conforme artículo 343 Código de Comercio.
4º Revalúo contable, Ley 15.272. — El Directorio.
$ 2.400.— e.24|11-Nº 42.124-v.29|11|61

SOCIEDAD ANONIMA
M. S. BAGLEY & CIA LTDA.
Registrada bajo el Nº 558
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 4 de diciembre de 1961, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca 169, con el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1961.
3º) Revalúo Contable Ley Nº 15.272.
4º) Elección de tres Directores Suplentes y Síndico y Síndico Suplente.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Caja Social, o la correspondiente constancia de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, hasta el día 1º de diciembre de 1961. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1961. — El Directorio.
$ 3.600.— e.24|11 Nº 42.041 v. 29|11|61.

STAFFORD - MILLER (ARGENTINA)
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de diciembre de 1961, a las 10 horas, en Cangallo 456, 1er. piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Aumento del capital autorizado y emisión de acciones;
2º) Conferir las autorizaciones inherentes al caso;
3º) Ratificar los nombramientos de Directores;
4º) Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.
El Directorio.
$ 2.400.— e.24|11 Nº 42.047 v.29|11|61.

S. A. NESTLE
de Productos Alimenticios
Registro Nº 2735
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 5 de diciembre de 1961, a las 10 horas, en la sede social, Avda. Santa Fe Nº 1126, piso 1º, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Aumento del capital autorizado en m$n. 50.000.000.— o sea hasta la suma de m$n. 550.900.000, conforme al Artículo quinto de los estatutos.
2º) Destino del saldo del revalúo contable de los activos-ley 15.272.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Nota: Conforme al artículo 11º de los Estatutos, los señores accionistas, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el correspondiente recibo bancario de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.
$ 3.200.— e.24|11 Nº 42.054 v.29|11|61.

Sociedad Anónima
Financiera e Industrial Argentina
SAFINA
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de diciembre de 1961 a las 16 horas, en Avenida Corrientes 569, 10º piso, para considerar,
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución anticipada de la sociedad;
2º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva. — El Presidente.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 41.967 v.28|11|61

S. L. E. S. I.
Soc. An. I. C. F. e I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre de 1961, a las 10 horas en Avenida Callao 353, piso 3º, "B" para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Artículo 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|9|61;
2º Designación de número y elección nuevo directorio;
3º Elección de síndicos, titular y suplente:
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Se recuerda a los accionistas que deberán depositar sus acciones en la sociedad o presentar certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la asamblea.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 41.949 v.28|11|61

"T"

TOURING CLUB ARGENTINO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35º de nuestro Estatuto, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día miércoles 20 de diciembre de 1961, a las 19 hs., en la sede social, calle Rivadavia 830, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º) Consideración, autorización y ratificación de la compra de la propiedad situada en esta Capital, con frente a las calles Rivadavia 826|30|32 y Avenida de Mayo 825|29|33, edificada en terreno que mide 15,04 mts. de frente a la Avenida de Mayo; 14,94 mts. de frente a Rivadavia, y 46 mts. de fondo en sus costados; con una superficie total de 693,43 metros cuadrados, ad-corpus, en la suma de quince millones de pesos moneda nacional (m$n. 15.000.000.—), autorizando en su caso a la Comisión Directiva para tomar posesión de dicha propiedad, y aceptar y firmar la respectiva escritura de compra y demás documentos necesarios, como así tambien la escritura hipotecaria por saldo de precio, con arreglo a las condiciones de pago que se establezcan.
2º) Designación de dos socios presentes para aprobar y firmar con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.
Julio E. Descole, Secretario General.
$ 1.920.— e.27|11 Nº 42.292 v.7|12|61.

"30 DE OCTUBRE"
Sociedad Anónima Comercial, Rural Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 1961, a las 11 horas, en Venezuela 637, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1961.
2º Retribución a los directores y síndico y distribución de las utilidades.
3º Determinación del número de miembros que tendrá el nuevo Directorio y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente
$ 2.400.— e.25|11-Nº 42.160-v.30|11|61

T R A F A L G A R S. A.
CONVOCATORIA Y
ORDEN DEL DIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de diciembre de 1961, a las ocho horas, en el local de la calle Florida 248, 1er. piso, de la Capital Federal, a efecto de considerar:
Memoria balance, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio. Reforma de estatutos. Designación del nuevo Directorio. Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.25|11-Nº 42.215-v.30|11|61

TECLA, S.A.C.I.I.F.
Av. R. Sáenz Peña 616, Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de diciembre

de 1961, a las 18 horas, en su sede social, Av. Roque Sáenz Peña 616, piso 1º, Of. 4, de Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación de capital.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.25|11-Nº 42.142.v.30|11|61

TEOFILO V. BORDEU S. A.
Ganadera, Agrícola, Comercial, Minera, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 11 de diciembre 1961, a las 12 horas, en 25 de Mayo 267, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, ejercicio 30|9|61

2º Ratificación de todo lo actuado por el directorio;

3º Distribución de utilidades;

4º Elecció de tres directores y síndico titular y suplente;

5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El directorio.

$ 2.400.— e.23|11 Nº 42.003 v.28|11|61

TALLERES METALURGICOS NAVALES ANGLO ARGENTINOS S. A. Ind. y Com.

Convócase a Asamblea Ordinaria 4 diciembre 1961, 15 horas, en Azopardo 1345,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 junio 1961;

2º Revaluación contable ley 15.272 y su destino;

3º Fijación número directores titulares, su elección y dos suplentes;

4º Elección síndico titular y suplente;

5º Reforma estatutos, aumento capital;

6º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.440.— e.23|11 Nº 41 954 v.25|11|61

$ 960.— e.27|11-Nº 42.005-v.28|11|61

"U"

UNION COMERCIANTES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Por disposición de la Comisión Directiva y de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 del corriente, a las 20 horas, en el local de la Asociación Avenida de Mayo 981, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario del ejercicio terminado el 31 de julio último.

2º Elección de Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.

3º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea, conforme al artículo 31º de los estatutos, los socios deberán estar al día con tesorería.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1961 —La Comisión Directiva.

$ 288.— e.27|11-Nº 42.348-v.29|11|61

"V"

VIAL ARGENTINA S. A.
Caminos y Construcciones Comercial, Industrial, Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de diciembre de 1961, a las 17 hs., en la Avda. Pte. R. S. Peña 760, 4º piso, oficina 409, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al XVIII ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. —e.25|11-Nº 42.231-v.30|11|61

VIRGILIO FOSSATI S. A.
Industrial y Comercial
Bonpland 1745. — Buenos Aires
Reg. 6223

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que en segunda convocatoria se efectuará el día 5 de diciembre de 1961, a las 18,30 horas en su sede social, calle Bonpland número 1745, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aprobación del Cálculo del Revalúo Contable (Ley 15.272) y determinación de su destino.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, remuneración a los Directores y Síndico, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 10º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

3º) Determinación del número de Directores (Art. 15 de los Estatutos).

4º Elección del número de Directores que corresponda (Artículo citado).

5º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º) Canje de las Acciones preferidas en circulación por Acciones Ordinarias, clase "A".

7º) Aumento del capital autorizado.

8º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo al Artículo 24 de los estatutos, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus Acciones en la Caja de esta sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1961. — El Directorio.

$ 3.360.— e. 27|11 Nº 42.217 v.29|11|61.

V I D C A R
Sociedad en Comandita por Acciones

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 5 de diciembre, a las 10 horas, en Velasco 409, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de un síndico titular y un suplente.

3º Designar (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.25|11-Nº 42.230-v.30|11|61

"Y"

YOFFE HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera.
Avda. Gral. San Martín 3096, Capital

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1961, a las 8 y 30 horas, en su sede social, calle Avda. San Martín 3096, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentos prescriptos Art. 347 inc. 1º Código de Comercio, correspondientes ejercicio terminado 30|6|61.

2º) Remuneración al Directorio y Síndico.

3º) Distribución de Utilidades.

4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

5º) Consideración Revalúo Contable Ley 15.272 y su destino.

6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.27|11 Nº 42.318 v.1º|12|61.

"Z"

Z U A L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Señores accionistas:

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de diciembre de 1961, a las 11.30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Transferencia de inmuebles como aporte de Capital.

2º Aumento de Capital autorizado.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.27|11-Nº 42.379-v.1º|12|61

Z. L O P E Z
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de diciembre de 1961, a las 18 horas, en la sede social, Concepción Arenal 3893, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación, art. 347, inc. 1) del Código Comercio, correspondiente ejercicio cerrado al 30|4|1961.

2º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

3º Aprobación revalúo contable, Ley 15.272, y destino del mismo.

4º Fijación del número de directores; elección de los mismos. Designación de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.25|11-Nº 42.224-v.30|11|61

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle V. Cevallos 481, T. E. 37-0860, 4379, Bs. Aires, avisan que por su intermedio el señor Herminio Rodríguez vende su tercera parte del negocio de restaurante-bar sito en esta Capital calle AUSTRALIA 2400 al señor Benigno Perdiz. — Domicilio de las partes: mismo negocio. — R|Ley n|oficinas.

$ 1.200 e.27|11-Nº 42.281-v.1º|12|61

Juan Caruso, martillero público matrícula 1.239, F. 38, L. 64 año 1961, con oficinas en Avda. Gral Mosconi 2192, capital, vende por su intermedio el negocio de carnicería y verdulería, sito en AVDA. DE LOS CONSTITUYENTES 4817, Capital. — Vendedor: Rubén Manuel Lodos, domiciliado en Ceretti 3354, Capital. — Compradora: Berta Ues de Brill, domiciliada en Gándara 3318, Capital.— Reclamos de Ley en mis oficinas. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1961.

$ 1.600 e.27|11 Nº 42.283 v.1º|12|16

Se hace saber que el 7 de julio de 1959, José Jacob se retiró de la Sociedad de Hecho constituída con Rafael Salvatore para explotar la Fábrica de Pastas Frescas, sita calle AVDA. DEL TEJAR 3480, haciéndose cargo activo y pasivo Rafael Salvatore. Reclamo de Ley mismo negocio, domicilio constituído por las partes.

$ 1.200.— e.27|11-Nº 42.335-v.1º|12|61

Dr. Marcos Pipman, Contador Público, avisa que José Kerszberg vende a Jacobo Baum su negocio de medias femeninas, sito AV. SAN MARTIN 2485, local 5. — Domicilio partes y reclamos de ley a Viamonte 1528, 1er. piso, of. 4 y 5.

$ 800.— e.27|11-Nº 42.304-v.1º|12|61

Al comercio: Valentín Rodríguez avisa que ha comprado al señor Felipe N. Molina el negocio del ramo de venta de golosinas, sito en el ANDEN SUD de la ESTACION LIMA de la LINEA "A" de subterráneos, haciéndose cargo de activo y pasivo con retroactividad al 3 de noviembre de 1959. Reclamos de ley y domicilio de partes en el negocio.

$ 1.200.— e.25|11-Nº 42.235-v.30|11|61

Se hace saber por cinco días que Francisco Marcelino José González Peirano, Pedro Caibano e Israel Palais, como únicos integrantes de "Norte" S. R. L., domiciliados en Viamonte 1481, p. 3, venden a don Eusebio Ruiz, domiciliado en la calle Santa Fe 3242, el "garage" y depósito ubicado en AV. JUAN B. JUSTO 1388|90. Reclamaciones de ley, escribanía Silva Garreton, Av. Roque S. Peña 615, donde constituyen domicilios las partes.

$ 1.200.— e.25|11-Nº 42.216-v.30|11|61

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Venezuela 1525, Capital, avisan que Pedro Vázquez, Rosendo Vázquez y Carlos Andino venden a Ramiro Sánchez,, Faustino Fidalgo, Faustino Cancela, José María López, Augusto García y Graciano Ramos, el negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y catorce (14) mesas en la acera, sito en AVENIDA CORONEL ROCA 1394|400, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.600.— e.25|11-Nº 42.185-v.30|11|61

E. Beade y Cía. (sucesores de Fernández, Beade y Cía.), martilleros, Humberto 1º Nº 641, T. E. 30-1828, avisan que María Angustia Frade de Pumar vende a Luis Rivero y Antonio Pumar, su negocio de hotel alojamiento sito en ALBERTI Nº 75, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamo ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.24|11-Nº 42.090-v.29|11|61

Avisa José González Giráldez, martillero público, con oficinas en la calle Espinosa Nº 1431, de esta Capital, que con su intervención el señor Angel Livolsi vende a los señores Julio César Cipolla y Julián Mario Ruiz, su negocio de "Artículos de regalo y cotillón", situado en la calle AVENIDA GAONA Nº 2382, de esta Capital. Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de las partes. T. E. 58-3880.

$ 1.200 — e.24|11-Nº 42.080 v.29|11|61

J. Pazo, martillero público, oficinas San Juan 1021 avisa que, Pedro Celestino Cardero vende, libre de toda deuda, al señor Alfredo José Bally la parte mitad indivisa del negocio de fiambrería y queseria sito en AVENIDA BELGRANO 3437. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 1.200.— e.24|11-Nº 42.116-v.29|11|61

Avisa José M. Sias González, martillero, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 40-9095, que Antonio Abellás, Adolfo Martín, Gumersindo González, y Raúl López Piñeiro venden a José Lema y Germán Ozón Martínez, negocio restaurante y despacho bebidas ubicado AVENIDA JUAN B. ALBERDI 3201|07, esq. PORTELA 195, domicilio constituído por contratantes. — Reclamos ley, mis oficinas

$ 1.200.— e.24|11-Nº 42.026-v.29|11|61

Al comercio: Avisa Ramón Salem que transfiere su negocio de artículos de confecciones, situado en ALVAREZ JONTE 5159, al señor Roberto Oscar Celeste y Tomasa Cabrera. — Oposiciones: Avenida del Trabajo 5425. Domicilio de las partes.

$ 800.— e 24|11-Nº 42.023-v.29|11 61

Avisa José González Giráldez, martillero público, con oficinas en la calle Espinosa Nº 1431, de esta Capital, que con su intervención los señores Julián Mario Ruiz Julio César Cipolla y Juan De Cunto, venden sus tres quintas partes a sus socios, los señores Omar Darío Gangale y Héctor José Colonna, quienes se hacen cargo del activo y pasivo del negocio de "Elaboración y venta de helados", situado en la calle AVENIDA GAONA Nº 2320, de esta Capital. Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de las partes. 58-3880.

$ 1.600.— e.24|11-Nº 42.081-v.29|11 61

S. M. Muñoz y Cía., martilleros, oficinas Uruguay Nº 1143, 3º G., T. E. 41-3160, avisan: José Daniel García, vende a Nicolás Dimitriou su negocio de "bombonería, confitería y venta de bebidas envasadas en general", sito en AVENIDA PUEYRREDON Nº 984; domicilio de partes y reclamos ley, n oficinas.

$ 1.200.— e.23|11-Nº 41.997-v.28 11 61

Peinados Pozzi, Sociedad de Responsabilidad Limitada, transfiere a "Pozzi", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera el activo y pasivo de su negocio de peinados e instituto de belleza para damas, sito en la AVENIDA SANTA FE 1326, donde las partes constituyen su domicilio y podrán efectuarse los reclamos de ley.

$ 1.200.— e.23|11-Nº 41.955-v.28|11|61

Pozzi, Sociedad de Responsabilidad Limitada, transfiere a "Pozzi", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera el activo y pasivo de su negocio de perfumería, bonetería y anexos, importación y exportación, sito en la AVENIDA SANTA FE 1336, donde las partes constituyen su domicilio y podrán efectuarse los reclamos de ley.

$ 1.200.— e.23|11-Nº 41.941-v.28|11 61

Org. Campitelli, mart. público, G. J. Campitelli, of. Cerrito 836, piso 5º, of. 20, avisan José Sánchez y Martín García, venden a "La Victoria, S. R. L." el "Garage de Alquiler", sito AVENIDA DEL TRABAJO Nº 3925, libre gravámenes. Reclamos ley, n|oficinas, dom. partes.

$ 800.— e.23|11-Nº 42.004-v.28 11 61

Martínez & Toledo, martilleros, oficina: Acevedo 1479, Cap., avisan que Alfredo Avila, Amadeo Schiavo Marino y Eliza Cozzi Vda. de Marzola, venden a Mario Angel Gigli el negocio de carnicería, frutas y verduras sito en AVELLANEDA 2030 32, Cap. Fed. — Domicilio partes y reclamos ley en nuestras oficinas.

$ 1.200. e.23|11-Nº 41.892-v.28|11|61

Asenié-Palermo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cangallo 2108, piso 3º, Capital, avisan que Norberto Gandara, vende a Delia Morandi de Semmelmajer su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas sito en la calle ALVAREZ JONTE Nº 3301, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200. e.23 11-Nº 41.897-v.28|11|61

Manuel Cadenas y Cía., martilleros públicos, avisan que Benigno C. Bouzas, Roberto Espasandín, Andrés Espasandín, Rafael Menéndez, Demetrio Montes y Fernando Pardiñas venden su negocio de café, bar y copetín al paso situado dentro de la galería comercial "San Francisco" de AVDA. GENERAL PAZ Nº 10652, locales Nos. 11|14 al señor Guillermo S. Cadenas. — Reclamos de Ley y domicilio partes en n|oficinas, calle Pasco número 25, piso 2º, dep. B., T. E. 47-6255.

$ 1.600. e.23|11-Nº 41.925-v.28|11|61

Peregrina Martínez de Lagoa, integrante sociedad "Pérez y Martínez" vende a su consocio Julio José Pérez su parte mitad indivisa negocio despensa y despacho bebidas alcohólicas sito calle ARZOBISPO ESPINOSA 1400 y AZARA 212, Capital, haciéndose comprador cargo activo y pasivo. — Reclamos ley y domicilio partes, mismo negocio.

$ 1.200. e.23|11-Nº 41.917-v.28 11 61

"B"

Se hace saber que "Compañía Productora de Tanino "Z". Sociedad de Responsabilidad Limitada" dedicada a la producción y comercialización de tanino, con domicilio en BARTOLOME MITRE Nº 1443, Capital Federal, transfiere a "Compañía Productora de Tanino "Z". Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" con el mismo domicilio, su activo y pasivo. Reclamos de ley escribanía Julio J. R. Figueroa, San Martín número 170, piso 3º.

$ 1.600.— e.24|11-Nº 42.078-v.29|11|61

"C"

Manuel Carreño, martillero, Belgrano 1815, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Vicente Distéfano vende a José Fernández el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle CACHIMAYO Nº 1770, Capital, domicilio partes. Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e.25|11-Nº 42.220-v.30|11|61

Se hace saber por cinco días que Raúl Alberto Marchisio, domiciliado en Virrey Arredondo 2375, 1º "C", vende a Jorge

Pérez, domiciliado en Guayra 6034, el comercio de venta de accesorios de vestir para señoras, denominado "Matisse", instalado en la calle CORDOBA 533, local 51, de la Galería Buenos Aires. Reclamaciones de ley, escribanía Silva Garreton, Avenida Roque S. Peña 615, Buenos Aires.
$ 1.200.— e.25|11-Nº 42.214-v.30|11|61

Antonia Magdalena Scordamagiia Viuda de Quintairos vende su negocio de panadería mecánica, sito en la calle CANNING Nº 1599, de la Capital Federal, a Nicolás Cantisani y Blas Cantisani. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 800.— e.25|11-Nº 42.178-v.30|11|61

Se hace saber por 5 días que por escritura Nº 210 del 9 de septiembre de 1958 otorgada al folio 948 del Registro Nº 423 de esta Capital, a cargo del escribano Hernán R. de Lafuente, "Silberberg, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio en CANGALLO 2523, Capital, cuyo objeto es la importación, exportación, industrialización, distribución y comercialización de productos químicos, se hizo cargo del activo y pasivo y de la continuación de los negocios de la firma "José Silberberg" que tenía el mismo domicilio y objeto, a partir del 1º de enero de 1956 inclusive. Reclamos de Ley, Escribanía Hernán R. de Lafuente, San Martín Nº 536, Capital.
$ 2.000.— e.25|11-Nº 42.164-v.30|11|61

Clausi, Iglesias y Cía., balanc. y mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Martín Gómez, vendió a Abel Ramón Gutiérrez y Raúl Oscar Gutiérrez, "Panadería Mecánica", calle CAPITÁN RAMON FREIRE Nos. 1535|37.
Publícase nuevamente por haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 12|3|58 al 18|3|58.
$ 1.200.— e.24|11-Nº 42.087-v.29|11|61

Guillermo Gallotto y Cía., martilleros públicos, Sarmiento 1546, T. E. 35-0916, avisan: Ana Stortini de Otero vende a Juan Bautista Devoto su negocio de Instituto de Belleza, sito CANGALLO 1311. — Reclamos Ley, domicilio partes.
$ 800.— e.23|11 Nº 41.902 v.28|11|61

"CH"

Se hace saber por el término de ley, que don Antonio Pascual transfiere el fondo de comercio del negocio de garages y operaciones afines, sito en la calle CHILE 1141, que gira en esta plaza bajo la denominación de "Antonio Pascual", a la sociedad "Antonio Pascual, Sociedad en Comandita por Acciones". — Reclamaciones: Escribano Raúl F. Devoto, Av. de Mayo 1249, piso 1º B, lugar donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.600.— e.23|11-Nº 41.977-v.28|11|61

"E"

Se hace saber por cinco días que Juan Séptimo Bocchia, domiciliado calle Ceretti 2297, Vende a Felipe Ezequiel Yegier y Julio Héctor Souto, domiciliados calle Tres Arroyos 2442; su "Garage", denominado "El Liberal", sito en EL CANO Nº 3656. — Reclamaciones de ley escribanía Silva Garretón, Avenida Roque Sáenz Peña 615, donde constituyen domicilio las partes.
Buenos Aires, setiembre de 1961. — Ricardo S. Garreton, secretario.
$ 1.200 e.25|11-Nº 42.213 v.30|11|61

Francisco Severino, martillero público, con oficina en el pasaje El Maestro 32 Capital Federal, T. E. 43-9676, Avisa que el señor Angel Mario Colombo, vende a la señorita Antonia Ferraro su quiosco de venta de golosinas y cigarrillos sito en el hall de la ESTACION PUEYRREDON del subterráneo línea "D" reclamos de ley en mi oficina.
$ 1.200 e.25|11-Nº 42.228 v.30|11|61

Se hace saber por cinco días que "Sociedad Artesana Reparación Carrocería Automotor, S.A.R.C.A., de J. M. Nembrini, C. Mauri, C. F. Nembrini y Raúl Arias" venden a Celso Mauri y Raúl Arias su negocio taller mecánico, chapa y pintura, sito EMILIO LAMARCA 2181, Capital Federal. — Reclamos Ley 11.867, Rodríguez Peña 240, piso primero, Capital, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 1.200.— e.24|11-Nº 42.063-v.29|11|61

Se hace saber que la Sociedad "Temple", S. R. L. dedicada a la venta, fabricación, importación y exportación de metales, materiales y aparatos eléctricos con domicilio en la calle ECUADOR Nº 366, Capital Federal, será transformada en Sociedad en comandita por acciones, bajo la denominación de "Temple", Sociedad en Comandita por Acciones. — En virtud de dicha transformación, la entidad sucesora se hace cargo del Activo y Pasivo de la sociedad antecesora, con carácter retroactivo al 1º de julio de 1961. — Reclamos de ley a la calle Ecuador 366, domicilio de la sociedad antecesora y sucesora y|o al Escribano Mauricio Yedlin, calle Lavalle 1783, P. 2º, Capital Federal.
$ 2.000. e.23|11-Nº 41.890-v.28|11|61

"F"

Fernando José Buggino, escribano público, avisa que los Sres. Francisco Martínez y Lorenzo Alberto Leiño venden a los Sres. Eugenio Gerardo Bouvet, Segundo Adalberto Milesi y Francisco Luis García Molina, su negocio de Panadería, sito en la calle FRANKLIN Nº 756. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Vidal 2458, 2º piso, Dpto. 10, Capital Federal.
$ 1.200.— e.27|11-Nº 42.382-v.1º|12|61

Se hace saber que Nicolás Santoro vende a Ismael Guillermo Santoro el Taller de Aparado de Calzado de su propiedad, sito en la calle FORMOSA Nro. 70, de esta Capital, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos términos Ley, Escribanía Miranda, Salta 347, Bs. Aires.
$ 800.— e.27|11-Nº 42.347-v.1º|12|61

Avísase: "Beverati y Suvá", Soc. de Resp. Ltda., transfiere a "Beverati y Suvá" S. A., Inmb., Com., Industrial y Financiera, ambas domiciliadas en FLORIDA 32, su activo y pasivo en el ramo de Construciones y derivados. — Reclamos ley, Escribanos Amoresano - Aramburu, Corrientes 1447, 2º c).
$ 800.— e.24|11-Nº 42.136-v.29|11|61

"G"

La Torre, Peres, Badillo y Cía., S.R.L., martilleros públicos, of. Sarmiento 1832, Capital, avisan: José Antonio López vende negocio despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito calle GÜEMES Nº 3002, esq. GALLO, Capital Federal, a los Sres. Segundo Sánchez y Angel Leopoldo Fernández. Domicilio partes y reclamos ley, en el mismo negocio. Este edicto modifica el publicado con fecha 9|6 al 14|6|61.
$ 1.200.— e.24|11-Nº 42.043-v.29|11|61

"H"

J. Pazo, martillero público, oficinas San Juan 1021, avisa que, Luis Felipe Castañeda vende a Albino Piñón libre de toda deuda, la parte mitad indivisa del negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, sito en HUMBERTO 1º Nº 2695|99. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 1.200.— e.23|11-Nº 41.929-v.28|11|61

"J"

Se avisa que doña Fermina Grasso de Gallelli vende a don Juan Benito Lázara, la parte que tenía del negocio de venta, comercialización y explotación de marmolería calle JOSE BONIFACIO Nº 464, Capital, domicilio ambas partes. Reclamos de Ley: Uruguay 412, 1er. piso, depto. 3º
$ 800.— e.25|11-Nº 42.147-v.30|11|61

Héctor Rostro, martillero público, avisa al comercio en general que Albino Luis Lazar y María Elena Noia de Lazar venden su negocio de Casa de Modas y Confecciones "Creaciones Talla" de la calle JULIAN ALVAREZ número 2514, Buenos Aires, y al contado, a "Economax" Sociedad Anónima. Reclamos de Ley en Bucarelli 2121, Buenos Aires, donde las partes constituyen domicilios.
$ 1.200.— e.24|11-Nº 42.134-v.29|11|61

Se avisa por cinco días que José María Adolfo Rodríguez Palmaz vende a Manuel Valle, la mitad del fondo de comercio ramo garaje, sito en JOSE MARMOL Nº 450, Capital. — Oposiciones martillero público José H. Rodríguez, Fortunato Devoto 544, Cap., donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.200. e.23|11-Nº 41.901-v.28|11|61

Se hace saber que don Ladino Nanni, vende a José Grau y José Salvador Grau, su negocio de bar-restaurante y venta de helados, sito en JOSE GRAL. ARTIGAS 787. — Reclamos de Ley en Juramento Nº 2777, domicilio de las partes.
$ 800.— e.2311-Nº 41.896-v.28|11|61

"L"

Se hace saber por cinco días que el señor Torino Angel Baranzelli vende a Disorga Distribuidora Comercial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima, su establecimiento de venta de artículos del hogar sito en LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 99 de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, y que gira en plaza como Casa Baranzelli. Reclamos de ley estudio del Dr. Hugo L. Quian Quiroga. Abogado Av. Santa Fe 3168, planta baja, Dto. A., Capital Federal, domicilio constituído por las partes, que es la administración de la sociedad vendedora.
$ 1.600. e.27|11-Nº 42.295-v.1º|12|61

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle V. Cevallos 481, T. E. 37-0860, 4379, Cap. Fed., avisan que por su intermedio el señor José Martínez vende a los señores José Orian y María Alvarez de Orian su negocio de despensa y fiambrería libre de toda deuda sito en esta capital, calle LAVALLE Nº 2029. — Domicilio de las partes mismo negocio. — R|Ley n|oficinas.
$ 1.300. e.27|11-Nº 42.280-v.1º|12|61

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle V. Cevallos Nº 481, T. E. 37-0860, 4379, Cap. Fed., avisan que por su intermedio el señor José Fazio vende al señor Ramón Rey su negocio de hotel sito en esta Capital, calle LAVALLE 3868, Cap. Fed. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — R|Ley n|oficinas.
$ 1.200. e.27|11-Nº 42.279-v.1º|12|61

Antonio Falduti, Balanceador y martillero público, Oficinas Alsina 1535 3º, piso esc. 301|2, Capital, avisa: que por su intermedio Domingo Schinocca vende a Eugenio Ernesto Milito, y Norberto Luján Lo Riggio su negocio de fiambrería, aceitería y despensa sito en la calle LUIS BELAUSTEGUI 799, Capital, libre de deudas y gravámenes. Domicilio de partes y reclamos dentro término de ley mis oficinas.
$ 1.200 e.2511-Nº 42.234 v.30|11|61

La Torre, Peres, Badillo y Cía., S.R.L., martilleros, of. Sarmiento 1882, Cap., avisan: Hortensia Pedrón de Vasinelli y Gerónima Petray de Pedrón venden negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas, sito calle LAFINUR Nº 2908, Cap. al Sr. Juan Antonio Guzmán y Srta. Blanca Angela Fornelli. Domicilio partes y reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.200.— e.24|11-Nº 42.042-v.29|11|61

Bornes y Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Pedro Celestino Celayeta vende a Julio Emilio José Quintana y Dionisio Rodolfo Juan Quintana el negocio de elaboración y venta de pizza, sito en LASTRA 4099, Cap., domicilio partes. Reclamos ley, n|oficinas.
$ 800.— e.23|11-N 41.920-v.28|11|61

Por disposción Ley 11.867, se hace saber que O.M.I.C.A. Organización Metalúrgica Industria Cobre y Aleaciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fábrica de caños de latón y cobre en la calle Agüero 3952, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y administración en la Capital, calle LAVALLE 1759, 6º piso, transfirió activo y pasivo a Omica, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial que integró, calle Lavalle 1759, 6º piso, Capital Federal, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, mismo domicilio. — Interviene martillero público, señor Rodolfo Magni, calle Virrey Avilés 3244, Capital Federal.
$ 2.000.— e.23|11-Nº 42.014-v.28|11|61

"LL"

Amaro M. Pozi, martillero público, oficinas Dr. Pedro I. Rivera 5330, T. E. 51-6271, avisa: Rogelio González López, cede dos partes mitad indivisas, de su restaurant, bar, sito LLERENA 2601, Capital, a Delinarda Rosa Delgado y Ubaldo Hipólito Quiroga, conjuntamente con éste, ambos continuarán la explotación del mismo negocio, efectuada atento Ley 11.867, domicilio de partes y reclamos Ley, mi oficina.
$ 1.600.— e.23|11-Nº 41.887-v.28|11|61

"M"

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que Miguel Angel Casares, vende a Ramón Adanza, Constantino Antonio Lada, Francisco Suárez, Jesús Amador Iglesias y Benigno G. Vivas, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de Restaurante y Bar, sito en la calle MARTIN GARCIA Nº 300 esq. IRALA, Capital, que poseía conjuntamente con los citados compradores, quienes se hacen cargo del activo y pasivo de la parte que adquieren. Domicilio de las partes y reclamos ley en el negocio.
$ 2.000.— e.27|11-Nº 42.325-v.1º|12|61

Carlos Alberto Domínguez, martillero, Avda. de Mayo 791, piso 5º, derecha, T. E. 34-2594, avisa: Nicolás Fuschetto, vende a Andrés Domingo Gazzano, negocio de venta de pan y facturas, sito en MERCEDES Nº 1083, domicilio de partes. Reclamos de ley, en nuestra oficina.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961.
$ 800.— e.25|11-Nº 42.144-v.30|11|61

Se hace saber que la sociedad de hecho Rockefeller Argentina, constituida por los señores Alejandro Rockefeller, Lázaro London, Noel N. Lampert, David S. Klappenbach, Oscar J. Riva, Jaime Smart, Manuel C. Gallino, Alfredo Waisman, Eduardo Landaburu, Ana Rutenberg de London y Nélida Bogusz, sita en MONTEVIDEO 633, Capital, establecida en el ramo de artículos para el hogar, automotores, etc., transfiere el activo y pasivo que constituye su fondo de comercio, con efecto retroactivo al 1º de mayo de 1960, a la sociedad Rockefeller Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, constituida por los mismos nombrados. Domicilio de las partes y reclamos de ley: Montevideo 633, piso 1º, Dptos. 11 y 14.
$ 2.800.— e.24|11-Nº 42.135-v.29|11|61

Don Manuel Borines Costa, vende a don Constantino Muñoz, su negocio de lechería y despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas y venta de helados envasados, sito en la calle MIRALLA Nº 3181, Capital. Oposiciones de ley, formularlas a la Escribanía Chiocci Siri, San José 151, piso 9º, Capital. Domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.24|11-Nº 42.029-v.29|11|61

Pérez Hnos., martilleros públicos, oficinas Azcuénaga 35, avisan que con su intervención Jorge Osvaldo Pérez vende a Mario Méndez, su negocio de hotel, sito calle MEDRANO 475, Capital. Reclamaciones de ley, n|oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 800.— e.24|11-Nº 42.050-v.29|11|61

Avisan F. Cano & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avda. de Mayo Nº 769, piso 1º, ofc. 20, Capital, que el señor Manuel Antonio Martins vende libre de toda deuda y gravamen su negocio de bufiet del Club S. D. Pinocho, sito en la calle MANUELA PEDRAZA Nº 5139 al 41, Capital Federal, a la señora María Esther Fernández de Giacomone. — Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos de ley, dentro del término legal, n|oficinas
$ 1.600.— e.24|11-Nº 42.040-v.29|11|61

Bornes y Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap., avisa que Manuel Hegoburu y Elsa Muiños venden a Antonio Rivadulla el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas envasados, sito en MOSCU 5347, Cap., domicilio partes. — Reclamos ley, n|oficinas.
$ 800.— e.23|11-Nº 41.919-v.28|11|61

Manuel Alejo Domínguez, balanceador y martillero público, oficinas Costa Rica 5560, Capital, avisa: Aldo Sommariva y Carlos Orestes Dionisi venden libre de deudas y|o gravámenes a César González negocio de despensa y venta de bebidas envasadas al por menor, sito en MURGUIONDO 491, esquina TUYUTI 6501|13, Capital, domicilio partes. — Reclamos de ley mis oficinas.
$ 1.200.— e.23|11-Nº 41.959-v.28|11|61

B. Veigas, Calviño y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Modesto García; Antonio Bermúdez, Osvaldo Pandulli y Ernesto Cacciatore venden a Salvador Mario Baraldo, Antonio Chirico, Modesto León German Pérez Blanco, Manuel García y Manuel Riesgo, restaurant, despacho de vinos y cervezas, MONTEVIDEO 385, dom. partes. Recl. ley n|oficinas. Se publica nuevamente por haber aparecido con error de imprenta en las publicaciones del 7|11 al 11|11|61.
$ 1.600.— e.23|11-Nº 41.971-v.28|11|61

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Alfredo Rodríguez vende a José García Ballesteros despensa de comestibles y venta de bebidas en general envasadas, MEXICO 3001 esquina RIOJA, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.200.— e.23|11-Nº 42.008-v.28|11|61

"N"

Seibun Uchima, martillero público, matrícula Nº 1032, folio 148, del libro 61, del año 1961, oficina Avda. Maipú Nº 518, Vicente López, que Sigetoshi Kamiya vende a Soichi y Sokichi Higa el negocio de Tintorería, sito en la calle NUÑEZ Nº 3800, Capital. Domicilio partes: el vendedor en mismo negocio de Tintorería y comprador en la calle Alvarez Jonte Nº 3065, Capital. Reclamaciones de Ley n|oficina.
$ 1.200.— e.27|11-Nº 42.332-v.1º|12|61

José V. Bergogna y Cía., balanc. y mart. púb., Sanabria 2491, Capital, avisan que Jesús Eijo vende a Eduardo Alonso Rivero su negocio de café, despacho de bebidas alcohólicas y restaurante, sito en esta Capital, calle NAZCA 4501|9 esq. VALLEJOS. — Reclamos ley y domic. partes n|oficinas.
$ 1.200.— e.23|11-Nº 41.942-v.28|11|61

"P"

C. Baranda y Cía. Mart. Tacuarí 724, Cap. avisan: Isabel Soto, vende a José Souto negocio lechería y venta de helados calle PIZARRO 6229, Cap. Domc. partes reclamos ley n|ofic
$ 800 e.25|11-Nº 42.198 v.30|11|61

Martínez & Toledo, mart., ofic. Acevedo 1479, Cap., avisan que: Francisco Chas vende a Federico F. Castillo y Berta Enriqueta Van Bommel su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en PEDRO I. RIVERA 3396|400, Cap. Fed. — Domicilio partes y reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 1.200.— e.23|11-Nº 41.891-v.28|11|61

"Q"

José V. Bergogna y Cía., balanceadores, avisa que vende su negocio de hotel situado en la calle 15 DE NOVIEMBRE DE 1889 Nº 1434|36, al señor José Mario Retivi. — Reclamos de ley en el mismo negocio. Domicilio constituído.
$ 800.— e.23|11-Nº 41.994-v.28|11|61

"R"

Avisan: Castro López & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: Josefa Sanz de Tavella, vende a Gilberto Eduardo Urbina, domiciliado en la Avda. San Juan Nº 2879, Capital, el negocio de casa de pensión, sito en la calle RIOJA Nº 781, Capital, domicilio de la vendedora. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.25|11-Nº 42.158-v.30|11|61

"S"

"El Gijonés" Joaquín Alvarez y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Avda. de Mayo 1264 (entrepiso), T. E. 38-5917 y 7233, Capital, avisan: Mercedes Dacosta vende a Elías Pérez el negocio de Hotel, sito en SUCRE número 3467, Capital. — Reclamos ley y domicilio las partes, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.27|11-Nº 42.370-v.1º|12|61

Avisan: Castro López y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: Rafael Arcusa, Demetrio Domingo Surra, Miguel Constancio Moreira, Martín Stutz y Alvaro Parapar, únicos integrantes en la actualidad de la sociedad "El Oriente", S. R. L. establecida con negocio de restaurante, sito en la calle SARMIENTO Nº 1711, Capital, ceden y transfieren las cuotas de la indicada sociedad a Carlos Roberto Raffo, José Velázquez, Ladislao Luis Diosy, Pedro Ludueña, Juan Miguel Testa, Oscar Eulogio Ortiz, Roberto Rolando Díaz, Manuel Teijido, Osvaldo Antonio Soldano, Enrique Sebastián Fulquet, Pedro Pascual Velázquez, Manuel Pardo, Antonio Atanasio Fernández, Ramón Gómez Fernández, Urbano de Pedro, Martín Vicente Abregú y Alfredo Leotta. — Domicilio de las partes y reclamaciones pasivo ley 11.867, en nuestras oficinas.
$ 2.800. e.27|11-Nº 42.300-v.1º|12|61

Se hace saber que Narcisa Mendieta de Morua y Esther Santa López de López venden a Catalina Josefa Bocchicchio de Bastanchuri (ya integrante del Instituto Wilmer S. R. L.), y a María Angélica Espeche de Bocchichio; sus 134 y 133 cuotas de cien pesos cada una que tienen en la mencionada Sociedad, dedicada a peluquería de señoras y afines, con domicilio en la calle SOLIS Nº 719, Capital, donde aceptan los reclamos de la Ley 11.867 y constituyen su domicilio legal.
$ 1.600.— e.23|11-Nº 41.905-v.28|11|61

Se avisa que David Alves, con domicilio en la calle Santo Tomé 6076 vende a Antonio Tempone, domiciliado en Ramón Lista 5339 su negocio de frutería y verdulería, situado en la calle SIMBRON 5600; libre de todo gravamen. Reclamos de Ley: Pje. Francisco Cúneo 2736.
$ 800.— e.23|11-Nº 41.895-v.28|11|61

"T"

Se hace saber que "El Palacio del Accesorio S. R. L.", domiciliada en TUCUMAN 1637, dedicada a la compra-venta y fabricación de repuestos y accesorios para automóviles, transfiere su activo y pasivo a "El Palacio del Accesorio Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con igual domicilio y actividad. — Reclamos de ley a Dr. Natan Lerner, abogado, Tucumán 2190, 6º p., oficina 62.
$ 1.200.— e.27|11-Nº 42.327-v.1º|12|61

Se hace saber por cinco días que Antonio Ambrosio Skratulia vende a Ambrosio Cristóbal Skratulia la cuota parte que tiene en el negocio de Bar, Restaurant, Despacho de Vinos y Cervezas y Venta de Helados, que con el nombre de "Lucerna", se halla instalado en TUCUMAN seiscientos noventa y tres, Cap. Dom. partes y reclamos: Escribanía Bonnefon, Suipacha 576, 4º piso.
$ 1.200.— e.27|11-Nº 42.369-v.1º|12|61

Se avisa al comercio, que "Federico Muller, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con taller mecánico de automóviles, sito en la calle TENIENTE BENJAMIN MATIENZO Nº 1530, Capital, transfiere su activo y pasivo a "Federico Muller, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con igual negocio y domicilio. — Reclamaciones de ley: Escribano Federico G. Luckhaus, Florida 336, piso 2º, Capital.
$ 1.200.— e.23|11-Nº 41.916-v.28|11|61

Asenié, Palermo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cangallo 2108, piso 3º, Capital, avisan que: Angélica Celina Requena de Muñoz, vende a Prudencio Menéndez Martínez, su negocio de: despacho de pan y venta de helados, sito en la calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ Nº 1951, Capital, domicilio de las partes. Reclamos en término de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.23|11-Nº 41.898-v.28|11|61

"U"

Vicente González, martillero público, oficinas Pueyrredón 907, Capital, avisa que Angel Freijo vende a Vicente Cosme Fuda y Cósimo Felipe Fuda negocio de garage y afines, sito en VARELA 315, Capital, libre de deudas. — Domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.
$ 800.— e.23|11-Nº 41.940-v.28|11|61

"V"

Se hace saber que Fermín Roncero vende su parte mitad indivisa del negocio de Gomería de la calle VENEZUELA Nº 3296, Capital a favor de María Margarita Calvo de Donati. Reclamos de ley y domicilio de las partes: Escribanía Bosio Uruguay 772, piso 3º, of. 36, Capital Federal.
$ 800.— e.27|11-Nº 42.346-v.1º|12|61

Se hace saber que Frigorífico Santa Rosa, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio constituído en la calle VALENTIN GOMEZ Nº 3276 de Capital Federal, dedicada a faenamiento y frigorífico de aves y productos de granja, transfiere su activo y pasivo a Frigorífico Santa Rosa S.A.I. y C., haciéndose cargo de los mismos con efecto retroactivo al 20 de abril del año 1960 y continuando el giro de sus negocios. Reclamos de ley Valentín Gómez número 3276, Capital Federal, domicilio de las partes.
$ 1.600 e.25|11-Nº 42.194 v.30|11|61

Se hace saber que T. E. M. E. L., S.R.L., dedicada a la elaboración de telas metálicas, con domicilio en la calle VENEZUELA Nº 1402 de esta Capital, ha transferido su Activo y Pasivo a T. E. M. E. L., S.A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, con igual domicilio, la que se hace cargo del Activo y Pasivo con efecto al 1º de febrero de 1960, continuando el giro de sus operaciones, de acuerdo al Art. 2º de sus estatutos, inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo el número 99 al folio 311 del libro 53, Tomo A, de Estatutos Nacionales. Reclamos de Ley, Venezuela 1402, domicilio de las partes.
$ 2.000.— e.25|11-Nº 42.179-v.30|11|61

Se hace saber por el término legal, que la sociedad de hecho "C. J. Salzano & Cía." transfiere el activo y pasivo de su agencia de informes comerciales denominado "Agencia Phoenix", sito en la calle URUGUAY 435, 8º piso, departamento P., a la razón social "Locarno & Cía." — Reclamaciones: Escribano Raúl F. Devoto, Av. de Mayo 1249, piso 1º B. lugar donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.200.— e.23|11-Nº 41.976-v.28|11|61

"W"

Roberto F. Suparo, martillero público, oficinas en Av. Independencia número 1839, Capital, avisa que Noelia Claribel Ilundain y Leonor Ilundain vende a José Matilde Tissera y Juan Alfredo Laborde, negocio lechería y venta de helados, sito en WHITE Nº 800, libre de todo gravamen y deudas; domicilios partes mis oficinas.
$ 1.200.— e.23|11-Nº 41.930-v.28|11|61

"Z"

Alvarez y Cía., martilleros, Cervantes Nº 12, avisan: Alfredo Callegaris vende a Leopoldo Bernardo Evangelista y Felipe Andrés Comparada, Fiambrería, Quesería y Bebidas envasadas, sito en ZUVIRIA Nº 96. Reclamos ley y domic. partes n|ofic.
$ 800.— e.25|11-Nº 42.145-v.30|11|61

REMATE COMERCIAL
ANTERIOR

Avisa Jorge Getino, martillero público, Ayacucho 467, 3º - 3, T. E. 49-3101-3747, que los días 5, 6 y 7 de diciembre de 1961, rematará todas las existencias del negocio de Despensa y Venta de Bebidas Alcohólicas Envasadas, sito en la AVENIDA TRIUNVIRATO 4257, por orden de sus dueños señores Juan y Ricardo Crespo, por cambio de ramo. — Reclamos de ley mis oficinas.
$ 1.200.— e.27|11-Nº 42.376-v.1º|12|61

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

LANERA DEL SUR S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria del día 6 de noviembre de 1961, resolvió el aumento de Capital a la suma de pesos moneda nacional 10.000.000, delegando en el Directorio la oportunidad de la emisión y éste haciendo uso de esta facultad emitió a la par 60 series de acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos y 60 series de acciones ordinarias clase "B" con derecho a 1 voto y que importan la suma de pesos moneda nacional 6.000.000. — Las acciones deberán ser integradas el 100 % en efectivo en el acto de la suscripción y con derecho a dividendos desde el 1º de julio de 1961. — Las presentes resoluciones serán elevadas a escritura pública e inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicado a la Inspección General de Justicia. Se recuerda a los señores accionistas el uso del derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 1.920 e.27|11-Nº 42.371 v.29|11|61

LOS ANDES S.A.T.I.C.

Se comunica emisión series 35 a 44 y 49 a 52 (clase B) y 45 a 48 (clase A) que junto con 1 1|2 % en efectivo se repartirán como dividendo 1960 (15 1|2 %) y revalúo contable ley 15.272 (40 %) desde 4|12|61. — El Directorio.
$ 720 e.27|11-Nº 42.365 v.29|11|61

ACEROS POTRONE
S. A. Ind. y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Comunícase: que el directorio en sesión del 8 de mayo de 1961, ha emitido las series seis a veinte inclusive, en acciones ordinarias clase A. con derecho a cinco votos, por un monto total de $ 30.000.000 con el destino siguiente: a) m$n. 25.750.000 para cumplimentar el boleto de transferencia del fondo de comercio del señor Oscar Potrone; b) m$n. 4.250.000 para ser suscriptos por los señores accionistas, quienes podrán ejercitar el derecho de preferencia sujeto a las normas que fija el estatuto. Las condiciones de pago serán: 10 % en efectivo y el resto cuando lo determine el directorio.
$ 1.440. e.27|11-Nº 42.360 v.29|11|61

VAINER S.A.C.I.F.I.A.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de m$n. 10.000.000, en acciones ordinarias clase "B" de las cuales pesos moneda nacional 9.600.000, se destinarán al pago de dividendos de los años 1959 y 1960 poniéndose a disposición a partir del 15 de diciembre de 1961.
$ 960 e.27|11-Nº 42.349 v.29|11|61

VAINER S.A.C.I.F.I.A.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de m$n. 10.000.000, de acciones preferidas clase "C".
$ 480.— e.27|11-Nº 42.350 v.29|11|61

"LA BARRANQUILLA"
Sociedad Anónima Comercial Financiera e Inmobiliaria

Se comunica señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de dos series de acciones ordinarias, Nº 6 y 7, por valor de $ 400.000. Pagaderas al contado en el acto de la suscripción. — Derecho de preferencia, art. 7º estatutos sociales. — El Directorio.
$ 720.— e.27|11-Nº 42.351 v.29|11|61

V A Q U E R O S S. A.
G. A. F. C. I. I. y M.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los tenedores de acciones clase "A" y "B" que a partir del 1º de diciembre de 1961 se abonará el dividendo del 30 o|o, en acciones liberadas clase "B", correspondiente al 4º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1960.

Este dividendo incluye 10 o|o en concepto de capitalización de parte de la reserva de revalúo, y se pagará contra presentación del cupón Nº 4 en las oficinas de la Sociedad, Belgrano 367, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas.

Estas acciones llevarán adherido el cupón Nº 5 y tendrán derecho a dividendo desde el 1º de enero de 1961.

Las fracciones de acción se liquidarán de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.
$ 1.920. e.27|11-Nº 42.311-v.29|11|61

M. ZEILER Y CIA.
S. A. Com. e Ind.

Se comunica emisión 8 series de 100 acciones m$n. 1.000.— clase "B" 1 voto. — El Directorio.
$ 480. e.27|11-Nº 42.310-v.29|11|61

LA CERAMICA DEL PLATA S. A.

Se hace saber por el término de 3 días (Art. 7º de los estatutos) que la Asamblea General Ordinaria del día 30 de septiembre 1959 aumentó el capital autorizado a $ 17.000.000.— m|n. de c|legal diez y siete millones de pesos moneda nacional de curso legal) mediante la emisión de seis series de 5.000 acciones cada una de $ 100.— m|n. numeradas 36 a 41 inclusive. Estas series se emitieron a su valor par, destinadas al pago de dividendo del ejercicio número 35.
$ 1 200. e.27|11-Nº 42.309-v.29|11|61

B. B. y J. PAMPURO S. A.
Constructora Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la tercera serie de acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a tres votos por un valor nominal de $ 3.000.000.— para ser suscriptas a la par y debiéndose pagar totalmente al contado.

Emitir la primera, segunda y tercera serie de acciones ordinarias de la clase "B" con derecho a un voto por un valor nominal de m$n. 9.000.000.— para aplicar al pago de dividendos y el saldo ofrecerlo a la suscripción a la par, con pago al contado. — El Directorio.
$ 1.440.— e.27|11-Nº 42.304-v.29|11|61

F I N A N C O S A
Compañía Inmobiliaria Financiera y Comercial. Sociedad Anónima

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de accionistas efectuada el 25|8|1961, resolvió elevar el capital autorizado de la Sociedad de $ 25.000.000 a $ 35.000.000 m|l. nominales. — El Directorio.
$ 720.— e.27|11-Nº 42.316-v.29|11|61

F I C O M
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de accionistas efectuada el 25|8|1961, resolvió elevar el capital autorizado de la Sociedad de $ 50.000.000 a $ 100.000.000 m|l. nominales. — El Directorio.
$ 720.— e.27|11-Nº 42.314-v.29|11|61

R E S E R V I C
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 2ª y 3ª de acciones ordinarias con derecho a un voto por acción y por valor nominal de m$n. 1.000.000 cada serie. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en el plazo que fija el Art. sexto de los estatutos sociales.
$ 960.— e.27|11-Nº 42.313-v.29|11|61

P A N A M A
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Perú 556 - Buenos Aires

Se comunica que el Directorio de la Sociedad, ha resuelto la emisión de ocho series de cinco mil acciones ordinarias al portador clase "A" cada serie. A efectos del ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas tienen un plazo de quince días a partir de la última publicación. — El Directorio.
$ 960.— e.27|11-Nº 42.312-v.29|11|61

DIALENA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Rural y Financiera

Llámase a suscripción e integración en efectivo y a la par, de las series Nº 131 a 150 de acciones ordinarias, por un total de $ 2.000.000.— m|n., debiendo ejercer preferencia plazo art. 3º estatutos.
$ 720.— e.27|11 Nº 42.323 v.29|11|61

MARDOR S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.
AUMENTO DE CAPITAL

Se avisa a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de octubre de 1961 aumentó el capital autorizado de m$n. 2.000.000.— a m$n. 10.000.000. — El Directorio.
$ 720.— e.27|11 Nº 42.329 v.29|11|61

MARDOR S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.
EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que el directorio ha resuelto emitir las series 2ª a 5ª del capital autorizado. El Directorio.
$ 720.— e.27|11 Nº 42.330 v.29|11|61

MARDOR S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.
EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que el directorio ha resuelto emitir las series 6 a 9 del capital autorizado. — El Directorio.
$ 720.— e.27|11 Nº 42.333 v.29|11|61

SIMON FISCHER
Sociedad en Comandita por Acciones
Av. Pueyrredón 421 — Capital Federal
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución de fecha 22 del actual se ha resuelto emitir las series 35, 36, 37 y 38 de acciones ordinarias al portador por un total de un millón de pesos moneda nacional de curso legal.

De conformidad con el artículo décimo primero del contrato social, los accionistas deberán hacer uso de su derecho en la suscripción y emisión de acciones dentro de los diez días hábiles siguientes al de la última publicación de edictos, que a ese efecto se publican du-

rante los días 27, 28 y 29 del corriente mes en el Boletín Oficial.

Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del actual ejercicio iniciado el 1º de mayo pasado. — Simón Fischer, socio gerente

$ 1.920. e.27|11-Nº 42.290-v.29|11|61

MALOSETTI & MOSCHINI S. A.
Comercial e Industrial
Nº 3932

Se hace saber por tres días que el directorio resolvió emitir las series 39ª y 40ª, compuesta cada una de 5.000 acciones ordinarias y al portador de $ 100.— v|n. c|u. que se entregarán a los señores accionistas en concepto de dividendo a partir del 30 de noviembre de 1961, liberadas y a la par, contra presentación del cupón Nº 21, gozando de dividendo desde el 1º de julio de 1961. — El Directorio.

$ 960.— e.27|11 Nº 42.342 v.29|11|61

FARGIA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Cangallo 4049. Capital

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de las series número 21 a 50 en acciones ordinarias de la clase A. con derecho a 5 votos por acción por un total de $ 3.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.25|11-Nº 42.263-v.28|11|61

DISCOLANDIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto emitir la Serie Nº 5 de capital y ofrecerla a la suscripción juntamente con el saldo disponible de la Serie Nº 4, por un total de $ 5.634.000.— m.n. Pago al contado.

Los actuales accionistas tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones dentro de los términos del artículo 6º del estatuto social. — El Directorio.

$ 960.— e.25|11-Nº 42.262-v.28|11|61

S. A. IRU
Sociedad Anónima Iru, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto otorgar opción de suscripción de $ 580.000 de acciones nominativas de $ 1.000.— cada una con una prima de 50 o|o (cincuenta por ciento) de su valor. Condiciones de pago: 20 o|o en el acto de suscripción y el saldo en cuatro cuotas iguales a los 90, 120, 150 y 180 días. — Se hace saber por el término de cinco días. Plazo para optar a la suscripción: 15 días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1961. — El Directorio.

$ 2.000.— e.25|11-Nº 42.264-v.30|11|61

CONO SUR CONSTRUCTORA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir ocho series de acciones al portador ordinarias clase A. de cinco votos por acción, números tres al diez inclusive, por valor de m$n. 500.000.— cada serie, o sea por un total de m$n. 4.000.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 8 de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en las oficinas de la sociedad sitas en la calle Uruguay número 16, of. 87, Capital. — El Directorio.

$ 1.200.— e.25|11-Nº 42.272-v.28|11|61

MESTRE, S. A.
I. C. F. I. y A.
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de v$n. 800.000.—, o sea las series 2 a 5, inclusive, de acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a 5 votos por acción y por un valor de m$n. 200.000.— cada serie. — Suscripciones dentro de los quince días siguientes a la última publicación. — El Directorio.

$ 960.— e.25|11-Nº 42.273-v.28|11|61

I N O R P
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber que el capital autorizado de la Sociedad ha sido aumentado a doce millones de pesos. — El Directorio.

$ 480.— e.25|11-Nº 42.195-v.28|11|61

INDUSTRIA GRAFICA ICE
Sociedad Anónima

Infórmase accionistas que Directorio resolvió aumento capital de pesos moneda nacional 6.000.000.— a pesos moneda nacional 10.000.000, mediante emisión 40.000 acciones ordinarias clase B a la par y pago total en efectivo momento suscripción, ofreciéndolas en opción a accionistas en proporción 66.66% sus tenencias y goce dividendo a partir primer ejercicio. — El Directorio.

$ 960.— e.25|11-Nº 42.203-v.28|11|61

B O S T O N
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de octubre de 1961, se elevó el capital autorizado de la Sociedad a $ 50.000.000.— m|n. de c|legal. Legalizando dicha resolución la misma fue elevada a escritura pública con fecha 7 de noviembre de 1961 e inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 2423, a. folio 25 del libro 55, tomo A de Estatutos Nacionales con fecha 20 de noviembre de 1961.

$ 1.200.— e.25|11-Nº 42.227-v.28|11|61

VALENCIANA ARGENTINA
JOSE EISENBERG Y CIA.
S. A. C. I. F. I.
Caseros 2956 - Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 25 de octubre de 1961, resolvió el aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 30.000.000.— en acciones ordinarias clase A, al portador, de 5 votos. — El Directorio.

$ 720.— e.25|11-Nº 42.192-v.28|11|61

V I G O R
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de junio de 1951, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de pesos 6.000.000.— m|n. a la suma de pesos 11.000.000.— m|n. y que el Directorio en la sesión celebrada el 13 de noviembre de 1961 resolvió la emisión a la par de las series 7a., 8a., 9a., 10a. y 11a., de acciones ordinarias al portador clase "A" de un valor nominal de pesos 1.000.000.— m|n. cada serie, afectando de las mismas la cantidad de $ 4.545.337. m|n. a la capitalización del saldo del revalúo contable en los plazos y condiciones establecido por la Ley 15.272 y librando a la suscripción el excedente de $ 454.663.— m|n. y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el Artículo 6º del Estatuto, hasta el décimo quinto día hábil siguiente a la última publicación de este aviso. — A tal fin, deberán presentar sus títulos en la sede social, sita en la calle Tejedor 244, Capital Federal.

$ 1.920.— e.25|11-Nº 42.218-v.28|11|61

VALENCIANA ARGENTINA
JOSE EISENBERG Y CIA.
S. A. C. I. F. I.
Caseros 2056 - Buenos Aires

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir: 1) Las series 61 a 90 en acciones ordinarias clase A de 5 votos por valor de m$n. 3.000.000.— para el pago del dividendo a las acciones ordinarias que será puesto a disposición de los señores accionistas el 7 de diciembre de 1961. 2) Las series 91 a 180 en acciones ord. clase A de 5 votos por valor de m$n. 9.000.000.—. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la publicación. Las acciones suscriptas deben ser integradas a la par al contado. — El Directorio.

$ 1.440.— e.25|11-Nº 42.193-v.28|11|61

LISUMO S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Se comunica a los Sres. accionistas, que el Directorio ha resuelto emitir las series 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de acciones ordinarias al portador clase "B" de 1 voto, de 10.000 acciones cada una, por lo que deberán ejercer el derecho de preferencia que establece el art. 5 de los Estatutos dentro de los 15 días, desde la última publicación. — El Directorio.

$ 960.— e.25|11-Nº 42.229-v.28|11|61

FRIGORIFICO ARGENTINO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

El Directorio de la sociedad ha dispuesto en su oportunidad la emisión de las series de capital números 33 a 52 por un total nominal de dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000.— m|n.) a los efectos de abonar el dividendo correspondiente al ejercicio de 1959 de conformidad con lo resuelto por la asamblea de accionistas del 20 de abril de 1960.

$ 960.— e.25|11-Nº 42.275-v.28|11|61

G U M E L
S. A. C. I.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir cien series de acciones ordinarias clase "B" por un valor nominal total de diez millones de pesos moneda nacional, pudiendo ejercerse el derecho de preferencia (artículos 4º y 11º del estatuto).

$ 720.— e.25|11-Nº 42.232-v.28|11|61

FRIGORIFICO ARGENTINO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De conformidad con lo resuelto por la Asamblea de accionistas celebrada el 26|4|61, el Directorio ha emitido las series de capital Nº 53 a 84 por un total nominal de tres millones doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 3.200.000.— m|n. c|l.) con cuyo importe el capital autorizado de la sociedad se eleva a la suma de ocho millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Dicha ampliación ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 8 de septiembre de 1961, bajo Nº 1697, al folio 511 del libro 53 Tomo A. de estatutos nacionales. — El importe de la emisión se ha destinado al pago del dividendo por el ejercicio de 1960 resuelto por la mencionada asamblea, por un total de $ 3.120.000.— en acciones liberadas de un voto por acción.

$ 1.680.— e.25|11-Nº 42.274-v.28|11|61

S T A M B L E R
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

A los efectos de lo dispuesto por el artículo séptimo de los estatutos se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de 2.000.000.— v$n., en acciones ordinarias clase "B" de cuyo importe v$n. 1.264.000.— se destinarán al pago de dividendos correspondientes al ejercicio 1960|61. — El Directorio.

$ 960.— e.25|11-Nº 42.236-v.28|11|61

FRIGORIFICO ARGENTINO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de febrero de 1960, ha sido reformado el artículo 4º del estatuto de la sociedad, disponiendo aumentar el capital autorizado en dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000.—). — La modificación ha sido aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 2 de junio de 1961, bajo el número 1068, al folio 154 del libro 54, tomo A. de Estatutos Nacionales. — El aumento está compuesto por veinte mil acciones ordinarias de cien pesos m|n. cada una de un voto por acción. — Con esa ampliación, el capital autorizado de la sociedad se eleva a seis millones de pesos moneda nacional ($ 6.000.000.— m|n.).

$ 1.920.— e.25|11-Nº 42.276-v.28|11|61

MEREX ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 250.000 acciones ordinarias categoría B (1 voto), de un valor nominal de m$n 100.— cada una, o sea por un total de m$n. 25.000.000. La integración deberá abonarse al contado en el momento de la suscripción. Los accionistas que deseen ejercer su derecho de preferencia deben presentar su solicitud conjuntamente con el cupón Nº 1 de las acciones de su tenencia en la sede social, Cangallo 537, hasta el día 18 de diciembre inclusive, y tendrán derecho a una nueva acción por cada una de su tenencia. — El Directorio.

$ 1.440.— e.25|11-Nº 42.238-v.28|11|61

VANDENFIL
Sociedad Anónima Industrial Algodonera

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a la reforma de estatutos aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 9 de noviembre de 1960, el Directorio ha resuelto la transferencia de m$n. 18.500.000 de acciones "B" de un voto a acciones "A" de cinco votos. Asimismo, ha resuelto el canje de los títulos que se mantienen en la clase "B" por nuevas láminas que llevarán adherido cupón Nº 4.

En consecuencia, la presentación de las acciones "B" para proceder al sellado y canje, deberá efectuarse a partir del 4 de diciembre de 1961, en nuestras oficinas, calle Paraná 123, 4º piso, de 15 a 18.30 horas. — El Directorio.

$ 1.440.— e.25|11-Nº 42.250-v.28|11|61

MATERPRIM ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1961 resolvió aumentar el capital autorizado de v$n. 75.000.000 a v$n. 150.000.000, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º del estatuto. — El Directorio.

$ 720.— e.25|11-Nº 42.251-v.28|11|61

CISITALIA ARGENTINA I.C.S.A.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de m$n. 60.000.000 en acciones ordinarias de los cuales serán $ 17.500.000 m|n. en acciones de la clase A. de cinco votos de cien pesos cada acción y m$n. 42 500.000 en acciones de la clase B. de un voto de cien pesos cada acción. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia a la suscripción dentro del plazo establecido por las disposiciones estatutarias. — El Directorio.

$ 1.200.— e.25|11-Nº 42.187-v.28|11|61

GRANDES TIENDAS CABILDO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Calle Alsina 1487 — Capital

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de 10 series de acciones ordinarias clase A. al portador, con derecho a dividendo por el ejercicio en curso, de las cuales se destinarán $ 5.560.000 para el pago de bienes, ofreciéndose el saldo a la suscripción. — Los accionistas deberán hacer uso del derecho de prioridad dentro de los 15 días de esta publicación. — El Directorio.

$ 960.— e.25|11-Nº 42.186-v.28|11|61

CURT LATTE
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que, conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 28 de octubre de 1961, el capital autorizado de la sociedad ha sido elevado a la suma de m$n. 25.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.25|11-Nº 42.252-v.28|11|61

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA
Sociedad Anónima
PAGO DIVIDENDO Y CANJE CERTIFICADOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 27 de noviembre de 1961, de 9 a 12, se abonará en Avda. Pte. R. S. Peña 938, 9º piso, contra presentación del cupón Nº 24, el dividendo por el ejercicio 1960|61 del 25 % en acciones ordinarias liberadas (1 voto), dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 13 de septiembre de 1961. — Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1961 y llevarán adherido el cupón Nº 25. — Las fracciones menores de cinco acciones resultantes serán liquidadas de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959. Con el aumento de $ 354.283.000.— m|n., correspondiente a la entrega a efectuarse, el capital suscripto y realizado quedará elevado a la suma de $ 2.338.269.500.— m|n.

Contemporáneamente, en el 6º piso, de 14 a 16, se efectuará el canje de los certificados de integración nominativos, correspondientes a la suscripción, que se encuentren totalmente integrados, por los títulos definitivos. Asimismo, y a medida que se integre la cuarta cuota que vence el 11 de diciembre p.v., se procederá también al canje correspondiente. Las acciones a entregarse llevan cupón adherido Nº 25.

Buenos Aires, noviembre de 1961. — El Directorio.

$ 2.640.— e.25|11 Nº 42.170 v.28|11|61

B A S
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

El Directorio hace saber que en la sesión celebrada el 6 de junio de 1961, resolvió la emisión a par de las series 2a., 3a., 4a., y 5a. de acciones ordinarias al portador clase "A". por un valor nominal total de m$n. 8.000.000, y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 6º del Estatuto hasta el décimoquinto día hábil siguiente a la última publicación del presente aviso. — A tal fin, deberán presentar sus títulos en la sede social, sita en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 680, 2do. piso, Capital Federal.

$ 1.440. — e.25|11-Nº 42.167-v.28|11|61

T E C L A
S.A.C.I.I.F.

Comunica la emisión de acciones ordinarias series 3 a 10, valor 5 votos por un total de $ 1.600.000,—. — El Directorio.

$ 480.— e.25|11-Nº 42.143-v.28|11|61

FRIGORIFICO LA PAMPA S. A.
Nº 4.605

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria realizada el 25 de octubre de 1961, y a la autorización acordada por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 4 de diciembre de 1961, comenzará a pagarse el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961, equivalente al 40 %, totalmente en acciones.

Simultáneamente se procederá a entregarles a los señores accionistas las acciones representativas de la primera capitalización parcial del revalúo contable, equivlente al 40 %.

Ambas operaciones se harán efectivas en nuestras oficinas de la Avenida Pedro de Mendoza 347, contra presentación del cupón Nº 17.

Tanto las acciones por pago de dividendo como las correspondientes al revalúo contable gozan de dividendo a partir del ejercicio que comenzó el 1º de julio de 1961.

Para el pago de las fracciones menores de una acción, se aplicará lo dispuesto en la Reglamentación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Luego de efectuado el pago de este dividendo, el estado de los capitales será el siguiente: autorizado v$n. 180.000.000; suscripto v$n. 180.000.000 y realizado v$n. 180.000.000. — El Directorio.

$ 2.880.— e.25|11-Nº 42.150-v.28|11|61